

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

“QUINCHÍA PARA TODOS Y TODAS”

Barney Antonio Herrera Arias
Alcalde Municipal





Tabla de contenido

Índice de ilustraciones.....	3	4.1. Diagnóstico Social.....	14
Índice de tablas.....	4	4.1.1. Salud.....	14
Gabinete Municipal.....	6	4.1.2. Educación.....	20
Honorable Concejo Municipal 2012-2015.....	6	4.1.3. Recreación, deporte y actividad física.....	30
Consejo Municipal de Planeación.....	6	4.1.4. Cultura.....	33
Agradecimientos.....	7	4.1.5. Comunidad indígena.....	35
Presentación.....	8	4.1.6. Grupos vulnerables.....	37
PROYECTO DE ACUERDO.....	8	4.1.7. Estrategia de superación de pobreza extrema.....	48
Introducción.....	8	4.2. Diagnóstico institucional.....	50
PRIMERA PARTE.....	9	4.2.1. Seguridad y orden público.....	50
Misión.....	9	4.2.2. Participación ciudadana.....	53
Visión estratégica.....	9	4.2.3. Proyectos gubernamentales de asistencia social.....	54
Principios rectores.....	9	4.2.4. Desarrollo institucional.....	56
Objetivo general.....	10	4.2.5. Meci y calidad.....	57
Objetivos específicos.....	10	4.3. Diagnóstico de planificación territorial.....	58
1. Marco programático.....	11	4.3.1. Servicios públicos y saneamiento básico.....	58
2. Historia de Quinchía.....	11	4.3.2. Ordenamiento territorial.....	63
3. Geografía.....	12	4.3.3. Equipamiento municipal.....	63
4. Diagnósticos sectoriales.....	14	4.3.4. Vías.....	65
		4.3.5. Medio ambiente.....	66
		4.3.6. Prevención y atención de desastres.....	68



4.3.7. Vivienda	71	7. Componente financiero	162
4.4. Diagnóstico Económico	74	7.1. Situación fiscal del municipio de Quinchía.....	162
4.4.1. Sector primario	74	7.2. Indicadores de desempeño fiscal.....	166
4.4.2. Sector secundario (Industrial).....	78	7.3. Estrategia financiera del plan de desarrollo	168
4.4.3. Sector terciario.....	78	7.4. Plan financiero.....	¡Error! Marcador no definido.
SEGUNDA PARTE.....	81	7.5. Plan plurianual de inversiones.....	¡Error! Marcador no definido.
5. Capítulos especiales.....	81	7.6. Fuentes de financiación.....	178
5.1. Niñez, infancia, adolescencia, juventud y familia.....	81	Bibliografía	183
5.2. Sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático	94		
5.3. Objetivos de desarrollo del milenio.....	112		
5.4. Víctimas del conflicto armado interno y derechos humanos	127		
5.5. Disposiciones del Gobierno Nacional	141		
TERCERA PARTE.....	¡Error! Marcador no definido.		
6. Líneas Estratégicas.....	¡Error! Marcador no definido.		
6.1. Línea 1: QUINCHÍA EN DESARROLLO.....	¡Error! Marcador no definido.		
6.2. Línea 2: QUINCHÍA FORTALECIDA ...	¡Error! Marcador no definido.		
6.3. Línea 3: QUINCHÍA EN MOVIMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.		
6.4. Línea 4: QUINCHÍA PRODUCTIVA	¡Error! Marcador no definido.		
CUARTA PARTE.....	162		



Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Atención de PyP por tipo de régimen de afiliación 2011	15
Ilustración 2: Primeras causas de morbilidad en atención odontológica 2011	15
Ilustración 3: Atención Servicios Ambulatorios por tipo de régimen de afiliación 2011.....	16
Ilustración 4: Principales causas de morbilidad en consulta externa en 2011	16
Ilustración 5: Primeras causas de morbilidad consulta externa por género	16
Ilustración 6: Primeras causas de atención por urgencias 2011	17
Ilustración 7: Días de estancia por hospitalización 2011	17
Ilustración 8: Focalización Sisbenizados dic 2011	17
Ilustración 9: Tipos de afiliación a salud comunidades indígenas.....	18
Ilustración 10: Población indígena afiliada al régimen subsidiado de salud en el departamento.....	18
Ilustración 11: Población indígena afiliada al régimen vinculado de salud en el departamento.....	19
Ilustración 12: Matriculas educación regular 2010-2011.....	20
Ilustración 13: Participación en el Modelo Educativo 2011	21
Ilustración 14: Matriculas 2005-2010	21
Ilustración 15: Alumnos con discapacidad 2011	22

Ilustración 16: Porcentaje de población desplazada por institución 2011	23
Ilustración 17: Cupos almuerzo escolar 2009-2011	23
Ilustración 18: Número de docentes vinculados por institución educativa.....	25
Ilustración 19: Inversión en Educación 2008-2011	26
Ilustración 20: Estado de los computadores en las instituciones educativas	28
Ilustración 21: Inventario de computadores por entidades donantes	28
Ilustración 22: Población por edad simple, Primera Infancia	38
Ilustración 23: Nacidos vivos Quinchía 2008-2011	39
Ilustración 24: Proyección Dane población infancia entre 6 y 13 años	39
Ilustración 25: Proyección población adolescente Quinchía 2012	40
Ilustración 26: Proyección población entre los 18 y 26 años a 2012	40
Ilustración 27: Tipos de discapacidad en población sisbenizada 2011	40
Ilustración 28: Distribución de familias Red Unidos.....	48
Ilustración 29: Porcentaje de familias inscritas en Familias en Acción.....	54
Ilustración 30: Fuentes de suministro de agua en la zona rural	60
Ilustración 31: Porcentaje de personas que no cuentan con servicio de energía eléctrica 2011	62
Ilustración 32: Áreas cultivadas sin cultivo de café 2008-2011	75
Ilustración 33: Porcentaje de área destinada para cultivos agrícolas sin café 2011	75
Ilustración 34: Producción de Bovinos para carne 2008-2011	76
Ilustración 35: Producción de bovinos para leche 2008-2011	76



Ilustración 36: Principales actividades comerciales.....	79
Ilustración 37: Grafico tomado de: Ruta hacia el diseño y formulación de Política Pública de Juventud en los municipios. Guía 1. Autor Mac Donald Muñoz Vondeuch .	81

Índice de tablas

Tabla 1: Listado de veredas municipio de Quinchía.....	13
Tabla 2: Estimación de población cabecera y resto 2012-2015 Quinchía	13
Tabla 3: Estimación de población por género 2012-2015 Departamento de Risaralda.....	14
Tabla 4: Población registrada en EPS a 2011	17
Tabla 5: Localización y propuesta de distribución de cupos para el almuerzo escolar por punto de atención.....	24
Tabla 6: Relación alumno/Grupo.....	25
Tabla 7: Total de Beneficiarios por año Centro de Artes y Oficios.....	26
Tabla 8: Articulación de las instituciones educativas	27
Tabla 9: Estado de las aulas en los establecimientos educativos.....	29
Tabla 10: Escenarios deportivos municipales.....	32
Tabla 11: N° de hogares desplazados por municipios	42
Tabla 12: Procesos adelantados por la Comisaria de Familia 2008-2011	50
Tabla 13: Principales procesos adelantados Comisaria de Familia 2011	50
Tabla 14: Temáticas de prevención Policía Nacional	52

Tabla 15: Número de beneficiarios, retirados y retirados elegibles base de datos Acción Social 2012	54
Tabla 16: Recaudos Alcaldía de Quinchía 2008-2011 en millones de pesos	56
Tabla 17: Composición de la Planta de Personal Alcaldía de Quinchía enero de 2012.....	57
Tabla 18: Coberturas por Servicio en el Departamento de Risaralda	58
Tabla 19: Estado de las vías	66
Tabla 20: Formaciones superficiales del casco urbano de Quinchía	69
Tabla 21: Movimientos en masa: Área urbana de Quinchía.....	70
Tabla 22: Movimientos en masa: Sector rural de Quinchía.....	70
Tabla 23: Procesos erosivos.....	70
Tabla 24: Planes de vivienda en proyecto de ejecución.....	72
Tabla 25: Inversión en vivienda ultimo periodo de Gobierno	72
Tabla 26: Tabla de producción cultivos a 2011	74
Tabla 27: Indicadores Financieros Infancia y Adolescencia.....	85
Tabla 28: Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia.....	98
Tabla 29: Características de las estaciones pluviométricas en el municipio de Quinchía.....	104
Tabla 30: Precipitación media mensual multianual según estación climatológica de Quinchía.....	105
Tabla 31: Unidades de suelo según altitud.....	105



Tabla 32: Unidades geomorfológicas identificadas en el municipio	106
Tabla 33: Formaciones superficiales del casco urbano.....	106
Tabla 34: Procesos erosivos identificados en el área urbana y algunos sectores del área rural	106
Tabla 35: Usos del suelo rural del municipio.....	107
Tabla 36: Caracterización de las zonas de vida en Quinchía	108
Tabla 37: Instrumento Plan de Desarrollo Gestión Ambiental	110
Tabla 38: Instrumento Plan de Desarrollo Gestión del cambio climático	111
Tabla 39: Instrumento Plan de Desarrollo Gestión del riesgo	111
Tabla 40: Estructura conceptual Objetivos de desarrollo del milenio	113
Tabla 41: 5.4.3.1. Meta Universal: 1A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.....	115
Tabla 42: 5.4.5.1. Indicadores a verificar, reordenar y evaluar.....	125
Tabla 43: 5.4.5.3. Responsabilidades por objetivo del milenio.....	125
Tabla 44: Acciones para el desarrollo de los ODM	126



Gabinete Municipal

1	Alcalde	Barney Antonio Ibarra Arias
2	Secretaría Financiera	Alcibíades Última
3	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Obras Públicas	Carlos Andrés García B.
4	Secretaría de Gobierno y Social	Oscar Uribe
5	Umata	Julián Alberto Rodríguez
6	Empresas Públicas Municipales	Alfonso Palacio López
7	Hospital Nazareth	Carlos Alberto Calvo
8	Inder	Juan Augusto García Rodas
9	Cultura	Omar Antonio Ramírez
10	Educación	Alejandro Ugarte Rico
11	Comisaría de Familia	Lina María Vera

Honorable Concejo Municipal 2012-2015

1	Mauricio Ladino Gómez	Presidente
2	Hernán de Jesús Ramírez Franco	Primer Vicepresidente
3	Jamilton Suarez Suarez	Segundo Vicepresidente
4	Jesús Anderson Largo Vinazco	
5	Lucelia Amparo Trejos Arias	
6	Victor Hugo Betancourt García	
7	Jairo Darío Ospina Ibarra	
8	Rafael de Jesús Molina Rojas	
9	José María Melchor Romero	
10	Hugo Freddy Jiménez Vélez	
11	Jaime Ladino Tapazco	

- 12 Otoniel Franco
- 13 Julio Cesar Flórez Guerrero

Consejo Municipal de Planeación

1	José Ovidio Hernández Tapasco	Agropecuario Y Campesino
2	Betty Mildrey Ladino Largo	Comunidades Indígenas
3	Antonio De Jesús Guevara Betancurt	Juntas de Acción Comunal y Servicios Públicos
4	Germain Alberto Villaneda	Grupos Ecológicos y Ambientales
5	Fulbio Gaviria Loaiza	Educación, Cultura y Deporte
6	Isabel Flórez Panesso	Adulto Mayor
7	Lucidia María Valencia Peláez	Discapacitados
8	Ruth de Jesús Chaurra Reyes	Femenino
9	Gislina Trejos Ocampo	Población Desplazada
10	Jorge Hernán Maya Calvo	Juventudes
11	Roberto Lema Castro	Minero
12	Zoraida Patiño	Comerciantes
13	Edier Alonso Cardona Trejos	Transporte
14	Dídimo de Jesús Bustamante Chiquito	Usuarios De La Salud



Agradecimientos

Agradecimientos especiales al Consejo Territorial de Planeación, a quienes se les reconoce su esfuerzo frente a las exhaustivas jornadas de trabajo, a los funcionarios de las instituciones públicas como empresas descentralizadas del municipio de Quinchía, también al Hogar del Anciano de Quinchía y del corregimiento de Irra, al Comité de Cafeteros, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Gobernación de Risaralda Carder,,Minera Quinchía, Minera Seafield, Presidentes de acueductos rurales y funcionarios de la Administración Central entre otros, quienes proporcionaron su valioso aporte para la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Quinchía para Tod@s".

Barney Antonio Harra Arias

Alcalde Municipal



Presentación

La planeación territorial es un proceso que permite transformar en acciones, las intenciones, ideas y propósitos de los diferentes gobiernos. Por esta razón y coherente con lo formulado en la ley 152 de 1994 y en el Capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 339 dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo y en su inciso segundo define la existencia de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos, el desempeño adecuado de sus funciones y dar respuesta a las necesidades prioritarias de la población; dando como resultado este Plan, que más que un documento es un proceso de construcción colectiva con la sociedad Quinchieña.

Este Plan de Desarrollo es el documento guía, que plasma el quehacer del público y "Quinchía para tod@s" enmarca el sentir, el esfuerzo, los anhelos e intencionalidades de un gobierno, de un equipo de trabajo y de la comunidad, los cuales se traducen en líneas estratégicas, programas, subprogramas y metas que se ejecutarán en este período administrativo.

Hoy me corresponde liderar los destinos del Municipio entre el 2012 y el 2015, pero la responsabilidad no se centra solo en este período de tiempo, por el contrario, Quinchía se encuentra en un momento crucial e histórico, donde se deben tomar con seriedad las decisiones y orientaciones del Municipio, ya que el desarrollo alcanzado en los últimos años, exige una directriz clara sobre el futuro del territorio y demarca un camino de acciones por ejecutar.

Este documento es el resultado de un trabajo de equipo, su ejecución, seguimiento, medición y control, es una tarea permanente que se asume con mucha seriedad, profesionalismo y con compromiso. Como documento público este plan se divulgará en los diferentes sectores, igual que sus ejecuciones, puesto que tener información permanente es una estrategia que posibilita la construcción del municipio que queremos. Desde la Administración Municipal, estamos para servir y "Quinchía para tod@s", es nuestra apuesta de futuro.

Atentamente,

PROYECTO DE ACUERDO

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Quinchía Risaralda para el período 2012-2015 "Quinchía para tod@s"

El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Quinchía en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, los artículos los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, el artículo 74 de la Ley 136 del 1994.

ACUERDA

ARTICULO 1. –Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Quinchía departamento de Risaralda, para el período 2012 – 2015 "Quinchía para tod@s", como instrumento de planificación, así:

Introducción

El presente Plan de Desarrollo tiene la siguiente distribución, para facilitar la comprensión y lectura.

Primera parte: Se compone por la misión, visión estratégica, principios rectores, objetivos general y específicos, historia del municipio, geografía y los diagnósticos sectoriales, los cuales fueron realizados con la información suministrada por los representantes o líderes de cada sector, donde se realizaron entrevistas y trabajo de investigación que permitió incluir información teórica sobre cada área, con el propósito de conocer la realidad siendo necesario el conocimiento de las situaciones como paso previo para la definición de programas y subprogramas. Estos diagnósticos se presentan en cuatro aspectos y son: Diagnóstico Social, Diagnóstico Institucional, Diagnóstico de Planificación territorial y Diagnóstico Económico

Segunda parte: Esta compuesta por los capítulos especiales o transversales al Plan de Desarrollo, cuyos temas son Niñez, infancia, adolescencia, juventud y familia, Derechos humanos, Cambio Climático y Objetivos del Milenio.



Tercera parte: Está compuesta por las líneas estratégicas que involucran los programas, subprogramas y metas a cumplir durante 2012 y 2015 por la Administración del ingeniero Barney Antonio Ibarra Arias. La primera línea estratégica se denomina "Quinchía en desarrollo", la cual involucra los aspectos sociales del municipio como educación, salud, recreación, cultura y grupos vulnerables. La segunda línea es "Quinchía fortalecida" que toca los aspectos medio ambientales, de saneamiento básico, derechos ciudadanos y humanos, convivencia y seguridad y el fortalecimiento de la capacidad institucional. La tercera línea se denomina "Quinchía en movimiento" la cual toca temas de vivienda digna, vías y movilidad y por último, la cuarta línea estratégica se denomina "Quinchía productiva" la cual interviene el sector productivo del municipio.

Cuarta parte: Corresponde al componente financiero, en el cual se define la forma y las fuentes definanciación que permiten la ejecución de los programas.

Quinta parte: Esta compuesta por el Plan Plurianual de Inversiones, el cual manifiesta en cifras el recurso dispuesto y las fuentes de financiación para la ejecución de cada uno de los programas que componen el Plan de Desarrollo.

PRIMERA PARTE

Misión

Cumplir con los fines esenciales del estado, a través de la adopción de políticas nacionales en el nivel territorial, para lograr mediante la gestión administrativa, la concertación con la comunidad y la permanente ejecución de políticas sociales, brindarle bienestar a los habitantes del Municipio y lograr disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas existentes, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, participación, responsabilidad y transparencia mediante los mecanismos de descentralización y delegación de funciones.

Visión estratégica

Para el año 2016 Quinchía será un municipio modelo, dinámico, organizado, participativo, justo, amable, pacífico, con la mejor calidad de vida, admirado por sus logros en materia de resultados educativos, administrativos, deportivos, culturales, de desarrollo económico y de sostenibilidad ambiental, pero especialmente en el fortalecimiento del desarrollo social y tejido humano.

Principios rectores

Gestión

Se seguirá la línea de anteriores administraciones hacia la búsqueda de recursos nacionales, departamentales y de cooperación internacional, con el objetivo de elevar el porcentaje de inversión y mejorar la problemática de todos los sectores del Municipio, involucrando en ello toda la comunidad en general y a la dirigencia política.

Fortalecimiento institucional

Buscar los recursos para colocar a disposición de la comunidad mejores espacios locativos, mejorar índices de atención a la comunidad, mejores servicios, descentralizar el gobierno, tener un staff de profesionales íntegros y capaces y una disposición completa de servicio las 24 horas del día.



Transversalidad

La orientación de los recursos y la toma de decisiones ya no debe ser exclusiva a cada sector, sino que en lo posible debe involucrar y buscar beneficios integrales que redunden en una mejor optimización de los recursos públicos y un mayor impacto en la relación costo – beneficio.

Atención a comunidades

En lo posible se tendrá una atención personalizada, incluso se atenderá y responderá consultas por vía telefónica, canal local de televisión, emisoras comunitarias y visitas a los barrios, veredas y corregimientos, pero siempre se le dará el reconocimiento e importancia que tienen las comunidades legalmente constituidas y representadas por sus directivos elegidos por ellos mismos.

Objetivo general

Estructurar un municipio de Quinchía en un escenario territorial que responda y satisfaga las necesidades y expectativas de la comunidad, con una administración comprometida, idónea, con gran sentido cívico, de pertenencia, para que los Quinchieños se sientan bien representados, donde se gestione la solución a los problemas y necesidades de nuestras comunidades, teniendo claridad de las circunstancias y las limitaciones de ley y de ámbito administrativo y presupuestal.

Objetivos específicos

- Garantizar a la comunidad del Municipio de Quinchía, un conjunto de estructuras espaciales que brinden soluciones de alta calidad a temas como la movilidad, el espacio público, los equipamientos de servicios comunitarios, la dotación de servicios públicos y soluciones habitacionales, enmarcados en un desarrollo sostenible.
- Definir una agenda interna de competitividad que le permita al municipio establecer estrategias de desarrollo productivo, generación de oportunidades de empleo y fortalecimiento de la cultura del emprendimiento, para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los campesinos.

- Aplicar un modelo de gestión pública como herramienta administrativa y gerencial que posibilite el mejoramiento continuo, el fortalecimiento institucional y el desarrollo administrativo.
- Implementar en el Municipio las Tecnologías de Información y Comunicación que permitan construir una sociedad del conocimiento donde todos los actores puedan adquirir habilidades, para el aprovechamiento de las TIC's y su inmersión en el mundo global.
- Propiciar la integración de las comunidades urbanas y rurales con la realización de torneos y competencias deportivas, expresiones culturales y muestras productivas y empresariales, con el propósito de fortalecer los lazos de solidaridad, tolerancia, hermandad y colaboración que debe existir entre nuestras comunidades.
- Trabajar para que Quinchía sea reconocido como el Municipio más emprendedor en materia de proyectos sociales para sostener su posición como municipio con compromiso social, ambiental, saludable y administrativo.



Historia de Quinchía

Marco programático

Un elemento muy importante del Plan de Desarrollo es el enfoque de largo plazo que se pretende dar al municipio, después de recoger diferentes sugerencias de las mesas de trabajo realizadas con la participación de diversos actores. La nueva apuesta de largo plazo, implica que se debe avanzar con un enfoque más social y en mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente de la población campesina, la cual debe estar soportada en la educación en la ciencia y tecnología, como hecogenerador de valor empresarial.

Durante el proceso electoral, el actual alcalde Barney Antonio Ibarra Arias, presentó a la comunidad el programa de gobierno desde el cual plasmó su intencionalidad manifestada en el siguiente párrafo:

“Este compromiso que hoy inscribo y lidero con el lema “QUINCHIA PARA TOD@S” lo hago pensando en que en los cuatro años de gobierno contaré con el concurso y el respaldo de todos los comprometidos con mi querido Quinchía y que coincidimos en un “Quinchía para todos”. con mas seguridad, mas progreso, mas desarrollo agropecuario, mas tranquilidad, mas bienestar, mas salud, mas educación, mas deporte, mas cultura, mas recreación, mas mejoramiento de vivienda, mas proyectos productivos, mas turismo, mejores vías para un mejor transporte, mejor atención para los grupos vulnerables, mejor atención a los usuarios de la administración.

El programa de gobierno es la base de este plan y como insumo, se retomaron la totalidad de compromisos consignados en él; además, se toman como referentes los siguientes principios rectores:

- Servicio
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Autoridad.
- Disciplina.
- Comunicación.
- Solidaridad.
- Participación.

El Municipio de Quinchía, también conocido como La “Villa de los Cerros”, municipio colombiano situado en el departamento de Risaralda, sobre la Cordillera Occidental de Colombia, con una historia salpicada por la violencia colombiana, es sin embargo un pueblo con mucha riqueza cultural y natural, a la vez que es caracterizado por la amabilidad de su gente. En 1985 fue calificado como “El pueblo más lindo de Risaralda, por la gobernación de Risaralda.

La región que hoy ocupa el municipio de Quinchía era habitada por distintos grupos indígenas de la etnia Caribe, ésta región era llamada "Guacuma" por los indígenas, estaba habitada por las tribus de los Guaqueramaes y los Tapascos de la familia de los Ansermas y los Irras con idiomas y costumbres diferentes. Sebastián de Belalcázar fue el primer europeo que cruzó el territorio Guacuma, luego llegaron Juan de Badillo y Jorge Robledo quien llegó al poblado Tapasco de Chiricha, donde cercos de guadua coronados de cráneos humanos y el lúgubre sonido que producía el viento al pasar por ellos les causó una honda impresión, dando origen a la vez al nuevo nombre de la región Quinchía, el poblado de las fortalezas de guadua llamados “Quinchos”.

Los Tapascos cultivaban la tierra por el sistema de terrazas y a la par eran excelentes alfareros, los Irras explotaban el oro de aluvión y al igual que los indios Guaqueramaes extraían la sal de las fuentes salinas de la región; el comercio lo practicaban en los mercados o "Tiánguez" en donde cambiaban la sal y el oro por alimentos y armas. Estos indígenas cultivaban principalmente maíz, yuca, frijol, ají, papa, ahuyama, algodón y tabaco. Sus herramientas eran fabricadas de piedra y macana. Algunos estudios, realizados por historiadores, demostraron que estas naciones conocían y practicaban con suficiente conocimiento la aleación de oro y cobre.

A principios de 1882, se decidió comenzar a buscar un sitio más propicio para la cabecera urbana del municipio, era de urgencia sumar trasladar el antiguo rancharío a un lugar con mejor flujo de agua y cerca del Camino Real, que entonces llevaba al convento de Anserma. Los pobladores (en su mayoría indígenas), no lograban ponerse de acuerdo, unos proponían irse a la vereda Naranjal y otros para el llano de la quebrada Barrigona, situado al lado del Cerro Gobía. Sin poder resolver sus diferencias los pobladores dejaron la decisión en manos de la Virgen Inmaculada.



Así pues, tras largos e infructuosos viajes recorriendo trochas yatajos, uno de los cargueros resbaló y la Virgen se fue de bruces contra el rastrojo, ése fue el punto escogido dondelos quinchieños iniciaron la construcción de la iglesia y empezaron a levantar sus ranchos sin apoyo ni autorizacióndel gobierno Caucano. En 1884 el antioqueño Protasio Gómez, que por ese entonces residía en Rio sucio, continuó lostrabajos del templo a cambio del arrendamiento de una mina de carbón.

El 28 de noviembre de 1888, el sacerdote José Joaquín Hoyos celebró la última misa de difuntos en la capilla de Quinchía viejo, así se daba por terminada la historia de ese caserío. Amaneció el 29 de noviembre y los pobladores, con repique de campanas y en solemne procesión, se trasladaron al nuevo pueblo. En ese domingo desapareció Quinchíaviejo Cuando se trasladaron las imágenes y los ornatos al pueblo y se tumbaron los últimos ranchos del antiguo caserío, dando origen a lo que actualmente es Quinchía. Sin embargo, bajo el gobierno de Núñez, Quinchía pasó a ser corregimiento, bajo la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo (hoy San Clemente), sólo hasta 1919, con la ordenanza número 5 del 12 de marzo de 1919 dio nacimiento legal al municipio de Quinchía.

En 1966, al crearse el departamento de Risaralda, Quinchía pasó hacer parte de esa unidad administrativa; en 1985 la cabecera Municipal fue elegida por la gobernación como "El pueblo más lindo de Risaralda"(Alcaldía de Quinchía).

Geografía

Quinchía está situado a una altura máxima sobre el nivel del mar de 2.400 msnm y a una altura mínima de 900msnm, la temperatura promedio del municipio es de 18 grados centígrados; en su territorio se presentan todos los climas, desde el cálido del corregimiento de Irra, hasta el frío de la vereda de La Ceiba.



Imagen 1: Localización de Quinchía en el Departamento
Fuente: Wikipedia

Quinchía se ubica en 05°20'N 75°43'O y se localiza al nororiente del departamento de Risaralda, limita al norte con el Municipio de Rio sucio; Al sur con Anserma, por el oriente con los municipios de Filadelfia y Neira, en el departamento de Caldas y por el occidente con el



municipio de Guática en Risaralda. Se encuentra a 110 km de la ciudad de Pereira la capital del departamento, esto se convierte en 2 horas promedio por vía carretable en excelentes condiciones; cuenta con una extensión total de 141 km² de los cuales en el área urbana tiene 0,8 km² y en el área rural de 140,2 km² contando con un total de 82 veredas las cuales son:

1	Agua Salada	22	El Porvenir	43	La Perla	64	Puntelanza
2	Aguas Claras	23	El Retiro	44	La Primavera	65	Quinchía Viejo
3	Alegrías	24	El Tabor	45	Las Cruces	66	Rio Grande
4	Barro Blanco	25	Ensenillal	46	Las Palmas Llanadas	67	Risaralda
5	Bellavista	26	Ginebra	47	Las Trojes	68	San José
6	Buenavista	27	Guayabal	48	Los Medios	69	San José El Lago
7	Buenos Aires	28	Guerrero	49	Manzanares	70	San Juan
8	Cañaveral	29	Huisana	50	Mapura	71	Santa Cecilia
9	Cartagueño	30	Insambra	51	Matecaña	72	Santa María
10	Chuscal Alto	31	Juan Tapao	52	Mina Rica	73	Santa Sofía
11	Chuscal Bajo	32	La Argentina	53	Miracampos	74	Sardinero
12	Corozal	33	La Argentina Baja	54	Miraflores	75	Sausagua
13	El Cairo	34	La Ceiba	55	Moreta	76	Sumera
14	El Callao	35	La Ciénaga	56	Murapal	77	Veracruz
15	El Cedral	36	La Cumbre	57	Opirama	78	Versalles
16	El Ceibal	37	La Esmeralda	58	Palmas - Llanadas	79	Villa Nueva
17	El Guamo	38	La Floresta	59	Palogrande	80	Villa Rica
18	El Guayabo	39	La Itálica	60	Perrillo - Villa Rica	81	Yarumal
19	El Higo	40	La Loma	61	Piedras	82	Zamba - Versalles
20	El Naranjo	41	La Palma	62	Planadas		
21	El Pencíl	42	La Peña	63	Pomesía		

Tabla 1: Listado de veredas municipio de Quinchía
Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial

El área urbana se encuentra ubicada al pie del Cerro Gobia y posee 12 barrios que son: Camilo Torres, El Jardín, Galán, La Unión, Gobia, Jorge Eliécer Gaitán, Junín, Ricaurte, La Plazuela, La Unión, Miraflores y Niño Jesús.

El municipio cuenta con cuatro corregimientos, entre ellos el corregimiento de Irra que está a orillas del Río Cauca, de donde se extrae arena, balastro, oro en aluvión, y cuenta con lagos para la pesca; el corregimiento de Naranjal, donde se pueden encontrar cultivos de plátano que son enviados a Medellín, y la yuca para las rayanderías donde se extrae gran cantidad de almidón; los corregimientos de Santa Elena y Batero se caracterizan por sus cultivos de caña panelera.

Según proyección del DANE, Quinchía para 2012 presenta una población estimada de 33.602 personas, donde el 24% recurrente para los próximos 4 años corresponde a la localizada en el área urbana o cabecera municipal y el 76% restante se sitúa en la zona rural; de esta población, el 51% corresponde al género masculino y el 49% al femenino.

Durante el cuatrienio se estima que el municipio de Quinchía tendrá la siguiente población:

Año	Cabecera	Resto	Total
2012	8.094	25.508	33.602
2013	8.130	25.521	33.651
2014	8.162	25.540	33.702
2015	8.196	25.561	33.757

Tabla 2: Estimación de población cabecera y resto 2012-2015 Quinchía
Fuente: www.dane.gov.co

Hacen parte de ésta población 1.860 indígenas (Comunidad Embera Chami, 2011) de los cuales 949 son hombres y 911 son mujeres, equivalente al 6% del total de la población quinchieña agrupadas en 438 familias, los cuales se distribuyen entre 17 veredas y corregimientos del municipio, siendo las veredas del corregimiento Irra donde hay mayor concentración con un 14% aproximadamente.

Frente a la población del departamento, Quinchía solo participa con el 3,6% promedio de población, a continuación se muestra la estimación de población en el departamento de Risaralda.



Diagnósticos sectoriales

Año	Hombres	Mujeres	Total Población
2012	455.902	480.013	935.915
2013	458.412	482.871	941.283
2014	460.923	485.703	946.626
2015	463.438	488.507	951.945

Tabla 3: Estimación de población por género 2012-2015 Departamento de Risaralda

Fuente: www.dane.gov.co

La formulación del Plan de Desarrollo 2012–2015 Quinchía para tod@s, se realizó con la participación de representantes de todos los actores de la sociedad y mediante convocatoria a las diferentes comunidades; inicialmente se elaboró un diagnóstico que permite a la administración municipal tener un acercamiento a las condiciones sociales, culturales, ambientales y económicas actuales del municipio, además que facilita la formulación de programas, proyectos, objetivos, metas y estrategias mediante líneas estratégicas en las que trabajará la administración durante los próximos 4 años.

El Programa de Gobierno presentado por el señor Alcalde Barney Antonio Ibarra Arias, fue sometido a consideración de los ciudadanos y fue respaldado en las urnas el 30 de octubre de 2011 como proyecto político, el cual se basa en las necesidades identificadas y las propuestas para solucionarlas como soporte fundamental del desarrollo humano y competitivo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM- contiene las variables e indicadores que llevan a la definición de líneas base o puntos de partida, para facilitar el posterior seguimiento y evaluación.

4.1. Diagnóstico Social

4.1.1. Salud

La entidad encargada en el Municipio de Quinchía para la administración de la salud es la Empresa Social del Estado (E.S.E) Hospital Nazareth como IPS según Decreto Municipal N°1398 de diciembre 16 de 1997 siendo un ente descentralizado; el objetivo de la descentralización es lograrla suficiente capacidad de gestión y desarrollo de los procesos necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el hospital se prestan los servicios de medicina general, en consulta externa urgencias, hospitalización, odontología, laboratorio clínico, radiología y electrocardiografía. En la zona rural, a la fecha solo se prestan los servicios médicos en el puesto de salud de Irra; los demás puestos de salud como Miraflores, Santa Elena, Naranjal, Batero, Sardinero, Juan Tapao y



Villanueva están sin servicio ya que no se ha firmado el convenio entre la Alcaldía y el Hospital para la atención extramural. Se hace necesario mejorar algunos de ellos y mantenerlos con la debida dotación, teniendo en cuenta la distancia geográfica en que se encuentran los territorios indígenas.

Dentro de los productos que oferta el hospital se encuentra promoción y prevención, procedimientos ambulatorios, servicios odontológicos, partos, hospitalización, quirófanos, ayuda diagnóstica y otros servicios.

En el año 2008 en Promoción y Prevención, se tuvo un número de atenciones de 26.990 entre la aplicación de las dosis de biológico, controles de enfermería y citologías cervicovaginales. Por los mismos conceptos en el 2011, se amplió su cobertura a 30.962 con un incremento del 13% en los últimos 4 años., de éstas por régimen subsidiado se realizaron 25.071 atenciones, equivalente al 81% como se muestra a continuación.

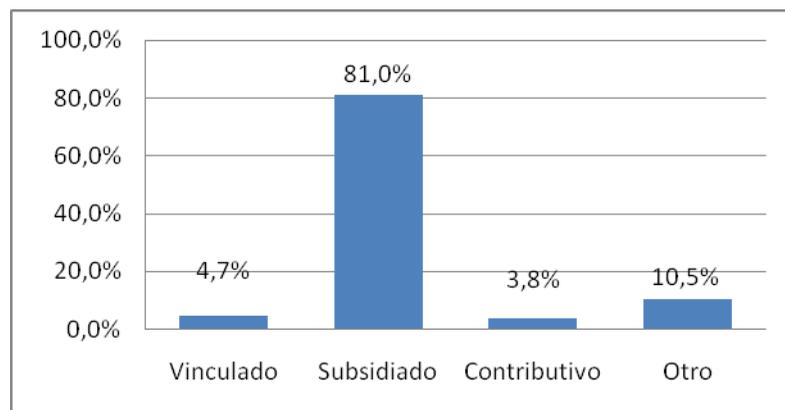


Ilustración 1: Atención de PyP por tipo de régimen de afiliación 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

Esta gráfica representa que el 81% de las personas atendidas pertenecen al régimen subsidiado, es decir, son usuarios que se encuentran sisbenizados y dependen de los recursos del Sistema General de Participaciones.

El 10,5% de atenciones se realizó a personas que pertenecen a regímenes especiales como policía, ejército, magisterio y particulares.

En atención odontológica se tiene una participación similar a la anterior, donde el 83% de los usuarios son atendidos por el régimen subsidiado. Se denota una situación preocupante frente a la salud dental de los Quinchieños, ya que el 67% de las causas de atención en salud oral es la presencia de caries de la dentina, situación presentada en 3.760 de 5.654 atenciones, es decir más del 10% del total de la población del municipio fue atendida durante 2011 por presencia de caries.

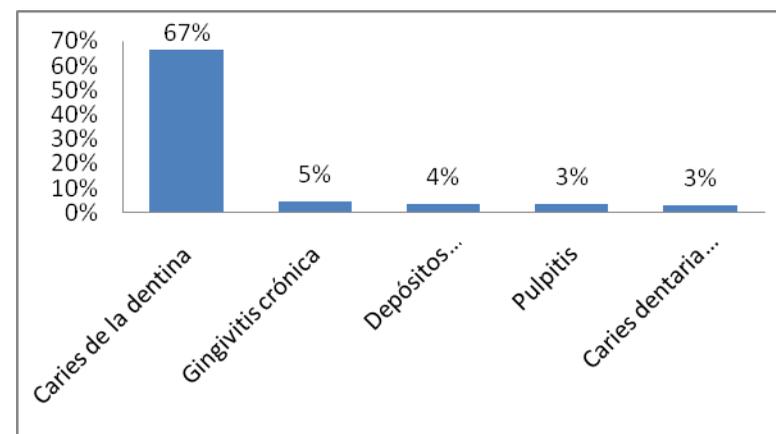


Ilustración 2: Primeras causas de morbilidad en atención odontológica 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

Durante 2011, el hospital realizó procedimientos ambulatorios llegando a un 82,9% a personas del régimen subsidiado como se muestra en el siguiente gráfico:

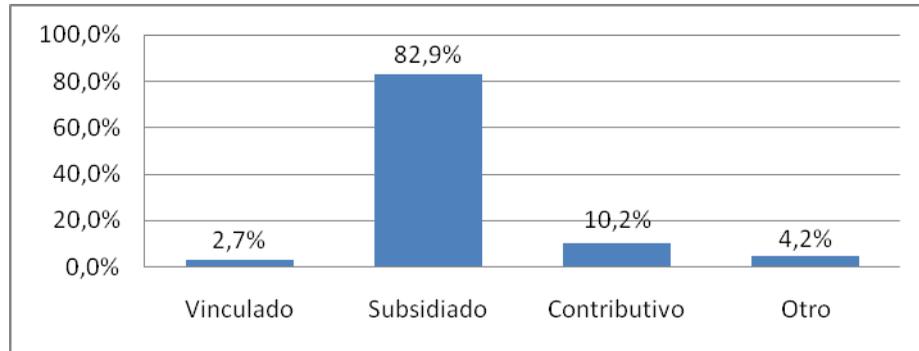


Ilustración 3: Atención Servicios Ambulatorios por tipo de régimen de afiliación 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

Durante 2011 se atendieron 1.590 causas distintas de morbilidad, de las cuales se realizaron 25.630 atenciones equivalente a 70 diarias, donde las principales causas en consulta externa general son el examen médico general con el 9.7% llegando a los 2.494 atenciones, seguido de rinofaringitis con el 5,6% el cual se aduce a los repentinos cambios climáticos y en tercer lugar la hipertensión esencial como se muestra en el siguiente gráfico.

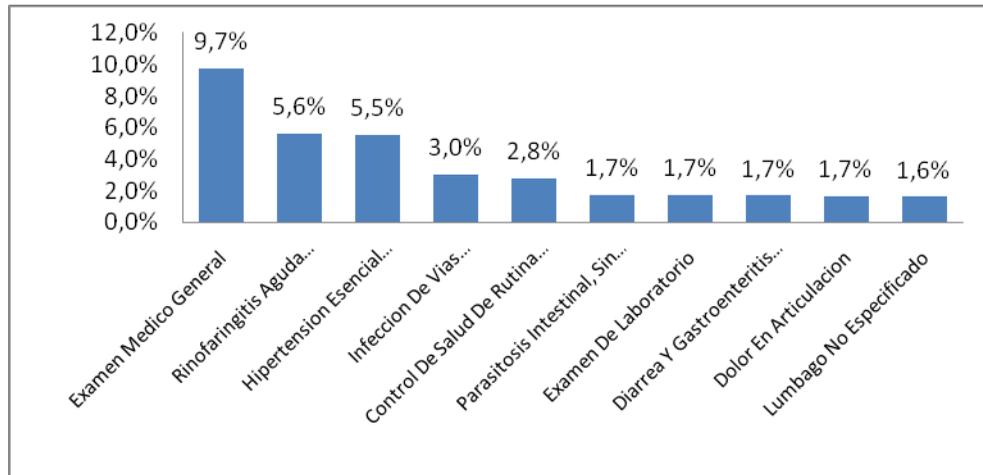


Ilustración 4: Principales causas de morbilidad en consulta externa en 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

Por género se atendieron durante el mismo año 2.452 hombres y 2.310 mujeres, para una atención total de 4.762 personas, equivalente al 14,2% del total de la población del municipio, teniendo una relación del 51% y 49% respectivamente, donde las primeras causas de morbilidad por consulta externa son las siguientes:

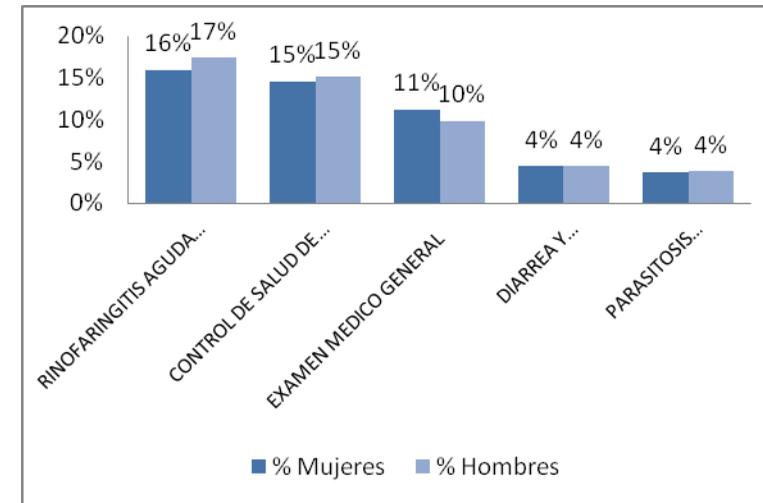


Ilustración 5: Primeras causas de morbilidad consulta externa por género
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

Se observa un comportamiento similar, donde tanto mujeres como hombres asisten a consulta para la atención de rinofaringitis aguda, es decir 367 y 425 respectivamente.

Las primeras causas de urgencia presentadas son:

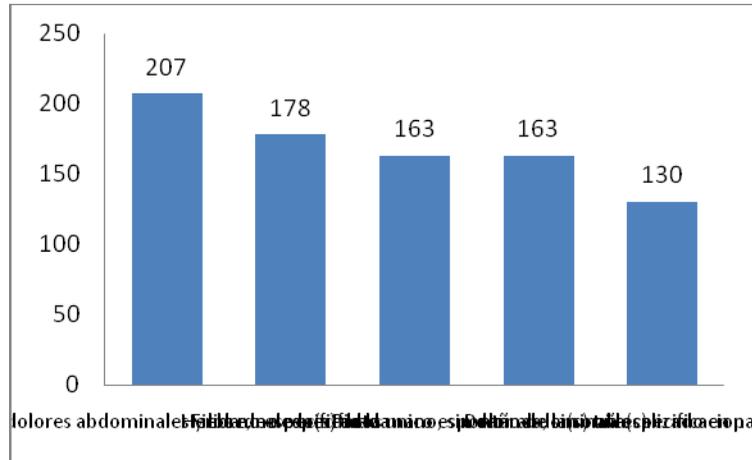


Ilustración 6: Primeras causas de atención por urgencias 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

La primera causa de hospitalización es parto único espontáneo, el cual se presentó en 152 ocasiones y para el cual se otorgó 159 días de estancia por dicha causa; en una tercera parte alcanza a disminuir la frecuencia de las infecciones de vías urinarias alcanzando las 41 atenciones, con una estancia en hospitalización de 94 días.

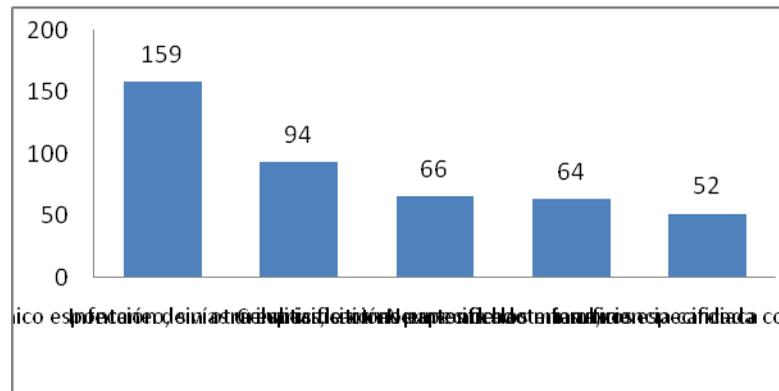


Ilustración 7: Días de estancia por hospitalización 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012

Se tiene el registro de 20.902 personas Sisbenizadas, de los cuales 5.403 se encuentran localizadas en la zona urbana, 1.962 en los centros poblados y 13.537 en la zona rural.

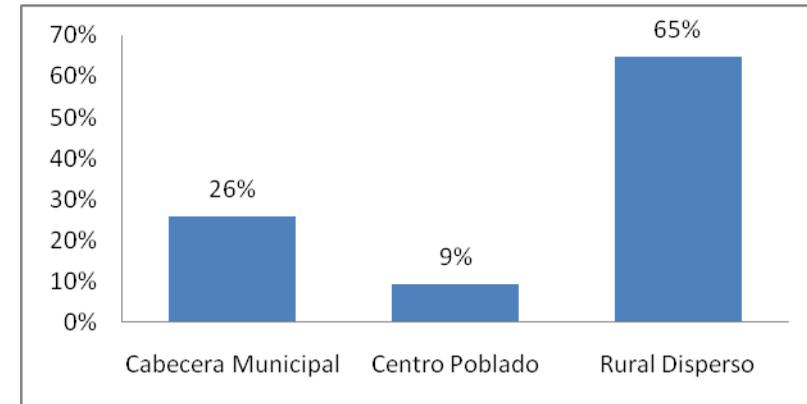


Ilustración 8: Focalización Sisbenizados dic 2011
Fuente: Alcaldía Municipal, oficina Sisben febrero de 2012

La salud en los pueblos indígenas la cubre la entidad Pijao Salud en el caso de Quinchía a 2011 cuenta con 5.211 inscritos bajo el régimen subsidiado.

EPS	Población	Régimen	Cobertura
Cafesalud	8754	S	85,7
Asmetsalud	8379	S	85,2
Pijaosalud	5211	S	76,6
SISBEN	1201	V	124,7
Coomeva	1438	C	90,7
Cosmitet	559	O	79,6
SOS	336	C	113,1
Nueva EPS	345	C	71,3
TOTAL	26223		93,8

Tabla 4: Población registrada en EPS a 2011
Fuente: Hospital Nazareth de Quinchía, enero de 2012



Según como lo contempla el documento DACHI VIDA URUBENA o “Plan de Vida Embera Chamí”, que es el Proyecto de vida de los pueblos indígenas embera chamí, la salud en estas comunidades es un tema muy complejo, ya que las comunidades indígenas tienen sus propios sabios, pero también es esencial el apoyo de la medicina occidental, pues las enfermedades existentes al interior de los pueblos indígenas no son solamente relacionadas a la espiritualidad verdadera, sino que hay otras enfermedades que ameritan ser tratadas desde la medicina occidental; por esta razón se deben articular procedimientos, comenzando por la relación y el respeto que los une y conecta con la madre tierra, siendo su madre como un ser vivo que siente y ríe, llora, ama, alimenta y protege(Comunidad Embera Chamí, 2011).

Los indígenas a través de los años venían manejando la salud desde el conocimiento tradicional, tratamientos con plantas medicinales para curar diferentes enfermedades, los médicos tradicionales con sus conocimientos y las diferentes sintomatologías han sido quienes curaban a los pacientes.

Las comunidades indígenas consideran necesario crear espacios de articulación entre la medicina occidental y la tradicional, trabajando coordinadamente con Jaibanás, parteras, hierbateros, sobanderos, pulsadores, de igual manera con promotores, enfermeras y médicos entre otros profesionales de la salud para garantizar una mejor atención.

Las parteras son quienes tratan las mujeres indígenas durante su embarazo y el parto de acuerdo a su sabiduría cultural; los Jaibanás han contribuido en la salud realizando rituales de armonización, tratando personas enfermas con relación a la espiritualidad, prácticas tradicionales que han servido para que la comunidad mantenga el equilibrio entre el ser humano y la madre naturaleza.

Las comunidades indígenas han dejado de lado la medicina tradicional que por años han practicado, ahora recurren a los medicamentos elaborados químicamente y al uso de instalaciones médicas como hospitales, clínicas y puestos de salud que son una necesidad para atender los partos que son atendidos por “médicos occidentales” como suelen llamarlos; sin embargo aún consideran que están perdiendo arraigo y fortaleza como Embera Chamí.

De los 7.000 indígenas estimados que se encuentran en el sistema de seguridad en el departamento, el 61% pertenece al régimen subsidiado, el 38% al vinculado y solo el 0,29% pertenecen al contributivo.

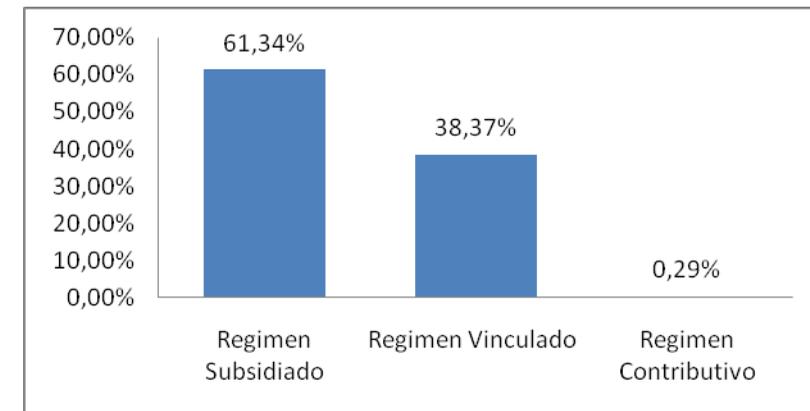


Ilustración 9: Tipos de afiliación a salud comunidades indígenas
Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2008

El municipio de Quinchía tiene la mayor participación de población indígena afiliada al régimen subsidiado con el 33% del total de la población del departamento, seguido del municipio de Pueblo Rico con el 31%, mientras que Belén de Umbría no reporta una sola persona en este régimen.

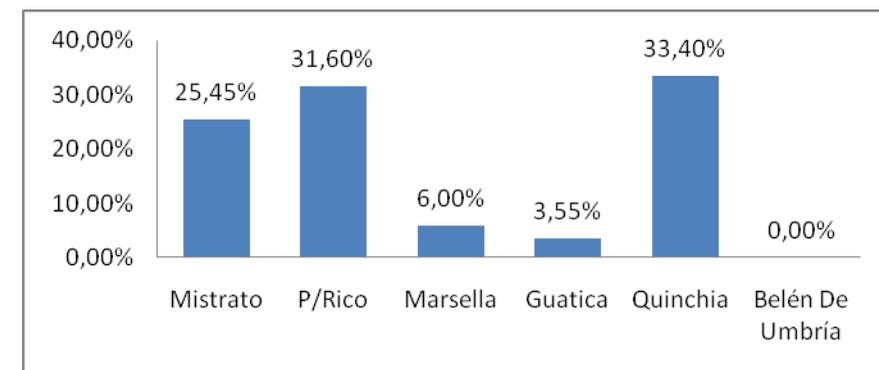


Ilustración 10: Población indígena afiliada al régimen subsidiado de salud en el departamento
Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2008



En el régimen vinculado, Quinchía ocupa el segundo lugar a nivel departamental con el 33% superado levemente por Mistrató, mientras que Belén de Umbría presenta solo el 1%.

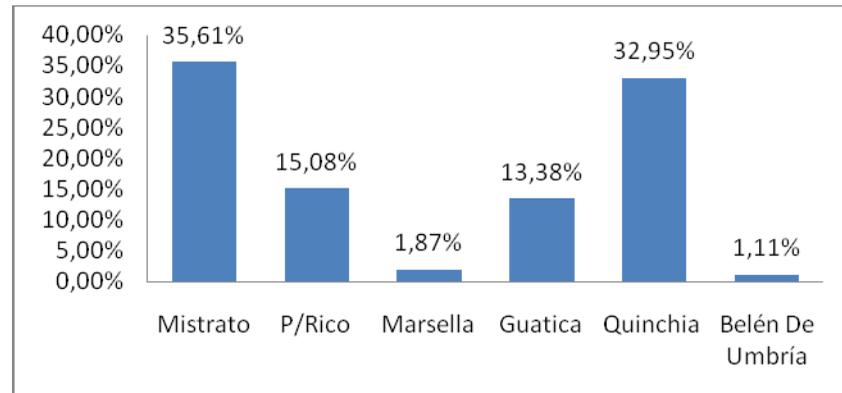


Ilustración 11: Población indígena afiliada al régimen vinculado de salud en el departamento
Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2008

Caso contrario se presenta en el régimen contributivo, donde solo el 14% de la población del departamento se reporta en este municipio.

Indicadores.

- Porcentaje de población asegurada al SGSSS
- Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud
- Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año
- Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año
- Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad
- Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

- Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).
- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).
- Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)
- Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.
- Porcentaje de atención institucional del parto.
- Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.
- Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.
- Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.
- Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.
- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.
- Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).
- Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.
- Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.
- Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.
- Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (numero de muertes anual)
- Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (numero de muertes anual)
- Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global
- Cobertura de tratamiento antiretroviral
- Mortalidad por malaria.
- Mortalidad por dengue.
- Letalidad por dengue.
- Sistema de información que de cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud



4.1.2. Educación

El municipio de Quinchía posee 6 edificaciones para centros docentes en la zona urbana y 76 centros docentes en la zona rural, equivalente al 95% de cubrimiento ya que el municipio cuenta con 81 veredas.

El mapa educativo local está organizado por 54 centros educativos rurales los cuales se agrupan en ocho centros educativos asociados, 4 instituciones educativas rurales a las cuales a dos de ellas le fueron fusionados 10 centros educativos, 3 instituciones educativas urbanas, a la cual a una de ellas se le fusionaron 5 centros educativos rurales; existen 7 post primarias en las veredas La Cumbre, San Juan, Insambrá, Nuestra Señora de la Ceiba, Moreta, Sausaguá y San José, y una telesecundaria en el Triunfo (Guerrero) (Unidad Administrativa de Educación, 2012).

Es de resaltar que en los corregimientos y en la cabecera municipal a los establecimientos de educación media, se les suma las estrategias de educación para retención rural como es la post-primaria, la telesecundaria y preescolar itinerante y estrategias para atraer a población por fuera de la edad escolar como es el bachillerato en bienestar rural y educación a población vulnerable (bachillerato sabatino).

En los últimos años, la cobertura de la educación en el municipio ha tenido un comportamiento ascendente, pasando del 73,64% en 2005 al 80,24% en 2010, la cual se encuentra acorde con el cubrimiento departamental, que se ubica entre el 79,02% y el 85,94% en el mismo periodo (Ministerio de Educación Nacional MEN, 2011).

Una estrategia para mantener los índices de retención se logra a través de la Estrategia Unidos, mediante los subsidios entregados por el programa Familias en Acción, los cuales ayudan a cumplir en gran medida con las metas fijadas que son el acceso a la educación, la permanencia escolar y el apoyo a las necesidades educativas.

Familias en Acción ha permitido mejorar las condiciones de vida de las familias, en cuanto al tema de la educación, se puede definir que estas ayudas no son solo económicas ya que la educación permite el desarrollo integral de las personas, lo cual implica un proceso de formación que las prepare, con un mínimo de garantías, para su inserción en el mundo laboral y su implicación en la vida social (Familias en Acción, 2012).

El Modelo Educativo se constituye por las diferentes modalidades de educación compuesto por el sistema regular y modelos flexibles. Durante 2011 se matricularon por el modelo regular una población que ascendió a los 6.062 estudiantes 555 menos que en 2010 cuando se matricularon un total de 6.617. En los dos últimos años, la mayor participación dentro del modelo educativo está representado en la básica primaria con el 49,3% y 48,5% respectivamente para 2010 y 2011; el comportamiento en la matrícula es equivalente en los otros grupos como transición, secundaria y media como se observa en el siguiente gráfico.

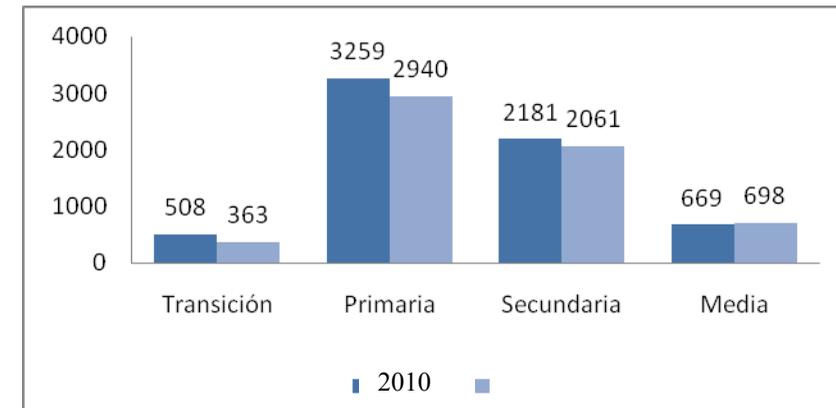


Ilustración 12: Matriculas educación regular 2010-2011
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

El número de matriculas en 2011 llegó a un total de 7.758 estudiantes, teniendo la mayor representatividad la Básica primaria escuela nueva con 2.383 equivalente al 30,32% y el de menor representación es el de Educación de adultos del colegio San Andrés en jornada nocturna con 85 personas equivalente al 1,10% conforme se muestra en la siguiente grafica.

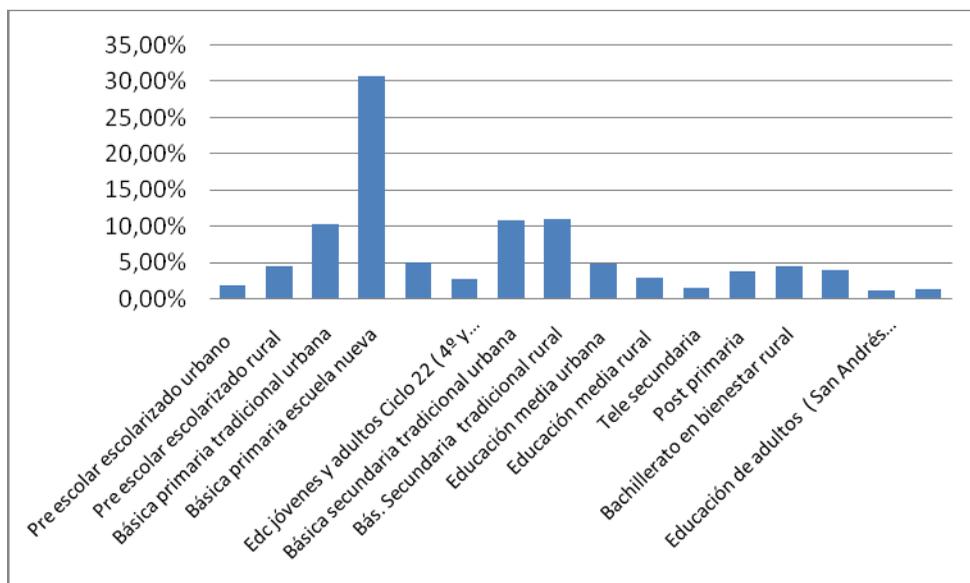


Ilustración 13: Participación en el Modelo Educativo 2011
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

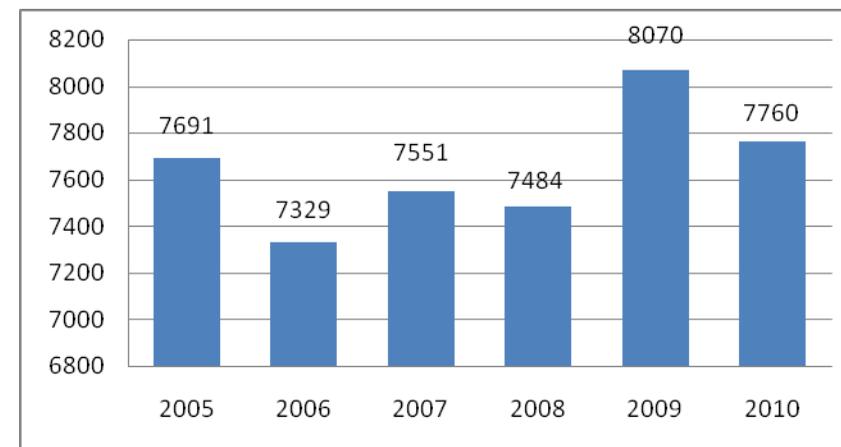


Ilustración 14: Matriculas 2005-2010
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

La población matriculada durante los últimos años en los establecimientos educativos urbanos y rurales se estima en 7.563 estudiantes promedio, teniendo un comportamiento fluctuante alrededor del 6%; sin embargo, en 2009 se presentó un incremento significativo llegando a los 8.070 estudiantes matriculados (Ministerio de Educación Nacional MEN, 2011) como se muestra en el siguiente gráfico.

En 2011 se matricularon 7.238 estudiantes, siendo el colegio Nuestra Señora de los Dolores con mayor número de estudiantes matriculados, ascendiendo a los 982 equivalente al 13,57% del total de la población y el de menor el Centro Educativo Cartagueño con 87 estudiantes (Ugarte, 2012).

En promedio, el municipio está generando alrededor de 370 estudiantes egresados cada año, por lo que se considera un tema de preocupación ya que los jóvenes no se están graduando con competencias suficientes para enfrentar la vida laboral, y aunque se han realizado articulaciones con universidades como Tecnológica de Pereira, Andina, Minuto de Dios entre otras existe un índice bastante alto de desocupación por parte de los recién graduados; adicionalmente, la Administración Municipal no ha realizado esfuerzos en realizar alianzas o promover créditos con el ICETEX, que permitirían el acceso a la educación superior a la población estudiantil del municipio (Quinchía, 2012).

Por otra parte a través del CERES (Centros regionales de educación Superior), se nota que existe una gran saturación del mercado con unas mismas carreras en años consecutivos; lo que repercute negativamente en las oportunidades laborales de los egresados; se hace necesario que a través de los CERES, se amplíen las ofertas buscando un mayor impacto en la economía local y regional y que el Municipio propenda por mayores ayudas a esta institución y mejore el tipo de



convenio con las alianzas universitarias y la Institución educativa donde labora el CERES (Ugarte, 2012).

Las comunidades indígenas tienen una participación del 14% del total de alumnos matriculados en 2011, ascendiendo a los 1.030 alumnos en los diferentes establecimientos distribuidos en las siguientes comunidades: Chamí 1, Embera 94, Embera Chamí 923 y piapoco 2. El 43% de los estudiantes de estas comunidades se concentran en las instituciones educativas de Sausaguá con 261 y Miracampos con 185, el 57% restante se distribuye entre 13 instituciones más.

Podría manifestar que en muchas ocasiones, si bien la falta de recursos es una razón para que haya deserción, la falta de una mayor y mejor manejo técnico por parte de las administraciones locales de los recursos que llegan del Sistema General de Participaciones –SGP- y la priorización de los mismos, hace que se malgasten los recursos en compras inadecuadas y poco pertinentes hacia programas que fomenten cobertura, permanencia y calidad (Ugarte, 2012).

La deserción se observa principalmente, en los primeros años escolares, por eso se debe investigar por qué los estudiantes no permanecen en las aulas. Algunas de las opciones para disminuir la deserción pueden ser el acceso gratuito a la educación, transporte para los estudiantes que tienen un difícil acceso a las instituciones, programas de restaurantes escolares que no tengan un modelo estándar de alimentación, los cuales garanticen a la población beneficiada un mejor desarrollo de sus capacidades. (Valle, 2005).

Se identifica el grupo de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, el cual pasó de 95 en 2010 a 315 matriculados en el último año, cifra equivalente al 4,35% del total de la población matriculada, de estos 266 presentan deficiencia cognitiva equivalente al 84,5% y el 15,5% restante con otras limitaciones como se muestra en el siguiente gráfico. Es de anotar que las instituciones educativas no cuentan con las condiciones mínimas necesarias para realizar la atención correspondiente.

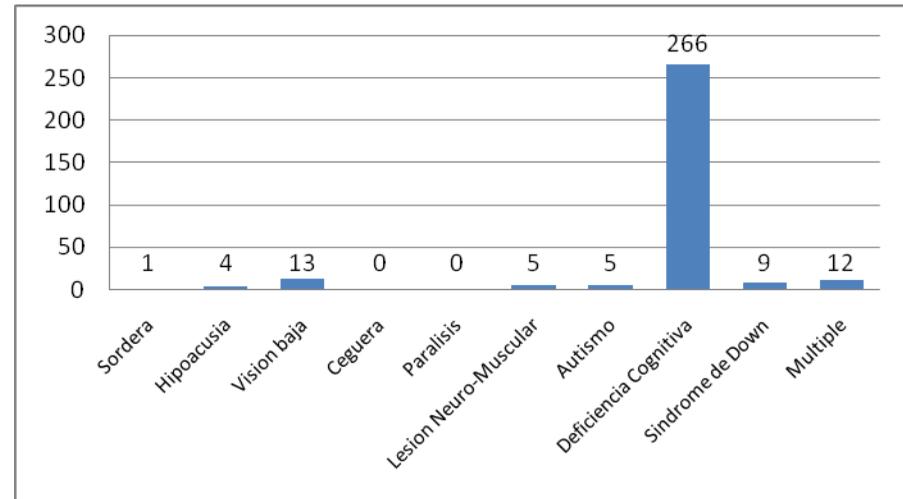


Ilustración 15: Alumnos con discapacidad 2011
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

Frente a esta situación y conforme a entrevistas realizadas con grupos de docentes, se manifiesta el incumplimiento a la ley 366 de 2005, en donde establece que se debe tener un profesional de apoyo por cada 20 estudiantes con algún tipo de discapacidad, es decir, el municipio de Quinchía tendría que haber contado con 16 docentes durante 2011, pero no fue así; esto es una responsabilidad del Departamento y del Ministerio de Educación Nacional –MEN- y se requiere que exista una mayor celeridad por parte del Departamento en la contratación del personal de apoyo para garantizar la atención y la calidad de la educación de esta población para la presente vigencia.

Durante 2011 se registró una participación de alumnos en condición de desplazados del 25,95% en el Colegio Nuestra señora de los Dolores, siendo el mayor receptor.

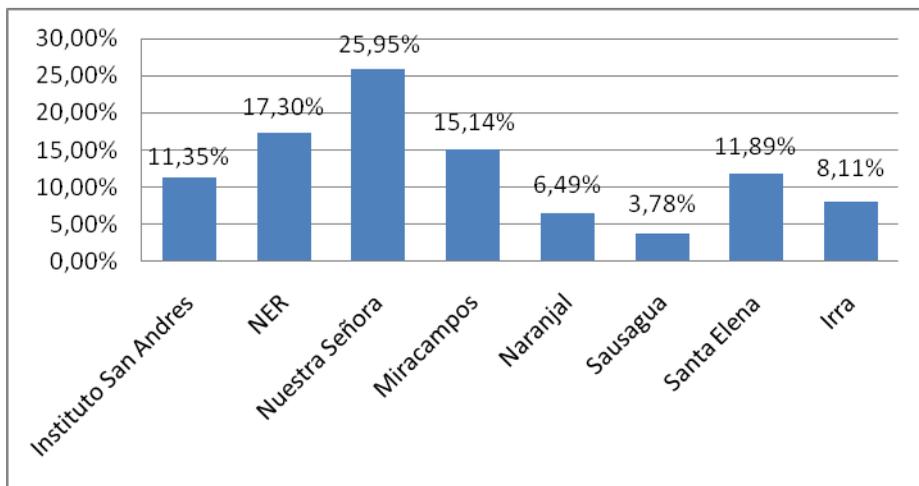


Ilustración 16: Porcentaje de población desplazada por institución 2011
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

Durante el 2011, la deserción escolar por establecimientos educativos ascendió al 6,3% equivalente a 497 alumnos, siendo la más baja en los últimos 8 años, excepto en 2008 la cual llegó a los 6,16%. Se destaca el alto nivel de deserción en 2005 llegando al 10% considerándose que en esta fecha aún había grupos al margen de la ley como Paramilitares, EPL y Farc generando una fuerte ola de violencia en el municipio durante varios años.

Conforme a la percepción manifiesta por la comunidad, se atribuye otra situación a la deserción escolar especialmente en la zona rural, en algunos casos el hecho de ser una población flotante en busca de trabajo por tiempos de cosecha, obligando la movilidad de grupos de familias; también a la problemática generada por la situación económica y calidad de vida que tienen los hogares que demandan mano de obra infantil en las labores domésticas o agrícolas para el sostenimiento en parte del grupo familiar.

El nivel de educación que pueden tener muchos de los padres no atribuyen ningún reconocimiento a la educación como derecho fundamental en la formación de sus hijos, los recursos del Estado son insuficientes para facilitar la ampliación de cupos en los restaurantes y otras dificultades como el transporte, que hace que muchos de los menores abandonen sus aulas (Ugarte, 2012).

Según la Unidad Administrativa de Educación de Quinchía, durante 2009 y 2010, los cupos destinados a los restaurantes escolares fueron enfocados a la atención de 1.638 estudiantes, mientras que para 2011 solo incremento en 22 cupos nuevos; sin embargo las necesidades son otras, para lo que se identifica un déficit de 578 cupos para alcanzar una meta esperada de los 2.238 como mínimo en los restaurantes de los colegios en el municipio como se observa en el siguiente cuadro.

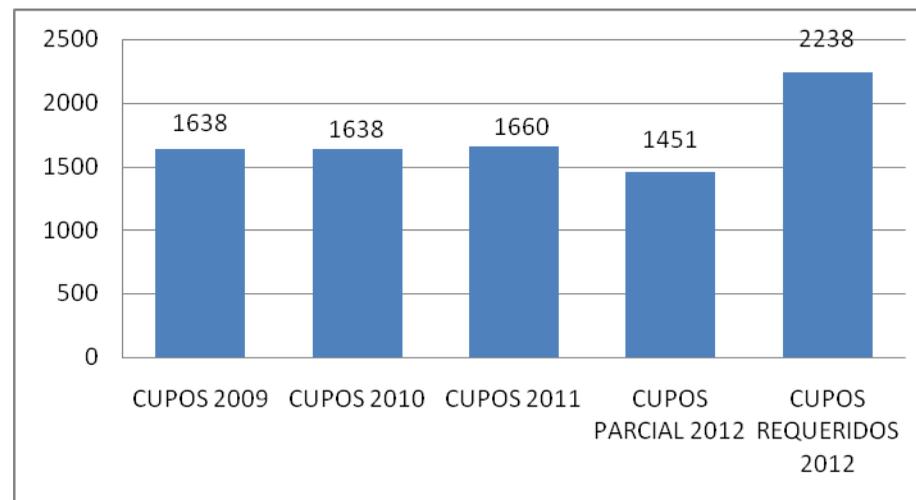


Ilustración 17: Cupos almuerzo escolar 2009-2011
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

El colegio que más cupos requiere es el Núcleo Escolar Rural, el cual demanda 252 cupos, seguido de Miracampos con 196, predomina en la mayoría de los colegios un cubrimiento de 20 cupos en un total de 29 colegios de un universo de 49 que prestan este servicio, ya que todos los establecimientos educativos no lo prestan. Los colegios de Miracampos y Moreta son los que mayor número de cupos nuevos requieren para 2012, con una necesidad de asignación de 105 y 110 respectivamente como se muestra en la siguiente tabla:



N°	Institución o centro educativo	Punto de atención	Cupos 2009	Cupos 2010	Cupos 2011	Cupos parcial 2012	Cupos requeridos 2012
1		Argentina*		14	14	10	5
2		Villanueva			14	14	13
3		Santa Cecilia	20	20	20	14	19
4		Planadas			15	15	25
5	Santa teresita	Chuscal alto	20	16	16	16	20
6	Alegrías	Barro blanco	20	18	18	18	15
7		El ceibal	20	20	20	20	0
8		Aguasalada	20	20	20	20	20
9		El callao	20	20	20	20	20
10		Ginebra	20	20	20	20	20
11		Mápura	20	20	20	20	20
12		Bellavista	20	20	20	20	20
13		El tabor	20	20	20	20	20
14	Cartagueño	Cartagueño	20	20	20	20	20
15		Inmaculada(naranja)	20	20	20	20	20
16		Sardinero	20	20	20	20	20
17		Pomesia			20	20	20
18	Manzanares	Manzanares	20	20	20	20	20
19		El Cedral	20	20	20	20	20
20		La Cienaga	20	20	20	20	20
21		Encenillal	20	20	20	20	20
22		Sumera	20	20	20	20	20
23		El retiro			20	20	20
24	Buenos aires	Primavera	20	20	20	20	20
25		Palmas llanadas			20	20	20
26		Risaraldita	20	20	20	20	25
27		Murrupal	20	20	20	20	25
28		Palogrande			20	20	30
29		Buenavista	20	20	20	20	35
30		Miraflores			25	25	40
31	Nuestra Señora de los Dolores	Salle	30	30	30	30	30

32		La ceiba	34	34	40	30	50
33	San José	San José	30	30	40	30	50
34		Batero	25	25	40	30	60
35		Moreta	35	35	40	30	150
36		La cumbre	47	47	47	37	50
37		San juan	46	42	48	38	50
38	El Retiro	Insambrá	46	42	42	42	50
39		El triunfo	45	45	55	45	45
40	Instituto San Andrés	Niño Jesús	40	55	55	45	80
41		Salvador duque	50	50	60	55	70
42	Santa Elena	Santa Elena	50	50	70	65	90
43	Agropecuario Naranjal	Agropecuario naranjal	65	65	80	66	100
44	Integrado Irra	Irra	65	65	80	70	150
45	Sausagua	Sausagua	75	75	100	75	140
46	Miracampos	Miracampos	65	65	91	76	196
47	Núcleo escolar	núcleo escolar	450	295	160	115	252
48		Cañaverál					13
49		Irra		140			
	TOTAL CUPOS		1638	1638	1660	1451	2238

Tabla 5: Localización y propuesta de distribución de cupos para el almuerzo escolar por punto de atención
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

El servicio prestado por los restaurantes escolares influyen directamente en la calidad de la educación, ya que un menor bien alimentado puede dar mayor rendimiento académico, también asegura la permanencia del alumno en la institución y garantiza la cobertura de la educación.(Quinchía, 2012).

El nivel de repitencia escolar durante en 2010 fue el mas alto en los últimos 4 años, llegando a los 1.050 alumnos repitentes; caso contrario al presentado en 2011 con solo 175 repitentes, de los cuales 85 fueron de la Institución Nuestra Señora de los Dolores.La tasa de transferencias durante el último año fue de 125 estudiantes en el casco urbano y de 199 en la zona rural para un total de 324 alumnos equivalente al 4.48%, los cuales según reporte a los centro educativo se debió al cambio de municipio.



Uno de los factores mas representativos en cuanto a la deserción y en gran parte al índice de repitencia, es la falta de cubrimiento del servicio del transporte, ya que Quinchía se caracteriza por su extensión en la zona rural, teniendo que recorrer largas distancias entre las viviendas de los estudiantes y los establecimientos educativos; se identifica una dificultad frente a la disposición de los recursos de éste rubro, ya que si se realizara una optimización de los recursos, podría alcanzar para ampliar la cobertura; además, al inicio de año académico, no se cuenta con el servicio de transporte, teniendo que esperar semanas para ser contratado, por lo que en condiciones ideales se debe tener el transporte desde el primer día de clases, garantizando la asistencia y permanencia de los estudiantes a clase.(Quinchía, 2012).

Respecto a la relación alumno - docente, la resolución N° 548 de septiembre 13 de 2004 de la Secretaria de Educación de Risaralda, en su artículo 1°, establece las relaciones técnicas para organizar la planta de personal a saber:

Nivel Educativo	Zona Urbana	Zona Rural
Preescolar	25	20
Primaria	35	25
Secundaria y media	40	28
Media técnica	40	28

Tabla 6: Relación alumno/Grupo
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

De igual manera, el Decreto 3020 en su artículo 11 establece un promedio de alumno por docente de 32 estudiantes para la zona urbana y 22 para la zona rural. Ante lo anterior y en razón de la población atendida por los docentes en el año 2012, se concluye que la relación urbana está en un 26,5% y la rural en un 22,02%; significando que en Quinchía se cumple con la relación exigida por el MEN a nivel rural, mas no en el sector urbano(Ugarte, 2012).

Es importante aclarar que la relación urbana, no se puede cumplir dado que capacidad de las aulas urbanas, no tiene un área suficientemente grande para albergar los estudiantes que demanda la resolución y el decreto, teniendo que ubicar estudiantes en aulas muy pequeñas y en ocasiones hacinados y con sobre cupo.

La calidad de la educación, tradicionalmente basada en los criterios de las pruebas de estado SABER, que ubican a 5 de sus instituciones educativas con una calificación de alto, una en

medio y cuatro en bajo, a pesar de venir mostrando mejoras con relación a los resultados Nacionales, se reconoce la importancia de la complementación de su análisis a la búsqueda de formación de competencias reales y efectivas para los estudiantes, el descubrimiento de capacidades personales y la formación en procesos de emprendimiento, situación acorde con la necesidad de un serio proceso de armonización curricular como requisito para la corrección de dichos desequilibrios(Unidad Administrativa de Educación, 2012).

El Departamento cuenta con un total de 8.813 docentes, Quinchía participa a nivel municipal con 268 docentes entre la zona urbana y rural equivalente al 3% del total departamental y se distribuyen de la siguiente forma:

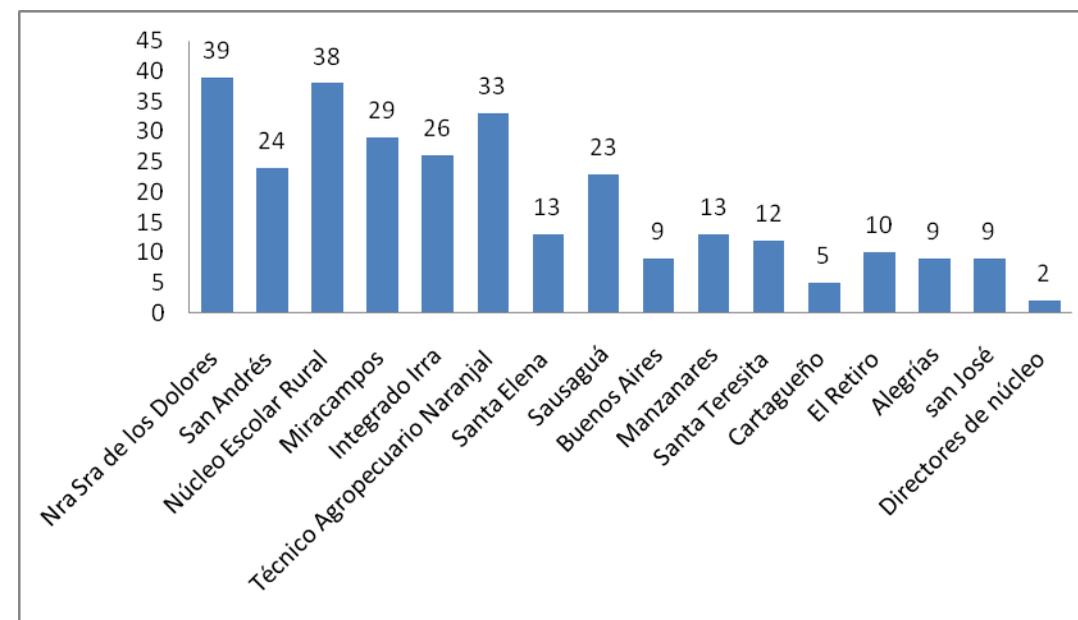


Ilustración 18: Número de docentes vinculados por institución educativa
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

De los 268 docentes, 225 de ellos se encuentran nombrados en propiedad, 6 en periodo de prueba y 37 en nombramiento provisional. En el caso de personal directivo el municipio cuenta con 26



de ellos, de los cuales 18 están en propiedad, uno en periodo de prueba y 7 en nombramiento provisional.

En el último gobierno la inversión total desde 2008 a 2011 ascendió a la suma de \$2.769'404.025, dinero que fue distribuido como se muestra en el siguiente gráfico:

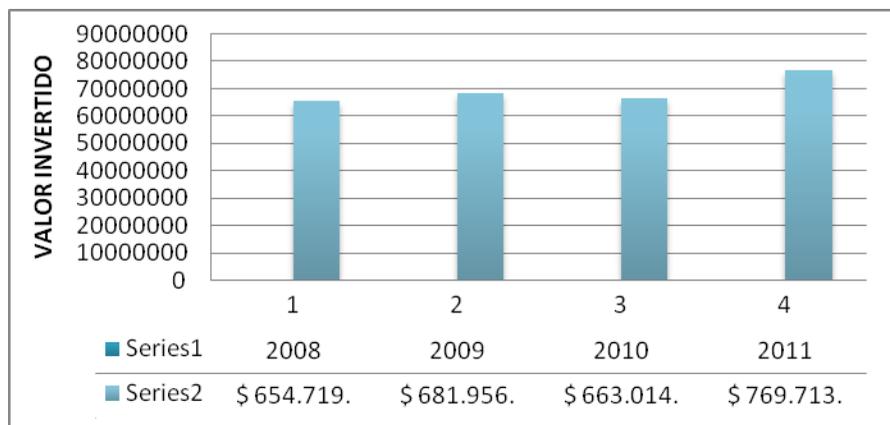


Ilustración 19: Inversión en Educación 2008-2011
Fuente: Sec. Financiera Alcaldía de Quinchía 2011

En 2011 fue el año en que mas recursos se destinaron al sector educación, ascendiendo a la suma de \$769'713.713 presentando un incremento del 15% frente al año inicial.

El "Centro de formación para el trabajo y el desarrollo humano" o comúnmente llamado Centro de Artes y Oficios, incide de una u otra forma en las políticas para el emprendimiento, al igual que los procesos de articulación de las Instituciones Educativas en nivel de educación media con las universidades y el Sena, estos procesos logran generar mayores y mejores oportunidades para acceder a la vida laboral y profesional.

Tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad educativa que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social, económico y mejorar la calidad de vida de la población; está adscrito al Colegio Nuestra Señora de los Dolores contando con una persona de tiempo completo, igualmente que para el CERES quien es el enlace con el rector de Nuestra Señora, la administración se carga al rubro de educación.

En octubre de 2008 se asigna por parte de la Gobernación de Risaralda el presupuesto para la adquisición de los insumos y materiales, suma que asciende a los \$70'000.000; y por parte de la Alcaldía Municipal se aporta la suma de \$26'000.000 en adecuaciones locativas de la sede asignada en comodato y cuyo gasto lo asume con participación de la empresa privada.

Cuenta con talleres de cárnicos, lácteos y taller de metalurgia, el cual se encuentra ubicado detrás del coliseo; éste programa se fortaleció en la administración del señor Gobernador Carlos Alberto Botero superando los 750 estudiantes promedio al año entre estudiantes y campesinos, profesionales y egresados.

El Centro de educación para el trabajo y el desarrollo Humano, en la actualidad presentan problemas para prestar un servicio con calidad, dado que los talleres de metalmecánica están ubicados en la misma área de los alimentos, ocasionando contaminación tanto auditiva como ambiental, por lo que se hace urgente ubicar los talleres de electricidad, soldadura, carpintería y torno en otra zona, permitiendo que en el área actual se implementen talleres de modistería y sala TIC (Ugarte, 2012).

Durante la administración del Gobernador Víctor Manuel Tamayo, se capacitaron en su primer año de administración 731 estudiantes en los diferentes cursos dictados, destacándose los de panadería, ebanistería y técnicos en proceso de alimentos; sin embargo, se nota una significativa disminución año a año; a diciembre de 2011, se ha atendido una población de 1.847 estudiantes en el centro de Artes y Oficios (Gobernación de Risaralda, 2011) como se identifica en la siguiente tabla:

Año	Mujeres media técnica	Mujeres de la comunidad	Hombres media técnica	Hombres de la comunidad	Total Año
2008	137	224	153	217	731
2009	164	99	126	153	542
2010	157	88	132	74	451
2011	26	14	21	62	123
Total	484	425	432	506	1847

Tabla 7: Total de Beneficiarios por año Centro de Artes y Oficios
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012



La Biblioteca Pública funciona en convenio con Comfamiliar Risaralda quien se encarga del pago del salario de la bibliotecaria, además de la dotación de papelería y otros; se realizó una inversión de más de 180 millones de pesos en dotación de libros por parte del Ministerio de Cultura en 2006, mientras que el municipio no ha hecho ninguna dotación en los últimos años. La administración y el mantenimiento de la parte física están a cargo del Colegio Nuestra Señora. Por Directiva Nacional el 10% de los dineros recaudados por estampilla pro cultura debe destinarse a la Biblioteca Pública.

Bienestar rural garantiza el derecho fundamental a la educación, los estudiantes tienen como requisito tener 15 años como mínimo y para ingresar a grados 10 y 11 tener cumplido 18 años; este programa está regido por el Decreto Nacional 3011.

Las anteriormente llamadas modalidades hoy articulaciones que tienen algunos colegios con entidades de educación superior son:

N°	Institución Educativa	Articulación con Institución de Educación superior	Reciben grado en
1	Nuestra señora de los dolores	Universidad Andina	Ingeniería
2	Núcleo Escolar Rural	SENA	técnicos con especialización en agropecuaria
3	Sede de la Post Primaria San Juan	UNAD	
4	San Andrés	SENA	Técnicos en sistemas
5	Miracampos	SENA	Administración de Empresas Agropecuarias
6	Agropecuario Naranjal	Universidad Minuto de Dios	técnicos con especialidad en comercialización de café
7	Irra	SENA	Técnicos en sistemas

8	Sauzagua	UNAD	profesional en elaboración de implementos agropecuarios
9	Santa Elena	no se ha articulado	

Tabla 8: Articulación de las instituciones educativas
Fuente: Unidad Municipal de Educación 2012

Se ha contado con alianzas en las que entes privados han realizado aportes representados en:

- Coodesuris entrega de 113kits escolares
- Cooperativa alto Occidente de caldas donó 504uniformes, 172 beneficios de restaurante escolar y 598 kits
- Compañía Nacional de chocolates con 125 beneficios de restaurante escolar
- Visión Quinchíadonó biblioteca
- Minera Quinchía realizó trabajos de adecuación y mantenimiento a todas las escuelas de la zona de influencia; adicionalmente donó bibliotecas a las escuelas de la misma zona, aportó cinco millones de pesos a la escuela de Santa Elena para arreglo de las instalaciones físicas y aportaron 5 millones para transporte y alimentación entre otros.

Para el presente año el Gobierno Nacional, estableció la gratuidad total mediante el Conpes 146 de 2011, asignándole en forma directa recursos a las instituciones y centros educativos, donde por cada estudiante que se matricule en el sistema va a llegar al municipio si es urbano \$1'606.000 en 10 y 11, de 6 a 9 \$1'500.000, primaria \$1'181.000.

En bachillerato en bienestar rural, nocturno o sabatino, solo le llega casi un 50% de ese valor; estos dineros siguen llegando directamente a cada institución educativa y el rector es el responsable por la inversión, incluso para cofinanciar transporte. El municipio tiene que garantizar la educación a los estudiantes, además que por estudiante que no ingrese son recursos menos que recibe el municipio por este concepto.

Se espera que con ello, las instituciones educativas generen planes de inversión pertinentes con relación a los diagnósticos que arrojan las autoevaluaciones institucionales, y se impacte en los planes de mejoramiento institucionales (PMI) en sus cuatro componentes: Gestión Directiva,



Gestión Administrativa, Gestión Académica y Gestión Comunitaria (Unidad Administrativa de Educación, 2012).

El aspecto tecnológico esta afectado por la poca inversión que se realiza, donde solo 2 de 72 instituciones cuentan con tablero digital y de acuerdo con el inventario realizado al 31 de enero de 2012, se cuenta con una plataforma tecnología para los 7.758 estudiantes con 634 computadores, de los cuales 473 están en uso como se muestra en la siguiente gráfica.

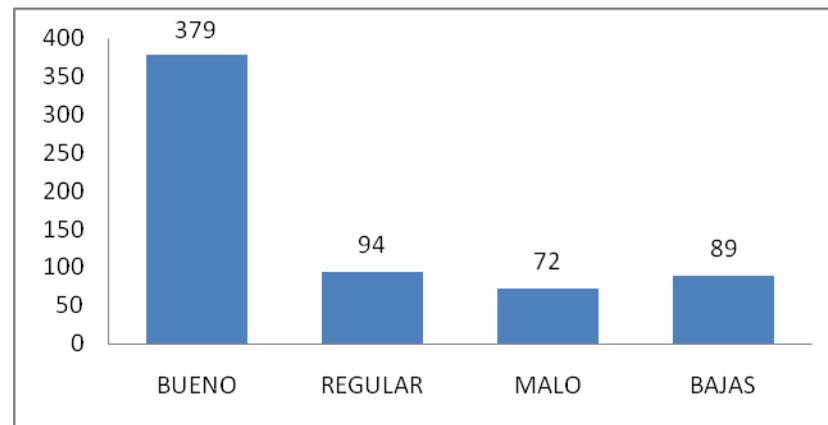


Ilustración 20: Estado de los computadores en las instituciones educativas
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

De los 473 equipos que aún funcionan, solo 40 de ellos tienen acceso a internet, esto se suma a que no todas las instituciones tienen conectividad, por lo tanto limita en gran medida el acceso a las tecnologías y a la investigación (Unidad Administrativa de Educación, 2012).

Se pudo identificar que los estudiantes en su mayoría no cuentan con un computador en su casa, ya que de las 20.902 personas registradas en el Sisben, solo 70 tienen computador dentro de su propia casa en la zona rural y en la zona urbana 410.

La dotación por parte de las entidades en cuanto a tecnología, ha dependido en gran medida del aporte de "Computadores para Educar" representando el 74% del total de los equipos donados,

mientras que el aporte por parte del municipio llega solo al 2.4% representado en 17 computadores como se representa en la gráfica siguiente.

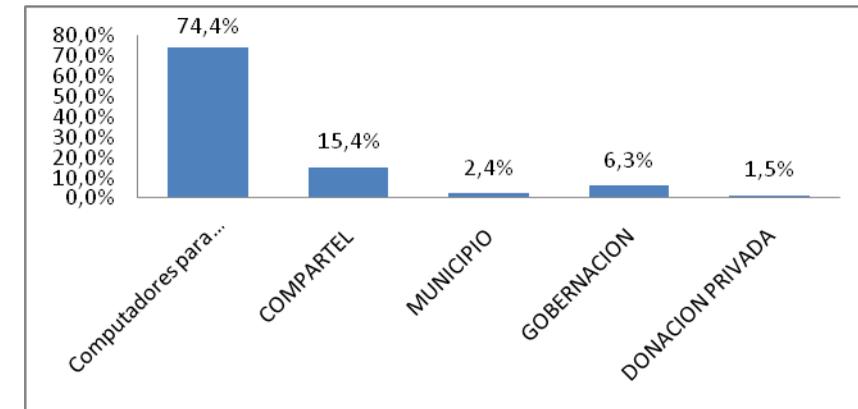


Ilustración 21: Inventario de computadores por entidades donantes
Fuente: Unidad Administrativa de Educación 2012

Se cuenta con dos aulas móviles con 20 computadores portátiles cada uno, las que son desplazadas a los salones, las cuales fueron prueba piloto en el corregimiento de Irra.

Teniendo en cuenta el inventario de necesidades elaborado por la Unidad Administrativa de Educación del municipio y con la información suministrada por cada una de las instituciones educativas, se pudo identificar que dentro de las necesidades más apremiantes se encuentra la dotación de sillas universitarias, mejoramiento de la seguridad en el techo de las instalaciones educativas con hierro y/o placa de concreto, mejoramiento y dotación de equipos de cómputo, mesas trapezoidales, estanterías, baterías sanitarias y dotación de bibliotecas entre otros.

Es de tener en cuenta que durante 2011 se realizó la compra de alguna dotación con recursos de educación, sin embargo no fueron suficientes para atender la demanda de las instituciones.

Se identificó un inconveniente con relación a la falta de legalización de algunos de los predios de los centros e instituciones educativas, los cuales impiden la inversión por parte del estado.



Dentro de las instalaciones educativas, se estima que del total de aulas tanto urbanas como rurales se encuentran en buen estado un equivalente al 83% del total, en regular estado se estima el 10% y en mal estado un 7%.

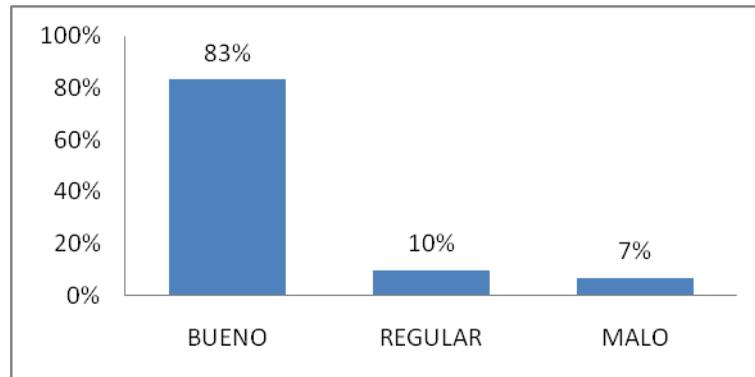


Tabla 9: Estado de las aulas en los establecimientos educativos
Fuente: Unidad municipal de Educación 2012

La Unidad Municipal de Educación de Quinchía elaboró una relación de proyectos de impacto que podrían mejorar ostensiblemente la calidad de la educación en el municipio, las cuales deben atender la cobertura y a la ampliación de modelos flexibles para 2012, siendo estos los siguientes:

- Ampliación del Centro de Artes y Oficios "Educación para el trabajo y el desarrollo Humano".
- Adquisición de Guías de Escuela Nueva para la básica primaria rural, ya que las que se encuentran actualmente en uso están obsoletas y no están ajustadas a las competencias y estándares del MEN.
- Aumentar la cofinanciación a 160 millones para generar mayor cobertura de los cupos de los restaurantes.
- Garantizar por parte del municipio el pago de los Servicios Públicos, especialmente de los colegios rurales.
- Garantizar rutas de transporte y en lo posible evitar pagar transporte de Pomedía para el pueblo, en esa vereda se garantiza bachillerato completo con el modelo bachillerato en Bienestar Rural.

- Adquisición de bibliotecas mediante la oportunidad que brinda el ministerio de Educación para la adquisición en cofinanciación.
- Creación de la escuela minera en la Institución Educativa Irra con apoyo empresas Mineras.

Es importante tener en cuenta que el municipio en el año 2009 compró una biblioteca y software educativos los cuales según versión de rectores no los ha entregado, situación preocupante dado que son recursos de SGP y a la Alcaldesa en 2011 en comunicaciones emitidas por las direcciones de núcleo y en la JUME se le dio a conocer esta irregularidad y no se realizó ningún pronunciamiento por parte de la pasada administración (Ugarte, 2012).

Ante los recursos insuficientes para atender todas las necesidades educativas, debe ser una prioridad del Alcalde, utilizar la estrategia de cofinanciación y generar proyectos de ley 21 para solucionar los problemas de infraestructura, ya que existe una gran debilidad por parte de las administraciones en este aspecto (Ugarte, 2012).

Para lograr una mayor igualdad de oportunidades el DNP plantea como canales directos: disminuir la brecha en la calidad educativa, mejorar el acceso y la pertinencia para innovación y la productividad. Igualmente, fortalecer la inversión y los programas en primera infancia y mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud. El efecto del canal indirecto sería un aumento del PIB, del empleo, de la formalización y de la generación de ingresos y de mayores transferencias monetarias. Todos los estudios coinciden en resaltar la educación de los padres como la circunstancia más importante sobre la generación de ingresos (Pava, 2012).

Indicadores:

- Tasa de cobertura bruta en transición
- Tasa de cobertura bruta en educación Básica
- Tasa de cobertura bruta en educación media
- Tasa de analfabetismo
- Tasa de deserción escolar intra-anual
- Porcentaje de pruebas SABER 5
- Porcentaje de pruebas SABER 9
- Porcentaje de pruebas SABER 11



- Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto - superior y muy superior.
- Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)
- Tasa de cobertura en educación superior
- Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)
- Tasa de repetición
- Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)

4.1.3. Recreación, deporte y actividad física

La entidad más importante a cargo de la recreación, el deporte y la actividad física es el Instituto Municipal de Recreación y Deporte INDER, el cual es un instituto descentralizado y está regido por una Junta Directiva contando con estatutos de acuerdo al Decreto Municipal N°092 de 1998 y se encuentra conformada por el Alcalde Municipal como Presidente, representantes del sector campesino, educativo, discapacitados y por un representante de los clubes deportivos; a su vez, cuenta con una Secretaría Técnica ejercida por el Director del Instituto.

Su función es la operación de todos los programas deportivos, recreativos y de uso sano del tiempo libre; la planta de personal está conformada por el Director Ejecutivo y el Secretario Tesorero, sin embargo dada la experiencia y necesidad conforme a la demanda de los servicios, se requiere tener vinculados entrenadores en deportes de conjunto como individuales en las siguientes áreas: ajedrez, tenis de mesa, judo, lucha, levantamiento de pesas y atletismo; adicionalmente, se requiere la presencia de recreacionistas y el instructor del gimnasio, así como apoyo profesional para la atención especial a la población con alguna discapacidad y a la tercera edad.

Cuenta con una infraestructura de 87 escenarios deportivos entre el área urbana y rural, los cuales prestan los servicios a una población estimada de quince mil personas anualmente. Dentro de los escenarios más representativos se encuentran el Estadio Hermano Terty Soriano, el Polideportivo y el Coliseo Municipal, los cuales se recibieron por la administración del señor Alcalde Barney Antonio Ibarra Arias en alto grado de deterioro (Comisión de Empalme 2011-2012, 2012).

Según información suministrada por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación, Quinchía cuenta con un total estimado de 189.502 metros cuadrados (m²), destinados a la actividad

deportiva, de los cuales 17.702 se ubican entre 11 canchas múltiples para micro y baloncesto en la zona urbana y 27 en la zona rural, 500 m² en dos canchas de voleibol en la zona urbana y 171.300 m² en 44 canchas de fútbol en diferentes veredas y 3 en la zona urbana como se relaciona en la siguiente tabla.

N°	Escenario	Ubicación	Estado	Área En M ²
CANCHAS MÚLTIPLES PARA MICRO Y BALONCESTO				
1	Coliseo Municipal	Urbano Cra 9 No 5-28	Bueno	3.600
2	Múltiple Primero de mayo	Barrio Primero de mayo	Bueno	392
3	Polideportivo Ricaurte	Urbano / barrio Ricaurte	Bueno	450
4	Instituto San Andrés	Urbano Cra 4 No 5-48	Bueno	392
5	Nuestra Señora de los Dolores	Urbano Cra 5 No 5-20	Inadecuado	392
6	Escuela Salvador Duque	Urbano Calle 5 No 10-08	Bueno	392
7	Escuela Salvador Duque	Urbano Calle 10 Cra 4	Bueno	360
8	Escuela La Salle	Urbano Calle 10 Cra 4	Bueno	360
9	CANER	Urbano Calle 11 No 11-231	Regular	392
10	Polideportivo I	Urbano Salida a la Ceiba	Regular	392
11	Polideportivo II	Urbano Salida a la Ceiba	Regular	392
12	Vereda Batero	Rural / Batero	Bueno	392
13	Vereda Buenavista	Rural / Buenavista	Bueno	392
14	Vereda Quinchía viejo	Rural / Quinchía Viejo	Regular	250
15	Vereda Alegrías	Rural / Alegrías	Bueno	250
16	Vereda Moreta	Rural / El Guayabo	Malo	392
17	Vereda El Cairo	Rural / El Cairo	Bueno	392
18	Vereda El Higo	Rural / El Higo	Bueno	392
19	Vereda El Tabor	Rural / El Tabor	Bueno	392
20	Vereda Huisana	Rural / Huisana	Bueno	392
21	Vereda Insambrá	Rural / Insambrá	Bueno	392
22	Vereda La Ceiba	Rural / La Ceiba	Bueno	392



23	Vereda La Primavera	Rural / La Primavera	Bueno	392
24	Vereda Los Medios	Rural / Los Medios	Bueno	392
25	Vereda Miracampos	Rural / Miracampos	Bueno	392
26	Vereda Moreta	Rural /Moreta	Bueno	392
27	Vereda Murrupal	Rural / Murrupal	Bueno	392
28	La Esmeralda	Rural / Vereda La Esmeralda	Bueno	280
29	Palogrande	Rural / Palogrande	Bueno	392
30	Vereda Piedras	Rural / Piedras	Bueno	392
31	Vereda San José	Rural / San José	Bueno	392
32	Vereda San Juan	Rural / San Juan	Bueno	392
33	Vereda Santa María	Rural / Santa María	Bueno	392
34	Vereda Sumera	Rural / Sumera	Bueno	392
35	Vereda Villa Rica	Rural /Villa Rica	Bueno	392
36	Corregimiento de Irra	Rural / Instituto Integrado de Irra	Bueno	392
37	Corregimiento de Naranjal	Rural / Naranjal	Bueno	392
38	Corregimiento de Santa Elena	Rural / Santa Elena	Bueno	392
Total área destinada en metros cuadrados				17.702
CANCHAS DE VOLEYBOL				
39	Instituto San Andrés	Urbano Cra 4 No 5-48	Bueno	250
40	Nuestra Señora de los Dolores	Urbano Cra 6 Calle 5	Bueno	250
Total área destinada en metros cuadrados				500
CANCHAS DE FÚTBOL				
41	Estadio Municipal	Urbano Av. Córdoba	Bueno	6.000
42	Polideportivo	Urbano Barrio Gaitán	Bueno	5.000
43	CANER	Urbano Calle 11 No 11-231		4.500
44	Vereda Batero	Rural Batero	Regular	2.400
45	Vereda Bellavista	Rural Bellavista	Regular	2.400
46	Vereda Buenavista	Rural Buenavista	Bueno	3.600

47	Vereda Cañaveral	Rural Cañaveral	Regular	2.400
48	Vereda El Cairo	Rural El Cairo	Regular	3.600
49	Vereda El Callao	Rural El Callao	Regular	4.800
50	Vereda El Higo	Rural El Higo	Bueno	4.800
51	Vereda Encenillal	Rural Encenillal	Bueno	3.600
52	Vereda La Perla	Rural La Perla	Bueno	3.600
53	Vereda Huisana	Rural Huisana	Regular	3.600
54	Vereda Insambra	Rural Insambra	Regular	3.600
55	Vereda Juan Tapao	Rural Juan Tapao	Regular	3.600
56	Vereda La Ciénaga	Rural La Ciénaga	Regular	3.600
57	Vereda La Cumbre	Rural La Cumbre	Regular	3.600
58	Vereda La Esmeralda	Rural La Esmeralda	Regular	3.600
59	Vereda La Floresta	Rural La Floresta	Regular	3.600
60	Vereda La Loma	Rural La Loma	Regular	3.600
61	Vereda La Palma	Rural La Palma	Inadecuada	2.000
62	Vereda La Primavera	Rural La Primavera	Inadecuada	2.000
63	Vereda Los Medos	Rural Los Medios	Regular	3.600
64	Vereda Mira campos	Rural Mira campos	Bueno	3.600
65	Vereda Miraflores	Rural Miraflores	Bueno	3.600
66	Vereda Moreta	Rural Moreta	Regular	3.600
67	Vereda Murrupal	Rural Murrupal	Regular	3.600
68	Vereda Piedras	Rural Piedras	Bueno	3.600
69	Vereda Planadas	Rural Planadas	Regular	3.600
70	Vereda Río grande	Rural Río grande	Bueno	3.600
71	Vereda Risaraldita	Rural Risaraldita	Regular	3.600
72	Vereda Santa Elena	Rural Santa Elena	Bueno	3.600
73	Vereda San Juan	Rural San Juan	Regular	3.600
74	Vereda Santa María	Rural Santa María	Regular	3.600
75	Vereda Santa Sofía	Rural Santa Sofía	Regular	3.600



76	Vereda Sardinero	Rural Sardinero	Bueno	3.600
77	Vereda Sumera	Rural Sumera	Regular	3.600
78	Vereda Villa Rica	Rural Villa Rica	Regular	3.600
79	Vereda Yarumal	Rural Yarumal	Regular	3.600
80	Vereda Morro	Rural Morro Caustria	Regular	3.600
81	Corregimiento de Irra	Rural / Irra	Regular	3.600
82	Vereda Cruces	Rural Cruces	Regular	3.600
83	Corregimiento de Naranjal	Rural Naranjal	Regular	3.600
84	Corregimiento de Irra	Rural / Brisas del Cauca-Privada	Bueno	5.400
85	Vereda La Itálica	Rural La Itálica	Bueno	3.600
86	Vereda San José	Rural San José	Bueno	3.600
87	Vereda Villanueva	Rural Villanueva	Bueno	3.600
Total área destinada en metros cuadrados				171.300

Tabla 10: Escenarios deportivos municipales
Fuente: Inder 2012

Algunas de las instalaciones presentan deterioro como el caso de la cancha Ricaurte a cual presenta problemas con una de las torres de las luminarias con una inclinación del 60% siendo un peligro inminente contra la seguridad física de los visitantes; adicionalmente, una de las instalaciones (salones de practica deportiva) de este escenario fue entregado en comodato a la fundación Caritas Diocesanas de la ciudad de Pereira por un periodo de cinco años iniciando a partir del 19 de julio de 2010 y hasta el 18 de julio de 2015 y a la fecha se incumple con el objeto, ya que en estas instalaciones no se desarrolla ninguna actividad y tampoco está cumpliendo con el acuerdo con relación al pago de los servicios públicos, obligación consignada en el artículo 4 del comodato(Comisión de Empalme 2011-2012, 2012).

Se identifica que existen cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011 con las Empresas Públicas por concepto de suministro de agua potable, aseo y alcantarillado del instituto por valor de \$1'465.900 que no fueron debidamente cancelados; adicionalmente, la no justificación de \$33'949.404 del presupuesto de la vigencia 2010 y que a la fecha no fueron suministrados dichos soportes.

Es de anotar, que la situación administrativa y financiera en que se recibió el instituto no es la mas favorable, ya que se siguen encontrado inconsistencias que no permiten el sostenimiento en condiciones normales, sumado a esto la dependencia que se tiene de los recursos por parte de los convenios inter administrativos con la Alcaldía Municipal.

En diciembre de 2011 fue elaborado el "Plan Decenal del Deporte y la Recreación visión 2012-2022 -PDDR-", documento construido con la comunidad y en el cual se formulan políticas que posibilitan la participación sin exclusión, amparado en la Constitución Política de Colombia en el artículo 339.

Dentro de las actividades institucionalizadas se hallan los encuentros departamentales, juegos inter colegiados, inter clases, jornadas lúdicas, torneos de deportes de conjunto y juegos escolares entre otros.

El INDER cuenta dentro de su portafolio de servicios con el gimnasio, el cual fue inaugurado en el año 2007 por el señor Gobernador Carlos Alberto Botero y cuenta con capacidad para 50 personas, sin embargo ésta se ve superada por el numero de afiliados que asisten diariamente; por lo tanto, su capacidad es reducida y afecta la adecuada prestación del servicio. El recaudo por concepto de gimnasio se invierte en el pago del instructor, dotación y en el mantenimiento a las maquinas y elementos allí existentes.

Según el PDDR, dentro de las actividades adelantadas por el instituto está el acompañamiento en actividades deportivas y recreativas en las instituciones educativas, al adulto mayor, actividades con población discapacitada entre otros. Se elaboró el "Sistema Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Quinchía 2011", el cual permitió identificar aspectos relevantes para este sector, convirtiéndose en insumo para formular propuestas a la actual administración y a las directivas del INDER.

Uno de los hallazgos mas significativos identificados en la encuesta empleada para la elaboración del PDDR, es la percepción que los estudiantes tienen frente a las gestiones adelantadas por al administración municipal en cuanto a los programas ofrecidos, siendo más del 70% quienes consideran que estos son insuficientes, otros lo perciben como inexistentes y tan solo una minoría equivalente al 8% manifiesta que son suficientes; de igual forma, el 54% de los estudiantes consideran que la calidad de estos programas hacia la educación física es regular, mientras el 41% piensan que la calidad es mala y el 6% restante responde que es buena.



Se observa una mala percepción sobre el interés, la inversión y los esfuerzos realizados por la administración municipal del anterior periodo de gobierno 2008-2011 considerándose un reto para la actual administración frente al cambio de la percepción de la comunidad estudiantil.

Con relación a la dotación de implementos deportivos, es generalizado que los estudiantes consideren que la dotación para la educación física en las instituciones educativa es regular, insuficiente y de mala calidad; tan solo una minoría considera que es suficiente.

Los niñ@s, jóvenes y adolescentes cuentan concanchas públicas, clubes deportivos e instalaciones deportivas propias de las instituciones educativas siendo los lugares más frecuentados para la práctica de sus preferencias deportivas y algunos emplean las calles como lugar de esparcimiento y recreación, sin embargo, se consideran insuficientes para las necesidades a la demanda de estos espacios.

Se identifican dos escuelas de formación deportiva, una de ellas en fútbol que cuenta con un promedio de 140 niñ@s y otra de patinaje con 40, sin embargo estas escuelas de formación no pertenecen al instituto sino a particulares, ya que la anterior administración no realizó la destinación de los recursos pertinentes para la continuación de las escuelas.

Existen otras organizaciones deportivas que promueven el tejo, judo y levantamiento de pesas; la mayoría de estas dependen de los escenarios públicos para prestar sus servicios de formación. También existen asociaciones adscritas al INDER como discapacitados, tercera edad, hipertensos, campesinos del deporte, jujitsu.

La actividad física practicada por la población discapacitada encuestada en orden de importancia son el atletismo (caminar, correr o trotar), ajedrez, gimnasia/ aeróbicos, bailar, otros (recreación, actividades lúdicas, flexiones de brazos), ciclismo (bicicleta, spinning, elíptica, bicicross), nadar (piscina, hidroaeróbicos), gimnasia para la tercera edad, tejo, fútbol (fútbol sala, fútbolito, microfútbol). A la fecha, el instituto no cuenta con profesionales con formación para la atención a la población con algún tipo de discapacidad.

Se estima que la práctica de actividades físicas por la población con algún tipo de discapacidades de una a tres horas semanales, donde se puede observar el desarrollo de una práctica con fines recreativos, terapéuticos, de salud y entretenimiento, contribuyendo en gran medida a su condición física y procesos terapéuticos. Las limitaciones y carencias en materia de

infraestructura especial para el desarrollo continuo de actividades físicas por parte de la población discapacitada sumada a sus limitaciones personales, no le permiten una práctica más frecuente y en condiciones favorables de las 23 opciones de actividad física en que estos podrían incursionar.

El municipio a través del instituto, ha tenido logros o reconocimientos alcanzados en los últimos años en levantamiento de pesas, judo, atletismo, lucha y en baloncesto ha tenido representación a nivel nacional, desafortunadamente los recursos siguen siendo escasos para estimular la participación y constancia de los deportistas, ya que estos requieren una inversión en su sostenimiento y alimentación considerables.

Indicadores:

- Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).
- Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.
- Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)
- Número de escenarios deportivos en buen estado.
- Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.

4.1.4. Cultura

El Municipio ha tenido muchos representantes de la cultura, se considera que ha sido cuna de escritores con reconocimiento a nivel nacional como el caso de Cesar Matijasevic Jaramillo, conocido con el seudónimo de "DANILO CALAMATA"; artistas en el campo musical como el Zorzal Criollo, la mesosoprano Luz Marina Gómez, Luisito Muñoz, Martha Lucía Trejos, también se destacan a nivel regional y nacional algunos historiadores, periodistas, humoristas, talladores, pintores, bailarines, artesanos, fotógrafos, orfebres, joyeros, cantapisteros, escultores, escenógrafos, gestores culturales, músicos y cantantes de géneros populares y tradicionales, teatreros, bordadoras entre otros, información y obras de las que reposa testimonio en la Casa de la Cultura.



Los platos típicos del municipio se fundamentan en la cultura indígena por el uso cultural del maíz y es por ello que existen en la actualidad una variedad de productos gastronómicos propios de la región como los chiquichoques, las estacas, el omegato o ahoga gato, los bizcochuelos de maíz, la hojaldra, la arepa de callana, el envuelto de maíz, las torticas de choclo, arepas rellenas de frijol, las nalguitas de ángel e igualmente bebidas de la caña como el sirope, el guarapo, el subido, la aloja, la chicha, el chirrinchi, el aguardiente de anís, los blanqueados, el conejo de panela, y otros comunes a toda la zona andina como la bandeja paisa, el sancocho de gallina, los tamales, el pan de queso montañero, la mazamorra, la sopa de mondongo el arroz con leche, la jalea negra y blanca entre otros (Casa de la Cultura, 2012).

Culturalmente, el cerro de Batero es uno de los iconos más representativos del municipio y de toda la región, su majestuosidad centra la atención de propios y foráneos; es además cuna de historias y leyendas, la mitología de los antepasados esta siempre presente en cada uno de los relatos de los habitantes del municipio y en especial de los pobladores del corregimiento de Batero donde tiene asiento la leyenda de la diosa MICHUA, (Diosa del valor, el amor y la guerra), el semidios Xixaraca, (del cerro Karambá dios tutelar), el temible Tamaraca (el dios de la oscuridad, el demonio), la deidad Ahytamara, (quien representa la luna), los guerreros Karambá (los custodios del templo sagrado de la diosa Michua, el cerro de karambá).

Según información adquirida en la Casa de la Cultura, parte del patrimonio cultural está inmerso en el material mueble e inmueble que aún se conserva como la llave de vieja puerta de la iglesia, la primera silla del Honorable Concejo Municipal, las imágenes de la antigua capilla de Quinchía viejo que datan de hace 130 años, la jarra de porcelana de doña Emilia Sierra con la cual atendía los sacerdotes españoles de la década de los 20 del siglo XIX, las fotografías antiguas del municipio, el mobiliario de la cantina de mi pueblo, el café luz y su centenaria araña, la vieja silla del barbero don Quintiliano, los planos de la iglesia de 1886, los parlantes del viejo teatro Gobía, la casa de la familia Escobar, la de la familia Liébano López en el barrio la plazuela, los objetos existentes en el museo arqueológico y de antigüedades, así como las calles que conservan en sus fachadas y andenes vestigios de tiempos de antaño con estilos característicos y grabados propios como las figuras del centenario indio piel roja; los relatos de duendes, brujas y espantos, así como el dialecto Embera Chamí, los rituales de sanación de los jaibaná, la cosmología de los ancestros indígenas y su mitología xixaraca, tamaraka, ahytamara y michua entre otros (Casa de la Cultura, 2012).

Las comunidades indígenas juegan un papel importante dentro de la cultura, donde a pesar del complejo de aculturación a la que han sido sometidos, mantienen aún muchas de sus tradiciones culturales, como el tejido de las pecheras, anillas, chaquiras, correas, collares, aretes, canastas, esteras, ceras, chinás, petacas, tucungos y lo más importante es que trabajan sus propios vestidos desde lo tradicional, al igual que las ollas son construidas con arcillas para el uso diario en la preparación de alimentos y además preparan sus bebidas tradicionales como el viche, guarapo, chicha de maíz o chontaduro.

En Quinchía existen tres cabildos indígenas, Escopetera y Pirza, Karamba y Emberá Chamí. Los rituales están inmersos en esta comunidad a través de ritos como el de fertilidad, el de adoración al sol, al agua, a la flora y la fauna y sobretodo a la tierra. Otros, los mas comunes, son los rituales de sanación como los que se realizan a los niños que sufren mal de ojo, el cerramiento de cuerpos y otras enfermedades espirituales como ellos las conciben, donde la imposición de manos y el manejo del humo y el poder de las plantas medicinales son los elementos comunes, que si en la actualidad son pocos, aún se conservan en la comunidad indígena existente (Casa de la Cultura, 2012).

Con respecto a los juegos y bailes tradicionales se tienen danzas típicas, los cantos alusivos a la madre naturaleza; en los juegos se destaca el arco, la trepada del palo, la lucha libre en pantano, la caza, el baño de la guagua, tiro al blanco con cerbatana, el columpio con bejuco, considerándose importante fortalecer estas prácticas y buscar estrategias para recuperar los que se han venido perdiendo (Comunidad Embera Chamí, 2011).

En 1979 se gestó la construcción de la casa de la Cultura, la cual fue de iniciativa colectiva por líderes de la época, donde solicitaron al municipio destinar un lote para su construcción siendo entregado en el que hoy funcional la Escuela del Niño Jesús. Con el terremoto de 1979, se realizó un cambio de predios de acuerdo a su localización y tamaño, se gestiono el intercambio de estos predios y hoy ésta institución tiene su sede en el parque La Plazuela donde existió la Escuela del Niño Jesús. La junta directiva gestionó auxilios parlamentarios para la construcción; adicionalmente, recibió aportes del Comité de Cafeteros y la participación de la comunidad a través de convites.

La Corporación Quinchía Nueva y el grupo Nueva Generación, fueron dos de los principales pioneros y más influyentes en la gestación del aspecto cultural en el municipio. A la fecha, la Casa de la Cultura cuenta con una construcción que consta de un museo arqueológico, salón de



conferencias, salón de música, vitrina artesanal, salones disponibles para actividades formativas y de capacitación y oficinas donde funciona el área administrativa; además en su costado izquierdo fue construido el teatro Municipal el cual es propiedad del Municipio. Dentro del comodato firmado por la ONG Casa de la Cultura de Quinchía, el municipio mediante convenio se encarga de trasladar recursos destinados al mantenimiento de la planta física.

Cuenta con los Vigías del Patrimonio, que es un grupo de personas voluntarias encargadas de velar por la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, también se cuenta con el Consejo Municipal de Cultura conformado por un representante de cada expresión artística o sector cultural.

La Banda de Músicos de Quinchía cuenta con un director el cual hace parte de la planta de personal de la Alcaldía Municipal, también cuenta con personería jurídica y mantiene una estrecha relación con la Casa de la Cultura, especialmente por el uso de los instrumentos musicales, así como el salón de música, el cual fue adecuado a las necesidades de la banda. Está conformada por 90 niños cuyas edades oscilan entre los 9 y los 17 años, los cuales están divididos en 3 grupos que son semillero, pre banda y banda y cuenta con un presupuesto estimado alrededor de los \$50'000.000 anuales.

Los principales eventos organizados por la casa de la cultura son: Festival estudiantil de teatro, Encuentro folclórico en el marco de las fiestas de San Pedro, concurso nacional de la pareja reina, festival estudiantil de danza folclórica, concurso de canto y declamación, concurso de música popular campesina, concurso de muñecos de año viejo, además de las celebraciones propias de días especiales como el día de los niños, fiestas patrias, día del idioma, cumpleaños de Risaralda, día de la mujer, además de la participación en veladas y festivales recreativos organizados con el INDER.

Indicadores:

- Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía
- Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales
- Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista
- Número de bienes de interés cultural restaurados

4.1.5. Comunidad indígena

La Constitución política de 1991, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural en el país, como una nación multiétnica y multicultural en la cual coexiste una sociedad mestiza con pueblos indígenas, comunidades afro descendientes, raizales palenqueros y rom (Acción Social, 2009).

En el departamento de Risaralda se tiene estimado que habitan 22.500 indígenas y que pertenecen al pueblo Embera Chamí, hablan la lengua materna y milenaria, tienen muy clara la cosmogonía y cosmovisión como pueblo y se rigen por el derecho propio o derecho mayor, fundamentado en las costumbres ancestrales y por las autoridades que se eligen democráticamente. Estas comunidades se encuentran asentadas en los municipios de Belén de Umbría, Guática, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico y Quinchía, conformados en 6 resguardos indígenas y cuatro parcialidades (Comunidad Embera Chamí, 2011).

Los Embera Chamí de Risaralda se encuentran organizados territorial y políticamente en resguardos, asentamientos, cabildos mayores y menores y una organización de segundo grado denominada Consejo Regional Indígena de Risaralda – CRIR- fundada en 1.999, quien los representa a nivel regional y nacional, ejerciendo jurisdicción organizativa a nivel departamental.

Las comunidades Embera Chamí asentadas en Quinchía y Guática han sido las más esquiladas por la cultura occidental (españoles, colonización antioqueña, comerciantes y compradores de tierras fértiles) y el comercio que se generó con la construcción y uso de la apertura de la troncal de occidente, por donde entró el desarrollo occidental desde la Costa Atlántica hacia el centro del país; éstas comunidades perdieron valores culturales como la lengua materna (no hablan el Embera Chamí, a excepción de los comuneros de Corozal, Agua Bonita, Piedra de Agua en Quinchía), la existencia del gobierno propio ejercido por el cabildo y en la década de los años cuarenta del siglo pasado les fueron disueltos sus resguardos constituidos por títulos coloniales.

Hoy éstas comunidades están reivindicando su indianidad o emberidad y han vuelto a estructurar sus organizaciones sociales comunitarias y tienen sus cabildos funcionando y reconocidos por los respectivos alcaldes, han alcanzado un posicionamiento social y político (concejales en representación de sus comunidades) y ejercen el derecho constitucional a administrar justicia dentro de sus territorios (aún sin tener resguardo) a través de sus instancias de gobierno propio.



Los pueblos Embera Chamí del Departamento de Risaralda dentro de su cosmovisión, realizan las practicas de ritualidad y espiritualidad, donde los agentes propios basados en los conocimientos ancestrales armonizan el territorio; de igual manera, mantienen la practicas medicas tradicionales para tratar diferentes enfermedades al interior de la comunidad a base de plantas medicinales ya sean caseras o silvestres; se puede manifestar que la salud propia con base en la medicina tradicional es el conjunto de prácticas medicinales ancestrales que se realizan desde la espiritualidad verdadera para la armonización del territorio y fortalecer la relación hombre - madre naturaleza.

La mujer es el elemento de mayor funda mentalidad al interior del Pueblo Embera de Risaralda, ya que es quien hace que el indígena se repoblé y la raza no se extinga, sin desconocer la importancia del sexo opuesto, además la mujer embera cumple un papel fundamental al interior de la familia con el manifiesto de las prácticas tradicionales de crianza de la niñez y el desarrollo de acciones culturales artesanales en la elaboración de vestidos, canastas, ku´rmas y el apoyo en el trabajo de huertas medicinales y caseras conjuntamente a sus esposos, también cumplen una función importante en el proceso político organizativo de los pueblos dado a que son más responsables con sus compromisos y tienen más criterios a la hora de tomar decisiones que estén encaminadas en favorecer intereses de la comunidad.

Las comunidades indígenas Embera Chamí a pesar de la apropiación y aculturación de las prácticas agropecuarias desde la visión occidental, todavía mantienen prácticas tradicionales en el manejo de los cultivos, pesca, caza y en las practicas de tenencia de ganado de acuerdo a los usos costumbres del pueblo Embera, también se adelantan acciones de minería artesanal de acuerdo a la capacidad del indígena Embera sin el menoscabo de los ecosistemas, por lo tanto consideran que la producción propia es el conjunto de acciones productivas adelantadas por el pueblo Embera de acuerdo a sus usos y costumbres sin el deterioro de la madre naturaleza como economía de subsistencia y pervivencia de estas comunidades.

La educación desde los pueblos indígenas es vista como el conocimiento que se obtiene desde la familia y la comunidad a través de la experiencia que van dejando los ancestros, porque de generación en generación se ha venido transmitiendo el saber tradicional. El cambio de la mentalidad de las nuevas generaciones, ha hecho que la educación se haya occidentalizado, los docentes no tienen claro la responsabilidad que tienen en su papel de formar a los nuevos líderes, no hay un buen compromiso para orientar hacia la construcción de una verdadera identidad.

La educación se ha visto afectada, ya que los docentes no tienen una formación a nivel superior, por lo tanto, no pueden aportar a los niños y niñas un mayor conocimiento, también los bachilleres ven frenada la capacitación porque no se tiene la universidad indígena, ni la capacidad económica para acceder a la educación superior.

Se hace necesario la formulación del currículo propio desde la educación primaria, secundaria, media vocacional y estudios superiores, para que así podamos garantizar una mejor formación de nuestros indígenas, con sentido de pertenencia y una identidad cultural muy arraigada, que no permita que el mundo de afuera cambie nuestra cultura.

“El lenguaje es una de las formas de expresión del pensamiento y la cosmovisión de los pueblos, una manifestación de su identidad y un medio de interacción social entre la misma comunidad”

La riqueza de la tradición oral es un patrimonio irremplazable pues en ella se centra la pedagogía tradicional. Por su naturaleza misma la tradición oral enriquece permanentemente en su confrontación cotidiana con la realidad y no se puede entender como un corpus fijo, sino como un ser vivo que crece constantemente, es entonces que la apropiación de la lengua indígena seguirá siendo una realidad que se trasmite a través de los mismos conocimientos del pueblo indígena y que históricamente es un ejercicio que trasmite liderazgo y consigo mismo la toma de decisiones que se dan a través de la interacción directa con los que están adquiriendo este conocimiento.

El uso de la lengua cobra importancia dentro de estos territorios, ya que desde la época de la colonia les fue impuesto un idioma que no cumplía con las características culturales y es por esto que nace la idea de realizar el proceso de apropiación de este elemento cultural tan importante en los resguardos y asentamientos Indígenas del departamento de Risaralda, por lo que es necesario la continuación de este programa en las comunidades indígenas e institucionalizarlo, para dar cumplimiento a los mandatos elaborados por los congresos de los pueblos indígenas.

En el municipio existen tres tipos de comunidades indígenas los cuales no se diferencian en sus costumbres y vivencias pero cada uno trata desde su misma organización y perspectiva de rescatar y defender sus tradiciones y lograr reivindicar sus derechos ante la sociedad y las instituciones.



El resguardo Escopetera y Pirza tiene su sede en Bonafont y se compone de familias del municipio de Rio sucio y de algunas veredas de Quinchía, estas familias se encuentran en las veredas de Moreta, Batero, El Guamo, La Floresta, La Peña, Sardinero, El Naranjo y Sausaguá son aproximadamente 2.100 personas; el 6,29% de la población del municipio.

Este resguardo tiene autonomía presupuestal y administrativa pero recibe los recursos por el municipio de Rio sucio ya que la mayoría de las familias que constituyen el resguardo son riosuceños; producto de la escisión con el antiguo cabildo escopetera, surgió en Batero y algunas veredas aledañas el cabildo Karambá el cual se encuentra en proceso de reconocimiento y está conformado por 4.701 personas conformando 975 familias para un promedio aproximado de 4,8 personas /familia; de esta población 2.363 son hombres para un 50,2% y 2.338 mujeres.

La población del cabildo Karambá de primera infancia (< 5 años) es de: 174 niños y 190 niñas; la población entre (5 y 14 años) del cabildo es de: 526 niños y 496 niñas y la población juvenil entre (15 y 26 años) es de 486 hombres y 511 mujeres; la población del adulto mayor es de 206 hombres y 166 mujeres. Esta población se encuentra en las siguientes veredas: El Callao, Mápura, Mina Rica, Juan Tapao, Moreta, Batero, Bellavista, El Tabor, El Cairo, La Itálica, Planadas, Opiramá, Piedras, Santa Elena, Villarrica, San José, Miraflores, La Ciénaga, La Palma, Rio grande, Santa Sofia y Buenavista. De toda esta población 52 personas carecen de documento de identificación, de los cuales 21 son menores de 18 años.

El cabildo Embera-Chamí tiene 2.025 personas y 461 familias para un promedio por familia de 4,39 personas/familia; esta comunidad se encuentra en las veredas Huisana, Naranjal, El Limón (Naranjal), Buenavista, Yarumal, El Pensil, El Porvenir, Manzanares, Cartagueño, Encenillal, Villanueva, Las Cruces, Insambrá, Chorroseco, Pomesia. Esta población además está conformada por 998 mujeres (49,2%) y 1027 hombres (50,8 %). La población menor de cinco años es de: 193 niños@s, la población entre los 5 y los 14 años del cabildo Embera Chamí es de: 451 personas, los jóvenes son 488 (población tomada entre 15 y 26 años) y la población llamada adulto mayor son: 199 personas.

Se estima que la población que se encuentra por fuera del sistema de seguridad social en salud de los cabildos Karambá y Embera Chamí es de 2.554 personas, equivalentes al 37,9% de esta población.

Aunque existen algunas diferencias lingüísticas y de costumbres entre los cabildos de Quinchía se puede afirmar que su origen es el mismo y también su identidad cultural. Se conoce que los

Emberas llegaron de Antioquia por el río Cauca y se cruzaron con indígenas nativos como los "tapascos" de Ginebra y Mápura y se entremezclaron antes de la terminación del resguardo en el año 1948.

Entre las principales características de la etnia de Quinchía, está el gusto por la danza como ritual, la pintura facial (aunque hoy en día no se utiliza). Embera significa gente y chamí maíz. Entre los principales platos y bebidas que conservan están: la chicha, la harina de meme, el choquichoque, el ají, la arepa de mote, el plátano y las boyas. Los principales centros arqueológicos o sitios de valor histórico y cultural son: La fuente salada en Mápura, el cementerio indígena, El cerro Karambá, el ojo de agua en la loma, los petroglifos del Cerro Batero y del Cerro Opiramá, la piedra cucuiva en Encenillal y la piedra curisera en Cruces (Comunidad Embera Chami, 2011).

4.1.6. Grupos vulnerables

4.1.6.1. Infancia, Adolescencia y Juventud

El código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El estado tanto a nivel territorial, departamental y nacional está en la obligación de garantizar y proteger la cobertura y calidad de la atención a las mujeres gestantes y durante el parto; de manera integral durante los primeros cinco años de vida del niño, mediante servicios y programas de atención gratuita de calidad, incluida la vacunación obligatoria contra toda enfermedad prevenible, con agencia de responsabilidad familiar.

Por lo anterior, cada Municipio debe responder por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, es decir, Quinchía debe generar y ejecutar políticas públicas para garantizar los derechos de los niños@s, adolescentes y jóvenes, para prevenir su vulneración o amenaza y para asegurar programas de atención especializada con el fin de restablecer los derechos a quienes les hayan sido vulnerados.



4.1.6.1.1. Primera Infancia

Este ciclo de vida involucra niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, esta etapa es de vital importancia en el desarrollo de las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales y requiere un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, en función de un desarrollo pleno como sujeto de derechos.

El Conpes 109 de 2007 representa un avance en el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos sociales y ciudadanos con derechos, además ha sido resultado de un proceso de movilización social que con argumentos científicos, sociales, culturales, legales, políticos, institucionales y éticos, demostrando la necesidad de formular una política pública focalizada hacia los niños y las niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad, dos años menos que la definición propuesta por la convención internacional.

Dicha política pública distingue la existencia de distintas responsabilidades a nivel público y privado, visibilizando la necesidad de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de la primera infancia (Consejo Nacional de Política Económica Social, 2007).

Teniendo en cuenta que la línea base del presente documento es 2008, en el municipio de Quinchía desde esa fecha e incluso de antes, no se han presentado casos de mujeres que fallecen durante su período de embarazo, parto o puerperio, independientemente de la duración del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales (Hospital Nazareth, 2012).

Según las proyecciones de población realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el municipio de Quinchía a 2012, cuenta con una población en primera infancia de 4.297 menores equivalente al 13% del total de la población proyectada para el mismo año distribuido como aparece en la siguiente gráfica.

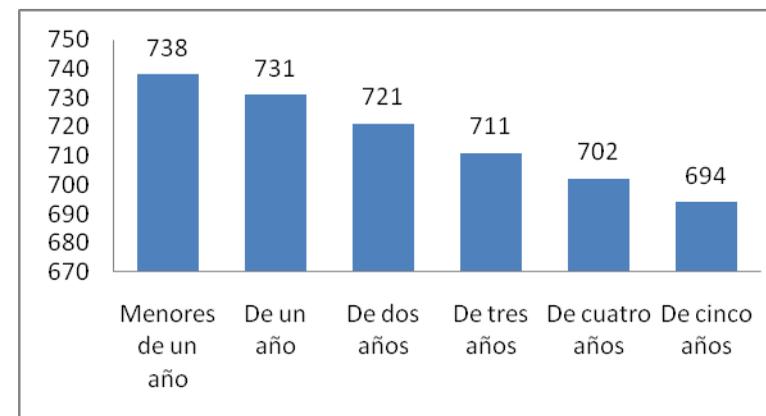


Ilustración 22: Población por edad simple, Primera Infancia
Fuente: Proyección de población DANE 2012

De la población de menores de 1 año, durante los años 2009 y 2010, la mortalidad presentada en el municipio, según el indicador de tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil (1.000 NV) paso de 6,4 a 2,9 cuando en 2005 llegó hasta un 15,6.

En el caso de los menores de 5 años, la tasa de mortalidad es la probabilidad por cada mil nacimientos de que un menor muera antes de cumplir cinco años. Para el municipio de Quinchía a partir del año 2005 se registra una tendencia decreciente, pasando de 1.2 casos por cada cien mil nacidos vivos a 0.23 casos por cada cien mil nacidos vivos en el año 2010, donde las primeras causas de mortalidad según información suministrada por el Hospital Nazareth fueron: ahogamiento por sumersión, bronco aspiración insuficiencia respiratoria grave, neumonía bacteriana, asfixia por derrumbe, estas son las principales causas para el municipio a partir del año 2005, no se cuenta con la información para el año 2010. (Hospital Nazareth, 2012).

Se muestra a continuación la relación de los partos registrados en el municipio, de los cuales entre 2008 y 2011 han marcado un promedio similar alrededor de los 250 atendidos en el Hospital Nazareth y la unidad de atención del corregimiento de Irra; se reportaron para 2008 el nacimiento de 24 bebés fuera de los hospitales, dato que ha ido disminuyendo sustancialmente que a 2011 solo se reportaron 5 y se realizó la remisión de pacientes a niveles superiores de 46 mujeres, cifra que ha disminuido en 35% con relación al año inmediatamente anterior como se muestra en el siguiente gráfico:

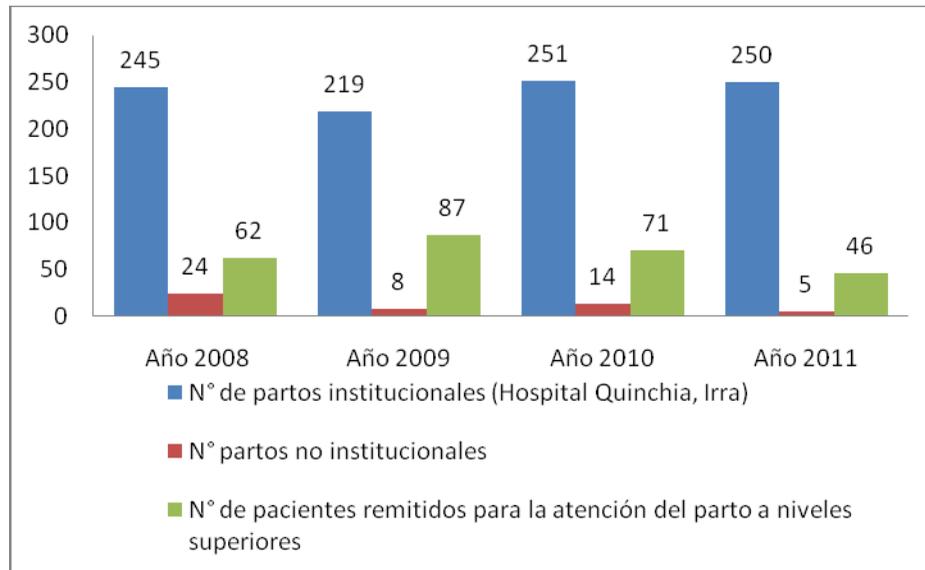


Ilustración 23: Nacidos vivos Quinchía 2008-2011
Fuente: Hospital Nazareth 2012

No se han presentado casos de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional; sin embargo, se reportó para 2011 un caso de defunción de pacientes en período perinatal, mientras que para 2008 se presentaron 5 casos y 2009 se presentaron 3, para 2010 no se reportó ninguno.

A nivel departamental, las tasas de mortalidad infantil muestran una tendencia descendente al igual que a nivel nacional, como consecuencia de las mejoras en las condiciones de salud de la población, aunque se presentan diferenciales que pueden ser atribuidos al grado de desarrollo alcanzado por estos.

Según datos reportados por el Hospital Nazareth, durante los últimos 5 años no se ha presentado ningún caso de transmisión materno infantil de VIH en el municipio.

Los niños con oportunidades desde los 3 años presentan resultados diferentes dependiendo de la educación y de la salud de la madre, por esa razón se afirma que la construcción de capacidades comienza incluso antes de nacer la niña o el niño (Banco Mundial, Alas).

4.1.6.1.2. Segunda infancia y pre adolescencia

Según las proyecciones del DANE, se tiene estimada una población entre los 6 y los 13 años de 5.335 menores para 2012, los niños son 51%, frente a 49% de las niñas. Quinchía junto a Pueblo Rico son los únicos municipios que no siguen la tendencia departamental en la que predomina el sexo masculino frente al femenino.

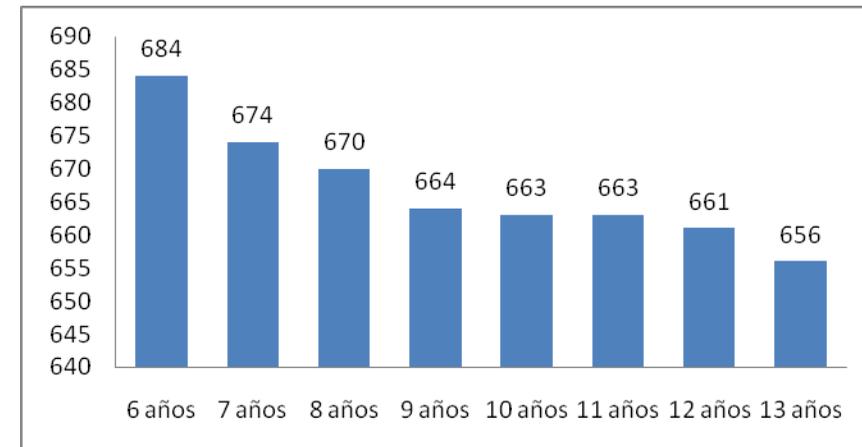


Ilustración 24: Proyección Dane población infancia entre 6 y 13 años
Fuente: Proyección de población DANE 2012

El corregimiento de Irra merece especial atención por la confluencia de factores que ponen en riesgo el cumplimiento efectivo los derechos de la primera infancia. Además de las condiciones materiales precarias, prostitución infantil y maltrato entre otras, se han tenido reportes de abuso sexual (Comisaría de Familia).

4.1.6.1.3. Adolescencia

Se estima que para 2012, se tendrá una población adolescente entre los 14 y lo 17 años de 2.605 de los cuales 1.332 son hombres y 1.273 son mujeres según el DANE, se mantiene una leve población de hombres por encima de las mujeres.

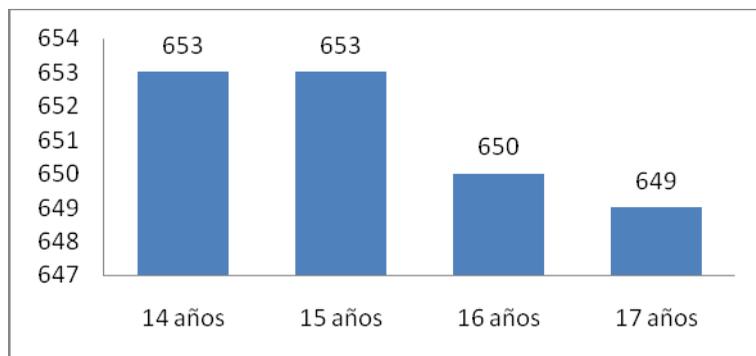


Ilustración 25: Proyección población adolescente Quinchía 2012
Fuente: Proyección de población DANE 2012

4.1.6.1.4. Juventud

Este rango de edad se estima entre los 18 y los 26 años de edad, que para el municipio de Quinchía se encuentra alrededor de los 5.058 de los cuales 2.613 son hombres y 2.445 son mujeres, este dato es equivalente al 15% del total de la población.

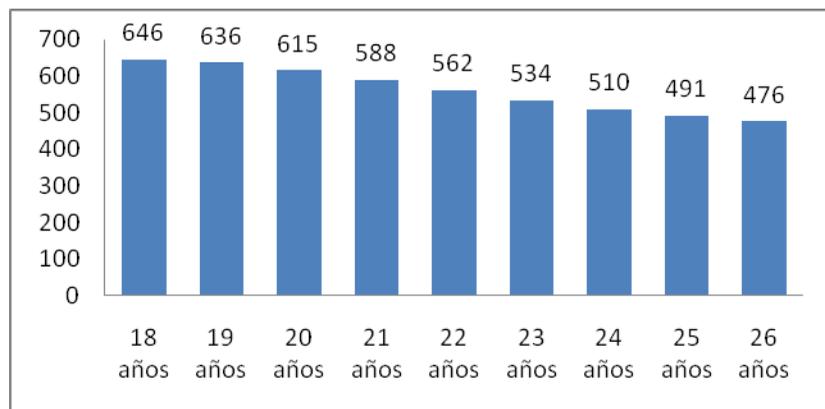


Ilustración 26: Proyección población entre los 18 y 26 años a 2012
Fuente: Proyección de población DANE 2012

En el caso de las comunidades indígenas, el tema de juventud consideran importante realizar un análisis profundo sobre el papel de estos dentro del proceso político organizativo, los jóvenes son muy participativos en el trabajo del pueblo indígena y cumplen un papel importante en la etapa generacional, ya que ellos por usos y costumbres y hábitos culturales ancestrales desde muy temprana edad organizan sus hogares y empiezan asumir responsabilidades de padres e hijos, conocedores que en esa edad, ellos deberían de estar en un proceso de formación, ya que aún están en etapa escolar, por eso se hace necesario generar espacios de análisis, discusión y construcción de políticas y estrategias generacionales para que la juventud sin perder sus hábitos culturales también puedan desarrollar acciones de formación con el fin de mejorar la estabilidad y resistencia del pueblo Embera Chamí en el departamento (Comunidad Embera Chami, 2011).

4.1.6.2. Población en situación de discapacidad

En el municipio se identifican 673 personas con algún tipo de discapacidad que se encuentran sisbenizadas, de los cuales 206 se localizan en la zona urbana y 467 en la zona rural donde la discapacidad más frecuente es la dificultad para la movilidad con 163 personas equivalente al 24%, en segundo lugar la discapacidad cognitiva o con dificultad para aprender o entender con el 22% (Sistema Integral de Beneficiarios SISBEN, 2011), en el siguiente gráfico se relacionan otras discapacidades y su participación correspondiente.

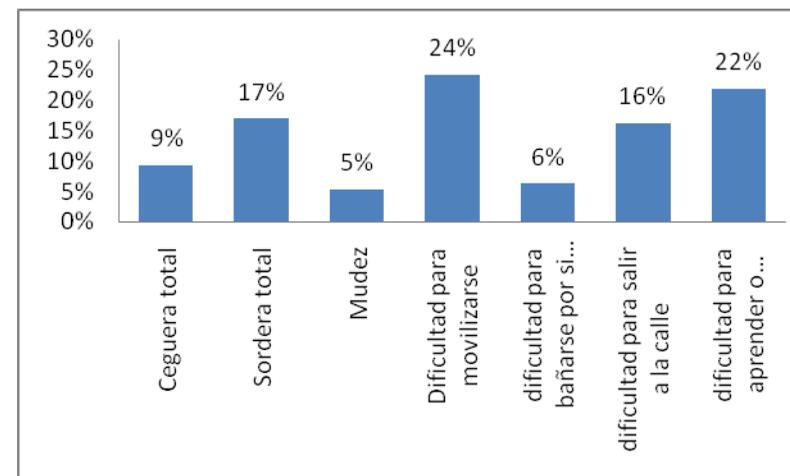


Ilustración 27: Tipos de discapacidad en población sisbenizada 2011
Fuente: Alcaldía Municipal, oficina Sisben febrero de 2012



En entrevista realizada con la Asociación de Discapacitados de Quinchía –ASDIQUIN- la única conformada en el municipio, se pudo constatar que no existen acciones por parte de entes privados y tampoco de la administración municipal, teniendo en cuenta que no se ha cumplido con la creación del Comité de Discapacidad que es una obligación del Gobierno local y se suma la falencia de personal con perfil social que permita una atención digna a ésta población (Cruz, 2012). De igual forma sucede en las instituciones educativas, las cuales no cumplen con los docentes con formación especializada para población especial que la ley exige y quienes deben proporcionar los medios y la pedagogía para garantizar un aprendizaje apropiado.

La población discapacitada del municipio requiere que se desarrollen acciones relacionadas con actividades deportivas, terapéuticas y recreativas; adicionalmente, se identifican dificultades para la obtención de información actualizada que permita priorizar las acciones para ser desarrolladas en pro de los discapacitados, por lo que se debe generar una base de datos de población discapacitada y que sea manejada por el ente responsable en la Alcaldía Municipal.

Se presume que son más de 1.000 discapacitados en la zona urbana y rural, pero se desconoce su localización y tipos de discapacidad, por lo que se necesita la realización del Censo de Discapacidad.

Asdiquin cuenta con 128 personas inscrita, de los cuales existen 60 activos y las 68 personas restantes no pueden asistir debido a su discapacidad, de los cuales 68 son adultos entre 18 y los 66 años y el resto menores de 18 años, los adultos de mas de 66 años los cubre el grupo de la tercera edad; es de tener en cuenta, que 76 de ellos se localizan en la zona urbana y 52 en la zona rural. Esta asociación no cuenta con ningún tipo de ayuda por parte del estado ni de particulares, solo se sostiene por el aporte que los mismos asociados hacen de mil pesos mensuales, dinero que es destinado para papelerías y donación para transporte a los afiliados, pero solo se recauda entre 20 y 25 mil pesos al mes.

Desde 2003 que inicio Asdiquin no se ha creado el Comité Municipal de Discapacitados, esto se debe a la falta de voluntad política por parte de la administración municipal, al igual que la falta de programas específicos para esta población; sin embargo, el municipio mediante el rubro de Atención a la Población Vulnerable, realizó aportes para transporte que permitió desplazar a los discapacitados a las citas medicas en la ciudad de Pereira a terapia celular (Cruz, 2012).

Durante 2011 hizo presencia la fundación CINDES quien fue contratada por la Gobernación de Risaralda, la cual visitaba el municipio cada 15 días durante 2 horas y realizaba actividades como terapia física, fonoaudiología, terapia ocupacional entre otras, pero el tiempo era corto y no alcanzaban a cubrir la población, además que no se desplazaban a las veredas para prestar la atención a esta comunidad.

La Secretaría de Gobierno y Social desde su naturaleza, tampoco realizó ninguna actividad frente a la atención o mejoramiento en la calidad de vida de la población con discapacidad ya que no se asignaron recursos, además de no existir una oficina destinada para la atención comunitaria y de desarrollo social.

Se pudo identificar, que la accesibilidad en algunos de los colegios para los niños se ve limitada, ya que no existen rampas, pasamanos u otros elementos que permitan la adecuada movilización de los menores, de igual forma en las edificaciones institucionales tampoco se cumple con el concepto "Arquitectura sin barreras", ya que no hay forma de acceder por sus propios medios (personas con discapacidad física en silla de ruedas) a oficinas como Empresas Públicas, Salón múltiple de la Casa de la Cultura, Polideportivo, Coliseo cubierto, Colegio La Salle entre otros.

El hospital ha donado sudaderas y proporcionan el desplazamiento a la ciudad de Pereira; a los 16 niños que asisten a la terapia celular, se les prestan el servicio de terapia psicología, fonoaudiología y fisioterapia de forma gratuita. Por parte del INDER tenía asignado un monitor para recreación hasta el 31 de diciembre de 2011, pero no para la parte deportiva contraviniendo la ley 582 de 2000, la cual establece la practica de deporte adaptado para discapacitados y tercera edad.

Las familias de los discapacitados se ven altamente afectados económicamente, ya cada uno requiere un cuidador permanente, el cual es una persona menos que ingresa dinero al hogar y los discapacitados requieren vivienda, salud, recreación y atención integral para tener calidad de vida, ya que en la mayoría de los casos no cuentan con las condiciones apropiadas que permitan vivir con calidad su situación de discapacidad.

Las entidades públicas ni privadas en el municipio de Quinchía, no han contratado discapacitados en su planta de personal, sin embargo el hecho de tener contratado este personal se tendría un alivio tributario.



4.1.6.3. Población desplazada – Víctimas de la violencia

La realización de este informe, corresponde a la información disponible en la Red Nacional de Información en el primer trimestre del año 2011; tomando como fuente primaria de información el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), además de la entrevista realizada a la presidenta de la Asociación de desplazados del Municipio de Quinchía “En busca de un futuro mejor”.

El departamento de Risaralda no representa una gran participación a Nivel Nacional como departamento expulsor (0.6% del total nacional), sin embargo tiene un poco más de participación en el tema receptor (1.35% del total nacional) debido a que a nivel general tiene municipios con muy buena acogida a la población desplazada como es el municipio de Pereira con casi el 1% de la recepción total a nivel nacional.

Sobre los hogares víctimas del desplazamiento, que argumentan ser expulsados de algún municipio de Risaralda corresponde a 4832 hogares con un promedio de 4 a 5 miembros en el hogar. El municipio de Quinchía presenta su mayor pico de desplazamiento en el año 2004 con 1.171 personas desplazadas, argumentando en su mayoría que los actores armados que motivan su desplazamiento son Autodefensas o Paramilitares.

La mayor cantidad de desplazamientos históricos registrados en el departamento se presentaron durante el periodo 2003 – 2007 sumando un 56% del total de desplazamientos registrados.

Sobre las personas víctimas del desplazamiento que arriban al departamento de Risaralda, 51.068 personas (corresponde a 11888 hogares, es decir un promedio de 4 personas por hogar) se puede argumentar que en su mayoría son personas que elijen como municipio de arribo la ciudad de Pereira (7.800 hogares), teniendo su mayor recepción en el año 2002 con 4199 personas (998 hogares). Seguido por el municipio de Dosquebradas (1500 hogares), teniendo su mayor recepción en el año 2007 con 860 personas (205 hogares).

En el departamento de Risaralda hay un total de 11.841 hogares que han declarado su situación de desplazamiento y han sido incluidos en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD. No obstante, no se puede afirmar que este es el universo de atención, toda vez que estos hogares no necesariamente residen actualmente en el departamento, dada la alta movilidad que

caracteriza a la población en situación de desplazamiento, así como se espera también encontrar hogares que fueron registrados en otros departamentos pero que residen actualmente en Risaralda.

La población que reside actualmente en el departamento, fue identificada a partir de la consulta de registros en el SISBEN, el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS – INFOUNIDOS, y el RUPD, sistemas que hacen parte de la Red Nacional de Información y que sirven de soporte para establecer la ubicación actual de la población, como resultado del proceso de caracterización se encontraron a nivel departamental 6.002 hogares con un total de 31.028 personas, mientras que Quinchía presenta 291 hogares, equivalente al 4,8% del total de la población desplazada, encontrándose en el cuarto lugar en el departamento como se representa en la siguiente tabla.

N°	Municipios	Hogares	Porcentaje
1	Pereira	3033	50,5
2	Dosquebradas	974	16,2
3	Santa Rosa De Cabal	356	5,9
4	Quinchía	291	4,8
5	Pueblo Rico	218	3,6
6	Guática	204	3,4
7	La Virginia	185	3,1
8	Santuario	159	2,6
9	Belén De Umbría	126	2,1
10	Balboa	111	1,8
11	Mistrató	100	1,7
12	Marsella	88	1,5
13	La Celia	83	1,4
14	Apía	74	1,2
TOTAL		6.002	100

Tabla 11: N° de hogares desplazados por municipios
Red Nacional de Información – Fuentes: Caracterización SAPD



De la anterior población, el 52% son mujeres y el 48% hombres; la mayor proporción de la población se concentra entre los 18 y los 40 años (36.2%) seguido por el grupo entre los 7 y 17 años (30.8%).

De las 31.028 personas en situación de desplazamiento residentes en el departamento de Risaralda, se encontró que el 55.3% están plenamente identificadas, estas son las personas para las que con la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en Quinchía se tienen plenamente identificadas 794 personas, equivalente al 55,7% y sin plena identificación 631 personas equivalente al 44,3% del total municipal.

La atención humanitaria de emergencia –AHE- entregada por Acción Social, ha llegado a 240 hogares en el municipio, es decir al 82% de ellos y solo 51 hogares equivalente al 18% aún no han recibido dicha atención.

En el municipio, 240 hogares han recibido ayuda de emergencia en los componentes de alojamiento y alimentación como contribución a su mínimo de subsistencia por un valor total de \$311.310.257 millones de pesos.

La población con línea base en UNIDOS en el municipio corresponde a 443 hogares de 10.036 en el departamento. Según InfoUnidos de 393 personas en el municipio que se encuentra vinculada en dicha estrategia, se encuentran afiliadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS -, lo que indica que un total del 11,3% de la población desplazada con acompañamiento en UNIDOS manifiesta que no se encuentra afiliada al SGSSS (es decir 50 personas). 186 personas recibieron acompañamiento psicosocial

De la población con acompañamiento en UNIDOS, se encuentra que al momento de la encuesta el 15.1% de las personas mayores de edad manifestaron no saber ni leer ni escribir, es decir que 39 personas.

Al analizar la asistencia escolar de los menores entre los 5 y los 18 años de edad, se encontró que la tasa de inasistencia escolar es del 15.0%, equivalente a 24 personas y si asisten 136, razón por la cual deben implementarse políticas encaminadas a la inserción de menores desplazados que se encuentren entre este rango de edad para lograr una cobertura del 100% de esta población.

La medición acerca de la situación alimentaria de este grupo poblacional, se basa en que un consumo adecuado de alimentos, consiste en un consumo de al menos 5 de los 7 grupos de alimentos (Harinas, Verduras, Frutas, Proteínas, Lácteos, Azúcares y Grasas), con una frecuencia de consumo de al menos 1 vez al día en al menos 5 de los 7 días a la semana, por esta razón se establece un máximo de 72 ingestas posibles¹, y en donde se estableció como consumo mínimo adecuado un consumo del 75%; es decir de 52 ingestas.

La seguridad alimentaria en el municipio se está cumpliendo a 131 personas, es decir al 29,6% de la población, y se está dejando de cumplir al 70,4% equivalente a 312 personas. En general el departamento debe realizar mayores esfuerzos para generar políticas que mejoren el consumo de alimentos con carga nutricional adecuada en los diferentes municipios; ya que la seguridad alimentaria se presenta como un aspecto primordial de atención debido a su poco cumplimiento, tanto a nivel de personas como a nivel de hogares.

Se encontró que 258 personas con acompañamiento en UNIDOS recibieron de parte del instituto de bienestar familiar ICBF contribuciones en los programas de: subsidios condicionados en nutrición, raciones alimentarias de emergencia, recuperación nutricional, entre otras, orientadas a garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Con relación al cuidado inicial de los menores de 5 años, 22 de ellos, es decir el 95,7% de los menores de 5 años asiste a programas de cuidado inicial cuando no están al cuidado de un adulto, lo cual permite establecer este como un punto principal de enfoque de política para la protección de la primera infancia.

En materia de ubicación segura de las viviendas, el 24,3% de la población; es decir, 36 hogares, habitan en viviendas que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo de catástrofe natural.

Uno de los aspectos más importantes para establecer las condiciones adecuadas de la vivienda, es lo referente a los materiales adecuados y es cuando cumple con la condición de: el material predominante del techo sea: teja de barro, o bloque, o ladrillo, o piedra, o madera pulida, o material prefabricado, o madera burda, o tabla, tablón, o material prefabricado, o eternit (asbesto) o cemento o concreto; además, que el material predominante de las paredes exteriores sea alguno



como: bloque, ladrillo, piedra, madera pulida, tapia pisada, adobe, material prefabricado; y que el material predominante de los pisos fuera alguno como: alfombra, mármol, parqué madera pulida, baldosa, vinilo, tableta o ladrillo, cemento o gravilla.

En este aspecto se tuvo en cuenta los materiales predominantes tanto de paredes, pisos y techo con los que fue construida la vivienda, donde se encontró el 65,2% de los hogares no cumple con esta condición, siendo 73 de los 112 hogares registrados en la estrategia unidos.

Un segundo aspecto importante para establecer las condiciones de habitabilidad de la población, consiste en el acceso y uso de los servicios públicos domiciliarios, en donde se identifica el acceso a los tres servicios de gran importancia: acueducto, alcantarillado y energía, identificándose que solo el 42% de los hogares cuenta con estos servicios de forma adecuada.

Un tercer aspecto, complementario a los materiales adecuados, que hace referencia al poder habitar un predio en condiciones adecuadas y de forma digna, es el referente a la seguridad jurídica² de la tenencia del predio, ya que es esta situación la permite establecer en cierta medida una continuidad en las condiciones de habitabilidad de los hogares, en el sentido en que al establecerse una legalidad sobre la tenencia del predio, se tienen las garantías de que esa propiedad le sea respetada jurídicamente. En este aspecto, se evidencia que solo el 14,3% de los hogares tiene legalizada su relación con el predio, equivalente a 16 hogares de 112.

Los niveles de hacinamiento y cohabitación que se encuentran en la población desplazada, permite establecer las condiciones adecuadas con la que la familia habita el predio. En este aspecto, se encontró que el nivel de hacinamiento³ presente en esta población es del 8,9% y los niveles de cohabitación⁴ llegan al 6,3%.

² La seguridad jurídica se considera como cumplida cuando la vivienda que habita el hogar es propia, ya sea totalmente pagada, o en proceso, y la escritura pública o resolución del INCODER que acredita la propiedad sobre el predio se encuentre registrada en la oficina de registro público. En caso de que la vivienda que habita el hogar se encuentre en arriendo, se considera que el hogar posee seguridad jurídica sobre la tenencia del predio cuando existe un contrato de arrendamiento, y este fue realizado por escrito.

³ Se considera que un hogar habita el predio en condiciones de Hacinamiento cuando el número de personas por cuarto destinado a dormir es igual o superior a 3 personas.

⁴ Se considera que un hogar habita el predio en condiciones de Cohabitación cuando el número de hogares que preparan los alimentos por separado en la vivienda es mayor que uno.

De los 3.972 hogares en el departamento con acompañamiento en UNIDOS, solo 21 en el municipio recibieron y aplicaron subsidios de vivienda por un valor promedio de \$8.686.071 por hogar, para un valor total de \$182'407.491 millones de pesos. Se identifica que el 50,7% de los hogares, es decir 75 de los 112 supera la línea de indigencia y el 27% (40 hogares) supera la línea de pobreza.

De los 112 hogares con acompañamiento Unidos, 59 recibieron atención en generación de ingresos con un promedio de \$1.429.931 por hogar, para un valor total de \$84'365.914 millones de pesos. El 47,1% del total de la atención corresponde a la modalidad de emprendimientos, el 32,7% a apoyos para proyectos productivos para los cuales no está disponible la modalidad de atención y el 19,9% a fortalecimientos; el restante 0,3% ha recibido atención a través de más de una modalidad.

Las solicitudes de reparación por la vía administrativa presentadas por la población residente del municipio de Quinchía, contempla que el estado de Víctima Aprobado que refiere al número de solicitudes que han sido analizadas y consideradas como viables según lo expresado en la Ley 5 para ser reparadas, equivale a 35 solicitudes. El estado de Reserva Técnica apreciado como solicitudes que cumplen con el marco legal pero que presentan faltantes en documentación asciende a 20; asimismo, 3 de las solicitudes tienen el estado Pagado 418 que representa a aquellos solicitantes que han sido estudiados por la ley y que fueron aprobados y reparados en dicho marco.

El hecho victimizante por el cual se han presentado un mayor número de solicitudes es el de homicidio con 56 personas, equivalente al 10% del total en el departamento, seguido de lesiones personales que no causaron incapacidad con 4, reclutamiento ilegal de menores 3 solicitudes y un hecho de secuestro para un total de 60.

Uno de los factores que complementa la atención brindada a la población desplazada consiste en garantizar las condiciones para que esta población pueda retornar a su lugar de origen⁶ lo cual se constituye como el resultado de los esfuerzos del Estado. Teniendo en cuenta la información aportada por la población con acompañamiento en UNIDOS, el 12,2% de los hogares se declaran reubicados, el 10,8% se declaran retornados y el 77% no definen su condición.

⁵ Según la Ley 418 de 1997 y el Decreto 1290 de 2008, pueden acceder al Programa, las víctimas afectadas por actos de grupos subversivos al margen de la ley y de autodefensas.

⁶ Origen tenido en cuenta como el lugar de donde se expulsó y no donde nació la persona.



Por medio de la estrategia Retornar es Vivir, programa que ofrece un acompañamiento a las personas en situación de desplazamiento que de manera voluntaria indican que desean retornar al sitio de donde fueron desplazados, dentro de lo cual debe confirmar las condiciones de seguridad para garantizar la no repetición de los hechos, en el municipio de Quinchía se encuentra que 244 personas en 63 hogares retornaron con el acompañamiento de la Estrategia (en el respectivo censo estas personas están registradas en la fase II del proceso de la Estrategia de Retornar es Vivir).

Conforme a la entrevista realizada a la presidenta de la Asociación de Desplazados "En busca de un futuro mejor" manifestó que esta asociación tiene 220 familias asociadas a diciembre de 2011 y cuenta con una junta directiva y una vocera que los representa. Esta asociación debe cambiar de razón social ya que hoy es otra su condición a "Retornados" ahora el municipio no esta generando población desplazada sino población retornada a su entorno social, donde muchas familias, cerca de 1.000 personas aún están a la espera para reclamar indemnización de las víctimas del desplazamiento.

La asociación está trabajando con 156 familias desde 2006 con Acción Social en el programa "Familias en su Tierra", estas familias están compuestas entre 3 y 6 personas en promedio. Se cuenta con una cifra estimada de desplazados de otros municipios o departamentos aproximadamente 350 familias (Ocampo, 2012)

En 2010 se trabajo con la fundación Minuto de Dios de la ciudad de Medellín en el programa "Retornar es Vivir" con los programas de Huertas Caseras, Culinaria Nativa –CUNA- el cual pretendía enseñar a comer con lo que hubiese en su casa; se recibió capacitación del SENA en productos de aseo a pequeños microempresarios de la que se formo la microempresa que funciona en el municipio y de hacer artesanía en madera, se elaboraron proyectos productivos para la parte rural sobre panelas y mejoramiento de trapiches comunitarios hacia la zona de piedras.

Acción Social tiene componentes para la atención a la población en situación de desplazamiento, las cuales son: Ayuda de emergencia que consiste en alimentación, mercados familiares, arrendamiento, salud y educación garantizado en un 100% a todo el grupo familiar, ayudas transicionales que son, auxilios de vivienda entre 16 y 18 millones de pesos, el proyecto productivo entre 2 y 2.700 por familia y las ayudas humanitarias. En 2007 se realizaron las

postulaciones para la adquisición de vivienda pero a la fecha no se han pronunciado y no hay solución inminente sobre éstas después de 5 años.

Pereira es el municipio de mayor recepción de desplazados frente a otros municipios del departamento; sin embargo, Quinchía cuenta con desplazados de la Costa, Guaviare, Tolima y Cauca entre otros. Debido al mejoramiento de la seguridad en el municipio, las personas que en algún momento se vieron obligadas a abandonar su tierra ahora están viendo la oportunidad de retornar al municipio, además que las condiciones de vida que se tienen en la ciudad son económicamente mas altas que viviendo en su propia tierra.

Ahora los retornados buscan nuevamente hacer su vida en el municipio, y recobrar la calidad de vida que en algún momento tuvieron, pero se han encontrado con la realidad de la falta de vivienda y empleo, ya que sus fincas se encuentran en mal estado por el abandono que estuvieron, por lo que necesitan un capital suficiente para invertir en el mejoramiento de sus predios y cultivos, también la garantía de salud y educación.

Se presenta un problema con la población desplazada de otros departamentos que están en el municipio, ya que estos están trabajando la tierra o buscando hacerlo, otros esperan ayuda del municipio o del Estado, por lo que se propuso a Acción Social motivarlos a retornar a sus tierras de origen, con garantías igual que las actuales, sin embargo es obligación de las Alcaldías acogerlos y la decisión de retorno es directamente del desplazado.

La Personería Municipal pueden recibir las declaraciones sobre las víctimas que se presentaron entre 1985 y 2010 donde se deben suministrar las pruebas que soporten las declaraciones, las cuales se envían a Bogotá. Acción Social solo reconoce las víctimas que murieron en manos de la Guerrilla y de Paramilitarismo y no de delincuencia común.

Acción social inicio con un programa que favorece a los retornados aportando \$7'400.000 distribuidos de la siguiente forma: \$1'200.000 en incentivo económico entregado en 6 pagos de forma bimensual de \$200.000 cada uno; mejoramiento de vivienda incentivo de \$1'400.000 en materiales de construcción; \$1'200.000 en insumos para huertas caseras y \$2'600.000 como apoyo a una iniciativa productiva.

Dentro del presupuesto municipal para el periodo 2008-2011, se destinaron \$17'000.000 para Población Vulnerable, de los cuales se beneficiaron las familias en situación de desplazamiento



con suministro de transporte y con mercados eventuales de \$30.000 considerado como "Paquete Nutricional", aunque es una ayuda, ésta no es suficiente ante la necesidad, ya que de éste se pueden alimentarse familias compuestas entre 3 y 6 personas.

Para mitigar las necesidades de los retornados, estos mismos sugieren que el estado debe garantizar la adquisición de predios para cultivar y volver a la actividad productiva, ya que aun no se puede regresar a los corregimientos de Santa Elena, Villa Rica, Juan Tapao se consideran aún zona roja y de allí salió mucha gente (Ocampo, 2012).

Aun se siente la falta de ayuda psicólogos, por el impacto emocional que se vivió frente a la muerte de familiares, por la forma en que fueron tratados, ya que las secuelas son fuertes a nivel emocional aun después del tiempo transcurrido, además vislumbran la forma violenta en que se expresan los adolescentes por las condiciones que pasaron cuando eran niños y tuvieron que ver maltratar y morir en algunos casos a sus padres, familiares y otros(Ocampo, 2012).

Frente al Plan Integral Único –PIU- radicado el 15 de julio de 2011 en la ciudad de Bogotá se encontraron grandes falencias, ya que éste documento se constituye en herramienta de gestión frente a las necesidades de los desplazados, necesario para la asignación de recursos y a la fecha no se ha recibido ningún beneficio directamente a esta población (Ocampo, 2012). Este documento solo contiene datos que no permiten la toma de decisiones, por lo tanto es necesario realizar una revisión integral, además de que se realizó sin contar con la participación de la población afectada ni socializado debidamente.

Dentro de las debilidades del PIU, se encuentra la realización de un Plan de Vivienda en Zauzagua y en la vereda Opiramá, donde se encuentra una falla geológica, por lo que no se permite realizar la construcción de unidades de vivienda, por lo que se vislumbra que se realizó sin ningún soporte técnico y sin el debido soporte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.

Una de las necesidades palpables que solicitan los reintegrados es el acceso a la educación superior a través del SENA y del CERES, garantizar tierra para la actividad productiva, vivienda, salud, educación y acompañamiento psicosocial dada la desintegración y afectación psicología que han tenido las familias.

4.1.6.4. Adulto Mayor

Existe una institución en cargada del cuidado y atención del adulto mayor en el municipio denominada "Centro de Bienestar del Anciano" el cual es una casa de propiedad de la Junta Directiva, cuenta con habitaciones suficientes para albergar cómodamente hasta 22 abuelos, tiene un salón de televisión, sala de visita, una cocina y comedor social, patio interior y zona de ropas, esta adaptado con rampas para facilitar la movilidad de los abuelos entre el primer y segundo piso y mantiene una apropiada limpieza. Se identifica un salón que podría ser reformado para la adaptación de tres habitaciones mas, en donde se ampliaría entre 6 y 9 nuevos cupos, sin embargo, la Junta Directiva no cuenta con los recursos disponibles para realizar estas adecuaciones.

Debido a la situación económica con que cuenta el hogar, solo se tienen albergados 17 abuelos, de los cuales 9 son hombres y 8 son mujeres con edades que superan los 65 años; todos ellos se encuentran con algún tipo de discapacidad especialmente física, visual y auditiva, cabe anotar que estos se encuentran registrados en el Sisben y reciben atención médica por parte del Hospital.

Esta entidad es de carácter privado que sobrevive especialmente de los aportes realizados por particulares, donde campesinos contribuyen con productos que cultivan en sus fincas, 14 de los mismos abuelos destinan una parte del auxilio que reciben por la media pensión y solo las familias de dos de los 17 abuelos hacen un aporte mensual de \$200.000 cada una para su manutención.

Con el dinero en efectivo que se recauda, el cual es incierto cada mes, se destina para el pago de las dos auxiliares que se encargan de la atención de los abuelos, una de ellas es la manipuladora de alimentos y la otra auxiliar se encarga del suministro de medicamentos, aseo y movilidad, esta auxiliar no cuenta con formación académica para la atención especial a ésta población; sin embargo, se reconoce y exalta el compromiso y vocación de servicio de ambas personas, ya que no perciben una remuneración acorde con el grado de responsabilidad y esfuerzo que realizan(Palacio, 2012).

Los gastos en promedio mensual ascienden entre \$1'600.000 y \$1'800.000; se cuenta con un ingreso fijo de \$300.000 que se reciben por el arrendamiento de un local ubicado en el primer piso del hogar, el dinero restante se debe gestionar a través de caridad con particulares, ya que en los últimos años la Administración Municipal no ha hecho ningún tipo de aporte, adicionalmente, tampoco se han realizado gestiones con ONG's.



Aunque estos abuelos viven prácticamente de la caridad, han sido objeto de intento de hurtos, ya que el hogar no cuenta con ningún tipo de seguridad y tiene gran accesibilidad desde la calle hacia el interior, además, falta realizar un cerramiento que independice la terraza del pasillo al interior, siendo esta zona por donde ingresaron los delincuentes según manifestó la Presidenta de la Junta Directiva y Administradora del hogar quienes pretendían robar el día en que los abuelos cobraron su media pensión.

Adicional a la inseguridad, se observa la presencia de gran cantidad de enjambres de avispas ubicadas en todo el techo entre las tejas y el cielo raso, atentando contra la salud de los abuelos presentándose casos de picaduras a algunos de ellos y teniendo que llevarlos por urgencias al hospital.

Los abuelos no cuentan con personal capacitado para atender sus necesidades como terapias, fisioterapias, recreación, deporte; tampoco cuentan con espacios de esparcimiento que les permita tener mayor calidad de vida.

Ninguna institución, ONG o grupos de sociedad organizada dedica tiempo ni esfuerzo para que los abuelos realicen actividades manuales, lúdicas o recreativas, desperdiciando un potencial por sus conocimientos y experiencias.

Durante las entrevistas realizadas, se recibió una queja por parte de uno de los abuelos residentes, el cual manifestó la falta de atención y de solución a consultas y solicitudes elevadas ante la administración municipal, ya que en algunos casos han sido mal atendidos por parte de los funcionarios, especialmente por los inspectores de policía, por lo que se propone estimular a la población civil el uso del buzón de Peticiones, Quejas y Reclamos –PQR- instalado en el primer piso del CAM.

En el corregimiento de Irra existe otro Hogar del Anciano y conforme a la entrevista realizada a la señora Teresa Mejía Jiménez quien es la Presidenta del Hogar, pudo manifestar las condiciones en que se encuentra esta institución, la cual alberga 17 adultos mayores de los cuales 10 son hombre, 4 mujeres y 3 aunque no son adultos mayores son personas que sufren discapacidad cognitiva y están al cuidado del hogar.

Durante los años 2010 y 2011, se recibió por parte de la Administración Municipal recursos mensuales por \$700.000, dineros que durante 2012 no se han percibido y los cuales han afectado

directamente el funcionamiento del hogar, obligando a vivir de la caridad de los habitantes del corregimiento, en donde semanalmente se realizan jornadas de recolección de mercado con el comercio local; el acueducto comunitario dona mensualmente 90 metros cúbicos de agua para el hogar, la Asociación antena parabólica dona el servicio de televisión y la Junta de Acción Comunal dona el auxilio mutual.

Los gastos mensuales ascienden aproximadamente a los \$2'500.000 por los diferentes conceptos como mercado, servicios públicos, empleados y aseo, por lo que a la fecha solo se cuenta con dos personas que brindan atención una es la manipuladora de alimentos y un vigilante, no hay quien se encargue específicamente de atender a los ancianos, tenido que hacer todas las actividades la misma manipuladora.

La casa donde funciona el hogar es de propiedad de la Junta Directiva, es completamente en material con afectaciones estructurales, especialmente en la cubierta, cuenta con dos salones de habitación, uno de mujeres y otro de hombres, bodega, enfermería, sala, cocina y comedor, no se cuenta con zona de esparcimiento y recreación; sin embargo asisten 3 estudiantes de los colegios quienes comparten con los abuelos y hacen actividades.

El grupo del señor Tiberio Trejos en ocasiones ha acompañado a los abuelos llevando donaciones y presentaciones como serenatas brindando un momento de esparcimiento y recreación a estos.

En este hogar habitan abuelos desde hace más de 12 años quienes han sido abandonados por sus familias y de los 17 que allí habitan solo 2 reciben visitas; sin embargo, se estima que en el corregimiento existen por lo menos 10 ancianos abandonados pero que viven solos en sus casas, corriendo un riesgo y perjuicio a su salud al no tener quien les proporcione medicinas, cuidado y alimentación.

Los adultos mayores cuentan en su totalidad con los servicios de salud por parte del Sisben, los cuales reciben atención en el Hospital Nazareth en Quinchía y en el puesto de salud del corregimiento, también cuando ha sido necesario se han llevado a atención a la ciudad de Pereira.

Se considera que con un auxilio del municipio este hogar podría suplir las necesidades mínimas de estas personas y posiblemente brindar la ampliación de la cobertura a más abuelos, para lo que se necesita por lo menos contratar un auxiliar de enfermería que brinde los cuidados de forma profesional.



4.1.6.5. *Mujer*

Para 2012 se estima que la población femenina en el municipio de Quinchía es de 16.352 frente a las 16.185 que se proyectaban en 2008, ubicándose en el 48,4% y 48,7% respectivamente frente al total de la población.

En el pueblo embera de Risaralda ha sido muy importante el papel de la mujer y la familia como eje fundamental del proceso político organizativo y de gobernabilidad al interior de los territorios indígenas, el grado de responsabilidad que tiene la mujer embera dentro se núcleo familiar pero también frente a los procesos organizativos han llevado que los hombres hayan cambiado de actitud frente a la participación de la mujer en espacios, como gobernadoras veredales, docentes, enfermeras, cabildos mayores, Consejo de Autoridades entre otros (Comunidad Embera Chami, 2011).

4.1.7. *Estrategia de superación de pobreza extrema*

En los últimos 10 años, Colombia ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza, para esto, el gobierno nacional en el año 2011 decreta la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema –ANSPE- la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes comúnmente conocida como JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social(DPS, 2012).

Según información suministrada por el ANSPE y Red Unidos a diciembre de 2011, se observa que el municipio de Quinchía cuenta con una población inscrita en el programa Red Unidos de 5.683 personas, las cuales se agrupan en 1.566 familias y se distribuyen en 2.870 hombres equivalente al 50,05%, y 2.813 mujeres equivalente al 49,5%, de estos, el 46% son menores de 18 años y el 8,3% mayores de 60; hacen parte de esta población 1.215 indígenas y 60 afro descendientes.

Del total de familias, se localizan en la zona urbana 535, equivalente al 34,2%, en la zona rural 852 y 179 en centros poblados como se muestra en la siguiente grafica.

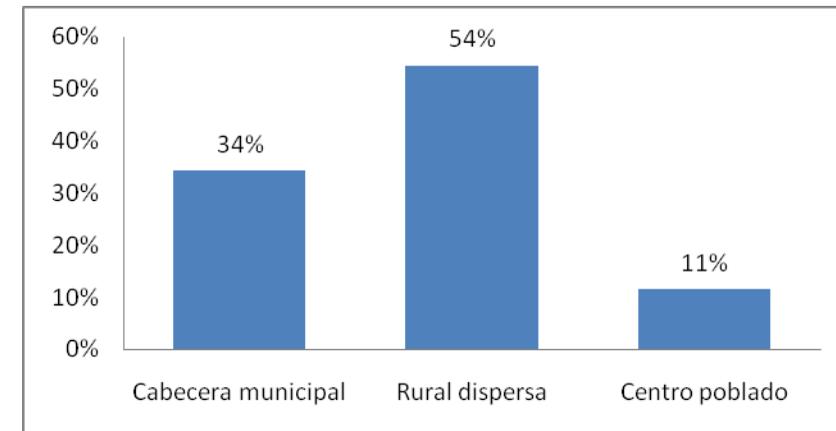


Ilustración 28: Distribución de familias Red Unidos
Fuente: Anspe

De esta población, 1.309 familias se encuentran inscritas en Sisben 1, equivalente al 83,6% y 256 son familias desplazadas equivalente al 16,4%.

Indicadores.

- Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)
- Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.



- Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres
- Brecha en la tasa de participación femenina
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento
- Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal
- Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial
- Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral
- Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género
- Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero
- Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)
- Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado
- Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza
- Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio
- Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de la política pública sobre desplazamiento forzado
- Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD con déficit cualitativo de vivienda
- Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD con déficit cuantitativo de vivienda
- Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad por grupos etarios
- Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla por grupos etarios
- Porcentaje de población total en subnutrición
- Porcentaje de niños con bajo peso al nacer
- Número de niños y adolescentes en abandono por grupos etarios
- Número de niños y adolescente que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora
- Número de niños y adolescente que viven en las calles
- Tiempo promedio en lactancia materna
- Numero de adultos mayores atendidos
- Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno



4.2. Diagnóstico institucional

4.2.1. Seguridad y orden público

El Municipio presenta dentro de sus problemáticas más relevantes reportadas las relacionadas con la fijación de cuota alimentaria, la cual ascendió en 2011 a 42 casos, presentándose una reducción frente a los tres años anteriores, casos que representan el 23% del total de los reportados en el último año, cuando fueron atendidos alrededor de los 180. En segundo lugar se encuentran los procesos por reconocimiento de hijo extra matrimonial con el 19% con 34 casos, presentándose una aumento significativo frente a 2010 con 12 reportados y en menor proporción custodia y cuidado, restablecimiento de derechos entre otros como se muestra en la siguiente tabla los 10 principales procesos de 23 reportados por la Comisaría de Familia.

N°	Procesos	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
1	Fijación cuota alimentaria	44	89	59	42
2	Reconocimiento de hijo extramatrimonial	10	45	12	34
3	Custodia y cuidado personal	17	32	41	20
4	Restablecimientos de derechos	5	34	23	15
5	Amonestación a padres por incumplimiento de deberes parentales	0	1	30	15
6	Regulación de visitas	0	10	0	11
7	Amonestación establecimientos públicos	0	1	2	10
8	Incremento de cuota alimentaria	5	17	5	7
9	Violencia intrafamiliar	4	28	15	6
10	Resolución de conflictos	0	9	3	4

Tabla 12: Procesos adelantados por la Comisaría de Familia 2008-2011
Fuente: Comisaría de Familia 2012

Para 2011 los procesos llevados a cabo en mayor cantidad por la Comisaría fueron los siguientes:

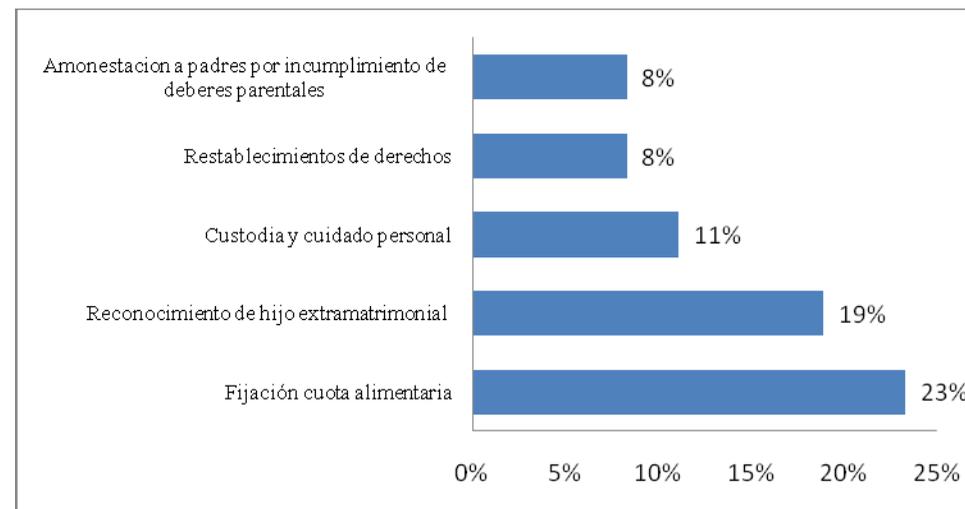


Tabla 13: Principales procesos adelantados Comisaría de Familia 2011
Fuente: Comisaría de Familia 2012

Durante 2011 se reportaron solo 6 casos de violencia intrafamiliar, mostrando una significativa reducción frente a 2008 donde se reportaron 28 y en menor proporción casos de resolución de conflictos, impugnación de paternidad, permisos para trabajar y operativos establecimientos públicos.

Según el artículo 83 de la ley 1098 de 2006, las Comisarías de familia son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Con base en ésta consideración, la Comisaría de Familia del Municipio, debido a las dificultades estructurales que se reflejan en las deficiencias institucionales para prevenir y atender todas las situaciones de conflictos familiares y sociales, lo que se traduce en que no hay un normal desarrollo de las funciones que por su naturaleza debe cumplir la. Lo anterior ocasiona que no se cumpla eficientemente con respecto a la capacidad de respuesta..



El artículo 84 de la misma ley trata de la creación, composición y reglamentación, donde manifiesta "Las Comisarías de Familia estarán conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las Comisarías tendrán el apoyo permanente de la Policía Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará la materia con el fin de determinar dichos municipios".

En el tercer párrafo considera "En los municipios en donde no fuere posible garantizar el equipo mencionado en el inciso anterior, la Comisaría estará apoyada por los profesionales que trabajen directa o indirectamente con la infancia y la familia, como los profesores y psicopedagogos de los colegios, los médicos y enfermeras del hospital y los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".

De otra parte, y de acuerdo a la normatividad que reglamenta la atención a la violencia intrafamiliar, la Ley 1098 de 2006 en su artículo 87, reglamentado por el Decreto 4840 de 2007, reza "Artículo 87 Atención permanente: Los horarios de atención de las Defensorías de Familia y Comisarías de Familia serán permanentes y continuas, a fin de asegurar a los niños, niñas y adolescentes la protección y restablecimiento de sus derechos. El Estado deberá desarrollar todos los mecanismos para dar cumplimiento a esta disposición".

Se cuenta también con la presencia de la Personería Municipal, cuya función es la de vigilar y actuar en todos los procesos judiciales y administrativos de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, ya que en Quinchía no hay presencia de procuradores judiciales de familia; adicionalmente inspecciona, vigila y controla al alcalde para que dispongan en sus planes de desarrollo, el presupuesto que garantiza los derechos y los programas de atención especializada para su restablecimiento.

Se tiene dentro de la planta administrativa y dependiendo del despacho del Alcalde, tres inspectores de policía, de los cuales se tiene uno urbano y dos rurales, uno de estos se establece de forma permanente en el corregimiento de Irra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una gran deficiencia en la articulación interinstitucional, por la inexistencia de un sistema de información único, lo que genera que no se visibilicen las rutas de atención y que no se cuente con datos oportunos para la caracterización y focalización de la población; esto unido al desconocimiento por parte de los gobernantes de las

responsabilidades de ley, lo que conlleva a que se presente desacato o incumplimiento de las normas.

Todo lo anterior se materializa en comunidades que no cuentan con las herramientas suficientes para una sana convivencia y una resolución de conflictos de manera adecuada; lo que hace que los índices de violencia intrafamiliar y social aumenten.

La Rama judicial cuenta con la fiscalía 29 seccional delegada ante el juzgado promiscuo del círculo de Quinchía, donde se pudo identificar que durante 2011 el delito mas recurrente con 52 casos reportados fue el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, aumentando en más de un 100% con relación a 2010, año en el que solo se reportaron 24.

La tasa de homicidios para 2011 reporto 19 asesinatos, cifra que ha disminuido en comparación a 2009 y 2010 donde se reportaron 24 y 21 respectivamente, caso contrario al porte, tráfico o fabricación de armas de fuego, el cual ha incrementado pasando de 6 a 10 en los últimos 3 años. En cuanto al acceso carnal abusivo con menores de 14 años, se reportaron 13 casos en el último año, pasando de 16 a 13 comparado con 2010, mientras que el acceso carnal violento con mayores de 15 años para 2011 presento dos casos mientras que para el 2010 no se presentó ninguno pero si en 2007 con 7 casos denunciados.

La Policía Nacional actualmente ejecuta el programa de prevención "ABRE TUS OJOS", el cual contribuye a evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, niñas, adolescentes y familias de Colombia comprometiendo a la Policía Nacional y el colectivo social.

Las acciones de sensibilización y difusión que se realizan en torno al programa con el fin de prevenir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las 31 temáticas definidas en el mismo apuntan a la alimentación de los indicadores del proceso de prevención entre las que se encuentran:



Nº	Temáticas de Prevención
1	Violencia intrafamiliar
2	Maltrato infantil
3	Violencia sexual
4	Explotación sexual comercial.
5	Pornografía infantil
6	Derechos sexuales y reproductivos
7	Embarazo en adolescentes
8	Aborto
9	Enfermedades de transmisión sexual
10	Trabajo infantil
11	Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
12	Consumo de cigarrillos
13	Consumo de alcohol
14	Reclutamiento y utilización de N,N y A por grupos organizados al margen de la ley
15	Subculturas urbanas y juveniles(hippies, emos, punk, góticos, rastafaris)
16	Suicidio
17	Uso responsable del internet-video juegos
18	Principios y valores "el perdón y la tolerancia"
19	Violencia escolar (matoneo)
20	Violencia de género: física, psicológica, económica, social, sexual, domestica
21	Paternidad y maternidad responsable y pautas de crianza
22	Porte y uso de armas de fuego por parte de adultos, cuando conviven o están acompañados de niños, niñas y adolescentes.
23	Uso de pólvora por parte de adultos, cuando conviven o están acompañados de niños, niñas y adolescentes.
24	Uso de juguetes bélicos por niños, niñas y adolescentes.
25	Proyecto de vida

26	Legislación nacional (ley 1098 código de la infancia y adolescencia, ley 906 "código de procedimiento penal" ley 599 "código penal" y "código nacional de policía"). Legislación internacional (convenciones, protocolos, reglas)
27	Sectas satánicas
28	Pandillas juveniles
29	Barras bravas
30	Mendicidad
31	Trata de personas

Tabla 14: Temáticas de prevención Policía Nacional
Fuente: Policía Nacional Quinchía 2012

La Policía Nacional en el municipio realiza actividades de vigilancia y control que es la línea de acción del proceso de protección a la Infancia y Adolescencia la cual está enfocada a disuadir y neutralizar los factores potencialmente nocivos para los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de procedimientos y planes específicos en lugares públicos y privados donde se generen posibles riesgos para los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los controles que se realizan están los planes y operativos que se disponen para controlar el ingreso de niños, niñas y adolescentes a los establecimientos abiertos al público, sean estos del ámbito público o privado, en cumplimiento de los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13 y 15 del artículo 89 de la Ley. Para realizar estos controles se cuenta con el procedimiento estandarizado "Control de niños, niñas y adolescentes en establecimientos abiertos al público". Se realizan controles a los establecimientos abiertos al público comodiscotecas, bares, tabernas, tiendas, hoteles, moteles, residencias, estaderos, casas de lenocinio, fondas, restaurantes, fincas de recreo, así como en lugares públicos en lugares de recreación, deporte y espacio público como parques y calles entre otros.

El control a los establecimientos educativos se realiza alrededor y dentro de estos, ya sean instituciones formales o no formales, con el fin de evitar el expendio, consumo y porte de bebidas embriagantes, cigarrillos y sustancias psicoactivas, porte de armas de fuego o corto punzantes, artículos pirotécnicos, material pornográfico, entre otros.

Dentro de las actividades realizadas por la Policía Nacional en compañía de la Comisaría de Familia durante 2011 sobre prevención y educación en las instituciones educativas, se encuentran



las realizadas con estudiantes del Colegio Núcleo Escolar Rural, Centro Educativo vereda El Triunfo, Centro Educativo vereda La Ceiba, Centro Educativo Niño Jesús; otras actividades lúdico recreativas fueron realizadas con estudiantes del Centro Educativo vereda La Ceiba, campañas de prevención y educación a través de programas radiales en emisoras locales, entrega de calzado escolar a niños y niñas de escasos recursos, campaña "Desarma tu morral déjate enseñar", reunión con rectores docentes de los Centros Educativos del municipio.

Con la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la Policía Judicial de Infancia y Adolescencia a través de sus Unidades de Investigación Criminal del SRPA asume un compromiso de trascendental importancia; en ella recae la responsabilidad del éxito de la investigación penal, en la búsqueda de una justa y equitativa administración de justicia, que garantice al ciudadano la convivencia pacífica y la armonía social bajo los preceptos que señala la Ley 1098 de 2006 particularmente en la protección de los Niños, niñas y adolescentes.

Indicadores.

- Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana
- Número de usuarios atendidos en Casas de Justicia
- Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos
- Número de homicidios
- Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes
- Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes
- Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)
- Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes
- Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes
- Número de casos de lesiones personales
- Tasa de violencia intrafamiliar

4.2.2. Participación ciudadana

La acción comunal se ha considerado como la máxima expresión de la participación de la ciudadanía y ha servido de enlace entre la administración y la comunidad. A través de ésta, se

realizan, gestionan y tramitan las solicitudes, proyectos e inquietudes y se coordinan trabajos comunitarios; sin embargo, a la fecha del presente diagnóstico, no se pudo identificar por parte de la Administración Municipal un consolidado de información que permita conocer las organizaciones, actividades, compromisos o proyectos de estas, tampoco grupos conformados por la comunidad, ni documentos o cabeza visible que adelante algún tipo de procesos de participación comunitaria.

Dentro de los grupos identificados se puede resaltar la presencia de la Unidad Municipal de Juventudes, Asociación de Discapacitados de Quinchía ASDIQUIN, Asociación de desplazados Por un futuro mejor, las cuales han participado dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo; sin embargo, se conoció de la existencia de 98 juntas que están agrupadas en asociaciones, las cuales tienen sede y dotación propia.

Los principales comités que deben funcionar en el municipio y que tienen participación de la ciudadanía son: los comités de control social de los servicios públicos domiciliarios, el comité permanente de estratificación, el consejo consultivo de ordenamiento, el consejo municipal de planeación, el comité municipal de política social, el comité de desplazados, el comité municipal de cultura, el comité administrador del SISBEN, el CLOPAD, el comité municipal de desarrollo rural, los COPACOS, la JUME, entre otros, los cuales no han hecho presencia ni se han pronunciado desde su competencia.

Se lleva a cabo un proceso denominado "Presupuesto Participativo", el cual consiste en la cofinanciación de proyectos propuestos y elegidos mediante voto popular, los cuales son cofinanciados con recursos del Departamento y del Municipio; este proceso se lleva a cabo anualmente y donde adicional a esto se elige una junta directiva compuesta por once delegados de diferentes áreas geográficas, la cual realiza seguimiento al programa.

Indicadores.

- Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal
- Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto



- Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica
- Número de veedurías creadas
- Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas
- Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"

4.2.3. Proyectos gubernamentales de asistencia social

A través de la Secretaría de Gobierno y Social, se ejecutan los siguientes programas sociales del orden departamental y nacional, beneficiando a la población menos favorecida en el municipio, cuya información suministrada fue con corte al 31 de diciembre de 2011 de los siguientes programas:

4.2.3.1. Familias en acción

Este programa entrega subsidios de nutrición a familias inscritas con por lo menos un niño o niña menor de siete años y subsidio escolar a los niñ@s entre 7 y 18 años de familias pertenecientes al Sisben nivel 1, incluidas en el Sistema Único de Registro para Población Desplazada y Familias Indígenas en el municipio de residencia. Estos subsidios consistentes en un aporte económico directo, son pagados a las madres titulares a cambio del cumplimiento de compromisos de asistencia a controles de crecimiento y desarrollo y la Asistencia escolar (Familias en Acción, 2012).

Este programa de la Presidencia de la República tiene un total de 2.303 familias beneficiarias de las cuales 1.498 familias son de Sisben nivel 1, equivalente al 65% del total de la población registrada, seguido por 233 familias en condición de desplazados y 577 pertenecientes a comunidades indígenas, las cuales reciben un ayuda económica por nutrición para menores de 7 años y reciben ayuda económica por tener niñ@s y/o adolescentes matriculados en el sistema básico entre 7 y 18 años como se muestra en la siguiente grafica.

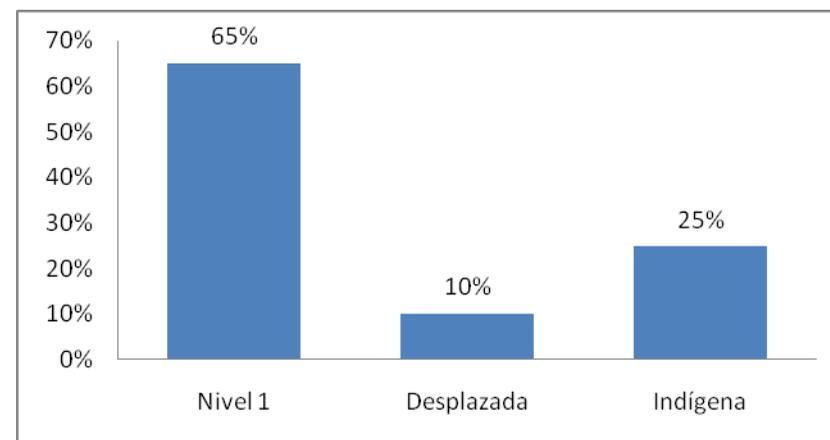


Ilustración 29: Porcentaje de familias inscritas en Familias en Acción
Fuente: Oficina de Acción Social alcaldía de Quinchía 2012

Dentro de la base de datos también se encuentran las familias que han sido retiradas por haber incumplido con los requisitos exigidos por el programa, como no presentar los certificados de escolaridad, falta de asistencia de los menores, no reclamar el recurso económico en 3 oportunidades consecutivas entre otros, que para 2011 fueron 346 familias que fueron retiradas del programa, en su gran mayoría pertenecientes al nivel 1 del Sisben, equivalente al 82%.

Población	Beneficiarios		Retirados		Retirados elegibles	
	Familias	%	Familias	%	Familias	%
Nivel 1	1498	65%	283	82%	134	77%
Desplazada	233	10%	30	9%	12	7%
Indígena	572	25%	33	10%	28	16%
TOTAL	2303	100%	346	100%	174	100%

Tabla 15: Número de beneficiarios, retirados y retirados elegibles base de datos Acción Social 2012
Fuente: Oficina de Acción Social alcaldía de Quinchía 2012



Cada una de las familias cuyo estado es retirado o retirado legible, dejan de recibir los subsidios respectivos; sin embargo, en su mayoría se trata de casos con aspectos subsanables y de responsabilidad exclusiva de las madres titulares.

Este programa es manejado por dos personas denominadas "Enlaces Municipales", quienes son el vínculo entre las familias beneficiarias y el programa; la labor fundamental del enlace es apoyar el desarrollo y ejecución del programa Familias en Acción dentro del municipio y articular con los sectores de salud y de educación y en general con todos los sectores orientados a la atención de la población beneficiaria del programa y las acciones tendientes al desarrollo de la gestión del mismo.

Conforme a los lineamientos del nivel nacional del programa, para el caso de las comunidades Indígenas que pertenecen a Programa, se fortaleció el trabajo de seguridad alimentaria y especialmente en el tema de nutrición de los menores, las madres de apoyo y titulares en general.

4.2.3.2. Atención al adulto mayor

Consiste en un auxilio económico de \$150.000 pagaderos de forma bimensual y está dirigido a la población de adultos mayores de 65 años; actualmente el programa beneficia a 429 personas de las cuales 194 son hombres y 235 mujeres; el programa otorga cierta preferencia a las personas que presentan algún tipo de discapacidad si son hombres mayores de 60 años y si son mujeres mayores de 57, presentándose en el municipio 28 personas en esta condición.

4.2.3.3. Alimentación al adulto mayor

Es un programa institucional del ICBF, el cual beneficia a 159 abuel@s, de los cuales 79 son mujeres que se benefician con mercados mensuales o raciones para preparar. También se contempla el programa de almuerzos en caliente que beneficia una población de adultos mayores de la zona urbana para un total de 45 beneficiarios.

4.2.3.4. Población en situación de desplazamiento y víctimas de la violencia

En el Municipio de Quinchía, se registran a diciembre 31 de 2011 un total de 1.525 familias desplazadas, de las cuales se les ha prestado la atención de emergencia a aproximadamente al 85% de éstas en las siguientes áreas:

- Atención a esta población con los paquetes de nutricionales
- Ayuda con el transporte a las citas médicas.
- Arrendamientos la población desplazada por ola invernal o por desplazamiento forzado y otros.
- Ayudas de emergencias.
- Ayudas de medicamentos
- Fortalecimiento a los proyectos.
- Apoyo a las microempresas.

El Municipio de Quinchía, dispuso un rubro en 2011 para la atención de la comunidad en condición de desplazamiento por valor de \$ 17'000.000, distribuidos de la siguiente manera: Transporte se ejecutó 9 millones, entrega de Paquetes 3 millones, atención en arrendamiento, ayudas de emergencia y población vulnerable por un valor de 5 millones para un total de 17 millones.

Por ayuda humanitaria se tramitó un total de 90 millones, dinero transferido al Banco Agrario, donde se dirige el titular desplazado a retirar los dineros otorgados con estas ayudas a cada una de las familias.

4.2.3.5. Retornar a mi tierra

Se registran más de 190 familias las cuales retornaron al municipio y a las que se les prestó todo el apoyo trabajando un programa de seguridad alimentaria con Acción Social y proyectos productivos, cuna reza y huertas urbanas de maíz y frijol, en donde se cubrió totalmente toda la población retornada. El Municipio entregó 1.765 raciones en las 84 veredas y sus 4 corregimientos.



4.2.4. Desarrollo institucional

A pesar de la deficiencia en el recaudo de recursos propios y en especial durante 2011, el municipio en los últimos años se ha certificado en el cumplimiento de la ley 617, aunque en 2010 mostró una disminución del 7% frente al año 2009, mostrando un leve incremento frente a mismo año de 1% durante 2008 y 2011.

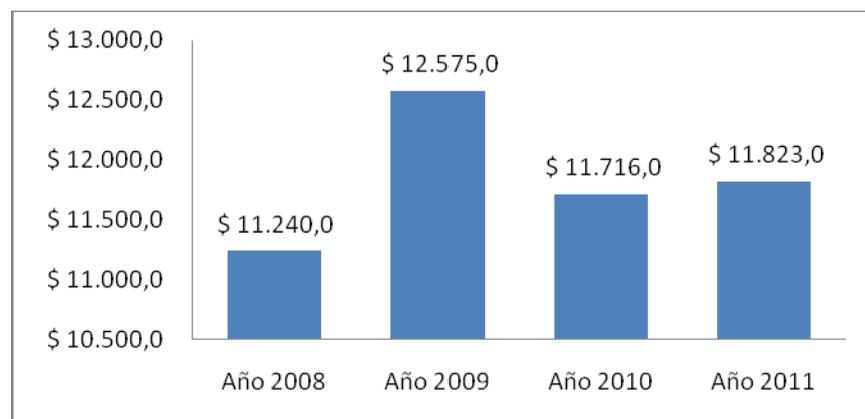


Tabla 16: Recaudos Alcaldía de Quinchía 2008-2011 en millones de pesos
Fuente: Secretaría Financiera 2012

El municipio de Quinchía ha venido cumpliendo con los indicadores, los cuales al cierre de la vigencia 2011, se ubican dentro de los límites exigidos por las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

Según el Ranking de Desempeño Fiscal a 2010, el municipio de Quinchía se encuentra en la posición número 766 a nivel nacional y 11 a nivel departamental.

El factor humano es relevante en el análisis de la gestión institucional por eso es importante analizar los pro y contra de la estructura y el perfil de los funcionarios de la administración. Actualmente se da aplicación al Decreto Municipal N° 017 del 25 de enero de 2006, "Por el cual se fija la Planta de cargos para la Administración Central del Municipio y se dictan otras disposiciones" y al Decreto N° 018 del 25 de Marzo de 2006, "Por medio del cual se ajusta el

Manual específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del Municipio de Quinchía".

Durante 2011 se realizó la actualización al Manual de funciones, procesos y procedimientos, el cual fue adoptado por Decreto Municipal, pero este fue derogado al encontrarse inconsistencias que no permitían su aplicación.

La planta de personal reportada durante el primer mes de 2012, se encuentra compuesta por 29 funcionarios divididos en 8 dependencias, se estima que la nómina mensualmente tiene un valor de \$27'587.936,00 y se relaciona en la siguiente tabla.

Dependencia	Cargo
Concejo Municipal	Secretaria Concejo
Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal
	Secretaria ejecutiva
	Conductor
	Servicios Generales
	Auxiliar Administrativo
	Auxiliar Administrativo
	Inspectora Irra
	Inspector Rural
	Inspectora Urbana
Director Banda	
Secretaría de Gobierno	Secretariode Despacho
	Auxiliar Administrativo
	Coordinador Crem
Control Interno	Secretario Control Interno
Secretaría de Planeación	Secretario Planeación
	Coordinador de Inventarios



	Secretaria en Planeación
Secretaría Financiera	Secretario Financiero
	Auxiliar Administrativo
	Auxiliar Administrativo
	Auxiliar Administrativo
Comisaría de Familia	Comisaria De Familia
	Secretaria
Umata	Profesional Universitario
	Director Operativo
	Técnico
	Técnico

Tabla 17: Composición de la Planta de Personal Alcaldía de Quinchía enero de 2012
Fuente: Secretaría de Gobierno y Social

Se tiene una sobrecarga laboral en todas las secretarías, especialmente en la de Gobierno y Social, la cual desempeña entre otras funciones las administrativas, de personal, y los programas y proyectos sociales, la cual cuenta con solo tres funcionarios; adicional a esto, también tiene a cargo la gerencia de la Empresa Vial del municipio, quien es apoyada por una secretaria tesorera.

La Empresa Vial y de transporte del municipio, fue constituida como una empresa industrial y comercial del Estado, cuenta con escasos recursos económicos y durante la administración anterior quedaron cuentas pendientes por pagar cuyo valor asciende a los \$16.594.115 al 31 de diciembre de 2011. Cuenta con un parque automotor que consta de siete vehículos de propiedad de la Administración Municipal, se observa que estos se encuentran completamente obsoletos donde solo funciona la camioneta Ford asignada al despacho del Alcalde(Comisión de Empalme 2011-2012, 2012).

4.2.5. Meci y calidad

El Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, tiene como objetivo establecer un método unificado para identificar, dimensionar, analizar y eliminar las causas de las no conformidades potenciales del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía y oportunidades de mejora. Al igual que definir acciones para prevenir su ocurrencia. Este procedimiento aplica para todos los procesos de la Alcaldía, los cuales son susceptibles de riesgos y debilidades.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

En este sentido, elMECI se convierte en un instrumento que contribuye a asegurar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia dando así cumplimiento a la normatividad y políticas del Estado. En este contexto, la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, dentro del Modelo, cumple un papel importante como responsable del Componente de Evaluación Independiente, y como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con la productividad del Estado.

El MECI resalta la función de la Oficina de Control Interno, de asesoría y evaluación dentro de un proceso retro alimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública y la lucha contra la corrupción; en tal sentido esta labor debe ser realizada de manera permanente y oportuna, por cuanto el éxito de la Alta Dirección radica en tomar decisiones asertivas y en el tiempo indicado.



De acuerdo a la ley 87 de 1993, la oficina de control interno es la encargada de recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del sistema de control interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de cada organismo o entidad.

Desde noviembre de 2011 esta dependencia se encuentra vacante y está en encargo del Director Operativo de la Secretaría de Planeación

Revisando la parte de archivo y el cumplimiento de la ley 594 y demás normas que lo reglamentan encontramos lo siguiente:

- Hay deficiencias en la infraestructura para el funcionamiento del archivo general de la administración. El sitio no es el adecuado y además está disperso y se encuentra mal dispuesto en peligro de pérdida y deterioro
- No hay disponibilidad de materiales y equipos (estantería y aspiradora)
- Hay poca conciencia y preparación de los funcionarios hacia el cuidado e importancia del archivo
- No hay un sitio determinado para la recepción del archivo o al menos para toda la administración, además falta un equipo y un software para la administración y recepción de los documentos

Indicadores.

- Indicador de Desempeño Fiscal
- Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI
- Porcentaje de implementación del SGC

4.3. Diagnóstico de planificación territorial

4.3.1. Servicios públicos y saneamiento básico

Conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 en su artículo 5 es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos y a partir de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los Concejos Municipales: asegurar su prestación eficiente, facilitar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades prestadoras, disponer el otorgamiento de subsidios y estratificar los inmuebles residenciales.

4.3.1.1. Acueducto

La prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado es prestado por las "Empresas Públicas Municipales", fue creada por el Acuerdo Municipal 003 de 1989 por el Honorable Concejo Municipal, se elevó a escritura pública N°472 del 11 de diciembre de 1995 protocolizándose como empresa de servicios públicos como lo ordena la ley 142 de 1994.

La planta de personal de la empresa se compone de 11 empleados 5 administrativos y 6 operativos, adicionalmente los asesores externos en auditoria, control interno, contable, y jurídica mas la contratación con la cooperativa Bello horizonte que son 14 personas.

Se tienen cubrimiento solo en la zona urbana, sin embargo no se tiene cubrimiento del 100% del servicio, ya que en el barrio Galán no se presta el servicio de acueducto a 83 viviendas, pero si del alcantarillado, ya que estas viviendas cuentan con una fuente propia de suministro de agua mediante un acueducto comunitario, alcanzando el 95,0% en acueducto, el 97,5% en alcantarillado y el 100% en aseo.

Servicio	Departamento		Municipio	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Acueducto	98.66%	58.58%	95,0%	0
Alcantarillado	96.75%	0%	97,5%	0
Aseo	100%	17.33%	100%	0

Tabla 18: Coberturas por Servicio en el Departamento de Risaralda
Fuente: Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI / EE-PP de Quinchía



Según la población Sisbenizada, a diciembre de 2011, se registran aproximadamente 12 familias que no reciben este servicio, representado en 57 personas en el casco urbano, sin embargo en la zona rural el dato es más preocupante ya que llega a los 13.171 usuarios equivalente al 63% del total de la población sisbenizada que no tienen servicio de alcantarillado.

Dado lo anterior, se debe considerar que 7.007 personas en la zona rural no cuentan con inodoro con conexión al alcantarillado ni a pozo séptico, usan letrina o no tienen sanitario de 15.499, es decir el 45% de la población sisbenizada del sector rural.

Algunos usuarios vierten directamente a la quebrada quedando fuera de la cobertura por la zona del coliseo no haciendo uso del alcantarillado teniendo la necesidad de vincularlos por la contaminación que están generando, los cuales deberían estar cubriendo la tasa retributiva o CMT (Costo medio de tasas ambientales), la quebrada de la unión y lava pies alrededor de 40 usuarios.

Se presentan múltiples problemáticas en acueducto del 32% del nivel de pérdidas por fugas técnicas, se estima disminuirlo durante el cuatrienio a un 25% por la antigüedad de las redes especialmente, identificando una fuga que iba directamente al alcantarillado. Las acciones son detectar la fuga y planean la reposición de todo el tramo, aunque es costoso, es lo más rentable en el largo plazo y no se repara ya que no se está dando una solución integral.

En cuanto a micro medición están en 100%, pero efectiva alrededor del 98%, existen 1969 existen 34 malos, se presta el servicio a las viviendas que lo tienen malo pero le cobran por promedio pero solo temporalmente, con un promedio de 14 metros cúbicos.

Los subsidios están dados por estratos y se subsidia hasta los 20 metros conforme a la ley 142 de 1996 de la siguiente forma:

- Estrato 1: Subsidio hasta de un 50% con 270 usuarios estimados, se puede aumentar hasta el 70%
- Estrato 2: Subsidio hasta de un 40% con 700 usuarios estimados
- Estrato 3: Subsidio hasta de un 15% con 100 usuarios estimados

Se identifican dificultades en la planta de tratamiento de aguas, ya que el tanque de módulos de floculación de flujo horizontal tiene problemas hidráulicos, evitando la desinfección del agua donde se aplica el sulfato de aluminio y en el momento se inunda, este fue diseñado para 36 litros

y si en este momento tiene 10 o 20 litros se inunda. El tanque de sedimentación problemas constructivos por la presencia de fugas, lo que fue denunciado ante a la autoridad competente.

Se pretende asegurar el agua de las bocatomas, especialmente la del Pencil la cual tiene la mayor antigüedad presentando ruptura en mil metros lineales estimado, aunque no se ha cuantificado, se estima que esta bocatoma ofrece el 15% de la oferta hídrica del municipio, convirtiéndose en una alternativa para subsanar alguna emergencia como la sucedida con la bocatoma de "Mi Ranchito", siendo la más importante representando el 80% de la oferta hídrica y la cual a la fecha se encuentra en óptimas condiciones, se nota la dependencia que se tiene de esta.

Otra bocatoma es la de Puntelanza, se estima que representa el 5% de la oferta hídrica, presenta problemas con las redes de conducción por ser antiguas de la que se beneficia el Núcleo escolar Rural, el Centro de Miel y la Planta de Tratamiento, de aquí se captan 6 litros por segundo dos para cada entidad.

Existen 6 macro medidores todos en la planta de tratamiento, los cuales se encuentran en óptimas condiciones, se estima instalar un séptimo medidor de agua cruda para llevar un mayor control de las aguas captadas en cumplimiento del Plan de Uso Eficiente de Agua.

La calidad de agua para la cabecera municipal, se califica sin riesgo mediante el IRCA (Índice de riesgo de calidad de agua), certificado por la Secretaría de Salud Departamental a 2011. Se cuenta con catastro de redes actualizado a 2011, se planea realizar un diagnóstico para identificar nuevas fuentes hídricas que puedan en algún momento abastecer el líquido al municipio.

Otra dificultad son las altas presiones por lo que el acueducto es por gravedad, especialmente en las partes bajas del municipio se concentra mayor presión conllevando a que las tuberías fallen, se estima instalar estaciones reguladoras, una por el sector de la Alcaldía a lo largo de la carrera 7 regulando la parte baja del municipio y la otra hacia el barrio del Camilo Torres ubicada por la avenida.

Se identifican antecedentes de daños, los cuales se atienden en tramos de pvc el cual es resistente y no genera un fuerte impacto, sin embargo puede presentar daños en cualquier momento. El Plan Departamental de Aguas -PDA- realizó colectores de alcantarillado durante 2011.



Aproximadamente el municipio cuenta con 17 kilómetros de redes de las cuales 11 están en óptimas condiciones y 6 en mal estado que deben ser reemplazadas, sin embargo se puede para el cuatrienio reemplazar entre 2.000 y 3.000 metros lineales por parte del municipio y la otra parte la empresa.

Los acueductos rurales no cuentan con potabilización, siendo una necesidad manifiesta por parte de los gerentes de estos; es de tener en cuenta que de los 15.499 usuarios del servicio de acueducto en la zona rural registrados en el Sisben, 10.276 reciben el servicio por parte de los acueductos, pero 5.223 no lo reciben, por lo tanto utilizan otras fuentes de suministro que se relacionan en el siguiente gráfico.

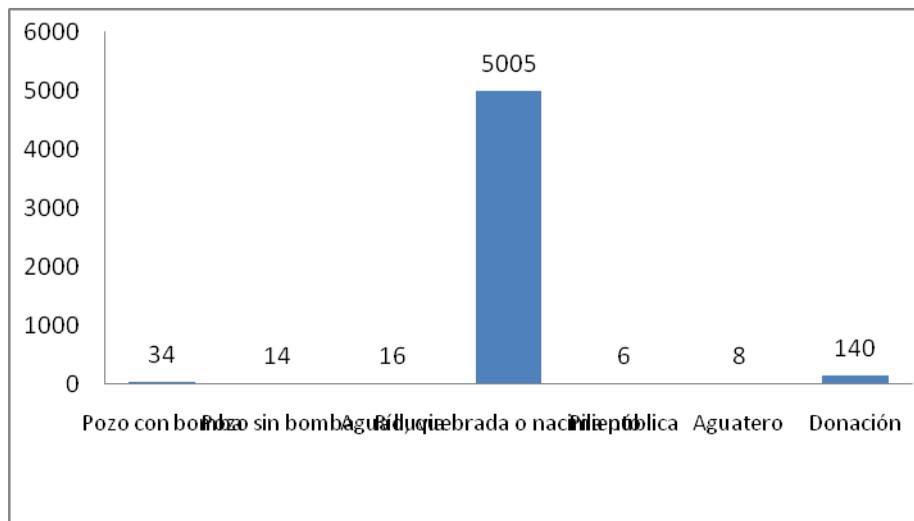


Ilustración 30: Fuentes de suministro de agua en la zona rural
Fuente: Alcaldía Municipal, oficina Sisben febrero de 2012

Aun en el municipio con una minoría de 218 personas se surten del servicio de agua por medios que no garantizan la potabilidad del agua, ni la forma en que se adquiere, ya que implica una limitación para su uso, sin embargo, el 96% de la población la adquiere de un río, quebrada o nacimiento que aunque podría considerarse de más fácil acceso que los otros, tampoco se garantiza la calidad y potabilización para el consumo del líquido.

La calidad del agua que consumen los habitantes de la zona rural, repercute directamente sobre el estado de salud de quienes la consumen, especialmente reflejado en las consultas por caries reportadas por el Hospital Nazareth, también si se tiene en cuenta las consultas por Infección de vías Urinarias con 777 durante 2011, Parasitosis Intestinal con 445 y diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 430 en el mismo año.

Se debe formular el Plan Operacional de Emergencias por parte del municipio como responsable, adicionalmente la empresa como actores principales en la prestación de los servicios.

La demanda hídrica se estima en promedio mensual en 48.000 metros cúbicos mensuales, demanda neta 44.000 los 4.000 de diferencia se utilizan en relavados y uso interno de la planta de tratamiento, la dotación real es de 28.000 metros cúbicos facturados, la diferencia equivalente al 32% en pérdidas. En los últimos 4 años el crecimiento ha sido de 1,2% de usuarios del servicio de acueducto.

El barrido se realiza en zonas periféricas 2 veces por semana y el centro de forma diaria, la recolección tiene 3 rutas, los días miércoles selectivo de solo inorgánicos y lunes y viernes se recolecta todo lo que se saque a la calle en el sector urbano. En la zona rural no se presta el servicio de barrido y de recolección. Existen casetas de acopio en la zona rural usadas por los productores certificados y en proceso de certificación de cafés especiales, los cuales no pueden tener ningún tipo de residuos en las áreas productivas donde almacenan lo inorgánico, pero en la mayoría de las situaciones, las basuras son tiradas al aire libre, quemadas, enterradas o arrojadas a las quebradas entre otros.

No existe estudio de medición sobre la contaminación por basuras generada en la zona rural. El Plan de saneamiento y manejo de vertimiento –PSMV- esta implementado mediante la Resolución 2518, se establecen metas quinquenales de reducción, no se han pasado los informes correspondientes. La CARDER otorga la licencia para el uso de concesión de agua el cual está vigente hasta octubre de 2013.

El Plan maestro de acueducto y alcantarillado esta en ejecución y fue realizado en diciembre de 2003 con una actualización en 2008 el cual se encuentra vigente y se actualiza cada 3 a 5 años.

El Programa de uso eficiente de agua se encuentra vencido a 2010, por lo que hay que renovarlo y presentarlo ante la Carder para su evaluación; este incumplimiento hace que no se cumpla con



el formalismo de las acciones, las cuales van desde la micro cuenca hasta el consumidor final pasando por todos los procesos.

Se tiene un avance en la construcción de colectores del 70%, falta la presentación de informes semestrales de avance sobre todo en el plan de saneamiento del quinquenio del 2009 al 2013.

No existe el Comité de Comparendo Ambiental según ley 1259 de 2008 y se debe conformar mediante Acuerdo Municipal por el Honorable Concejo Municipal. Este es modificado por la ley 1474 de 2011 el cual reformo este tema, el cual hay que hacerlo operante y esta en cabeza del alcalde, y hacen parte salud, CARDER, educación, inspectores de policía, policía nacional y empresas públicas.

Se han realizado campañas dirigidas a los usuarios en establecimientos educativos, puerta a puerta tanto en 2008, 2009 y 2010; en el último año no se realizaron acciones ya que se realizaron los procesos de actualización del PGIRS.

En el caso de las comunidades indígenas Embera Chamí de Risaralda, existe un gran déficit de infraestructura en acueductos técnicamente construidos para garantizar el líquido para el consumo humano. En algunos municipios existen soluciones de agua mediante manguera, canal abierto y otros la trasladan con guadua, por lo que se estima que un 70% de las comunidades indígenas embera de Risaralda no cuentan con infraestructura ni suministro de agua potable mediante acueducto, un 30% de la comunidad indígena se beneficia de acueductos comunitarios conjuntamente con otros sectores sociales(Comunidad Embera Chami, 2011).

4.3.1.2. Alcantarillado

En términos normativos se refiere a la "recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías", aplicable igualmente a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Existen redes en algunos tramos presentan insuficiencia hidráulica y no alcanzan a soportar la carga que por allí pasa por ser alcantarillado combinado, es decir, recoge aguas residuales y lluvias, mas las infiltraciones de las aguas subterráneas, especialmente en la calle 9 entre carreras 9 y 10, otro problema se presenta en las partes bajas del municipio en la carrera 10 entre calles 2 y 3.

Existen redes antiguas que hay que reponer, sin embargo se construyeron colectores e interceptores de aguas residuales que se construyeron en 2011 por el PDA, los cuales están en óptimas condiciones. Con ésta reposición de redes se eliminan vertimientos puntuales, ya que el municipio es atravesado por una quebrada la cual se encuentra debidamente canalizada, donde termina la red a esa quebrada allí mismo descarga, sin embargo el Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos establece que todos esos vertimientos puntales hay que separarlos las aguas de la quebrada y llevarlos a las redes del alcantarillado, por lo tanto, hay que eliminar los 10 puntos de vertimientos puntuales identificados para que sigan vertiendo sobre el colector y no sobre la quebrada.

Lo importante es que la quebrada quede libre y no se contamine, aunque se contamina igual con la descarga, sin embargo por la contaminación que se genera en el descole se necesita una planta de tratamiento de aguas residuales, ya que el PDA manifestó que la empresa tiene un avance en cuanto a la propiedad de un lote y las servidumbres para la construcción de esta planta y evitar la contaminación.

Las comunidades indígenas embera de Risaralda en el área rural no cuentan con sistema de alcantarillado, en su mayoría no cuentan con letrinas, posos sépticos o servicio de sanitario, por lo que se ven en la necesidad de utilizar zanjas, cañerías o hacer sus necesidades a campo abierto (Comunidad Embera Chami, 2011).

4.3.1.3. Aseo

El relleno sanitario se ha convertido en motivo de preocupación, ya que se pronostica que la vida útil esta al término del primer semestre de 2012, por lo que es necesario iniciar obras de adecuación del nuevo predio, el cual se localiza a un costado del relleno actual en la vereda Rio Grande a un kilometro del casco urbano.

En el relleno se hace separación de las basuras de forma optima, sin embargo se considera que se puede aprovechar mucho mas, está a cargo de la cooperativa Bello Horizonte, especialmente el día miércoles que se recolecta lo orgánico de lo inorgánico, donde los miembros de la cooperativa hace la separación y aprovechamiento de materiales como plástico, latas, vidrios, cartón, plástico entre otros. Lo orgánico se aprovecha una mínima parte en lombricultivo y compost, el resto se entierra, el proyecto a futuro es convertirlo en abono y disminuir la cantidad de basura que se entierre.



El PGIRS propone la creación de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos, articulado con el relleno sanitario y optimizar el aprovechamiento. La CARDER visita mensualmente las instalaciones del relleno donde hacen control y vigilancia, son quienes dan la licencia ambiental para el funcionamiento de este, además verifican que se opere técnicamente y que se realicen las actividades necesarias.

La capacidad del nuevo relleno se estima hasta el año 2022 si se maneja la misma línea usada a la fecha, si se implementa la planta de separación se aumenta a 10 años mas, es decir, hasta el 2032, por lo que se dejarían de enterrar 80 toneladas mensuales, enterrando solo 30 en el mismo periodo. Se pretende copiar el modelo utilizado en Belén de Umbría que cuenta con la planta y el relleno.

en cuanto a las comunidades indígenas, no se hace manejo de residuos solidos, por lo tanto las basuras son arrojadas a las quebradas, son regadas en los predios, algunos las entierran, por lo tanto la gran mayoría no hace uso del relleno sanitario (Comunidad Embera Chami, 2011)

4.3.1.4. Energía

El servicio de energía es prestado tanto en la zona urbana como rural por la Central Hidroeléctrica de Caldas –CHEC–funcionan dos sedes administrativas, una de las cuales tiene su sede en Irra y maneja suscriptores de algunas veredas de municipios aledaños, la cobertura actual del servicio es de 77% y cubre cerca del 100% del total de la población urbana. Tiene a cargo la prestación del servicio del alumbrado público, sin embargo es el municipio quien tiene a cargo el mantenimiento de las redes, lámparas y transformadores.

El número total de usuarios de la CHEC en el área urbana es de 2.346 entre residenciales y comerciales. En la zona rural no se tiene un dato preciso ya que tiene usuarios de veredas de municipios de Caldas. Según la información suministrada por la oficina del Sisben, de los 998 hogares sisbenizados, en promedio se encuentran 244 sin este servicio, dejando a 1.218 personas sin energía eléctrica, especialmente en la zona rural como se muestra en el siguiente grafico.

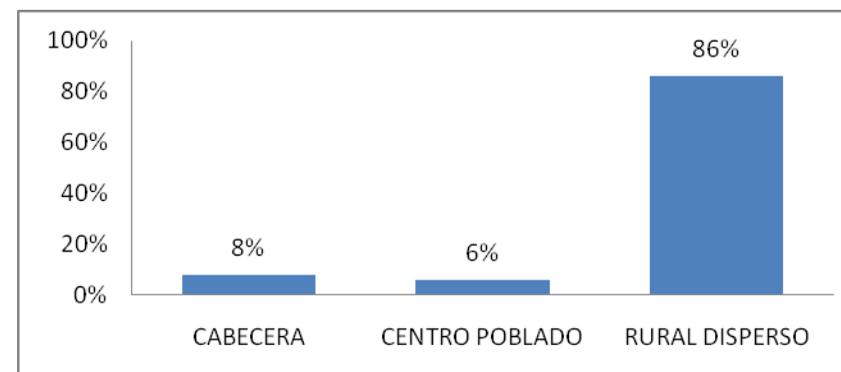


Ilustración 31: Porcentaje de personas que no cuentan con servicio de energía eléctrica 2011
Fuente: Alcaldía Municipal, oficina Sisben febrero de 2012

En el 86% de los casos las personas que residen en la zona rural del municipio de Quinchía no cuenta con este servicio, de igual forma, aun existe un 8% de la población que reside en el casco urbano que tampoco lo tiene, aproximadamente 20 hogares. Solo 34 hogares cocinan con energía eléctrica.

Indicadores.

- Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana
- Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana
- Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana
- Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana
- Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural
- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.
- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.
- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.
- Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana
- Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas



4.3.2. Ordenamiento territorial

El municipio cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- a probado en el año 1999, al cual no se le ha realizado ninguna revisión o actualización, su cumplimiento y aplicación se ha realizado parcialmente, además de no contar con las herramientas jurídicas y normativas necesarias para su adecuada implementación.

Dentro de los aspectos mas relevantes dentro de su aplicación se encuentra la recuperación de espacio público, la expropiación de lotes urbanos sin construir, el cumplimiento de la normas urbanísticas y de construcción de acuerdo a la legislación vigente y más grave aun el respeto y cuidado de los recursos naturales; adicionalmente se debe cumplir con las tareas programadas como la adopción de un POT para el Corregimiento de Irra y la determinación de un plan de ordenamiento minero.

Igualmente se debe reconocer a las comunidades indígenas sobre todo en el aspecto de localización de comunidades en la zona rural y determinación de posibles conflictos de uso del suelo con otras comunidades y otras actividades.

4.3.3. Equipamiento municipal

El municipio posee infraestructura para el servicio de la comunidad, en general el estado de las construcciones no es la mejor ya que la mayoría no son auto sostenibles y el municipio con sus propios recursos no alcanza a cubrir las necesidades de mantenimiento y adecuaciones; dentro de estas instalaciones se destacan las siguientes.

4.3.3.1. Cementerio Municipal

4.3.3.2. Matadero o planta de sacrificio de porcinos y bovinos.

Se localiza en la parte norte del perímetro urbano, posee área de sacrificio y zonas de manejo de vísceras, unidad sanitaria, zona de bovinos, porcinos, corrales y planta de tratamiento (tanque imhoff), le falta dotación y la adecuación de corrales y de todo el sistema de izado y accesorios en acero inoxidable, mejoramiento de pisos y paredes con recubrimiento epóxico para cumplir con el decreto 1500 y la resolución 2905, los cuales establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos en bovinos. Para la parte de porcinos se cuenta con

otra resolución que es la 4282, que prácticamente exige otro sistema de sacrificio para este tipo de animales.

Estas instalaciones se encuentran en comodato a la Asociación de Carniceros, por lo tanto la responsabilidad del mantenimiento corresponde al mismo gremio.

4.3.3.3. Parque de los novios

Se localiza en la carrera 13 con calle 9ª, consta de una zona verde con arborización, senderos en piedra y asientos en concreto.

4.3.3.4. Bomberos

Las instalaciones son propias y tienen una capacidad de alojamiento de 30 unidades y esta localizada en la calle 8 No 8-35, La máquina de bomberos no cumple con los requisitos técnicos y mecánicos para la atención a las emergencias debido a su estado de antigüedad, tiene capacidad para 250 galones, además la institución cuenta con dos vehículos en la zona urbana e Irra, uno de estos vehículos presta el servicio para el traslado de cadáveres a la morgue del municipio.

Pese a sus condiciones han atendido incendios forestales y de edificaciones, atención de heridos, escapes de gas, accidentes de tránsito, deslizamientos, inundaciones y vendavales entre otros en los últimos años. Su sostenimiento depende de un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal y arrendamientos de locales que funcionan en el primer piso, además del servicio de parqueadero que prestan a vehículos particulares.

4.3.3.5. Comando de Policía

Edificación propiedad de la institución, posee dos niveles y una cancha interna múltiple; a principio de 2012 esta construcción fue remodelada.

4.3.3.6. Plaza de mercado cubierta

Se localiza en la carrera 8 entre calles 8 y 9, es un edificio de dos pisos, en el primero se encuentra un área para frutas y verduras con área de 1,3 m² por puesto, batería sanitaria; puestos de cocina con área de 4,3 m², existen otros para granos quedando con la nueva adecuación 16



puestos; en el segundo piso existen sin adecuar 37 puestos con área de 3,76 m², más 24 puestos con área de 5,62 m² más batería sanitaria para todo el piso.

4.3.3.7. Pabellón de carnes

Se localiza en la carrera 7 entre la calle 8 y 9, edificación de 2 plantas donde el primer piso consta de 58 puestos de expendio de carne y locales comerciales hacia la parte externa de la construcción; en el segundo piso funciona la oficina de las Empresas Públicas Municipales.

4.3.3.8. Parque 1 de mayo

Se localiza en la calle 10 entre carrera 5 y 6 barrio 1 de mayo y consta de un parque recreativo, caseta de acción comunal y cancha múltiple.

4.3.3.9. Palacio de justicia

Se localiza en la carrera 6 con calle 9 barrio Miraflores, es un edificio de 2 pisos el cual fue remodelado durante el primer trimestre de 2012

4.3.3.10. Parroquia San Andrés

Se localiza entre las carreras 6 y 7 con calles 6 y 7, este templo católico cuenta con locales comerciales de propiedad de la curia.

4.3.3.11. Parque principal

Se localiza entre la carrera 6 y 7 con calles 5 y 6, posee áreas verdes, vegetación, espacio para realizar actividades lúdicas y recreativas y se convierte en el centro de las actividades realizadas en el municipio.

4.3.3.12. Casa campesina

Se localiza en la carrera 6 con calle 4 es una edificación de 2 plantas destinadas a actividades varias, cuenta con batería de baños, cocina, alojamiento temporal, requiere mejoramiento estructural.

4.3.3.13. Parque la Pola

Se localiza entre la calle 2ª y 3 con carrera 6 y 7, frente a la casa de la cultura, cuenta con el monumento a Policarpa Salavarrieta y es usado como sitio de esparcimiento y de ensayo en ocasiones por la banda musical

4.3.3.14. Teatro municipal

Se localiza en la calle 3ª con carrera 6, consta de una sala de proyecciones, unidades sanitarias, escenario con telón de proyección y lobby, tiene capacidad para 450 espectadores sentados; en su interior cuenta con dos niveles en los cuales funciona un taller de orfebrería, un salón de reuniones para la acción comunal y otro salón para diferentes actividades.

4.3.3.15. Centro Administrativo Municipal –CAM-

Se localiza en la carrera 6 N° 5-13 consta de 3 pisos donde funciona el Despacho del Alcalde, Secretaría de Gobierno, Personería Municipal, Comisaría de Familia, Auditorio, Secretaria de Planeación, Sisben, Coordinación Local de Salud, Núcleo educativo, Umata, Secretaría Financiera, Secretaría de Control Interno, Oficina Verde de la Cartera, Inspecciones de Policía, Familias en Acción, Honorable Concejo Municipal y Oficina de la Juventud.

4.3.3.16. Centro de Recursos Municipales CREM

Se localiza en la transversal 2 entre calles 4 y 5, consta de 2 plantas, biblioteca, oficina de directores rurales y salones.

Entre otros escenarios ya mencionados en capítulos anteriores se encuentran el Jardín botánico, Polideportivo, Casa de la Cultura, Estadio Municipal Hermano Torti, Centro de producción de panela, Coliseo Municipal, Parque de Galán.

En la zona rural hay equipamientos públicos como los puestos de salud referidos en el sector de salud, algunos escenarios deportivos son propiedad del municipio, infraestructura de minería.

Se destaca principalmente en Irra el edificio del Comando de Policía, la casa de la Corregiduría, el hogar del anciano, la sede de los bomberos, plaza de mercado, parque de Bolívar, parque



Santander. En el corregimiento de Naranjal, funciona el edificio de la Corregiduría, puesto de salud, parque de Bolívar que es el sitio de confluencia social y de diversión de todo el corregimiento y el parque Santander ubicado en la zona escolar más apto para el deporte y la recreación. En Santa Elena y Batero existen canchas deportivas.

Indicadores.

- Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones

4.3.4. Vías

Quinchía en la zona urbana tiene un trazo muy bien definido con las carreras en sentido oriente – occidente y las calles en sentido sur – norte, la malla vial de acuerdo al POT es de 21.267 metros lineales generalmente en ancho comprendidos entre 5 y 6 m, existen algunas vías arterias como la avenida Córdoba (calle 8) que se sale de estos parámetros, según la información de la comisión del sistema funcional del POT, 10.597 m corresponden a calles y 10.670 a carreras.

En total 14.022 ml de vía hay pavimentados en la zona urbana, lo que corresponde a un 65,93% de la malla vial urbana, sin embargo hay que aclarar que aproximadamente 2.000 ml necesitan urgente rehabilitación o reposición, especialmente la zona construida en pavimento flexible. El resto de las vías pavimentadas se encuentran en un estado aceptable y requieren sólo de un mantenimiento preventivo.

Según consulta realizada al Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- el sistema vial municipal está conformado por el conjunto de vías que integran la red o malla que permite la intercomunicación vial al interior y al exterior del municipio, hacen parte de ésta:

4.3.4.1. Vías Principales

Corresponde a estas la vía que comunica al casco urbano con la troncal Pereira – Anserma – Medellín, en un tramo de 6 km la cual se encuentra totalmente pavimentada; y la vía que comunica al casco urbano con Irra, esto es, con la Panamericana Manizales – Medellín, en un tramo de 22 km.

Las vías que por su importancia y flujo vehicular se consideran principales y que se encuentran aún en afirmado son:

- Quinchía – Puntelanza
- Quinchía - Pencil – Barroblanco
- Quinchía – Planadas
- Quinchía - Moreta
- Quinchía – El Higo
- Quinchía - Cartagueño
- Quinchía – Súmera
- Quinchía - el Retiro
- Quinchía – Matecaña – Guerrero
- Quinchía - La Cumbre – Cedral
- Los Medios – Irra
- Los Medios - La Esmeralda
- Moreta – Aguasalada
- Irra - Chuscal bajo

4.3.4.2. Vías Secundarias

Es el conjunto de vías que por su longitud y características permiten la conexión con la red de vías principales y pueden soportar tránsito ocasionado por el transporte público colectivo de acuerdo a las necesidades de la comunidad, pero que aún se encuentran sin afirmado y/o muy poco afirmado lo que no permite un tránsito y uso continuado.

Las vías que se encuentran en ésta categoría son:

- Súmera - Opiramá
- Insambrá – Villanueva
- Puntelanza – La Argentina
- Murrupal – Morro Castría
- Yarumal – Palogrande
- La Itálica – Riogrande
- Batero – Bellavista
- El Higo - El Cenizo
- La Floresta – La Peña



- Cartagueño – Sardinero
- Naranjal – La Loma

4.3.4.3. Vías Locales

Son el conjunto de vías vehiculares y peatonales que tienen como función permitir la penetración y tránsito por el transporte individual y acceso directo a propiedades individuales rurales. En total existen 14.022 metros lineales (ml) de vía pavimentados en la zona urbana, lo que corresponde a un 65,93% de la malla vial urbana; en la zona rural se encuentran sin pavimento 1.627 ml, equivalente a un 7,65%; sin apertura existen 6.250 ml correspondientes a un 29,4%, gran parte de estas vías no podrán ser pavimentadas dadas sus condiciones topográficas y ambientales.

Ha existido una deficiente programación por parte del municipio en cuanto a las actividades de mantenimiento de vías, adicionalmente la falta de colaboración de vecinos de las vías que no cuidan las cunetas, el intenso invierno de los últimos años y la topografía propia de la zona; es necesario destacar que algunas comunidades rurales por medio de convites y trabajo comunitario tratan de mantener su carretera en el mejor estado posible.

De acuerdo a INVIAS, el municipio cuenta con 172 km de vías, de los cuales 12 de ellos son pavimentadas y sólo 7 km se consideran en buen estado, 79 km se catalogan en regular estado y 74 km equivalente al 46 % se en mal estado.

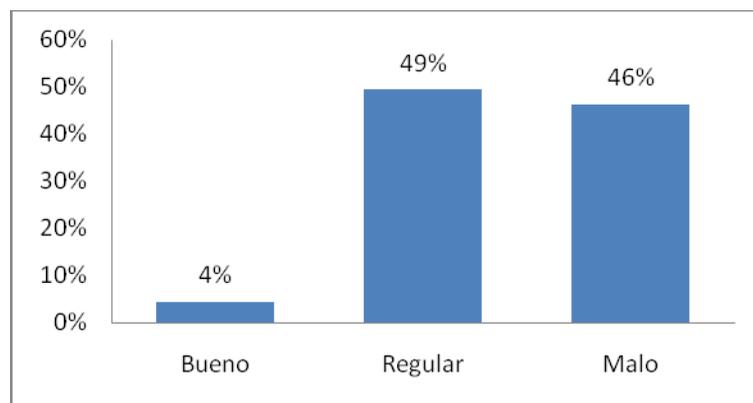


Tabla 19: Estado de las vías
Fuente: PBOT 1999

Los principales problemas de las vías rurales son ausencia de capa de rodadura, transversales taponadas, falta de cuneta o están tapadas, derrumbes y desestabilización de taludes, desmoronamiento de la banca, aguas escorrentías sin manejo y fallas geológicas. Además debe tenerse en cuenta para priorizar obras de estabilización y recuperación de la banca en el tramo Quinchía - La Cumbre, el kilómetro 4 (Vereda La Palma); en el tramo Quinchía – Bonafont, el kilómetro 5,3 (vereda Huisana); en el tramo Quinchía – Santa Elena, el kilómetro 7 (Sector La Peña), además de priorizar por su mal estado y porque hace varios años que no recibe mantenimiento la vía Santa Elena-Matecaña-El Triunfo(Alcaldía Municipal de Quinchía, 1999).

Las comunidades indígenas Embera Chamí de Risaralda y en especial los que habitan en la zona rural no cuentan con puentes peatonales, caminos vecinales ni vías en buen estado, ya que se localizan sobre vías terciarias. A la fecha no habido apoyo de los entes gubernamentales desde el nivel local y regional para el mejoramiento de estos. Los municipios más perjudicados en este tema son: Pueblo Rico, Mistrató, Quinchía y Guática(Comunidad Embera Chamí, 2011).

4.3.5. Medio ambiente

Según información de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, el municipio de Quinchía se localiza sobre la vertiente Oriental de la cordillera Occidental, aproximadamente en la posición media de la zona de convergencia intertropical, hecho que determina las características más relevantes del clima regional tales como lluvias abundantes con régimen temporal de distribución bimodal (dos máximas al año), alto contenido de humedad del aire y régimen de temperaturas con bajas oscilaciones durante el año.

Afloran en este sector la formación Barrosa constituida por una secuencia de rocas volcánicas básicas; el stock de Irra conformado por rocas cristalinas (dioritas), la formación Amaga conformada por sedimentos aluviales pórfido andesíticos, los cuales corresponden a cuerpos intrusivos hipoabisales de composición intermedia y finalmente la formación Combia, constituida por material piroclástico esencialmente.

El comportamiento climático en Quinchía, está determinado por la circulación de la atmósfera en el trópico, que define dos periodos lluviosos al año con máximas en abril-junio y en septiembre-noviembre y por las características del relieve. La temperatura promedio del municipio es de 18° centígrados, alcanzando los 28° en el piso térmico bajo y los 12° en el piso térmico alto.



La variada topografía del municipio de Quinchía ha propiciado el desarrollo y conformación de diferentes tipos de ecosistemas condicionados por la altura y la precipitación, dando pie a la posibilidad de establecer sistemas productivos consonantes con su aptitud, pero notoriamente asociado con las malas prácticas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido la reconversión de los sistemas productivos hacia la producción más limpia, el ordenamiento espacial de los sistemas productivos y la consolidación de los corredores ambientales y áreas de reserva, son la garantía del mejoramiento de las condiciones medioambientales y del uso racional de la base natural en el camino hacia la sostenibilidad.

La categoría de Áreas de desarrollo económico y producción sostenible ADEPRO, que corresponde al municipio de Quinchía es Área de reconversión socio ambiental y de seguridad alimentaria, que se refiere al cambio escalonado de las actividades productivas, buscando incrementar las contribuciones alimentarias y económicas y mejorar la condición social de cada habitante, incorporando los sistemas agroforestales como parte sustancial del proceso de cambio, fomentando el turismo rural, turismo en pequeños centros poblados, ecoturismo en parques municipales, eco-rutas de observación y del deporte, escuelas agroecológicas y deportes acuáticos (Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, 2004).

Existen 3 quebradas que atraviesan el casco urbano de este a oeste, estas son: El Morro, El Matadero y La Unión. El río Quinchía es la corriente de agua más importante que drena al área circundante a la cabecera municipal, corre a una distancia de 1.5 Km al noroccidente de la misma, los afluentes más importantes del río Quinchía en el área son las quebradas Encenillal, Yarumal y La Lutera.

Dentro de las quebradas más representativas en el municipio se consideran:

- Quebrada Encenillal: Esta quebrada recorre la parte sur occidental del municipio, el afluente más importante de esta quebrada es la quebrada Zamba.
- Quebrada Caustria o el Morro: Esta quebrada recorre la parte central hacia el sur del municipio.
- Quebrada Yarumal: Atraviesa el municipio al occidente, para entregarle sus aguas al río Quinchía en el oriente. Dos afluentes de esta quebrada drenan directamente la zona urbana, la que descende del Cerro Gobia se encuentra canalizada y cubierta en su recorrido por el área urbana.

- Quebrada La Lutera: Atraviesa el municipio de oeste a este, al norte de la cabecera municipal, para entregarle sus aguas al Río Quinchía en el nororiente.

Los principales ríos y quebradas del Municipio de Quinchía son los ríos Cauca, Quinchía y Opiramá (limita con Cauca y Anserma) y el río Tarcas y las quebradas Batero, Tabasco, los Chorros, Guargará, Maipurri, Piedras, Grande y La Cascada. La hidrografía del municipio está formada por numerosos riachuelos y quebradas los cuales entregan sus aguas a la vertiente hidrográfica de los ríos Opiramá y Cauca. Esta hoya hidrográfica está situada en la parte sur oriental del municipio, entre sus principales ríos encontramos: El Cauca, Opiramá, El Quinchía o Rio grande y el Tarria.

La mayor parte del municipio de Quinchía, se encuentra ubicado entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., y la unidad de suelo que le corresponde se denomina suelo de vertiente de clima medio, húmedo (Chinchiná CH). Comprende parte de la vertiente occidental del río Cauca, estos son suelos que con buen manejo se pueden dedicar a cultivos de semi bosque (café y plátano) y pastos de corte, y en las zonas escarpadas el uso más adecuado es el de bosque protector y productor.

Como bosque protector se encuentran 843.125 Has, que equivalen al 6 % del área total del municipio, por encima de los 2.000 m.s.n.m., en esta área están ubicados los nacimientos del acueducto urbano, del acueducto Regional de Miracampos, que abastece 9 veredas y del acueducto Regional de Bonafont que abastece 6 veredas de Quinchía y 12 de Bonafont (Caldas)(MUNICIPIO DE QUINCHIA, 1999).

4.3.5.1. Flora

Colombia cuenta con una de las floras más variadas del mundo. El Departamento de Risaralda aporta una importante estadística de registros, que si bien son parciales refleja una alta diversidad de especies. Quinchía esta influenciado notoriamente por la vertiente del Pacífico que es quizá la zona más rica en diversidad de especies, en complejidad de sus relaciones biofísicas y en la exuberante vitalidad del ecosistema.

Con base en las proyecciones de la tasa de aprovechamiento de los guaduales del municipio, de 1.2 Has al año y que para el año de 1996 se contaba con 81 Has de guaduales, podría afirmarse que para el año 2005 solo quedan 68 Has bajo esta cobertura. Otro tipo de explotación es la forestal con especies nativas, siendo las más representativas el Nogal Cafetero (*Cordia Alliodora*) y el Cedro (*Cedrela Montana*) Además, de las plantaciones forestales con especies exóticas



(Eucalipto, Pino y otras maderables) el municipio y la UMATA han realizado procesos de reforestación en cuencas y veredas con especies tales como la Guadua y el Quiebrabarrigo (Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, 2004).

Para el manejo de micro cuencas en el municipio, se recomienda que en las áreas deforestadas correspondientes al Bosque muy Húmedo Montano Bajo (bmh MB) se inicie procesos de reforestación con especies nativas tales como el Tachuelo, el Cerezo, el Roble y el Urapán que a pesar de ser una especie exótica presenta buenos resultados en materia de retención mecánica e hidráulica frente a la pérdida de suelo.

4.3.5.2. Fauna

La posición geográfica del Departamento de Risaralda, lo ubica en una región estratégica dentro del contexto nacional. Una de las bondades de su localización es la conjugación de factores climáticos, topográficos y ambientales que propician una alta diversidad biológica relativa a las especies de fauna existentes por unidad de área.

En estudios recientes elaborados por los observadores de aves del Cerro Gobia, con la asistencia del Señor Julián Zapata se inventariaron 60 especies nativas de manera preliminar. En conversaciones con los pobladores de la zona se reportó la presencia de algunos mamíferos que dan una idea de las características del hábitat y las especies probables que aún se encuentran en el municipio, entre ellas:

- Cuzumbo: *Nasua nasua*
- Tigrillo: *Leopardus pardalis*
- Lobito: *Procyon sp*
- Perro de Monte: *Potos flavus*
- Guatín: *Dasyprocta punctata*
- Peresozo: *Choloepus hoffmanni*
- Zarigüeya: *Didelphis marsupialis*
- Ardilla: *Sciurus novogranatensis*
- Armadillo: *Dasybus novemcinctus*
- Conejo de Monte: *Silvagus sp*
- Iguana: *Iguana iguana*

Según el Plan de Vida para los pueblos indígenas Embera Chamí 2011, teniendo como base el concepto de territorio, el medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo minero dentro de los territorios indígenas, hacen parte de la vida diaria como acciones de fortalecimiento cultural, social, político y económico, donde el indígena embera se relaciona directamente con el territorio desde la espiritualidad y religiosidad verdadera, interactuando de una manera equilibrada sin afectar la armonía entre seres humanos pero en especial al interior de la madre naturaleza.

El Medio Ambiente, la biodiversidad es un todo para el individuo es un espacio de convivencia, subsistencia y pervivencia donde se ayudan unos a otros desde sus hábitos culturales, la madre naturaleza les da elementos vitales pero también los complementarios, mas cuando por aspectos culturales algunos indígenas embera son recolectores, cazadores y pescadores pero con sentido de subsistencia, al igual algunos realizan aprovechamiento del Bosque de una forma tradicional para la construcción de los tambos, pero estas acciones no afectan la madre Naturaleza porque son aprovechamientos con mirada de supervivencia y mejoramiento de ingresos para las comunidades indígenas y no capitalista (Comunidad Embera Chamí, 2011).

4.3.6. Prevención y atención de desastres

Quinchía posee una serie de riesgos naturales y antrópicos de los cuales se destacan los siguientes:

4.3.6.1. Factores de amenaza

- Riesgo sísmico: asociado a los procesos de subducción, se tiene la fosa y el plano de benioff.
- Fuentes sísmicas superficiales: fallas como la isla y quebrada nueva, que pueden generar magnitudes máximas del orden de 6.7 a 6.9 por ello Quinchía posee alta amenaza sísmica.
- Geotécnico: se divide en lito-estructurales, geomorfológico, hidrogeológico, climático y antrópico; los cuales a su vez se agrupan en factores naturales y antrópicos.



4.3.6.2. Vulnerabilidad

- Sísmico: En el municipio de Quinchía el 13.2% de las viviendas se encuentran en mal estado y han recurrido a la combinación de materiales.
- En el corregimiento de irra se hallan 78 viviendas en mal estado, donde las paredes exteriores son de guadua, bahareque, cartón, ladrillo mezclado entre si y en el corregimiento de Naranjal, el 63% del total de las edificaciones se hallan en mal estado, ya que son bastante antiguas y no se les realiza un adecuado mantenimiento.
- Geotécnico: estos se subdividen en factores físicos que se describen como la ubicación de asentamientos en bordes de taludes verticales e intervenidos antrópicamente o viviendas que limitan en su parte posterior con taludes verticales izados, se incluyen las viviendas localizadas sobre llenos antrópicos y factores ambientales que incluyen la ampliación de la frontera agrícola, la construcción de vías y la ejecución de banquetes y el impacto ambiental generado por la minería.
- Producto de la actividad minera se presenta la acumulación de sólidos y estériles con bajos tenores, así como sitios utilizados como escombreras sin ningún tipo de manejo que inhabilitan un adecuado uso del suelo en esa zona.

4.3.6.3. Aspectos biofísicos y riesgos ambientales

Formación	Características
Formación Amagá (Miembro Medio)	Se presenta principalmente en la zona central y occidental del casco urbano. El miembro medio de la formación Amagá, se encuentra constituido por un paquete de areniscas con interstratificaciones de arcillositas.
Saprolito derivado de rocas porfídicas andesíticas	Esta unidad aflora al NE del casco urbano y cubre aproximadamente un 5% de área de estudio. Es generalmente de color blanco y se encuentra fuertemente manchado por óxido de hierro

Depósitos de flujo de lodo	Esta unidad cubre aproximadamente el 50% del municipio; se presenta en el sector central y se extiende hacia el occidente.
Cenizas volcánicas	Esta unidad se encuentra irregularmente distribuida y cubre aproximadamente el 10% del área urbana y suburbana. Los principales depósitos de ceniza volcánica se encuentran al norte del casco urbano

Tabla 20: Formaciones superficiales del casco urbano de Quinchía
Fuente: CARDER

4.3.6.4. Movimientos en masa: Área urbana de Quinchía

Área Urbana (se desarrollan sobre pendientes mayores del 40% y por lo regular están asociados a cortes de carreteras y desestabilización de orillas por socavación lateral de las corrientes)	
Sector nororiental (vía que conduce al corregimiento de Batero).	La mayoría de los deslizamientos presentes en este sector son inactivos. Sobre esta vía a unos 300 m del área urbana se han presentado deslizamientos causados por el inadecuado corte de la vía
Sector noroccidental (vía a la Ceiba)	Los movimientos en masa que han ocurrido en este sector se encuentran inactivos y están asociados al corte de la vía, además de encontrarse sobre taludes con fuertes pendientes
Quebradas La Unión, El Morro y El Matadero	Socavación de orillas
Barrio Gobia (calle 13, carrera 10)	Proceso de agrietamiento de tres viviendas, asociado con problemas de inestabilidad del terreno, acelerado durante un aguacero fuerte. Se evidencia agrietamientos circulares en la superficie, demarcando la forma de una hondonada donde se ubican las viviendas.
Colegio Agropecuario	La parte trasera del colegio, se encuentra afectada por un deslizamiento circular poco profundo, causado por el inadecuado manejo de las aguas superficiales y por pérdida de soporte del talud por banqueo vertical
Quebrada Gobia	Entre las calles 11 y 14 sobre márgenes de la



	quebrada, se presentan procesos activos de socavación lateral, a la vez sobre la ladera de influencia de la quebrada se observan cicatrices de antiguos movimientos en masa que evidencian la inestabilidad.
--	--

Tabla 21: Movimientos en masa: Área urbana de Quinchía
Fuente: CARDER

4.3.6.5. Movimientos en masa: Sector rural de Quinchía

Vereda Versalles, base del Cerro Opiramá	Proceso de remoción en masa, el cual obedece a influjo relativamente lento (soliflucción) de material compuesto por suelo y roca saturada.
Corregimiento Batero (Cerro Batero)	Movimiento en masa lateral (Reptación), sobre suelo de textura heterogénea, poco consolidada y saturada
Sector de la Sierra	Movimiento de masa reportada como ocurrido desde el 1 de octubre del 2000. corresponde a un deslizamiento rotacional, originado en la base de una ladera vertiente izquierda de un drenaje, el cual fue taponado por el deposito del mismo
Vereda La Peña, contigua a la escuela	Deslizamiento, en cenizas volcánicas, el cual genero el flujo, depositándose sobre el camino, a escasos metros de la escuela
Vereda Barro Blanco (Troncal de occidente, entre Anserma y la Ceiba)	Inestabilidad sobre el talud de la vía, que consiste en desgarres causados por perdida de soporte lateral de la ladera, debido a los cortes hechos durante la apertura de ésta y por el inadecuado manejo de las aguas superficiales .

Tabla 22: Movimientos en masa: Sector rural de Quinchía
Fuente: CARDER

4.3.6.6. Procesos erosivos

Desprendimiento de material en taludes subverticales	Este proceso sólo se ha presentado en la carrera 7 entre las calles 9 y 10 amenazando una vivienda que
--	--

	se encuentra en la parte alta del talud, así mismo podría causar taponamiento de la carrera 7 y afectar viviendas localizadas al frente de este
Erosión superficial en surcos	Es común en aquellos sectores del casco urbano que no cuentan con una adecuada infraestructura para la evacuación de las aguas lluvias como en el Barrio Galán
Caída de bloques de roca	Este fenómeno esta registrado al flanco sur del cerro Gobia. Según versión de algunos habitantes, el ultimo evento ocurrió hace aproximadamente 50 años, el cual destruyó varias viviendas y cultivos
Sector rural	
Vereda la Ciénaga. Finca capitán venganza	Proceso de erosión hídrica concentrada el cual degeneró en cárcavamiento, sobre el talud inferior de la vía
Vereda la Floresta	Cerca de la cancha de fútbol, se presentan procesos de erosión concentrada. El manantial natural en predios de la vivienda del señor Fabio Guevara, mantiene la zona bastante húmeda, provocando corrimientos en el terreno.

Tabla 23: Procesos erosivos
Fuente: CARDER

En el transcurso de los últimos 22 años se han registrado 22 deslizamientos importantes, la mayoría en la zona rural y de origen antrópico la mayoría que han afectado vías, viviendas y han cegado la vida de 15 personas aproximadamente.

También tempestades importantes se han registrado cerca de 10 eventos que generalmente han causado daños a plantaciones y techos de las viviendas y han dejado cerca de 1500 damnificados.

En cuanto a zonas de riesgo de acuerdo a la CARDER las zonas expuestas a amenaza y vulnerabilidad son:

4.3.6.7. Zona urbana



Parte barrio Galán, Avenida Córdoba (Calle 8 entre carreras 12 y 10), Calle 8 con carrera 9, Barrio Primero de Mayo, sector el recodo, Calle 5 con carrera 16, Cra 15 bis entre calles 8 y 10, Cra 10 calles 2 y 3, Calle 6 Cras 10 y 11, Cra 4 calles 2ª y 3, extremo occidental entre carreras 10 y 17.

4.3.6.8. Sector rural

Sector de planadas zona de la bocatoma municipal, Vereda Versalles (base del cerro Opiramá), Corregimiento de Batero, vereda La Cienaga, El Guayabo, la primavera, sector de la sierra, vereda la Peña, vereda La Floresta, Moreta, El Tabor, Miracampos, El Higo, Insambrá, La Argentina, vía a Rio sucio, vía a Anserma, Manzanares, La Esmeralda, Miraflores, Chuscal bajo, Las Cruces, La Ceiba, Cañaveral, Matecaña, San Juan, Irra (sector matadero, margen izquierda quebrada La Colina, El aguacate, Gaitán, taludes margen izquierdo vía Panamericana); Naranjal (viviendas vía Quinchía – Irra, extremo norte, sector vía a la Loma, extremo sur parque de Bolívar).

Para la atención a los eventos catastróficos y de emergencias el municipio cuenta con el cuerpo de bomberos de la zona urbana y en el corregimiento de Irra y son pagados por el municipio mediante contrato de prestación de servicios.

Indicadores.

- Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas
- Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire
- Pérdidas en infraestructura básica
- Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático
- Número de hectáreas de bosques reforestadas
- Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables
- Pérdidas en infraestructura de servicios
- Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)

- Número de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio
- Número de incentivos para el uso de energías renovables
- Pérdidas en infraestructura de vivienda
- Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación
- Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire
- Número de desastres declarados por año
- Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático
- Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación
- Número de personas afectadas por desastres por año
- Número de personas muertas por desastres por año
- Numero de Has restauradas o rehabilitadas en cuencas abastecedoras de agua con fines de protección

4.3.7. Vivienda

Funcionalmente el problema de vivienda se presenta en la zona rural y más que de déficit, es de mejoramiento de estas; las principales falencias en materia de vivienda rural son la carencia de pisos adecuados ya que se encuentran en tierra, ausencia parcial o total de unidad sanitaria, deficiencias estructurales, techos en mal estado y deficiencias en instalaciones hidráulicas, sanitarias, pozos sépticos y eléctricas.

En cuanto a la situación de vivienda nueva, en el municipio existen proyectos en curso, los cuales no se han podido desarrollar debido a los pocos recursos que el Gobierno Nacional ha colocado en oferta y a la falta de infraestructura adecuada (obras de urbanismo y servicios públicos) en estos lotes (Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, 2004), sin embargo se presentan los siguientes planes de vivienda en proceso de ejecución como se muestra en la siguiente tabla.



Plan de Vivienda	Beneficiarios	Subsidios aprobados	% de Ejecución
La Esmeralda	25	16	64
Villa Esperanza	26	24	100
Villa de los Cerros	48	0	0
Villa Lola	48	17	35
Los Motoristas	28	0	0

Tabla 24: Planes de vivienda en proyecto de ejecución
Fuente: Secretaría de Planeación, medio ambiente y obras públicas 2012

De los proyectos de vivienda, solo Villa Esperanza se encuentra ejecutado en un 100% y en la que fueron invertidos \$7'500.000 según la Secretaría de Planeación, medio ambiente y obras públicas.

Una de las necesidades más apremiantes de la comunidad es su vivienda y es el sector que más solicitudes recibe buscando ayudas del estado. Los subsidios del estado han llegado de manera gradual pero insuficiente y los alcaldes no alcanzan a cofinanciar con recursos propios los diferentes proyectos para optar a las diferentes bolsas que se ofrecen.

En el casco urbano la tipología de la vivienda es variada; predominando aun el bahareque y la construcción de vivienda con muros de ladrillo sin amarre, éste tipo de vivienda generalmente es deficiente en calidad y en algunos casos representan un potencial riesgo para las personas que habitan estas viviendas, en el sector rural la calidad de las viviendas es mas notoria, sumándose la poca calidad en los materiales de la estructura, el problema de los pisos en tierra, los techos de cartón, zinc, o teja de barro en mal estado, la falta de baños y pozos sépticos y la carencia de cocina en condiciones sanitarias.

Las viviendas en el casco urbano no cuentan con la estratificación socioeconómica actualizada, información que es aplicada al cobro diferencial de los servicios públicos y del impuesto predial entre otros usos, además que es mandato de ley mantenerla permanentemente actualizada conforme a la ley 732 de 2002 y 142 de 2004. La estratificación de fincas y viviendas dispersas aún no se realiza.

En los últimos años se han llevado a cabo las siguientes inversiones por parte de la Gobernación del Risaralda y del municipio como se refleja en la siguiente tabla.

Año	Inversión en vivienda	
	Gobernación	Municipio
2008	\$ 124.000.000	\$ 64.000.000
2009	\$ 124.000.000	\$ 64.000.000
2010	\$ 124.000.000	\$ 64.000.000
2011	\$ 124.000.000	\$ 64.000.000

Tabla 25: Inversión en vivienda ultimo periodo de Gobierno
Fuente: Secretaría de Planeación, medio ambiente y obras públicas 2012

Pese a estas inversiones, a la fecha se registra un déficit del 40% de vivienda en el área urbana y del 30% en el área rural, por lo que también se presenta un alto índice de hacinamiento en el mismo porcentaje; sumado a esto, se identifica que existe una tasa estimada del 38% de viviendas construidas en bahareque y las que se encuentran en mal estado. La disparidad en los materiales de las cubiertas hace considerar un 22% de estas con materiales deficientes y el 18% se encuentran en algún tipo de riesgo.

En los corregimientos, el índice más alarmante es el estado de muros deficientes en un 50%, seguido del hacinamiento con el 42%, con similar participación las viviendas en riesgo con el 40% y las deficiencias en techo y piso en tierra que asciende al 25%.

En la zona rural dispersa, la situación es un poco mas crítica, ya que se registra le 70% de las viviendas en bahareque y se presume que en su mayoría en mal estado, el 33% se encuentran en riesgo, el 32% en hacinamiento, con piso en tierra el 19% y con deficiencia en la cubierta el 20%.

Mediante el programa Presupuesto Participativo llevado a cabo por parte de la Gobernación del Risaralda, se han gestionado proyectos de mejoramiento de vivienda en la zona rural, suma que asciende a los 220 en los últimos 4 años, afectando una población que se estima en las 1.100 personas.



La mayoría de las viviendas de las comunidades indígenas a nivel departamental, se encuentran en un estado de deterioro, pues el 69% están en condiciones irregulares, el 22% son consideradas malas y sólo el 9% presentan un estado aceptable. Se encontró que el 18.9% de las familias viven como arrendatarias, aunque este último dato puede tener relación con la población desplazada, que en el momento de ser encuestada se encontraba en zonas urbanas, especialmente en Pereira (Comunidad Embera Chami, 2011).

Según el Plan de Vida de la Comunidad Embera, el 72% de las viviendas están ubicadas en la zona rural, mientras que el 28% se encuentran ubicadas en las zonas urbanas de los diferentes municipios incluidos la ciudad de Pereira, el 21% de las familias ubicadas en la zona rural y urbana viven en zonas de riesgo.

Las viviendas están construidas en Barro (relleno), ladrillo, zinc, hojas de iraca, madera, guadua. Debido a las características culturales que diferencian a los embera chamí de Mistrató y Pueblo Rico del resto de la población indígena de Risaralda, se observa que las viviendas de las comunidades indígenas de éstos Municipios se construyen en forma de tambo utilizando madera de la región. También podemos decir que un sin número de familias del pueblo indígena embera de Risaralda no tienen vivienda por lo consiguiente se hace necesario direccionar políticas de inversión al interior de los resguardos beneficiarios de transferencia y gestionar ante la gobernación y otras instancias competentes en la materia para buscar una solución oportuna e inmediata a esta problemática del pueblo embera (Comunidad Embera Chami, 2011).

Indicadores.

- Número de viviendas VIP iniciadas
- Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)
- Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante
- Porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística
- Número de viviendas VIP terminadas
- Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados)
- Numero de viviendas mejoradas
- porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza

- Provisión de vivienda por 1000 habitantes
- Numero de créditos desembolsados para financiar vivienda
- Porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral
- Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo
- Porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riego que han sido ubicadas
- Porcentaje de avance en la revisión del PBOT



4.4. Diagnóstico Económico

4.4.1. Sector primario

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados, usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca, minería y otros sectores extractivos (Wikipedia, 2012).

Según información suministrada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA-, para el sector primario, el municipio cuenta con 24 asociaciones legalmente constituidas y una en proceso, en los diferentes sectores resaltando los de mayor participación el productivo contando con 16 dentro de las que se destacan la Asociación de Moreros de Quinchía –AMORQUIN- con 160 asociados al igual que la Asociación de Productores de Panela de Quinchía –ASOPANELA-, seguido de la Cooperativa de Paneleros de Quinchía –COOPAQUIN- con 60 asociados .

Se cuenta con entidades de apoyo e interacción con las cuales se realizaron convenios con entidades como Codesarrollo, Ministerio de Agricultura, Fedepanela, ICA, entre otras con el objetivo de promover, mejorar y desarrollar actividades productivas agropecuarias beneficiando asociaciones de productores como ASOPANELA, AMORQUIN, ASOMIPROJA, TITIPEZ, Asociación de Productores y comercializadores de yuca y la Asociación de plataneros de Buenavista.

4.4.1.1. Agropecuario

La economía básica de la región se puede resumir en dos: agrícola y minera, dada su posición geográfica equidistante a los principales centros del país como son Medellín, Pereira, Manizales, Bogotá y Cali. Quinchía se ha convertido en un municipio de gran futuro y dinamismo en la economía regional. La producción de café es de excelente calidad, también es importante por sus

cultivos de plátano, yuca, caña panelera y mora; en la parte minera se destaca Quinchía por ser productor de oro y en menor escala de carbón (Alcaldía de Quinchía).

Quinchía se caracteriza por ser un municipio de vocación agropecuaria, con división de predios minifundista y con potencialidades mineras, la falta de atención al Ordenamiento Territorial en el ámbito rural y la carencia de regulaciones de carácter ambiental en la asignación de los usos, constituyen deficiencias para alcanzar el proceso de desarrollo sustentable adecuado a las necesidades locales(MUNICIPIO DE QUINCHIA, 1999).

De los 5.000 usuarios potenciales en el municipio, se han atendido en la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA durante 2008 el 64,26% equivalente aproximado de 3.213 pequeños productores, en 2009 el 82,28% estimado en 4.114 pequeños productores, en 2010 se alcanzó un 83,9%, es decir una cifra que asciende a los 4.195 pequeños productores y en el 2011 hasta el mes de octubre 75,88% con 3.794 pequeños productores (Flórez, 2012).

En el año 2010 se calculó la Unidad Agrícola Familiar (UAF) sugerida y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación DNP con un resultado de 7,59 hectáreas.Los renglones de la economía que se desarrollan en el municipio son principalmente el sector primario, el cual se compone de la parte de producción, especialmente agrícola y esta compuesto en orden de importancia por los siguientes cultivos:

Cultivo	Área 2011	Producción	Rendimiento	\$ promedio	Unidades Producidas
Caña Panelera	913,4	3653,6	4	1900	910
Mora	112,9	801,75	7,5	1100	215
Plátano	2139	7079	3,3	300	4130
Cacao	52	33,6	0,6	5100	98
Aguacate	81	511	10	2000	80
Yuca	16	65	6,5	250	22
Maiz	25	60	3	900	25
Fríjol	8	12	2	4000	15
Total	3347,3	12216	36,9	15550	5495

Tabla 26: Tabla de producción cultivos a 2011

Fuente: Umata



El café quien ocupa el primer nivel en importancia de producción, del que derivan su sustento alrededor de 4.594 familias que residen en de 6.345 fincas que existen en Quinchía (según el censo cafetero), para un porcentaje del 72%, con plantaciones cafeteras que abarcan 4.247 hectáreas que corresponden a un 30,12% del total del suelo rural, de ellas 2.907 hectáreas son tecnificadas, correspondiente a un 63,27% del total del área sembrada en café.

Entre 2008 y 2011 se notó un leve incremento en el área destinada para cultivos, pasando de 3.220 hectáreas (has) a 3.347 has, representado especialmente en el aumento del área destinada para cultivos de plátano, mora, aguacate y frijol especialmente.

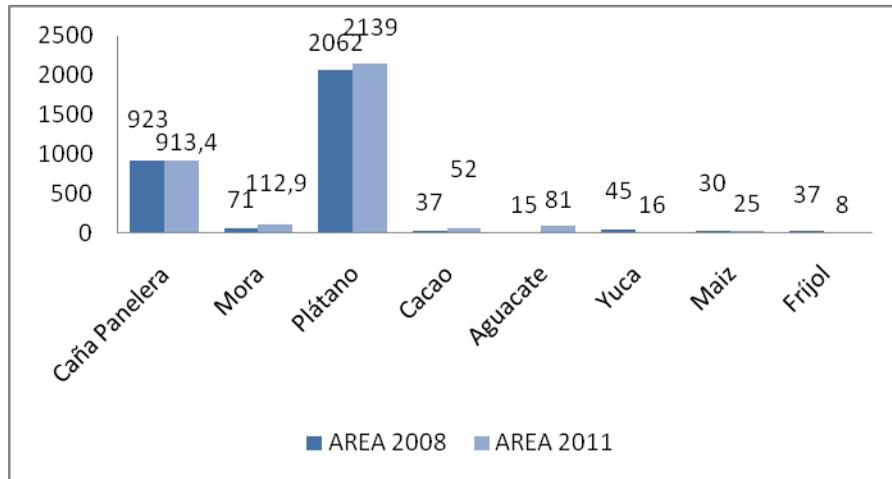


Ilustración 32: Áreas cultivadas sin cultivo de café 2008-2011
Fuente: UMATA Quinchía 2012

Sin embargo aunque se ha notado una variedad de cultivos que sostienen la economía del municipio, después del café es el cultivo de plátano el que representa el 64% del área destinada para este cultivo y en segundo rango de importancia esta la caña panelera con el 27%, se observa que de los otros 6 cultivos importantes, la sumatoria de sus áreas solo alcanza el 9% del total del área destinada para estos.

El cultivo de caña panelera presenta facilidad de adaptación y presenta bajos costos de producción, ya que generalmente no es necesario realizar fertilización, aunque en los últimos 4 años presentó una disminución de casi 10 hectáreas cultivadas.

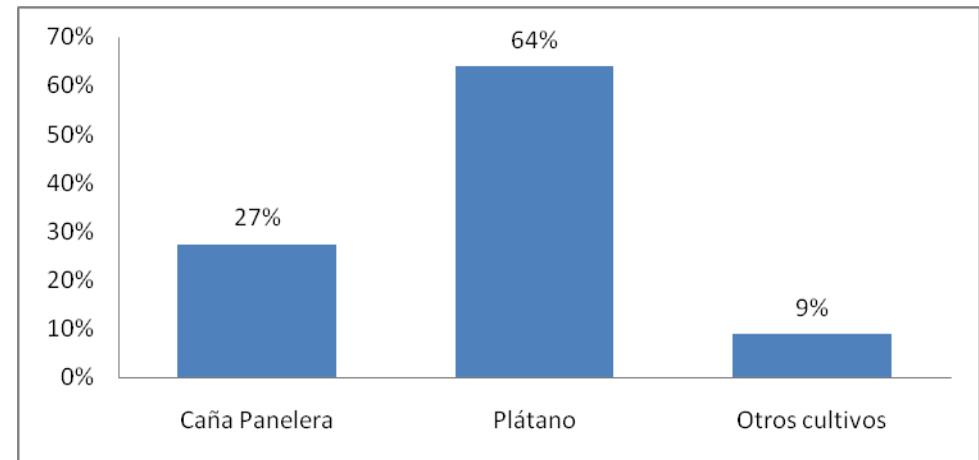


Ilustración 33: Porcentaje de área destinada para cultivos agrícolas sin café 2011
Fuente: UMATA Quinchía 2012

Tanto la yuca como el frijol tuvieron una disminución significativa en el área destinada para los cultivos, en mas de un 50%, especialmente el frijol que pasó de tener destinadas 37 hectáreas en 2008 a 8 en 2011.

El incremento en los precios fue significativo para el cultivo de caña, pasando de \$1.267 / kilo en 2008 a \$1.900 en 2011, aunque entre los años intermedios el precio estuvo por debajo del inicial, igualmente el cacao y el aguacate aumento su valor sobre un 25%, mientras el plátano y la yuca, la tendencia del precio fue a la baja, estimándose en un 44% promedio mientras el maíz conservó el mismo precio por kilo, excepto durante 2009 y 2010 que tuvo una disminución del 11% aproximadamente.

La notable disminución en el precio del plátano, se pueden estimar a los cambios en el clima como los dos años de ola invernal que han afectado notablemente el sector primario, adicionalmente problemas fitosanitarios, la poca inversión en tecnologías, cultivos dispersos, cultivos viejos y tradicionales, altas densidades y mala calidad del producto entre otros.



El cultivo de la mora ha sido significativo para el municipio, y durante los últimos 4 años se ha aumentado en un 64% el área destinada para este cultivo, pasando de 71 a 112,9 hectáreas; este cultivo se encuentra ubicado especialmente en la zona alta entre los 1.850 y 2.020 msnm. Se cuenta con productores ubicados en las veredas de Barro blanco, El Tabor, San Juan, Yarumal y Alegrías principalmente.

Entre los productos que se cultivan en el territorio embera Chamí, predomina el café en los municipios de Quinchía, Marsella y Belén de Umbría, esto debido a la incidencia del clima y de la población mestiza o blanca en las comunidades, que por lo general se dedica a la producción de excedentes lo cual ha conllevado a perder de forma periódica muchas de las costumbres tradicionales de producción y conllevando a bajar la seguridad alimentaria.

En el 96% de las familias indígenas de la zona rural compran alimentos en las tiendas o graneros, situación ilógica teniendo en cuenta que la mayoría vive en el campo y que deberían cultivar para el autoconsumo y venta de excedentes, lo anterior se explica porque el 22,8% de las familias ubicadas en la zona rural cultivan productos de pan coger y el 11,8% tienen como mínimo una huerta casera o alimentaria (Comunidad Embera Chami, 2011).

4.4.1.2. Pecuario

La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo de animales domésticos con fines de producción para su aprovechamiento. Dependiendo de la especie ganadera, se pueden obtener diversos productos derivados, tales como la carne, la leche, los huevos, los cueros, la lana y la miel, entre otros.

Los ganados más importantes en número a nivel mundial son los relacionados con la ganadería bovina, la ovina y la porcina. Sin embargo, en algunas regiones del planeta otros tipos de ganado tienen mayor importancia, como el caprino y el equino, como así también la cunicultura, la avicultura y la apicultura (Wikipedia, 2012).

En el caso de Quinchía, se tiene presencia de ganado bovino, equino, porcinos y la presencia de cultivos piscícolas en algunas zonas. En cuanto a la producción de bovinos para el consumo de carne, en los últimos cuatro años se redujo en un 63%, mientras que los bovinos para producción de leche han ganado una amplia participación dentro de la producción, pasando en 2008 de 215 a 798 en 2011, manifestando un crecimiento del 371% como se observa en los gráficos.

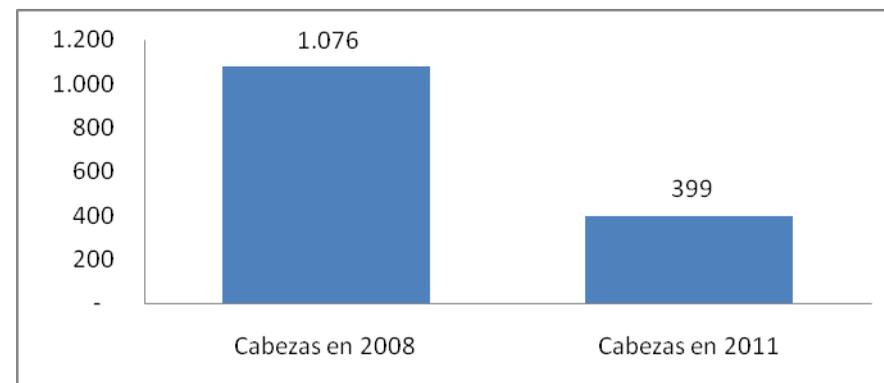


Ilustración 34: Producción de Bovinos para carne 2008-2011
Fuente: UMATA Quinchía 2012

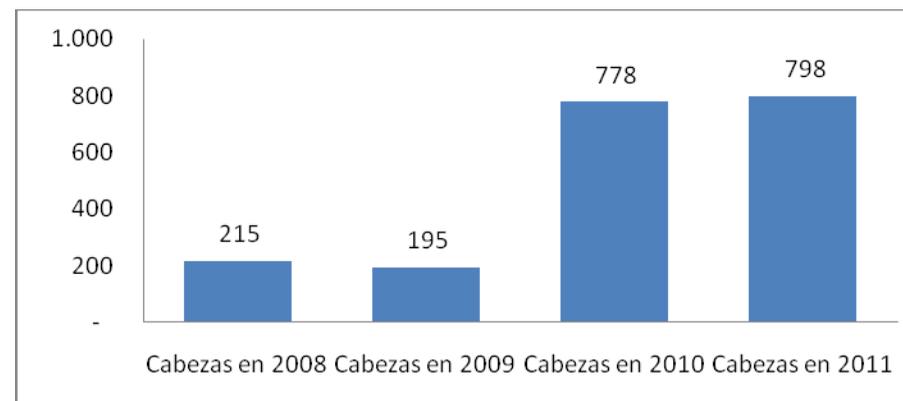


Ilustración 35: Producción de bovinos para leche 2008-2011
Fuente: UMATA Quinchía 2012

La producción de bovinos de doble propósito también tuvo una reducción del 7% y la de porcinos disminuyó en un 49% en el último cuatrienio, al igual que la producción de peces disminuyendo en un 52%.



El suelo rural esta constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

En el caso de las comunidades indígenas, el 15% de las familias tienen ganado en su predio, pero las extensiones utilizadas para pastos son mínimas, si se tiene en cuenta que el 6,4% de los encuestados manifiestan tener 10 o más cabezas de ganado vacuno (Comunidad Embera Chami, 2011).

4.4.1.3. Pesca

Se pesca las siguientes variedades: Anguila, biringa briolas, bagre, barbudo, corroncho, corronchos, gua cuco, jetudo, micuro, negro, mojarra, sardina, sabaleta, tilapia y trucha.

4.4.1.4. Minería

La explotación de oro en la zona aurífera del municipio se ha continuado con la empresa Batero Gold Corporation y la minera Seafield, las cuales realizan estudios de exploración.

En el caso del potencial minero existente, se insiste en la necesidad de observar la minería en el municipio, como una alternativa económica que requiere un estudio profundo desde el punto de vista ambiental, se debe orientar hacia la realización de un Plan Ambiental Minero que involucre no sólo las zonas de mayor impacto por su explotación, sino la cobertura total del área de estudio, que permita generar propuestas y acciones concretas de fácil aplicación en plena concertación administración municipal – comunidad (MUNICIPIO DE QUINCHIA, 1999).

Según informe suministrado por la UMATA, la explotación minera se ha presentado siempre de manera tradicional y en muchos lugares de manera intermitente, realizando explotaciones en los costados de los ríos y realizando de forma artesanal sin previo aviso ni consentimiento por ninguna entidad, hasta el punto de construir túneles en diferentes lugares del área rural del municipio presentándose inconvenientes posteriores.

En cerca de 26 veredas se desarrollan actividades mineras, donde alrededor del 60% de los pobladores dependen directamente de dicha actividad. Existen tres títulos mineros otorgados y en trámite de legalización 4 más, algunos están en proceso de legalización por minería de hecho,

pero no se han conseguido porque gran parte de las aéreas se encuentran concedidas a empresas mineras multinacionales, proliferando así es esta región la minería ilegal.

Se identifica la existencia de Asociaciones de Mineros que han trabajado de manera tradicional las cuales realizan explotación de minerales preciosos dentro de las que se encuentran:

- Asociación de mineros de Aguas claras,
- Asociación de mineros de Miraflores,
- Asociación de barequeros de Miraflores
- Asociación de mineros de Mandeval
- Corporación para el fomento minero de la esmeralda “ Corfomilex”
- Asociación de mineros de vendeagujal
- Empresa familiar mina de Guayacanes
- Mina familiar La Manta-Navarrete
- Asociación de mineros La Vega
- Asociación de mineros La Montaña
- Mineros de Chuscal Alto
- Mineros de Chuscal Bajo
- Asociación de mineros la soledad
- Asociación de mineros el Guayabo
- Asociación de mineros La Fuente
- Asociación de mineros El Triunfo
- Asociación de mineros La Cumbre
- Asociación de mineros Santa Cecilia
- Mineros barequeros de Aguasclaras

El carbón ha sido explotado de forma intermitente desde hace aproximadamente 40 años, especialmente en la vereda Opiramá y Versalles; actualmente, se ha legalizado la situación para explotarlo y se ha iniciado trabajos para mejorar la producción de la mina. El Municipio cuenta con dos zonas de reserva especial una de carbón y una de oro que se estima beneficia a 400 personas. Se cuenta con una explotación en la vereda de Murrupal.

La extracción de arcillas de forma artesanal a baja escala para producción de tejas y ladrillo macizo o tolete, las principales extracciones se encuentran en San José, Versalles.



El Municipio se encuentra incluido en el Distrito Minero de Risaralda, el que formuló un proyecto para mejorar la productividad y competitividad del sector y se entregó un medidor de gases para los mineros de carbón con objetivos de seguridad en minas.

A través de la ley 1382 del 9 de Febrero de 2010 la que modificó la ley 685 de 2001 y el decreto 2715 de 2010 el que modificó la 1382 se vienen adelantando procesos de legalización por minería de hecho para la población minera, que ejerce la actividad de forma ilegal con el acompañamiento y apoyo de la Gobernación y el Distrito Minero quienes están realizando la ruta de la legalización minera; donde se identifican las explotaciones ilegales brindando todo el apoyo a nivel de coordenadas, mapas, levantamiento de pruebas y radicación de la solicitud por Internet. Y se están identificando alertas ambientales en cuanto a la actividad ilegal identificada (Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, 2012).

Las comunidades indígenas explotan el oro de filón y aluvión en forma artesanal, en las comunidades de Manzanares (cabildo embera chamí), Miraflores (perteneciente a Caramba). Los pueblos embera tienen un trabajo importante sobre el medio ambiente, realizado desde sus usos y costumbres, el derecho mayor, el origen de las cosas y la cosmovisión del indígena embera como pueblo ancestral (Comunidad Embera Chamí, 2011).

4.4.1.5. Forestal

La silvicultura (del latín silva, selva, bosque, y cultura, cultivo) es el cuidado de los bosques, cerros o montes y también, por extensión, la ciencia que trata de este cultivo; es decir, de las técnicas que se aplican a las masas forestales para obtener de ellas una producción continua y sostenible de bienes y servicios demandados por la sociedad. Estas técnicas se pueden definir como tratamientos silvícolas, cuyo objetivo es garantizar dos principios básicos: la persistencia y mejora de la masa (continuidad en el tiempo y aumento de su calidad) y su uso múltiple.

El silvicultor emplea diferentes tratamientos silvícolas en función de lo que quiera obtener, como madera, leña, frutos, calidad ambiental. Por ello, la silvicultura siempre ha estado orientada a la conservación del medio ambiente y de la naturaleza, a la protección de cuencas hidrográficas, al mantenimiento de pastos para el ganado y a la fruición pública de los bosques. La silvicultura origina una producción diversa (diferencia clara con la agricultura), siendo necesaria la compatibilización de todas las producciones y externalizaciones que produce (Wikipedia, 2012).

4.4.2. Sector secundario (Industrial)

Es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados, involucrando las actividades industriales y agroindustriales relacionadas con el procesamiento o transformación de materias primas agrícolas.

En el caso de Quinchía se cuenta los trapiches paneleros que generan una fuerte dinámica de empleo rural; se incluyen en este sector los talleres de orfebrería, fábricas de muebles, artesanías y de producción textil, fábrica de velas y velones, fábrica de colchones, microempresa de jaleas y microempresa de arepas entre otras que generan aproximadamente 775 empleos directos (Secretaría Financiera Alcaldía de Quinchía, 2012).

En este sector se encuentran las siguientes asociaciones: Asociación de Joyeros de Quinchía, Asociación de Microempresarios productores de Jaleas, Asociación de procesadores y Derivados Lácteos Quinchía, Asociación de Ebanistas La Ceiba y Microempresa de Confecciones Michua, los cuales convocan en promedio a 81 asociados.

4.4.3. Sector terciario

Sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, este incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos entre otros; también dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo (Wikipedia, 2012).

En el caso del municipio se encuentran los siguientes

4.4.3.1. Comercial

Las actividades comerciales y de servicios hacen parte del sector terciario de la economía de Quinchía, la ocupación en esta actividad aporta el mayor número de mano de obra para la prestación de servicios en períodos de tiempo corto, los cuales para el municipio son el comercio



al por mayor y al detal, hoteles, restaurantes, bares y similares, transporte y comunicaciones entre otros (Secretaría Financiera Alcaldía de Quinchía, 2012).

Según información suministrada por la Secretaría de Planeación Departamental - Sistema de Información y Estadística Territorial, en el municipio se encuentra un total de 485 establecimientos comerciales registrados y 14 actividades comerciales distintas dentro de las que se identificaron las 6 mas importantes, donde la principal actividad que cubre el 51,8% y con un estimado de 251 establecimientos es el comercio minorista o al por menor, y en menor proporción seguido con el 13,6% los hoteles, restaurantes, bares y similares, aunque ocupa la segunda posición, en gran medida se debe a la llegada de visitantes y de foráneos que por condiciones laborales deben permanecer por algunos días en el municipio, especialmente desde que se iniciaron las labores de exploración en las mineras, caso directamente proporcional con el tema de arrendamientos y el incremento de los mismos, llegando a aumentar hasta entre un 100% y 200%.

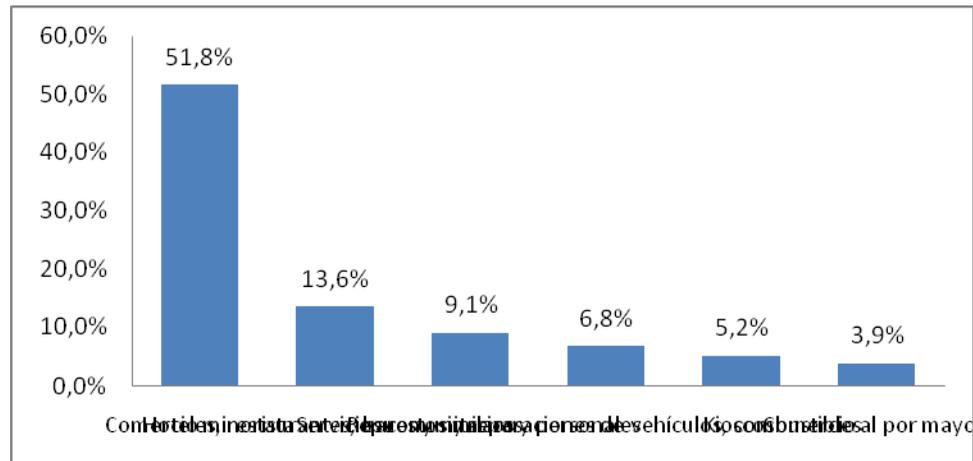


Ilustración 36: Principales actividades comerciales

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental - Sistema de Información y Estadística Territorial

El comercio al por mayor, surte las despensas de los minoristas, contando para ello con 19 establecimientos. Se estima que entre los 485 establecimientos comerciales, generan un total de empleos directos de 717 personas, siendo el comercio minorista la que más demanda con el 44,4%, de los cuales el 47,3% son hombres y el 52,7% son mujeres. Se observa que el sector de

repuestos y reparaciones de vehículos predomina la mano de obra masculina con el 12,1% del total de la demandada, frente al 2,1% de población femenina y caso contrario se presenta con el comercio mayorista, el cual prefiere contratar mujeres que hombres con una relación de menos de la mitad.

En este sector se encuentran asociaciones como de Adultos Mayores Emprendedores de Quinchía, Grupo de Mujeres Emprendedoras de Paz y vida, ONG Ambiental Guardianes de los Cerros y Fundación para el desarrollo agroecológico de Quinchía; estas agrupaciones reúnen aproximadamente 53 asociados.

4.4.3.2. Turismo

Considerado el Municipio de los Cerros, en los cuales se encuentran los cerros de Gobía, Batero, Perrillo y Punta de Lanza los cuales son considerados patrimonio ecológico de Colombia. Quinchía recibió en el año 2005 el premio de "Municipio Ambiental 2005" conforme a la gestión realizada por la administración municipal para la conservación del medio ambiente y el compromiso de las comunidades para el desarrollo sostenible del departamento.

El municipio cuenta con sitios con potencial turísticos como el jardín botánico, las cascadas de batero, los senderos ecológicos, los vestigios arqueológicos de petroglifos llamados huellas de Xixaraca, las minas de oro y carbón, ubicadas en las veredas de Miraflores, Mápura, Juan Tapao, Versailles, Murrupal y otras, el corregimiento de Irra con su clima cálido, el estadio municipal Hermano José María Torti Soriano, el polideportivo, el coliseo cubierto Juan

Guillermo Ángel Mejía, el teatro municipal Diego Patiño Amariles, la Casa de la Cultura en donde se encuentra el museo arqueológico y de antigüedades, los parques de Bolívar, de los novios, de Galán y el parque cultural la plazuela, en el cual se encuentra resumida en retablos la historia, la geografía, la economía, la mitología entre otros aspectos propios del municipio; de igual forma la plaza de la paz, la avenida Rafael Gironza, la primera choza que fue trasladada desde la vereda de Quinchía viejo a la actual cabecera hace más de 123 años, las pocas viviendas de arquitectura colonial y no dejar resaltar el templo San Andrés, con su estilo ecléctico y post moderno, con grandes vitrales españoles y arcos ovales.



Dentro de los paisajes más representativos se destacan:

Parque Natural Cerro Gobia

El Cerro Gobia ha sido declarado como parque natural, los visitantes no necesitan desplazarse en ningún otro tipo de transporte, pues éste se encuentra en la parte alta de la cabecera municipal y se puede llegar caminado. El parque Goza de una excelente visibilidad desde la que se puede observar al municipio en toda su extensión, además de las cordilleras y demás cerros cercanos.

Cerro Batero

El Cerro Batero es uno de los paisajes naturales más llamativos del municipio, puede ser divisado desde varios municipios cercanos. La majestuosidad del paisaje que ofrece a sus visitantes es el premio para aquellos aventureros que toman el reto de llegar hasta su parte más alta.

Jardín Botánico

El Jardín Botánico es uno de los lugares mas hermosos del Municipio de Quinchía en el cual se pueden observar las mas diversas y clases de arboles, plantas y flores de la región.

4.4.3.3. Comunicaciones

La telefonía fija es prestada por Telecom, la cual tiene una baja cobertura en la zona tanto urbana como rural. Según las encuestas del Sisben, en la zona rural el 75% de la población no cuenta con el servicio, mientras en la zona urbana es el 25%; se estima entonces que frente al total de la población de Quinchía, el 61% no cuenta con este servicio, por lo que se atribuye la falta de cobertura a las distancias especialmente en la zona rural, a los altos costos del servicio y al hurto del cableado; esta necesidad se suple en gran parte por la cobertura prestada por las empresas de telefonía celular, medio de fácil acceso y reducción de costos para los usuarios.

Se cuenta con el canal de televisión local Corporación Antena Parabólica y con el canal comunitario de QTV canal 4 dos emisoras radiales Romántica Estéreo 105.2 f.m y Emisora QTV dial 91.1 f.m.

4.4.3.4. Transporte

En el caso del servicio de transporte público este es prestado por la Empresa Transportes Batero, contando para ello con 63 camperos al sector rural que cubren 27 rutas a las diferentes veredas y corregimientos, cinco chivas que viajan a la ciudad de Manizales y Rio sucio y ocho buses a través de los cuales el despacho diario a Pereira es de 6 turnos de bus y un microbús (flota occidental y transportes Batero); para la ciudad de Medellín existe un turno diario de microbús y servicio diario de nueve taxis a la vereda La ceiba y el municipio de Rio sucio. La Empresa presta un servicio de taxi intermunicipal más frecuente hacia la Ceiba, cuenta con 9 taxis en buen estado mecánico.

La cobertura del servicio del transporte a la zona rural es del 75% y la población movilizada semanalmente por la Empresa de Transportes Batero oscila aproximadamente entre 2.300 y 2.600 pasajeros. Se estima que el número de personas transportadas de Quinchía – Pereira y viceversa la Empresa tiene un registro de 800 personas en temporada baja y 3000 en temporada alta.

Actualmente prestan el servicio de transporte informal los comúnmente denominados “mototaxistas” y están agremiados en tres diferentes grupos o empresas, los cuales hacen domicilios, llevan encargos y transportan pasajeros en la zona urbana y rural, aspecto este último que ha generado un conflicto con los transportadores de pasajeros en camperos afiliados a Trans Batero.

Este tipo de transporte catalogado como ilegal es apetecido por la comunidad por el bajo costo frente al transporte organizado amenazándolo económicamente, especialmente en el desplazamiento a las veredas. No se tiene un censo de las personas que ofician esta actividad pero puede ascender a la suma de 150, entre asociados y otros sin organización.

4.4.3.5. Financiero



La única entidad bancaria que hace presencia permanente en el municipio es Davivienda, la cual cuenta con una oficina en el casco urbano y un cajero electrónico. El Banco Agrario hace presencia cuando se realizan los pagos del programa Familias en Acción, dinero que llega por Helicóptero y los funcionarios son desplazados desde ciudades como Anserma, Rio sucio y Manizales.

SEGUNDA PARTE

Capítulos especiales

4.5. Niñez, infancia, adolescencia, juventud y familia



El Plan Municipal de Desarrollo "Quinchía para tod@s" esboza en este capítulo los lineamientos técnicos que sirven de guía para el logro de los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia en sus diferentes etapas de vida o ciclos vitales y las competencias en la garantía de esos derechos frente a la corresponsabilidad que la familia, la comunidad y el gobierno tienen, como obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas, al interior del plan desarrollo.

Como metas concretas se pretende que este documento sirva de lineamiento para la implementación de la Política Pública Municipal de infancia y adolescencia (de acuerdo a lo formulado a nivel nacional, regional y local para este grupo poblacional) y la creación y formulación de la Política Pública Municipal de juventud, las acciones hacia las familias Quinchieñas y su posterior implementación.

Debe de tenerse claro que para el caso de Quinchía, en la Política Pública social etárea para infancia y adolescencia se realizará la implementación; para la juventud, la etapa inicial de creación y formulación y posteriormente la implementación.

4.5.1. Etapas en la política pública

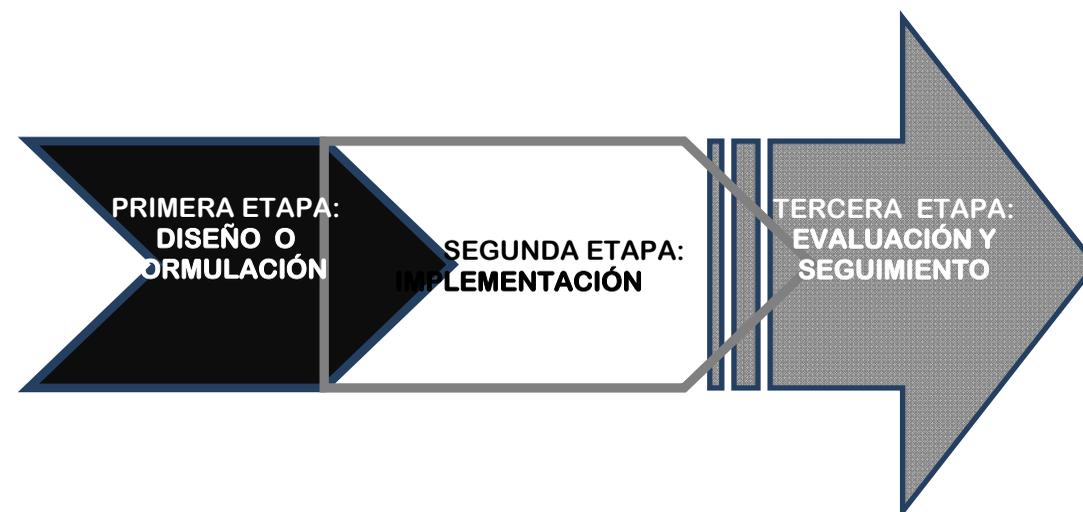


Ilustración 37: Gráfico tomado de: Ruta hacia el diseño y formulación de Política Pública de Juventud en los municipios. Guía 1. Autor Mac Donald Muñoz Vondeuch

Los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y la juventud de Colombia están básicamente establecidos en la Constitución Nacional y en algunas leyes como las de educación y seguridad social y el alcance de la titularidad, está precisamente establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia y en el estatuto nacional de juventud, la prevalencia de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud como principio axiomático y transversal. En la



agenda del desarrollo significa que ésta población tiene una doble connotación: de una parte es el eje e indicador del desarrollo, y de otra, es el resultado de la interacción entre las diferentes generaciones y el entorno y del grado de articulación de los distintos sectores responsables de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

4.5.2. Estructura conceptual

4.5.2.1. Primera infancia⁷

Durante los primeros seis años de vida, incluida la gestación, ocurren profundas transformaciones en el desarrollo del ser humano, de modo que las condiciones del contexto en el cual viven los niños y las niñas son determinantes en el desarrollo integral a nivel corporal, social, emocional y cognitivo. Los niños y niñas en la primera infancia adquieren y apropian la cultura y las formas de ser y estar en el mundo, así como las relaciones que establecen con su contexto.

4.5.2.2. Segunda Infancia

Es el periodo comprendido entre los siete y los diez años de edad, en el cual se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, es una etapa de aumento acelerado de las capacidades de clasificación, agrupación, asociación, etiquetación, planificación y repaso de la información para convertirla en memoria de largo plazo y usarla en la solución de problemas, por lo cual es una etapa propicia para el desarrollo de funciones cerebrales que determinan el conocimiento.

4.5.2.3. Pre adolescencia

Comprendida entre los 11 y los 13 años, (debatido y analizado en diferentes procesos evolutivos o psicofísicos), inician los cambios físicos al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos como lo es la adolescencia, el interés por asociarse es mayor.

⁷Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio - Mesa Nacional de Infancia y Adolescencia DNP – MINPROTECCIÓN – MINEDUCACIÓN - ICBF

4.5.2.4. Adolescencia

Durante esta etapa se consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás. Es una etapa que materializa cambios físicos, psicológicos e intelectuales que deben ser objeto de políticas públicas de manera que estos sean oportunidades y capacidades aprovechadas para el desarrollo social.

4.5.2.5. Joven⁸

Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

4.5.2.6. Juventudes

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

4.5.2.7. Juvenil

Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.

4.5.2.8. Espacios de participación de las juventudes

⁸De acuerdo al nuevo estatuto de la juventud, que espera la firma del Presidente de la República para convertirse en ley.



Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias.

4.5.2.9. Familia

Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas⁹. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje, dicho en otras palabras, la familia constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (como ocurre por ejemplo con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos).

4.5.2.10. Prevención¹⁰

Son las acciones, hábitos y relaciones entre otros, que cada uno de los actores lleva a cabo para garantizar que los derechos no sean vulnerados.

4.5.2.11. Mitigación¹¹

Son las actividades que buscan proteger los derechos para evitar su vulneración.

4.5.2.12. Superación¹²

Permite la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

4.5.3. Estructura legal y normativa

⁹<http://buscon.rae.es/draeI/Srvlt/ObtenerHtml?LEMA=familia&SUPIND=0&CAREXT=10000&NEDIC=No>

¹⁰Conpes 109 Política nacional primera infancia.

¹¹ Idem anterior.

¹² Idem anterior.

El principal marco normativo internacional¹³ que orienta las acciones de Colombia y de los 190 países que la firmaron en 1989, es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada en el país por medio de la Ley 12 de 1991. Desde entonces, el Estado Colombiano viene realizando importantes esfuerzos para garantizar y hacer efectivos los derechos consagrados en los instrumentos internacionales y en la Carta Política. Esta, se ha convertido en un marco orientador de las políticas y programas nacionales y territoriales.

A nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución de 1991, que introduce una revaloración de los niños, niñas y adolescentes. Los artículos 44 y 45, consagran sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

Igualmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. A su vez la ley 375 de 1.997 y el nuevo estatuto nacional de la juventud, integran los derechos, deberes y acciones la juventud y lo orientan hacia la distinción que cada entidad territorial debe de tener en torno a esta población.

La Ley 1295 de 2009 reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben. El Documento Conpes Social 109, del 2.007 por medio del cual se aprueba la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia", la cual establece las líneas estratégicas sobre las cuales deberán orientarse las acciones de política. Las cartillas-guía de la alianza nacional HECHOS Y DERECHOS, es parte fundamental normativa, al igual que las directivas 1 y 2 del 2.012 del Procurador General de la Nación.

Dado lo anterior, se conjugan los esfuerzos tanto en el ámbito de las entidades públicas, como de las no gubernamentales, la academia, los organismos de cooperación internacional, entre otros, frente a los cuales se promueve la conjunción y articulación de las acciones sectoriales en beneficio de la atención integral a estos grupos poblacionales, de allí se extrae el modelo de lineamientos que se presenta en este Plan de Desarrollo para la implementación de la Política

¹³ Adaptado de www.dnp.gov.co



Pública de infancia y adolescencia y la formulación y posterior implementación de la Política Pública de juventud.

Con este propósito dejamos los aportes generales que se tienen en el nivel nacional, para ajustarlos en el nivel municipal en el cumplimiento de la fase de implementación para la Política Pública de infancia y adolescencia especialmente (ya que es el proceso más adelantado en grupos étnicos en el país).

4.5.4. Indicadores sociales agrupados (65) para la rendición pública de cuentas de infancia y adolescencia (Procuraduría General de la Nación).

1. Razón de mortalidad materna
2. Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil
3. Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez
4. Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años
5. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global
8. Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva
9. Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
10. Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer
11. Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año
12. Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año
13. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años
14. Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años
15. Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
16. Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año
17. Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año
18. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)
19. Tasa de transmisión materno infantil de VIH
20. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes
21. Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17
22. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)
23. Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años
24. Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años
25. Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años
26. Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo
27. Cobertura de agua
28. Cobertura de saneamiento básico
29. Cobertura con agua potable
30. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad
31. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción
32. Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle
33. Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria
35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media
37. Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once
38. Tasa de repitencia en educación básica primaria
39. Tasa de repitencia en educación básica secundaria
40. Tasa de repitencia en educación básica media
41. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado
42. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado
43. Puntaje promedio en las pruebas ICFES



44. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte
46. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales
47. Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva
48. Porcentaje de gobiernos escolares operando
49. Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes
50. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados
51. Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento
52. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años
54. Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años
55. Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años
56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar
58. Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia
59. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no
60. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar
61. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente
62. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales
63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes

64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley
65. Tasa de sífilis congénita

4.5.5. Indicadores financieros (14) para medir el gasto público social en la rendición pública de cuentas de infancia y adolescencia (Procuraduría General de la Nación).

Nº	Indicadores financieros
1	Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS)
2	Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social
3	Gasto Público Social Per cápita
4	Prioridad del gasto público social en primera infancia
5	Prioridad del gasto público social en infancia
6	Prioridad del gasto público social adolescencia
7	Participación del gasto en salud en el gasto público social
8	Participación del gasto público social en educación en el gasto público social
9	Participación del gasto en vivienda en el gasto público social
10	Participación del gasto en agua potable en el gasto público social
11	Participación del gasto en saneamiento ambiental en el gasto público social
12	Participación del gasto en recreación en el gasto público social
13	Participación del gasto en cultura en el gasto público social
14	Participación del gasto en deporte en el gasto público social

Tabla 27: Indicadores Financieros Infancia y Adolescencia

Fuente: www.procuraduria.gov.co

4.5.6. Prioridades (8) en la gestión municipal (hechos y derechos) Fuente: cartilla municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia, Orientaciones para la acción territorial alianza estratégica Hechos y derechos.

- Prioridad 1: El derecho de las mujeres a la vida y a la salud - Mortalidad materna



- Prioridad 2: El derecho de los niños y las niñas a la vida y a la salud - Supervivencia y salud de los niños y niñas menores de 5 años Vacunación
- Prioridad 3: El derecho de los niños y las niñas a la identidad - Registro civil
- Prioridad 4: El derecho de los niños y las niñas a la adecuada nutrición - La lactancia materna y la buena nutrición de los niños y las niñas
- Prioridad 5: El derecho de los niños y las niñas al desarrollo y a la educación - Educación inicial, Educación básica primaria, Educación básica secundaria y media
- Prioridad 6: El derecho a la salud sexual y reproductiva - Acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Prioridad 7: El derecho a un ambiente sano - Agua potable y saneamiento básico
- Prioridad 8: El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la protección

Niños, niñas y adolescentes maltratados
Niños, niñas y adolescentes abusados y explotados sexualmente
Niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales
Niños, niñas y adolescentes en situación de calle
Niños, niñas y adolescentes trabajadores
Niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal
Niños, niñas y adolescentes y grupos armados irregulares
Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado
Niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales
Niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios, suicidio y accidentes de tránsito y por uso de pólvora.

- Prioridad 9: El derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

4.5.7. Líneas estratégicas del capítulo

Con el fin de orientar las acciones de política en los ámbitos nacional y territorial¹⁴, y en el marco de los derechos, de la atención integral y del Sistema de Protección Social; se establecen las siguientes líneas estratégicas que permitirán, tanto a los responsables de la formulación como de

la ejecución de las políticas, dirigirlas y priorizarlas, para el desarrollo integral de la primera infancia:

- Ofrecer atención integral a la primera infancia
- Mejorar la supervivencia y la salud de los niños y niñas de 0 a 6 años y de las Madres gestantes y en periodo de lactancia.
- Mejorar los procesos de identificación en la primera infancia.
- Promover el desarrollo integral de la primera infancia.
- Garantizar la protección y restitución de los derechos.
- Mejorar la calidad de la atención integral.
- Fomentar la participación.
- Promover la comunicación y movilización por la primera infancia.
- Promover la formación del talento humano y la investigación.

Merece una especial atención la Política de Primera Infancia (formalizado específicamente en el tema educativo, educación inicial y de atención en seguridad social en salud en el nivel nacional) incorporando la perspectiva de la protección integral, la cual, entre otros aspectos, (i) proporciona un marco para analizar la situación de los niños y las niñas, (ii) los pone en la condición de sujeto titular de derechos, (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones, (iv) considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos, (v) consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo, (vi) permite abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular, (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados.

El desarrollo integral en la primera infancia, entre otras, se inscribe en la política social, en la cual está incluido el Sistema de Protección Social -SPS, que está dirigido a fortalecer el capital humano y el ingreso de los hogares, a mitigar y superar de manera efectiva situaciones de crisis y a asistir y promover a las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

El SPS cuenta con una serie de subsistemas, entre los cuales se encuentra el Sistema de Promoción Social y el Sistema Social del Riesgo, los cuales se encargan de focalizar la acción

¹⁴ Documento Conpes social 109 Política Pública nacional de primera infancia



universal del SPS, por medio de acciones de prevención, promoción y superación, en los niños, niñas y madres gestantes en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza. Estas acciones garantizan y hacen efectivos los derechos, en la medida que permiten ubicar los elementos del respeto, vulneración, protección y restitución de los derechos de las personas, enfatizando en la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

De esta manera, la prevención son las acciones, hábitos, relaciones, etc., que cada uno de los actores lleva a cabo para garantizar que los derechos de los niños y niñas no sean vulnerados; la mitigación son las actividades que buscan proteger los derechos de los niños y niñas para evitar su vulneración y; la superación permite la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

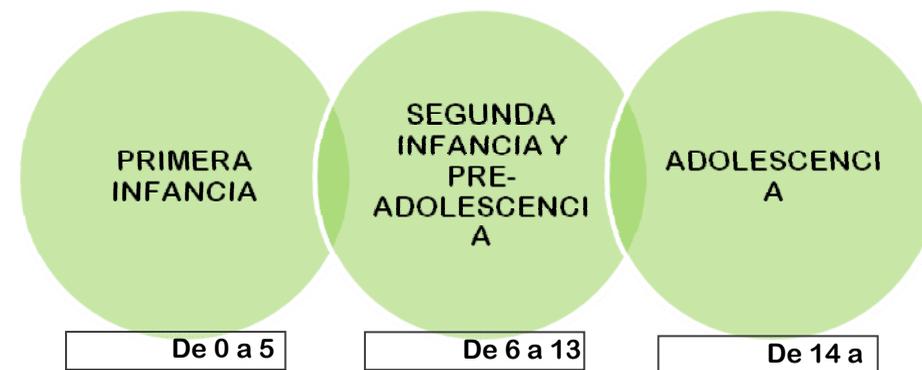
4.5.8. Objetivos del lineamiento:

- Diseñar priorización temática con inclusión para la infancia, la adolescencia y la juventud que se concrete en la formulación de Políticas Públicas en el municipio y su implementación a través de plan decenal.
- Brindar elementos para justificar y visibilizar la infancia, la adolescencia y la juventud en sus diferentes etapas de vida o ciclos vitales como parte esencial de la agenda municipal de desarrollo, que soporten una decisión política explícita por la garantía de sus derechos.
- Articular las propuestas del programa de gobierno y las prioridades de política nacional y departamental frente a infancia, adolescencia y juventud en sus diferentes ciclos vitales, dentro de las metas del plan de desarrollo.

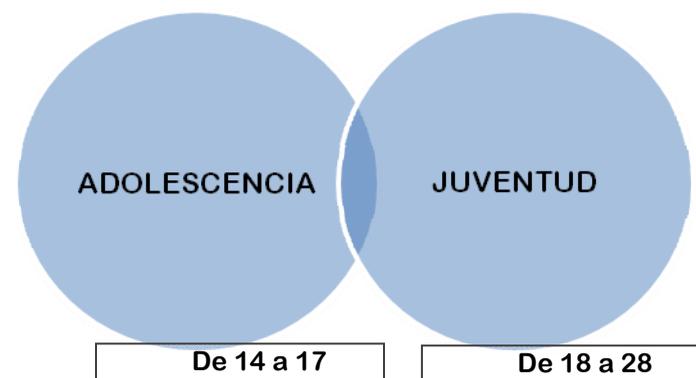
Todos vivos	Todos saludables
	Ninguno sin familia
	Ninguno desnutrido
Desarrollo	Todos con educación
	Todos jugando
	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad

Ciudadanía	Todos registrados
	Todos participan en los Espacios sociales
Protección	Ninguno sometido a maltrato o abuso
	Ninguno en una actividad perjudicial

4.5.9. Ciclos vitales en la política pública de infancia y adolescencia



4.5.10. Ciclos vitales política pública de juventud





4.5.11. Líneas estratégicas del lineamiento por categoría de derechos

Son los diferentes espacios en los cuales la Política Pública municipal de infancia y adolescencia y la Política Pública municipal de Juventud, se hará realidad y donde se materializan sus contenidos para la población infantil y juvenil Quinchieña que trata sobre garantía de derechos y cumplimiento de deberes.

- *Existencia*

Su propósito es que la infancia, la adolescencia y la juventud tengan las condiciones esenciales para preservar su propia integridad, la de su familia y comunidad y la del ambiente que le rodea.

- *Desarrollo*

Su propósito es que la infancia, la adolescencia y la juventud tengan las condiciones básicas para progresar y desenvolverse en su condición y dignidad.

- *Ciudadanía*

Su propósito es que la infancia, la adolescencia y la juventud sean y se sientan ciudadanos y ciudadanas (personas participantes) y que le dé cuerpo y objeto al conglomerado social.

- *Derechos y protección*

Su propósito es que la infancia, la adolescencia y la juventud se encuentren en condiciones y factores positivos para su integridad.

4.5.12. Indicadores sociales y financieros diferenciales y poblacionales

Miden procesos de desempeño que permiten evaluar la gestión, la acción y los resultados en materia de promoción y garantía de los derechos de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes por línea estratégica, con el fin de hacer visibles en el plan de desarrollo y de inversión, así como en el presupuesto municipal, las políticas, planes, programas, proyectos y recursos destinados o aplicados para la garantía de los derechos de la población de infantes y jóvenes así como su impacto y logros en las audiencias de rendición pública de cuentas.

4.5.13. Sistema municipal para la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia

El sistema municipal articula todos los componentes de la población infantil y juvenil en el territorio local como el conjunto de actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas y proyectos, mediante la creación y fortalecimiento de relaciones entre el Estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas, mixtas, niños, niñas y jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos.

La ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable, a través de sus tres subsistemas, enlaza la información para que sea relevante ante las instancias de representación, las entidades del gobierno, las privadas y las sociales y estén acordes a la formación y capacitación que se requiera, el sistema municipal en Quinchía tiene como fin la concertación y definición de acciones de bienestar y desarrollo para la infancia, la adolescencia y la juventud, integrado por el conjunto de instituciones, organismos, entidades de carácter social y representantes del sector público, privado y de la sociedad civil que trabajan con estos grupos poblacionales.

Subsistemas

- Información e investigación.
- Representación y organización
- Formación y capacitación.

4.5.14. Matriz de acciones

4.5.14.1. Fortalecimiento étéreo. (Prevención, protección, promoción y garantía y restablecimiento de derechos por ciclo vital).

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
--------	-------------------------	-----------------------	-------------



Implementación municipal y plan decenal de la Política pública de infancia y adolescencia.	Primera infancia, Segunda infancia, Preadolescencia, adolescencia	Política Pública de infancia y adolescencia implementada.	Secretaría de planeación, Consejo de política social.
--	---	---	---

Articulación en la prevención, detección y protección del consumo de S.P.A en niños, niñas y adolescentes.	Segunda infancia, Pre adolescencia, Adolescencia, juventud	Prevención, detección y protección del consumo de S.P.A en NNA, que conlleve a una baja en el consumo.	Dirección local de salud, Consejo de Política social, Hospital, Secretaría de salud deptal
--	--	--	--

Estrategias de mediano y alto impacto para atender el consumo de sustancias psicoactivas en esta niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Segunda infancia, Pre adolescencia, Juventud	Estrategias de mediano y alto impacto en la mitigación del consumo de S.P.A.	Dirección local de salud, Secretaría de salud deptal, Hospital
--	--	--	--

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
---------------	--------------------------------	------------------------------	--------------------

Prevención, detección, protección y atención del maltrato, abuso o negligencia en niños, niñas y adolescentes por parte de cuidadores, familia y sociedad en general.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, Juventud, Familia	Prevención, detección, protección y atención del maltrato, abuso o negligencia en NNA, con inclusión psicosocial de maltratadores y mal tratantes tanto en NNA como en adultos.	Comisaría de familia, Personería municipal, Dirección del núcleo, Dirección local de salud, Hospital, Fiscalías, Hospital,
---	---	---	--

Prevención, detección, protección y atención de la explotación sexual comercial en NNA, tanto en la zona urbana como rural.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia	Prevención, detección, protección y atención de la explotación sexual comercial en NNA	Comisaría de familia, Personería municipal, Dirección del núcleo, Dirección local de salud, ICBF regional y centro zonal, Fiscalías
---	--	--	---

Fortalecimiento de programas de prevención hacia la explotación laboral y trabajo infantil	Pre adolescencia, Adolescencia, Familia	Programas de prevención efectivos.	Comisaría de familia, Personería municipal, Dirección del núcleo, Inspección de policía
--	---	------------------------------------	---

Planeación y ejecución de recursos con perspectiva poblacional.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia	Planeación y ejecución eficiente de recursos con perspectiva poblacional.	Secretaría de planeación, Secretaría de gobierno, Secretaría financiera
---	--	---	---

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
Articulación de los 65 indicadores en las acciones de la administración municipal y entes sociales del municipio.	Primera infancia, Segunda infancia, Preadolescencia, adolescencia	Indicadores articulados a las metas cualitativas y cuantitativas de los entes del sistema municipal de infancia, adolescencia, juventud y familia.	Secretaría de Planeación, Consejo de política social, Secretaría de Gobierno y Social, Personería municipal.
Articulación de las 8 prioridades de Hechos y derechos, en las metas anuales del municipio y en la rendición de cuentas anual del ejecutivo municipal.	Primera infancia, Segunda infancia, Preadolescencia, adolescencia	Prioridades articulados en las metas cualitativas y cuantitativas de los entes del sistema municipal de infancia y adolescencia, juventud y familia	Secretaría de Planeación, Consejo de política social, Secretaría de Gobierno y Social, Personería municipal.
Articulación de los Objetivos del Milenio ODM, en lo referente a infancia, adolescencia, juventud y familia en las metas anuales del municipio y en la rendición de cuentas anual del ejecutivo municipal.	Primera infancia, Segunda infancia, Preadolescencia, adolescencia, juventud y familia	Objetivos del milenio en lo referente a infancia, adolescencia, juventud y familia articulados en las metas cualitativas y cuantitativas de los entes del sistema municipal de infancia y adolescencia, juventud y familia.	Secretaría de Planeación, Consejo de política social, Secretaría de Gobierno y Social, Personería municipal.
Articulación interinstitucional en prevención con metodologías activas y atención del embarazo adolescente en ambos géneros	Per adolescencia, Adolescencia, juventud	Prevención que conlleve a bajar niveles de embarazo y atención al embarazo adolescente, en ambos géneros.	Dirección local de salud, Consejo de política social, Hospital, Secretaría de salud deptal



Vinculación escolar a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia	Vinculación escolar a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales	Dirección de núcleo, Rectores de instituciones educativas, Comisaría de familia
Socializar, desarrollar y hacer cumplir las rutas de atención a NNA y familia.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud y familia	Socializar, desarrollar y hacer cumplir las rutas de atención a NNA y familia.	Procuraduría regional delegada para la familia, Personería municipal, Comisaría de familia, Hospital, Consejo de política social

Garantizar la gratuidad, pertinencia y calidad de la educación inicial, básica y media, considerando las particularidades étnicas, culturales y geográficas del municipio.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia.	Garantizar la gratuidad, pertinencia y calidad de la educación inicial, básica y media.	Secretaría de educación deptal, Dirección de núcleo educativo, Rectores instituciones educativas
Implementar el plan municipal en salud mental con acciones de alto impacto con especial atención a los contextos en los que se desarrollan NNA y jóvenes.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud y familia	Implementación del plan municipal en salud mental.	Secretaría de salud departamental, Dirección local de salud, Hospital, Mesa o comité de salud mental.
Prevención, detección, protección y atención de la violencia generacional, conyugal e intrafamiliar.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud y familia	Prevención, detección, protección y atención de la violencia generacional, conyugal e intrafamiliar.	Comisaría de familia, Personería, Hospital.

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
Garantizar el acceso a la seguridad social en salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud	Garantizar el acceso a la seguridad social en salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Dirección local de salud, Secretaría de planeación mpal, Hospital.
Fortalecimiento de los planes que garanticen el acceso al agua potable, especialmente en la zona rural.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud y familia	Fortalecimiento de los planes que garanticen el acceso al agua potable	Empresas públicas municipales, Secretaría de planeación municipal
Garantizar que niñas y niños menores de cinco años accedan a los controles de crecimiento y desarrollo y cuenten con el esquema completo de vacunación.	Primera infancia	Garantizar acceso a controles de crecimiento y desarrollo y cuenten con el esquema completo de vacunación.	Hospital.

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
Creación y formulación de la Política Pública de juventud.	Adolescencia, juventud	Creación y formulación de la Política Pública de juventud. P.P.J.	Secretaría de planeación, Consejo de política social
Construcción y convalidación de indicadores para la juventud en el marco de la Política pública de juventud	Adolescencia, juventud	Construcción y convalidación de indicadores para la juventud.	Secretaría de planeación, Consejo de política social, Consejo municipal de juventud CMJ
Implementación y plan decenal de la Política pública de juventud	Adolescencia, juventud	Implementación y plan decenal de la Política pública de juventud P.P.J.	Secretaría de planeación, Consejo de política social.



Fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de las modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional.	Primera infancia, Segunda infancia.	Fortalecimiento, implementación y ampliación de cobertura	ICBF centro zonal, Consejo de Política social, Mesa de primera infancia
Implementar intersectorial e interinstitucional las estrategias dirigidas a promover la salud y estilos de vida saludables para la primera infancia en la familia	Primera infancia	Promoción de la salud y estilos de vida saludables para primera infancia.	Secretaría de salud depto, Dirección local de salud, Hospital, Comisaría de familia, Personería
Restablecimiento de los derechos de NNA víctimas del desplazamiento forzado.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia	Restablecimiento de derechos	Personería, Comité justicia transicional (Atención y reparación a víctimas).
Promover el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud y del entorno (Jardín, escuela, parques, instituciones, barrio) en los que se desarrollan niñas y niños de primera infancia.	Primera infancia, Segunda infancia.	Mantenimiento y mejoramiento.	Secretaría de planeación, Empresas públicas, Dirección de núcleo, INDER

Definir ruta de atención para adolescentes contraventores y adolescentes infractores a la ley penal.	Pre adolescencia, Adolescencia	Ruta de atención para adolescentes contraventores e infractores	Policía de infancia y adolescencia, Comisaría de familia, Personería.
Diagnóstico municipal sobre la gestión que desarrollan las entidades que integran el SRPA y los roles que desempeñan las autoridades que lo integran.	Pre adolescencia, Adolescencia	Diagnóstico de organización y gestión del SRPA en el municipio.	Comisaría de familia, Personería.
Talleres prácticos y vivenciales de habilidades, capacidades y potencialidades para la vida, para adolescentes y familias que se encuentren en vulnerabilidad y conflicto social.	Preadolescencia, Adolescencia, Familias.	Talleres prácticos y vivenciales (<i>no teóricos</i>) para adolescentes y para familias.	Comisaría de familia, Personería, Secretaria de gobierno y social
Servicios de detección temprana, atención integral, recuperación psicosocial, restablecimiento de derechos, reparación, reconciliación y garantía de no repetición de NNA víctimas del conflicto armado (<i>Ley de Víctimas y Decreto 4800/11</i>)	Preadolescencia, Adolescencia, Familias.	Aplicación de ley de víctimas y decreto 4800 del 2.011 en niños, niñas y adolescentes.	Comité justicia transicional Personería, Defensoría del pueblo, Policía Infancia y adolescencia.
Generación de mecanismos de prevención del reclutamiento, vinculación y utilización de NNA al conflicto armado.	Preadolescencia, Adolescencia	Prevención del reclutamiento, vinculación y utilización al conflicto armado	Secretaría de gobierno mpal, Personería, ICBF centro zonal
Generación de mecanismos de prevención del reclutamiento, vinculación y utilización de NNA y jóvenes a grupos delictivos organizados.	Preadolescencia, Adolescencia, Juventud, Familias.	Prevención del reclutamiento, vinculación y utilización a grupos delictivos organizados.	Secretaría de gobierno mpal, Personería, ICBF centro zonal, Policía

4.5.14.2. Adolescentes en conflicto con la ley penal y en grupos al margen de la ley

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
Convenios para programas de reeducación en centros de atención especializada CAE de adolescentes infractores a la ley penal.	adolescencia	Convenios en ejecución para adolescentes infractores a la ley	Secretaría de gobierno mpal.



Establecer planes de prevención, atención, reparación, reconciliación y paz frente a los efectos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del conflicto generado por los grupos al margen de la ley.	Preadolescencia, Adolescencia, Juventud, Familias.	Planes municipales de prevención, atención, reparación, reconciliación y paz a adolescentes y jóvenes adultos que hayan hecho parte del conflicto, armado o social.	Personería mpal, Secretaría de gobierno mpal.
---	--	---	---

Fortalecimiento de la mesa municipal de primera infancia	Primera infancia	Fortalecimiento de la mesa municipal de primera infancia	Primera infancia
Fortalecimiento del Consejo Municipal de juventud.	Adolescencia, Juventud	Fortalecimiento del Consejo Municipal de juventud.	Adolescencia, Juventud
Funcionamiento óptimo (<i>técnico y humano</i>) de la comisaría de familia.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud, familia	Funcionamiento óptimo de la comisaría de familia.	Procuraduría regional delegada para la familia, Comisaría de familia, Personería, Consejo de política social.
Diseño y puesta en funcionamiento del sistema municipal de infancia, adolescencia, juventud y familia y sus subsistemas: 1. Información e investigación, 2. Representación y organización, 3. Formación y capacitación	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud, familia	Sistema municipal de infancia, adolescencia, juventud y familia con sus tres subsistemas en funcionamiento	Secretaría de planeación, Consejo de política social, Coordinación de asuntos sociales
Desarrollar herramientas efectivas para los espacios de participación de los jóvenes en las diferentes instancias territoriales	Adolescencia, Juventud	Consejo de juventud, Consejo de planeación, Consejo de política social, Consejo de cultura, Mesa de salud mental.	Consejo de juventud, Consejo de planeación, Consejo de política social, Consejo de cultura, Mesa de salud mental.
Fomento de la organización y formación de jóvenes y adolescentes para veedurías a la gestión pública de las políticas dirigidas a ellos, al igual que en mecanismos de participación ciudadana.	Adolescencia, juventud	Organización y formación de jóvenes en veedurías ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.	Personería, Consejo municipal de juventud CMJ, Red de veedurías
Colocar en funcionamiento el centro de servicios amigables para adolescentes	Preadolescentes, Adolescencia, Juventud	Centro de servicios amigables para adolescentes funcionando	Secretaría de salud departamental, Hospital, Dirección local de salud.

4.5.14.3. Organización, participación, cooperación y control ciudadano

Acción	Cobertura y ciclo vital	Meta en el cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento de grupos y clubes infantiles y juveniles	Segunda infancia, Preadolescencia, Adolescencia, Juventud	Fortalecimiento de grupos y clubes infantiles y juveniles	Coordinación social mpal, INDER
Formación de grupos recreativos, deportivos y artísticos.	Segunda infancia, Preadolescencia, Adolescencia, Juventud	Formación de grupos recreativos, deportivos y artísticos	INDER, Casa de la cultura
Incrementar y mejorar la oferta y facilitar el acceso a programas de recreación, deporte y cultura a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Primera infancia, Segunda infancia, pre adolescencia, Adolescencia, juventud, familia	Incremento y mejoramiento de la oferta y el acceso.	INDER, Casa de la cultura
Articulación interinstitucional a nivel municipal y departamental de los proyectos, programas y acciones para la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia.	Primera infancia, Segunda infancia, preadolescencia, Adolescencia, juventud, familia	Acciones de articulación interinstitucional municipal - departamental	Consejo de política social, Consejo municipal de juventud, Mesa de primera infancia.
Fortalecimiento del Consejo de Política social y sus comités o equipos.	Primera infancia, Segunda infancia, preadolescencia, Adolescencia, juventud	Fortalecimiento del Consejo de Política social y sus comités o equipos.	Primera infancia, Segunda infancia, preadolescencia, Adolescencia, juventud



Garantizar el funcionamiento de la ludoteca municipal para la salud mental.	Primera infancia, Segunda infancia, preadolescencia, Adolescencia, juventud, familia	Ludoteca para la salud mental funcionando.	Consejo de política social, Hospital, Dirección local de salud, Comité de salud mental.
---	--	--	---



4.6. Sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático



la adaptación al cambio climático; por ello, el Plan de Desarrollo Municipal “Quinchía para tod@s” pretende a través de este capítulo especial y transversal orientar las acciones que en estos cuatro años se pueden realizar.

El medio ambiente en su condición de sustento de vida y base fundamental para el desarrollo, permite propiciar acuerdos y producir resultados concretos que contribuyan a la construcción de un modelo de desarrollo alternativo. La adaptación al cambio climático es un tema complejo y multifacético que presenta una cantidad de desafíos, en particular para el mundo en desarrollo. Los impactos del cambio climático ya están afectando a los países en desarrollo¹⁵, en particular los pobres y más vulnerables, porque tienen menos recursos sociales, tecnológicos y financieros para la adaptación.

La reducción de la productividad agrícola, la mayor inseguridad del agua, la exposición a eventos extremos, el colapso de los ecosistemas y el incremento de los riesgos para la salud (PNUD IDH, 2007).

Las estrategias para una adaptación exitosa exigen medidas en diferentes niveles: comunitario, nacional, regional y/o internacional. Existe cada vez más consenso científico, económico, político y social en el sentido de que estas medidas de adaptación exigen pensar a largo plazo y evaluar de forma explícita los riesgos del cambio climático en los niveles regional (transnacional), nacional, regional y local. Exigen una combinación de muchos componentes, como una evaluación de las vulnerabilidades al cambio climático, tecnologías adecuadas, evaluación de la capacidad, prácticas locales para hacerles frente y acciones gubernamentales.

Los muchos aspectos de la adaptación no pueden abordarse en un solo documento; por lo tanto, el presente capítulo limita su alcance a aspectos clave y brinda a los responsables de las políticas un punto de partida.

Como componentes de la hoja de ruta de la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático para el municipio de Quinchía, se avanzará en tres sentidos que son:

¹⁵ Documento adaptación al cambio climático: el nuevo desafío para el desarrollo en el mundo en desarrollo PNUD – ONU 2.008

Introducción

El municipio de Quinchía dado su ubicación, su geografía, su economía agrícola, sus bosques y su impacto ambiental en la región, ha de estar a la vanguardia de la sostenibilidad ambiental y en



- La gestión ambiental.
- La gestión del cambio climático y
- La gestión del riesgo.

4.6.1. Glosario

Por considerarse relevante para facilitar el entendimiento del presente capítulo, se ha introducido el presente glosario como medio para acondicionar el tema e incluirlo en la agenda pública.

- Ambiente (Medio, entorno, medio ambiente): Sistema constituido por factores naturales, culturales y sociales, interrelacionados entre sí, que condicionan la vida del hombre y que a su vez son constantemente modificados y condicionados por éste.
- Adaptación al cambio climático: Ajuste en sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados o sus efectos, que modera los daños o explota oportunidades beneficiosas. Hay dos tipos de adaptación: reactiva, o sea después de la manifestación de impactos iniciales, y planificada, La adaptación planificada puede ser reactiva o anticipatoria (emprendida antes que los impactos sean aparentes). Además, la adaptación puede ser a corto o largo plazo, localizada o extendida, y pueden tener varias funciones y tomar varias formas. Fuente: IPCC.
- Aclimatación: Adaptación fisiológica a las variaciones climáticas.
- Antropogénico: Resultante o producido por acciones humanas.
- Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones

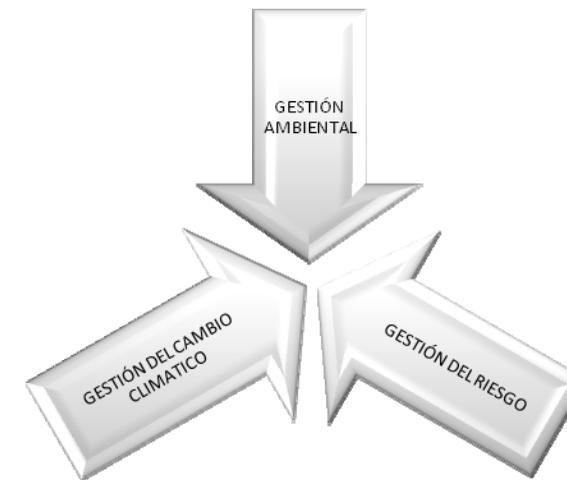
propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- Cambio climático (CMCC): Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.
- Cambio climático (IPCC): Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
- Conservar: Empleo de los conocimientos ecológicos en el uso racional de los recursos naturales, permitiendo así el beneficio de mayor número de personas, tanto en el presente como en las generaciones futuras.
- Contaminación: Alteración reversible o irreversible de los ecosistemas o de alguno de sus componentes producida por la presencia o la actividad de sustancias o energías extrañas a un medio determinado.
- Contaminante: Elemento que por acción del hombre empeora la calidad de las aguas, suelo y aire entre otros. Contenido de sustancias orgánicas y minerales en las aguas.
- Cambio en el uso de las tierras: Cambios en el uso o la gestión de las tierras por los seres humanos, que pueden provocar cambios en la cubierta del suelo. Los cambios en la cubierta del suelo o en el uso de la tierra pueden influir en el albedo, la evapotranspiración, las fuentes y los sumideros de gases de efecto invernadero, o en otras propiedades del sistema climático, y en consecuencia tener un impacto en el clima a nivel local o global



- Criterio de Pareto/Punto óptimo de Pareto: Condición o estado en el cual no se puede mejorar más el bienestar de un individuo sin empeorar la situación de otras personas en la sociedad.
- Desarrollo sostenible: Desarrollo que atiende las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- Equilibrio energético: El balance energético del sistema climático, sobre la base de una media en todo el planeta y sobre períodos prolongados, debe estar en equilibrio. Como el sistema climático recibe toda su energía del Sol, este equilibrio implica que, en todo el planeta, la cantidad de radiación solar entrante debe ser (en término medio) igual a la suma de la radiación solar reflejada saliente y la radiación infrarroja saliente emitida por el sistema climático. Una perturbación de este equilibrio mundial de radiación, ya sea de forma natural o provocada por el hombre, se llama forzamiento radiactivo.
- Gestión ambiental: Conjunto de acciones tendientes a ordenar la actividad para un uso adecuado de sus recursos.
- Impactos climáticos: Consecuencias del cambio climático en sistemas naturales o humanos. Dentro de lo previsto se incrementará la frecuencia de fuertes lluvias y olas de calor, habrá un aumento de desastres en áreas afectadas por inundaciones, ciclones tropicales, huracanes y mareas altas, los océanos Ártico y Antártico tenderán a disminuir, gran reducción de los glaciares, acidificación del océano y modificación de la distribución de la fauna y flora del planeta.

4.6.2. Estructura conceptual



El medio ambiente en su condición de sustento de vida y base fundamental para el desarrollo, permite propiciar acuerdos y producir resultados concretos que contribuyan a la construcción de un modelo de desarrollo alternativo.

Desde 1991, las políticas nacionales introdujeron el Desarrollo Sostenible en el pensamiento nacional y a partir de allí se inició el proceso de organizar un marco institucional ambiental para abordar la construcción de este modelo de desarrollo, que se concretó en diciembre de 1993 mediante la Ley 99, con la creación del Sistema nacional ambiental –SINA– y de su ente rector, el Ministerio del Medio Ambiente.

Desde el año 2000, el tema de la adaptación al cambio climático se ha venido discutiendo no solamente en el contexto de las comisiones nacionales y mesas expertos y otras como la Convención sobre la Diversidad Biológica - CDB o la Convención para Lucha contra la



Desertificación y la Sequía. En el 2002, ante solicitud del Órgano Subsidiario de la Convención de Diversidad Biológica, se elaboró un documento con el fin de establecer la relación entre el cambio climático y la biodiversidad en los siguientes aspectos:

- Incremento en la velocidad de pérdida de la biodiversidad.
- Impacto del cambio climático en los bosques nublados, bosques tropicales, bosquessecos, arrecifes coralinos, manglares y humedales interiores.
- Pérdida y retirada de los glaciares, afectando descarga y suministro de agua.
- Impactos por inundación y sequía

4.6.3. Estructura legal y normativa

En Colombia, se han venido construyendo políticas ambientales desde el inicio de la republica, los nombres de algunas de ellas, al menos las de las últimas décadas son:

- Bases para una política de población y medio ambiente
- Lineamientos de una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental
- Política de educación ambiental
- Política de bosques y plan de desarrollo forestal
- Lineamientos de política para el manejo integral de aguas
- Política de biodiversidad
- Estrategias para un sistema de áreas protegidas
- Política para la gestión de fauna silvestre
- Política de producción más limpia
- Política para la gestión integrada de residuos sólidos
- Lineamientos de política para el uso y manejo y uso de plaguicidas
- Lineamiento de política de ordenamiento ambiental del territorio
- Política de ordenamiento integrado y desarrollo sostenible de zonas costeras

La gestión ambiental, la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo son procesos que están orientados a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al ser humano el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Las áreas normativas y legales que involucran la gestión son:

- La Política pública: Relacionada con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales.
- Ordenación del Territorio: Entendida como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- Evaluación del Impacto Ambiental: Conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.

Existe una amplia normatividad, pero para hacer del documento una guía-soporte solo se considerarán las más relevantes, enfocándose en las tres líneas definidas en la estructura conceptual:

4.6.3.1. Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia

Normas y principios ambientales contenidos en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA		
ART.	TEMA	CONTENIDO
7	Diversidad étnica y cultural de la Nación	Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación y del deber del Estado para con su protección.
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.



63	Bienes de uso público	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
88	Acciones populares	Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
330	Administración de los territorios indígenas	Establece la administración autónoma de los territorios indígenas, con ámbitos de aplicación en los usos del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros.

Tabla 28: Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia
Fuente: Constitución Política de Colombia

4.6.3.2. Legislación internacional adoptada por Colombia

- Convención sobre la plataforma continental, Ginebra, 1958
- Convenio internacional sobre responsabilidad por daños causados por la contaminación de aguas del mar con hidrocarburos (1969) y protocolo "CLC 69/76 (1976)
- Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, 1972
- Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas: fauna y flora silvestre. Washington, 1973

- Convenio sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación del mar con hidrocarburos (1971) y su protocolo "El Fondo 71/76" (1976)
- Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate de la contaminación del Pacífico Sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas, en caso de emergencia. Lima, 1981.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar. Jamaica, 1982
- Protocolo complementario del Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate de la contaminación del Pacífico Sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas, en caso de emergencia. Quito, 1983.
- Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación marina proveniente de fuentes terrestres. Quito, 1983
- Convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste – Ley 45-85
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 1989
- Protocolo relativo a las zonas protegidas del Convenio para la protección y desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe. 1990
- Convenio sobre la diversidad biológica. Rio de Janeiro, 1992
- Protocolo sobre el programa para el estudio regional del fenómeno " El Niño" en el Pacífico Sudeste. Lima, 1992



- Convenio relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas - RAMSAR (acogido por Colombia en 1997)
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, cuyo objetivo es establecer una alianza mundial equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses y se proteja la integridad del sistema ambiental”.
- Ley 164 del 27 de octubre de 1994, mediante la cual se ratifica el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, el cual propende por lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.
- Ley 629 de 27 diciembre 2000, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997 cuyo objetivo es la reducción de emisiones y fomentar a la eficiencia energética.
- Ley 29 de 1992 - Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- Ley 306 de 5 de agosto de 1996 - Aprueba la Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, suscrita en Copenhague el 25 de noviembre de 1992.
- Ley 960 de 28 junio de 2005, por medio de la cual se aprueba la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono", adoptada en Beijing, China, el 3 de diciembre de 1999.
- Ley 30 del 5 de marzo de 1990, ratifica el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, que busca evitar los impactos potencialmente nocivos de la modificación de la capa de ozono sobre la salud humana y el medio ambiente y propende por una mayor investigación con el fin de aumentar el nivel de conocimientos científicos al respecto.
- Ley 253 de enero 9 de 1996, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Ley 1159 de 20 septiembre 2009, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional.
- Ley 165 de 9 de noviembre de 1994, aprueba el Convenio Sobre la Diversidad Biológica cuyos objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- Ley 17 de enero 22 de 1981- Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre", suscrita en Washington, D.C el 3 de marzo de 1973
- Ley 45 de 1983 ratifica el Convenio de las Naciones Unidas para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. El convenio pretende conservar el patrimonio cultural y el patrimonio natural, los cuales están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la



evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más terribles.

- Ley 106 de 1985, mediante la cual se ratifica el Tratado de Cooperación amazónica firmado el 12 de marzo de 1981, para promover el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, buscando equidad, preservación del medio ambiente y conservación y utilización racional de sus recursos naturales.
- Mediante Ley 1440 de 2011 Colombia aprueba el "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR", hecho en Brasilia, Brasil, el 23 de mayo de 2008. Este tratado contiene herramientas importantes para realizar proyectos de infraestructura en el marco de la integración energética de los países que hacen parte de UNASUR

4.6.3.3. Normas generales en gestión ambiental, gestión del riesgo y gestión del cambio climático

- Ley 23 de 1973 Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
- Decreto Ley 2811 de 1974 Recursos Naturales y protección Ambiental, se crea la ley marco, la cual autoriza la expedición del código de los Recursos Naturales en donde por primera vez se habla de ambiente y contaminación ambiental. En éste se establece que el medio Ambiente es patrimonio común de la población, reglamentado por el Decreto 1541 de 1984
- Decreto 877 de 1976. Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 082 de 1976. Por el cual se reglamentan los artículos 56 y 216 del Decreto Ley 2811 de 1974 (código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente).
- Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- Ley 9/79 Código Sanitario y decretos reglamentarios.
- D. Ley 02/82 de emisiones
- D. Ley 2104/ 83 de Residuos sólidos
- D. Ley 2105/ 83 de Agua potable
- Decreto- Ley 919 de 1989 Creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Obligatoriedad de trabajar en prevención de riesgos naturales y tecnológicos. Obligatoriedad de realizar estudios sobre amenazas, analizar las condiciones de vulnerabilidad y evaluar los riesgos.
- Ley 09 de 1989- Ley de reforma urbana. Define la responsabilidad de las autoridades municipales en materia de seguridad de los habitantes de las zonas urbanas ante los peligros naturales, obligatoriedad para las Oficinas de Planeación de levantar y mantener actualizado el inventario de las zonas de alto riesgo por inundaciones y deslizamientos, obligatoriedad de adelantar programas de reubicación de los habitantes, o de proceder a



desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas.

- Ley 02 de 1991 Modifica la Ley de Reforma Urbana y establece que los municipios deben no sólo levantar, sino mantener actualizados los inventarios de las zonas que presentan altos riesgos.
- Establece que los alcaldes contarán con la colaboración de las entidades del SNPAD, para las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas.
- Ley 99 de 1993 Se crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos.
- Decreto 2820 de 2010 con modificaciones mediante decreto 2713 de 2011
- Decreto 1600 del 27 de Julio de 1994 Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental.
- Ley 165 de 1994 Por la cual se aprueba el “Convenio sobre Diversidad Biológica” elaborado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- Decreto 2915 de 1994 Por el cual se organiza la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1603 del 27 de julio de 1994 Por el cual se organizan y establecen los Institutos de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt”, el Instituto Amazónico de Investigaciones (SINCHI) y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John Von Neumann” (IIAP).
- Decreto 1277 del 21 de junio de 1994 Por el cual se organiza y establece el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Ley 152 de 1994 Establece procedimientos y mecanismos para las diferentes fases de los planes de desarrollo, tanto de la Nación y de las entidades territoriales, como de los organismos públicos de todo orden. Incluye la ratificación de la sustentabilidad ambiental como principio de actuación de las autoridades de planeación y la necesidad de los planes de ordenamiento para los municipios.
- Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias. Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial, Considera la problemática de los riesgos y busca establecer mecanismos que permitan al municipio, la prevención de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo. Garantizar que la utilización del suelo por sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos el derecho constitucional a la vivienda, la protección del medio ambiente y la prevención de desastres. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales. Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para localización de asentamientos humanos por amenazas naturales o que presenten condiciones insalubres para la vivienda. Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como áreas con fines de conservación y recuperación paisajística.
- Decreto 900 de 1997 Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación.



- Ley 373 de 1997 Por la cual se establece el Programa para el uso eficiente y ahorro de agua
- Ley 388 de 1997 Ley de Desarrollo Territorial
- Ley 430 de 1998, Ley de Residuos Peligrosos
- Decreto 1320 de 1998. Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
- Decreto 93 de 1998 Adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), que define los objetivos, los principios, las estrategias y los programas de la Política Nacional.
- Ley 491 de 1999 Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
- Decreto 1122/99 Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
- Decreto 1124/99 Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
- Ley 685 (agosto 15). Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 216 de 03 de Febrero de 2003 Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Este nombre marca una nueva dimensión para el sector, al integrar lo ambiental con lo relativo a la vivienda y el desarrollo territorial.
- CONPES 3242 del año 2.003 "Estrategia Nacional para la Venta de Servicios Ambientales de Mitigación de Cambio Climático.
- Decreto 4002 de 2004 El alcalde municipal o distrital podrá iniciar el proceso de revisión del POT en caso de declaratoria de desastre o calamidad pública o si los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos justifican la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes a las inicialmente adoptadas en el POT.
- Resolución 0643 del 2 de junio de 2004 Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Documento Visión Colombia Segundo Centenario 2019. Departamento Nacional de Planeación 2005 Propuesta para discusión, que plantea, a través de 17 estrategias fundamentales, y en concordancia con las metas establecidas plantea un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras. El modelo de desarrollo económico y social planteado para 2019 deberá fundamentarse en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales sin agotarlo ni deteriorarlo y en consonancia con los principios de desarrollo sostenible. Entre las metas más importantes relacionadas con la gestión



de información ambiental está el impulso a sistemas de información abiertos a los ciudadanos y actualizados en tiempo real, y la provisión de información pública sobre el desempeño ambiental.

- Decreto 1600 de 2005 Reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de una situación de desastre o calamidad pública.
- Mediante el Decreto 763 de 2009 del Ministerio de Cultura, se definieron las etapas y los mecanismos para realizar el Plan de Manejo Arqueológico cuando se va a realizar una obra o proyecto, plan que debe acompañarse para el trámite de la Licencia Ambiental.
- La Audiencia Pública fue reglamentada por el Decreto 330 de 2007 del MAVDT. Cuando se trate de proyectos que se vayan a realizar en territorios de comunidades negras o resguardos indígenas, o en el área de influencia de estos territorios, debe aplicarse la consulta previa, de conformidad con el Decreto 1320 de 1998 del Ministerio del Interior.
- Directiva Presidencial N° 1 de marzo de 2010 determina los mecanismos para la aplicación de la Ley 21 de 1991, señala las acciones que requieren la garantía del derecho a la Consulta Previa y establece los mecanismos mediante los cuales procede el proceso de Consulta Previa.
- Decreto 1323 del 19 de abril de 2007
- Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH)
- Mediante la Resolución 0551 de 2009 del MAVDT, se adoptan los requisitos y evidencias de contribución de los proyectos al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de

emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL.

- Decreto 2372 de 2010 el cual reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este.
- Resolución 918 de 2011 se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social.
- CONPES 3700 del 2.011, estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.
- La Ley 1450 de 2011 por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, estableció los criterios para la delimitación de los ecosistemas de páramos y humedales, determinando la cartografía específica para hacerlos y definiendo que son las autoridades ambientales regionales las que deben realizar los estudios para definir los usos de estos ecosistemas. Igualmente se definen las condiciones para construcción de proyectos en dichos ecosistemas.
- Decreto 3930 de 2010 sobre vertimientos que reemplaza al 1594 de 1984
- Decretos que autorizan el cobro de las tasas ambientales (Retributivas y por uso) con sus modificatorios y reglamentarios)

4.6.4. Objetivos

- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, elementos expuestos a pérdidas frente a los fenómenos de origen natural.



- articulación de las entidades de producción de información, los sectores y los territorios, de tal forma que la información que se genere sea pertinente, accesible y de calidad, y que se utilice apropiadamente para reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar sus oportunidades económicas.
- Facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático, logrando la inclusión de las variables climáticas como determinantes para el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo, mediante la configuración de un esquema de articulación intersectorial. Este esquema deberá permear el actual modelo de desarrollo social y económico de manera transversal a todos los niveles y en todas las instituciones. Adicionalmente, deberá permear los más altos niveles de toma de decisiones en cada uno de los sectores y comunidades.

4.6.5. Diagnóstico municipal

El siguiente diagnóstico fue elaborado en su totalidad con información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER- a través de la Agenda Ambiental 2007.

*Sistema biofísico municipal*¹⁶

La variada topografía del municipio de Quinchía ha propiciado el desarrollo y conformación de diferentes tipos de ecosistemas condicionados por la altura y la precipitación, dando a pie a la posibilidad de establecer sistemas productivos consonantes con su aptitud, pero notoriamente asociado con las malas prácticas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido la reconversión de los sistemas productivos hacia la producción más limpia, el ordenamiento espacial de los sistemas productivos y la consolidación de los corredores ambientales y áreas de reserva, son la garantía del mejoramiento de las condiciones medioambientales y del uso racional de la base natural en el camino hacia la sostenibilidad.

Climatología

¹⁶ Agenda ambiental del municipio de Quinchía – CARDER 2.007

El municipio de Quinchía se localiza aproximadamente en la posición media de la zona de convergencia intertropical, hecho que determina las características más relevantes del clima regional tales como lluvias abundantes con régimen temporal de distribución bimodal (dos máximas al año), alto contenido de humedad del aire y régimen de temperaturas con bajas oscilaciones durante el año.

Precipitación

El comportamiento climático en Quinchía, está determinado por la circulación de la atmósfera en el trópico, que define dos periodos lluviosos al año con máximas en abril-junio y en septiembre-noviembre y por las características del relieve.

Características de las estaciones pluviométricas en el municipio de Quinchía							
Estación	Coordenadas latitud - longit		Altura (msnm)	Precipitación	Instalación suspensión	Entidad	Periodo de análisis
El diamante	05° 19'	75° 41'	1.550	1.975.5	1.981	FNC	1.981 -1.986 1.990 -1.991 1.994 -1999
La oriental	02° 22'	75° 43'	1.630	2.250.6	1.981	FNC	1.981-1.986 1.991
La huisana	05° 20'	75° 44'	1.650	2.007.4	1.965	FNC	1.972 -1973 1.975 -1.978
Cruces	05° 19'	75° 42'	1.550		1.981	FNC	
Irra	05° 16'	75° 42'	785		1.962/1.985	IDEAM	
Guerrecito	05° 17'	75° 40'	845		1.978	IDEAM	

Tabla 29: Características de las estaciones pluviométricas en el municipio de Quinchía
Fuente: Anuarios meteorológicos cafeteros; anuario estadísticos de Risaralda años 1.994 -1.995
Reportes de lluvia en la estación pluviométrica Puente umbría CHEC

Precipitación media mensual multianual según estación climatológica de Quinchía				
Estación / mes	El diamante	La Oriental	Huisana	Promedio
Años registrados	1.981 -1.986	1.981-1.986		
	1.990 -1.991	1.991	1.972 -1973	
	1.994 -1999	1994 2000	1.975 -1.978	
Enero	105.9	132.4	50.3	98.8



Febrero	137.4	124.4	98.6	120.1
Marzo	169.4	180.7	200.8	183.6
Abril	245.2	258.7	180.5	228.1
Mayo	226.8	243.4	229.1	233.1
Junio	135.1	173.6	155.6	154.8
Julio	134.0	126.2	109.6	123.3
Agosto	111.4	147.4	172.1	143.6
Septiembre	181.2	246.8	230.1	219.4
Octubre	222.6	242.0	237.6	234.1
Noviembre	187.6	234.6	203.7	208.6
Diciembre	118.8	140.4	131.5	130.2
Precipitación media	1,975.5	2,250.6	2,007.4	2,077.8

Tabla 30: Precipitación media mensual multianual según estación climatológica de Quinchía

Fuente: CENICAFE anuarios meteorológicos cafeteros. Gobernación de Risaralda, anuario estadístico de Risaralda.

La temperatura promedio del municipio es de 18° centígrados, alcanzando los 28° en el piso térmico bajo y los 12° en el piso térmico alto.

Recurso Hídrico

La hidrografía del municipio está formada por numerosos riachuelos y quebradas identificando 17, los cuales entregan sus aguas a la vertiente hidrográfica de los ríos Opiramá y Cauca. Esta hoya hidrográfica está situada en la parte sur oriental del municipio, entre sus principales ríos encontramos: El Cauca, Opiramá, El Quinchía o Rio grande y el Tarria; existen dos cuencas importantes: Opiramá y Quinchía que recogen las micro cuencas del municipio y entregan a la Gran cuenca del Cauca.

Recurso Edáfico (En referencia a los recursos del suelo)

La mayor parte del municipio de Quinchía, se encuentra ubicado entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., y la unidad de suelo que le corresponde se denomina suelo de vertiente de clima medio, húmedo (Chinchiná CH). Comprende parte de la vertiente Occidental del río Cauca, estos son suelos que con buen manejo se pueden dedicar a cultivos de semibosque (café y plátano) y pastos de corte, y en las zonas escarpadas el uso más adecuado es el de bosque protector y productor.

En el municipio se presentan diferentes unidades edafológicas, que le confieren características especiales, que posibilitan diferentes usos agrícolas y pecuarios a saber:

UNIDAD DE SUELO	UBICACIÓN ALTITUDINAL
Chinchiná (CH)	Zona alta (1750- 2300 m.s.n.m) Zona media (1250- 1750 m.s.n.m)
Guamal (GM)	Zona baja (900- 1250 m.s.n.m)
Manila (MN)	Zona media (1250- 1750 m.s.n.m)
Ospirma (OP)	Zona alta (1750- 2300 m.s.n.m)
Pulpito (PP)	Zona media (1250- 1750 m.s.n.m)
Chinchiná 200	Zona media (1250- 1750 m.s.n.m)
Chinchiná- guamal- ospirma	Zona media (1250- 1750 m.s.n.m)

Fuente: CARDER Geología Ambiental del Área Urbana y Suburbana de Quinchía. 1989

Tabla 31: Unidades de suelo según altitud

Geología

El municipio de Quinchía se localiza sobre la vertiente Oriental de la cordillera Occidental, afloran en este sector la formación Barrosa constituida por una secuencia de rocas volcánicas básicas; el stock de Irra conformado por rocas cristalinas (dioritas). La formación Amaga conformada por sedimentos aluviales pórfido andesíticos, los cuales corresponden a cuerpos intrusivos hipoabisales de composición intermedia y finalmente la formación Combia, constituida por material piroclástico esencialmente.



UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
Geformas de origen denudativo en montaña	Vertientes de cimas agudas y laderas de pendientes empinadas, estas geformas comprenden las rocas volcánicas de la Formación Barroso y los intrusitos de las rocas porfídicas.
Geformas de origen denudativo en relieve escarpado	Cerros aislados de pendientes largas y escarpadas, las cuales en su mayoría han dado origen a los depósitos de origen coluvial y comprenden las rocas hipoabisales.
Geformas de origen denudativo colinado	Vertientes moderadamente cortas, de poca altura y cimas semiredondeadas, conformadas por las rocas sedimentarias del Miembro Medio de la formación Amagá
Geformas de origen deposicional (coluvial-aluvial)	Relieves planos o ligeramente ondulados, que se han formado por acumulación de materiales, originados por procesos de remoción antiguos (depósitos coluviales) o por dinámica de las corrientes (terrazas, llanuras aluviales y depósitos aluvio-torrenciales)

Fuente: CARDER Geología Ambiental del Área Urbana y Suburbana de Quinchía. 1989

Tabla 32: Unidades geomorfológicas identificadas en el municipio

FORMACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Formación Amagá (Miembro Medio)	Se presenta principalmente en la zona central y occidental del casco urbano. El miembro medio de la Formación Amagá, se encuentra constituido por un paquete de areniscas con interstratificaciones de arcillolitas.
Saprolito derivado de rocas porfídicas andesíticas	Esta unidad aflora al NE del casco urbano y cubre aproximadamente un 5% del área de estudio. Es generalmente de color blanco y se encuentra fuertemente manchado por óxidos de hierro.
Depósitos de flujo de lodo	Esta unidad cubre aproximadamente el 50% del municipio; se presenta en el sector central y se extiende hacia el occidente.
Cenizas volcánicas	Esta unidad se encuentra irregularmente distribuida y cubre aproximadamente el 10% del área urbana y suburbana. Los principales depósitos de ceniza volcánica se encuentran al norte del casco urbano.

Fuente: CARDER Geología Ambiental del Área Urbana y Suburbana de Quinchía. 1989

Tabla 33: Formaciones superficiales del casco urbano

PROCESOS	CARACTERÍSTICAS
ÁREA URBANA	
Desprendimiento de material en taludes subverticales	Este proceso solo se ha presentado en la carrera 7 entre las calles 9 y 10, amenazando una vivienda que se encuentra en la parte alta del talud, así mismo podría causar taponamiento de la carrera 7 y afectar viviendas localizadas al frente de este.
Erosión superficial de surcos	Es común en aquellos sectores del casco urbano que no cuentan con una adecuada infraestructura para la evacuación de las aguas lluvias como en el Barrio Galán.
Caída de bloques de roca	Este fenómeno está restringido al flanco sur del Cerro Gobía. Según versión de algunos habitantes, el último evento ocurrió hace aproximadamente 50 años, el cual destruyó varias viviendas y cultivos.
SECTOR RURAL	
Vereda La Ciénaga	Proceso de erosión hídrica concentrada el cual degenera en cárcavamiento, sobre el talud inferior de la vía.
Vereda La Floresta	Cerca de la cancha de fútbol, se presentan procesos de erosión concentrada. El manantial natural en predios de la vivienda del señor Fabio Guevara, mantiene la zona bastante humedad, provocando corrimientos en el terreno.

Fuente: CARDER

Tabla 34: Procesos erosivos identificados en el área urbana y algunos sectores del área rural

Usos del Suelo

En el municipio de Quinchía, la cobertura y uso de la tierra en el año 1997 es la siguiente:

Procesos Erosivos



USO	EXPLICACIÓN	Has	%
Af	Afloramiento rocoso	36.84	0.26
Ag	Aguacate	0.95	0.01
Bp	Bosque plantado	232.27	1.65
Bs	Bosque secundario	656.68	4.66
Ca	Cacao	30	0.21
Cc	Café y plátano	4247	30.12
Cp	Caña panelera	932	6.61
Es	Espárrago	20	0.14
Fj	Frijol	40	0.28
Gu	Guadua	70	0.50
Ht	Hortalizas	10	0.07
Mo	Mora	79	0.56
Mz	Maíz	50	0.35
Pm	Pasto manejado	4636.08	32.88
Pr	Pasto con rastrojo	1094.85	7.76
Ps	Estanques piscícolas	6	0.04
Ra	Rastrojo	1071.05	7.60
Yc	Yuca	56	0.40
Zm	Zona minera	12	0.09
CPRO	Café, pasto, rastrojo y otros	740,28	5.25
Zu	Zona urbana	79	0.56
TOTAL		14100	100.0

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007

Tabla 35: Usos del suelo rural del municipio

Uso Potencial

Gran parte del suelo del municipio está en un uso acorde a su potencial de uso, exceptuando las áreas con pastos manejados que se sitúan por encima de los 1250 m.s.n.m. Las diferentes unidades de suelo presentes en el municipio poseen aptitudes agrícolas en su mayoría relacionadas con el cultivo del Café, el Plátano, Banano, Frutales, Caña, Cacao, Cítricos, Tomate, Pastos de Corte, Bosques característicos de la unidad Chinchiná, no obstante la aptitud de uso de la unidad de suelo Manila (MN) corresponde a ganadería extensiva y la unidad Pulpito (PP) por sus fuertes pendientes no tiene importancia económica solo como áreas de protección forestal.

Otros usos potenciales están asociados al cultivo de la Cebolla, el Frijol, el Maíz sobre la Unidad de Suelo Ospirma (OP)

Recurso Biótico

La fragmentación de los bosques genera una fuerte presión sobre la biodiversidad; además de la pérdida de especies vegetales nativas, las especies faunísticas son muy sensibles a cambios en sus hábitats, ocasionando algunas veces su extinción; por esta razón, en el municipio de Quinchía, se hace necesario crear corredores biológicos, entre los relictos de bosques natural existentes, con el propósito de preservar dichas especies.

La simplificación de los ecosistemas es otro de los grandes problemas detectados, ya que al efectuarse un aprovechamiento selectivo y/o explotación inadecuada de los bosques naturales primigenios, se interrumpen relaciones ínter específicas propias de los ecosistemas, con la consecuente pérdida de la biodiversidad, dejando como resultado bosques secundarios fuertemente degradados

Flora

Quinchía está influenciado notoriamente por la vertiente del Pacífico que es quizá la zona más rica en diversidad de especies, en complejidad de sus relaciones biofísicas y en la exuberante vitalidad del ecosistema.

Con base en las proyecciones de la tasa de aprovechamiento de los guaduales del municipio, de 1.2 Has al año y que para el año de 1996 se contaba con 81 Has de guaduales, en el año 2005 solo quedaban 68 Has bajo esta cobertura

Otro tipo de explotación es la forestal con especies nativas, siendo las más representativas el Nogal Cafetero (*Cordia Alliodora*) y el Cedro (*Cedrela Montana*), además, de las plantaciones forestales con especies exóticas (Eucalipto, Pino y otras maderables) el municipio y la UMATA han realizado procesos de reforestación en cuencas y veredas con especies tales como la Guadua y el Quiebrabarrigo

Fauna



La posición geográfica del Departamento de Risaralda, lo ubica en una región estratégica dentro del contexto nacional. Una de las bondades de su localización es la conjugación de factores climáticos, topográficos y ambientales que propician una alta diversidad biológica relativa a las especies de fauna existentes por unidad de área.

En estudios recientes elaborados por los observadores de aves del Cerro Gobia, con la asistencia del Señor Julián Zapata se inventariaron 60 especies nativas de manera preliminar, en conversaciones con los pobladores de la zona se reportó la presencia de algunos mamíferos que dan una idea de las características de los hábitats y las especies probables que aún se encuentran en el municipio, entre ellas:

- Cuzumbo: *Nasua nasua*
- Tigrillo: *Leopardus Pardalis*
- Lobito: *Procyon sp*
- Perro de Monte: *Potos flavus*
- Guatín: *Dasyprocta punctata*
- Peresozo: *Choloepus hoffmanni*
- Zarigüeya: *Didelphis marsupialis*
- Ardilla: *sciurus novogranatensis*
- Armadillo: *Dasybus novemcinctus*
- Conejo de Monte: *Silvlagus sp*
- Iguana: *Iguana iguana*

Zonas de vida vegetal

Según Holdridge (1979) clasificación de las zonas de vida para Colombia, se presentan en el municipio de Quinchía las siguientes:

Bosque seco Tropical (bs-T): Se extiende a lo largo de 18 kilómetros cuadrados a orillas de los ríos Opiramá y Cauca; en esta zona se encuentra el corregimiento de Irra, a una altura de 900 metros sobre el nivel del mar.

Bosque muy húmedo Montano Bajo (bmh-MB): Comprende una extensión de 12 kilómetros cuadrados a una altura promedio de 2.400 metros sobre el nivel del mar, ubicado en su mayoría al norte del municipio. **Bosque muy húmedo PreMontano (bmh-PM):** Está comprendido en un

territorio que ocupa 119 kilómetros cuadrados, en este sector se encuentra la mayor parte de las veredas cafeteras del municipio.

ZONA DE VIDA	% en el municipio	Altitud (m.s.n.m)	Temperatura °c	Lluvias mm/año	Tipo de vegetación
Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PM)	73.8	900 a 2.000	18 a 24	2.000 a 4.000	Zona modificada en potreros, se encuentra guadua, sauces, entre otros.
Bosque muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB)	14.4	1.900 a 2.900	12 a 18	2.000 a 4.000	Abundan los quiches, musgos, líquenes, orquídeas, lianas, helechos arborescentes, yarumos y robles.
Bosque Húmedo Tropical (bh-T)	11.7	<1.000	>24	400 A 4.000	La vegetación localizada en esta asociación, es de gran complejidad florística.

Fuente: CARDER. Estación Ecológica de Referencia, Sistemas de Producción Agrícola.1995
 Gobernación de Risaralda, Atlas de Risaralda. 1988

Tabla 36: Caracterización de las zonas de vida en Quinchía

El municipio de Quinchía posee 405 Hectáreas bajo alguna categoría de manejo y protección especial que se catalogan como:

Áreas de protección, recuperación e interés paisajístico y ambiental:

- Cerro Batero, entre 1850 y los 2000 metros sobre el nivel del mar, posee una área de 22 Has.



- Cerro Punta de lanza, entre los 2000 y los 2100 metros sobre el nivel del mar, con un área de 5 Has.
- Cerro Cantamonos, entre 1900 y 2050 metros sobre el nivel del mar, posee un área de 5 Has
- Cerro Opirama, entre los 1850 y los 2000 metros sobre el nivel del mar, con 5 Has.
- Cerro San Antonio con 23 Has.
- Cerro Ginebra entre los 1200 y 1250 metros sobre el nivel del mar, con 19 Has,
- Cerro San Benito entre los 1150 y 1200 metros sobre el nivel del mar, con 40 Has,
- Cerro la Ciénaga con 3 Has, cerro San Juan con 17 Has, cerro Cidral con 31 Has

4.6.6. *Instrumentos del plan de desarrollo municipal para la acción y gestión del capítulo especial y transversal*

4.6.6.1. *Gestión ambiental*

N°	Acción	Responsable
1	En las áreas deforestadas correspondientes al bosque muy húmedo montano Bajo (bmh MB) iniciar procesos de reforestación con especies nativas tales como el Tachuelo, el Cerezo, el Roble y el Urapán, para un manejo adecuado de micro cuencas.	CARDER, Acueductos rurales
2	A través de un proyecto de acuerdo municipal, disponer el plan de manejo del Parque Municipal Natural PMN cerro Gobía.	Despacho del Alcalde, Concejo municipal.
3	Promover un programa de demarcación de zonas forestales protectoras de todas las fuentes de agua que nacen en predios del PMN Cerro Gobía, debido a la importancia que éstas tienen para los acueductos comunitarios del municipio de Quinchía.	CARDER, Acueductos rurales
4	Desarrollar un programa para la conservación y el monitoreo de las especies vegetales comino, yarumo, balso, laurel y encenillo, y de las especies animales armadillo, oso perezoso y algunas especies de loros; identificadas como valores objeto de conservación del PMN	CARDER

5	Desarrollar un programa de vigilancia y control para el PMN que permita disminuir las presiones de cacería y quemas sobre el parque.	CARDER
6	Fortalecer el grupo de observadores de aves del PMN, el cual es un semillero de investigación para las escuelas y colegios del municipio de Quinchía.	CARDER, Grupo de observadores de aves
7	Conformar y capacitar un grupo de guías locales que pueda apoyar las actividades de ecoturismo dentro del área protegida.	CARDER, Casa de la cultura, ONGs
8	Desarrollar un programa educativo con las escuelas y colegios del municipio que permita ayudar a minimizar las presiones sobre el PMN.	CARDER, Dirección de núcleo, Rectores
9	Articular las diferentes experiencias de trabajo productivo comunitario que se dan alrededor del PMN con la gestión del área protegida de manera que se puedan replicar en otras áreas al interior del PMN.	CARDER, ONGs ambientales, J.A.C.
10	Establecer un programa de huertos leñeros dentro y alrededor del área protegida, de manera que se puedan evitar las extracciones de material dentro del PMN	CARDER, Umata
11	Desarrollar un programa de zonificación predial en la zona de influencia directa del PMN, con el propósito de "amortiguar" los impactos sobre el área protegida.	CARDER, Secretaría de planeación mpal.
12	Articular las diferentes iniciativas que existen en el municipio a un proyecto de ecoturismo que integre al PMN Cerro Gobía con los demás "cerros" identificados como suelos de protección	CARDER, ONGs ambientales, Plan municipal de turismo.
13	Consolidar la propuesta de Centro de Visitantes La María para el desarrollo del programa de ecoturismo en el PMN.	CARDER
14	Asegurar la conservación y el uso sostenible de bienes y servicios ambientales que brinda el patrimonio natural del municipio de Quinchía.	CARDER, Ciudadanía
15	Fomentar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles haciendo énfasis en la generación de empleo verde para el municipio.	CARDER, Secretaría de desarrollo agropecuario deptal, Umata
16	Recuperar paulatina e integralmente las fuentes hídricas del municipio.	Empresas publicas, CARDER, Acueductos rurales



17	Creación y adecuación de espacios de encuentro y convivencia ciudadana que permitan fortalecer la identidad municipal y la participación ambiental.	Secretaría de gobierno mpal.
18	Brindar herramientas a las comunidades rurales para el manejo de los residuos sólidos	Empresas públicas
19	Desarrollar programas de educación ambiental no formal con cobertura de los diferentes grupos poblacionales.	Empresas públicas, Dirección núcleo, CARDER, ONGs ambientales
20	Evidenciar la agenda municipal ambiental en lo relacionado a datos, requerimientos e indicadores ambientales locales para la actualización del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR	Mesa ambiental municipal, Umata, Empresas públicas
21	Verificar, actualizar, documentar e institucionalizar tanto en impreso como virtual, diagnósticos indicadores locales sobre minería en Quinchía.	Secretaría de Gobierno, Asociación de mineras.

Tabla 37: Instrumento Plan de Desarrollo Gestión Ambiental



4.6.6.2. Gestión del cambio climático

N°	Acción	Responsable
1	Transversalidad indicadores de los Objetivos del Milenio ODM e indicadores de reducción de la pobreza en con las estrategias de gestión del cambio climático.	Secretaría de planeación mpal, Comité municipal verificación de ODM
2	Fortalecer la sociedad civil organizada y organizaciones sociales en la formulación, coordinación e implementación de estrategias relacionadas con el manejo integral de ecosistemas, recurso hídrico y adaptación al cambio climático.	CARDER (oficina verde), Proyectos pedagógicos transversales PRAE, Empresas públicas
3	Implementar en el municipio el plan nacional de adaptación al cambio climático	Secretaría de planeación mpal, CARDER
4	Implementar en el municipio la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDBC	Secretaría de planeación mpal, CARDER
5	Desarrollo local de la Estrategia Nacional para el establecimiento del mecanismo REDD+ entre gobierno, ONG y sociedad civil.	Secretaría de planeación mpal, CARDER
6	Elaboración de Plan conjunto intermunicipal de adaptación al cambio climático.	Secretaría de planeación mpal, CARDER

Tabla 38: Instrumento Plan de Desarrollo Gestión del cambio climático

4.6.6.3. Gestión del riesgo

N°	Acción	Responsable
1	Reasentar a familias que ocupan zonas de riesgo, protegiendo y dando un manejo ambiental a los espacios recuperados para prevenir nuevos procesos irregulares de urbanización.	Secretaría de gobierno mpal, CARDER, Entidad mpal encargada de vivienda
2	Incrementar la dotación de entes y organizaciones, para la atención efectiva de eventos (emergencias)	Secretaría de Gobierno mpal
3	Revisar las estrategias de seguimiento y monitoreo en el tema de riesgo	Secretaría de Gobierno mpal, Secretaría de planeación mpal, Comité municipal de gestión del riesgo
4	Incorporar en el municipio, la legislación nueva sobre gestión del riesgo.	Secretaría de Gobierno mpal, Secretaría de planeación mpal, Comité municipal de gestión del riesgo
5	Articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres en la municipalidad.	CARDER, Umata, Organizaciones
6	Revisar las recomendaciones expuestas en el documento diagnóstico de riesgos ambientales para el municipio de Quinchía realizado por la CARDER y elaborar el plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta	Secretaría de Gobierno mpal, Secretaría de planeación mpal, Comité municipal de gestión del riesgo

Tabla 39: Instrumento Plan de Desarrollo Gestión del riesgo



4.7. Objetivos de desarrollo del milenio



Los ODM se refiere a 8 objetivos, 18 metas y 58 indicadores que deben hacerse realidad para 2015, son metas que se esperan cumplir en todos los municipios del país, para asegurar mejoras sustanciales en el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas–NBI-indicadores de calidad de vida –ICV- y en el índice de desarrollo humano–IDH- de toda la población, en este caso de la que habita en el municipio de Quinchía, en especial aquella que se encuentra en condiciones de pobreza extrema o mendicidad.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Quinchía para tod@s” tiene en este capítulo especial y transversal un gran avance en lo pertinente a los ODM para el territorio municipal, ha sido muy mencionado y enfatizado, pero no se ha venido realizando el seguimiento de los 8 objetivos, por ello se quiere determinar un nuevo horizonte canalizando esfuerzos para el logro de los objetivos propuestos por la Nación, y el Departamento de Risaralda, donde igualmente no se viene cumpliendo con el seguimiento en forma adecuada.

El presente capítulo no es más que una respuesta al programa de gobierno, a los reiterados llamados de atención ciudadana sobre las capas más vulnerables de la población a pesar de las dificultades que determinan muchos factores económicos, sociales y estadísticos (no se cuenta con el diagnóstico completo y concreto del estado actual de los 8 objetivos, pero si existen datos que sirven de línea base) pero a lo largo del cuatrienio se espera que las metas locales puedan ser cumplidas.

El departamento de Risaralda a través de su administración departamental, no cuenta con indicadores relevantes para el cumplimiento de las metas, “No se cuenta con información clara para construir indicadores y no existe una política para rediseñar el camino¹⁷”, pero si se encuentran disgregados por diferentes áreas en otros procesos igualmente de prioritarios como los 65 indicadores de la propuesta nacional Hechos y derechos para la infancia y la adolescencia, el Plan Departamental de Salud, el Plan Departamental y Plan Decenal de Educación, el Plan Departamental de Agua PDA, la Política Pública Departamental de Juventud P.P.J. entre otros, pero sin estar interconectados y a nivel municipal sucede igual; por ello, lo requerido en este capítulo no es más que la urgencia de implementar y articular los ODM y las Metas del Milenio en todo el proceso de planificación, incluyendo construir las líneas base en cada variable e indicador.

Introducción

En el año 2000, los jefes de estado y del Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación de 189 países de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, deciden unir sus voluntades y confirmar su compromiso para trabajar en favor de los países menos desarrollados, definir una agenda mundial en torno a mejorar las condiciones de vida de los más pobres representó un ideal de solidaridad y cooperación por ello se acordaron ocho objetivos claves, conocidos como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM"

¹⁷ El departamento de Risaralda frente a los objetivos del milenio – José Fernando Cardona Henao en la revista educación y desarrollo social Volumen 5 No 02 - 2011



Para este propósito, convendría que la Gobernación acordara con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con Planeación Nacional¹⁸ el montaje y la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Gestión a las Metas del Gobierno -SIGOB a escala territorial, de esta manera se estaría configurando una real oportunidad no sólo de nutrir la información de los desarrollo de las metas del milenio a escala nacional, sino que se podría sopesar el efectivo avance de cada meta en cada municipio.

4.7.1. Estructura conceptual

Número	Símbolo	Nombre
Objetivo 1	1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2	2	Lograr la educación básica universal
Objetivo 3	3	Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
Objetivo 4	4	Reducir la mortalidad infantil
Objetivo 5	5	Mejorar la salud sexual y reproductiva
Objetivo 6	6	Combatir el vih/sida, la malaria y el dengue
Objetivo 7	7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8	8	Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

Tabla 40: Estructura conceptual Objetivos de desarrollo del milenio

4.7.2. Estructura normativa

El país ratificando lo acordado en la Cumbre del Milenio, desarrolló el documento Conpes Social 91 de 2005, el cual fue modificado por el Conpes Social 140 de 2011, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.

Conpes Social 91 de 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015:

El Estado colombiano adoptó mediante el documento Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 “Las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015”, presentando para cada uno de los objetivos, las metas particulares que el país espera alcanzar en el año 2015, así como las estrategias necesarias para implementar y fortalecer su consecución. Estas metas se establecieron, tomando como línea de base el año 1990 (conforme a lo planteado en la Declaración del Milenio) para la mayor parte de los indicadores o aquel para el cual se contara con la información disponible que reflejara de mejor manera la situación de base de cada uno de los objetivos.

Conpes Social 140 de 2011. Modificación a Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005:

La modificación al documento Conpes Social 91 de 2005, tiene el propósito de formalizar por parte del Conpes Social, conforme a lo previsto en la Declaración del Milenio, los compromisos del Gobierno que derivan de la actualización, para algunos indicadores, de sus líneas de base y las metas correspondientes.

Acorde con la Declaración del Milenio y los acuerdos adicionales de los países en la Cumbre del Milenio y de la manera en que se efectuó en el Conpes Social 91, el país adopta los indicadores y metas pertinentes de la manera más adecuada a sus condiciones particulares, manteniendo los retos en materia de reducción a los cuales se comprometió. Lo anterior por cuanto para varios de los indicadores y metas universales inicialmente suscritas, el país había superado los retos previstos y por tanto, se adaptan a las condiciones particulares y los énfasis de las políticas públicas en curso o por desarrollar.

¹⁸ El desarrollo social en Risaralda y las metas del milenio - Oscar Arango Gaviria Docente UTP



De manera adicional, para efectos de orientar las intervenciones de las entidades del Gobierno Nacional y el compromiso de las respectivas entidades territoriales, la sociedad civil y la cooperación internacional, en el propósito de reducir las brechas poblacionales y regionales y en sintonía con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, se dispondrán (en la medida que la información lo permita) las desagregaciones a nivel regional con cifras más recientes y acordes con el nuevo marco censal del país.



4.7.3. Metas Nacionales (Tomadas del documento Conpes social 140)

4.7.3.1. Meta Universal: 1A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

Meta Nacional	Indicadores	Línea Base	Situación Actual	Meta a 2014	Meta a 2015
1A. Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de personas en pobreza extrema	20,40%	16,40%	9,50%	8,80%
		1991 (1)	2009 (2)		
	Porcentaje de personas en pobreza	53,80%	45,50%	38%	28,50%
		1991 (1)	2009 (2)		
	Porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1,25 diarios (PPA de 2005)	9%	6,50%		1,50%
		2001 (3)	2009 (3)		

Tabla 41: 5.4.3.1. Meta Universal: 1A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

(1) Cálculos DNP-DDP con base en EH-DANE

(2) MESEP con base en ECH 2002-2005 (Datos empalmados), GEIH 2008-2009 DANE

(3) Cálculos DNP-DDS-SPCV, con base en estimaciones de ingresos de la MESEP, en ECH 2002-2005 (datos empalmados) y GEIH 2008-2009 DANE

4.7.3.2. Meta Universal: 1B. Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
1B. Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes	Tasa de desempleo a nivel nacional.	16,70%	11,8%	8,90 %	8,50%
		2002 (1)	2010(1)		
	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1.25 dólares PPA.	9,7%	8,7%	6,5%	6%
		2002 (2)	2009(1)		
	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA.	12,3%	10,8%	8,5%	8,5%
		2002 (2)	2009(1)		
Tasa de informalidad. Trece Áreas.	54,5%	51,6%	45,68%	45%	
	2001 (3)	2010(1)			

Fuente:

(1) Cálculos Subdirección de Empleo y Seguridad Social, DNP. Serie empalmada con metodología ECH (2002-2005), GEIH (2006-2009) NUMA (2010)-DANE.

(2) Cálculos Subdirección de Empleo y Seguridad Social, DNP con base ECH 2002-2005, GEIH 2008-2009-DANE.

(3) Cálculos DNP teniendo en cuenta tamaño de empresa hasta 5 trabajadores. ECH 2001-2006, GEIH 2007-2010. (Trece Áreas)



4.7.3.3. Meta Universal: 1C. Reducir a la mitad entre 1.990 y 2.015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
1C. Acceso a una alimentación adecuada y suficiente	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	8,60%	3,40%	2,60%	2,60%
		1990 (1)	2010 (1)		
	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años.	26,10%	13,20%	8%	8%
		1990 (1)	2010 (1)		
	Porcentaje de población total en subnutrición.	17%	13%	7,88%	7,50%
		1990 (2)	2004-2006(2)		
	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	7,68%	8,85%	< 10%	< 10%
		1998(3)	2008(3)		

Fuente:

(1) Cálculos ICBF, con base en el informe de la OMS - Malnutrition in Infants and Young Children in Latin America and the Caribbean: Achieving the Millennium Development Goals, la Encuesta Nacional Sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas en Salud, y los avances, a partir de las bases de datos de la - Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 1995, 2000, 2005 -2010 y la- Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia - ENSIN 2005 2010.

4.7.3.4. Meta Universal: 2A. Asegurar que para el año 2.015, niños y niñas puedan termina un ciclo completo de enseñanza primaria.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio	Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, primaria, secundaria).	83,89%	109,44%	100%	100%
		1993(1)	2009(2)		
	Tasa de cobertura bruta en educación media.	42,93%	75,24%	91%	93%
		1993(1)	2009(2)		
	Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).	3,41%	2,06%	1,20%	1%
		1992(3)	2009(4)		
	Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años).	7,18 años	9,15 años	9,8 años	10,63 años
		1992(3)	2009(4)		
Tasa de repetición.	6,10%	3,10%	2,47%	2,30%	
	1992(1)	2008(2)			

Fuente:

(1) Cálculos MEN, Utilizando la investigación de educación formal del DANE-Formulario C-600.

(2) Cálculos MEN-SINEB.

(3) DANE, EH (1992-2000). Con ajuste marco poblacional Censo 2005.

(4) DANE - (GEIH: 2009).



4.7.3.5. Meta Universal: 3A. Eliminar las desigualdades entre ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza para el 2015.

Parte A.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional.	Cámara: 8,60%	Cámara: 12,65%	Acciones afirmativas para el aumento de la proporción de las mujeres candidatas	Acciones afirmativas para el aumento de la proporción de las mujeres candidatas.
		Senado: 7,20%	Senado: 16,70%		
	Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas.	17,10%	19,80%		
		2003 ⁽¹⁾	2010 ⁽¹⁾		
	Proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel nacional y territorial.	35%	39%	>30%	>30%*
		2006 ⁽²⁾	2009 ⁽²⁾		
	Brecha en la tasa de participación femenina.	34,80 p.p.**	22,4 p.p	20,84 p.p	20 p.p
1996 ⁽³⁾		2010 ⁽³⁾			
Brecha en la tasa de desempleo.	6,80 p.p	6,6 p.p	3,20 p.p	3 p.p	
	1996 ⁽³⁾	2010 ⁽³⁾			
Brecha de ingresos laborales mensuales promedio.	23,50%	20%	19%	18%	
	1996 ⁽³⁾	2009 ⁽³⁾			

Fuente:
 (1) Registraduría Nacional del Estado Civil.
 (2) Departamento Administrativo de la Función Pública.
 (3) DANE. -ENH y GEIH.
 * Ley 581 de 2000, por medio de la cual se dispone que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.
 ** p. p puntos porcentuales

PARTE B:

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero**	15-17 años 40,3 %*	13-17 años 32,1%		
		18-26 años 39,1%	18-26 años 36,1%		
	27-49 años 40,2%	27-49 años 36,8%			
	Total 15-49: 40,0%	Total 13-49: 36,6%			
		2000⁽⁴⁾	2010⁽⁴⁾		
	Porcentaje de mujeres según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero	15-17 años 22,4 %*	13-17 años 11,58%		
		18-26 años 21,2%	18-26 años 14,36%		
	27-49 años 18,6%	27-49 años 13,59%			
Total 15-49: 19,8%	Total 13-49: 13,45%				
	2000⁽⁴⁾	2010⁽⁴⁾			
Porcentaje de mujeres según rango de edad que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales	15-17 años 6,6 %*	13-17 años 2,5%			
	18-26 años 10,6%	18-26 años 8,1%			
27-49 años 15,0%	27-49 años 14,2%				
Total 15-49: 12,7%	Total 13-49: 10,59%				
	2000⁽⁴⁾	2010⁽⁴⁾			
Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja.	6-12 años: 0	6-12 años: 0			
	13-17 años: 7,60	13-17 años: 8,80			
18-26 años: 79,40	18-26 años: 96,90				
27-59 años: 120,50	27-59 años: 158,90				
60 o más: 0,80	60 o más: 1,90				
	2008⁽⁵⁾	2009⁽⁵⁾			
Tasa de Informes Periciales sexológicos en mujeres.	0-5 años: 11,70	0-5 años: 13,20			
	6-12 años: 25,50	6-12 años: 29,60			
13-17 años: 19,90	13-17 años: 24				
18-26 años: 7,20	18-26 años: 7,90				
27-59 años: 3,30	27-59 años: 4,30				
60 o más: 0,10	60 o más: 0,30				
	2007⁽⁵⁾	2009⁽⁵⁾			

Fuente: (4) MPS. Pro-familia- Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS.
 * La ENDS 2000 presenta resultados a partir de los 15 años de edad. En 2005 y 2010, presenta resultados a partir de los 13 años de edad.
 ** No incluye a las mujeres forzadas físicamente a tener relaciones o actos sexuales por parte de esposo o compañero.
 (5) INMLCF - Registros Administrativos. Tasa por cada 100.000 habitantes.



4.7.3.6. Meta Universal: 4A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	51,46	24,89	19,61	18,98
		1990 ₍₁₎	2008 ₍₁₎		
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	36,67	20,60	17,15	16,68
		1990 ₍₁₎	2008 ₍₁₎		
	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	87%	92,20%	95%	95%
		1990 ₍₂₎	2009 ₍₂₎		
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	82%	95,20%	95%	95%
		1990 ₍₂₎	2009 ₍₂₎		

Fuente:
 (1) DANE – Estadísticas Vitales ajustados con conciliación censal hasta el año 2005, años 2006 a 2008 con ajuste según método de años de vida perdidos
 (2) Ministerio de la Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	100	62,76	48,80	45
		1998 ₍₁₎	2008 ₍₁₎		
	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	66%	83,59%	89%	90%
		1990 ₍₂₎	2008 ₍₁₎		
	Porcentaje de atención institucional del parto.	76,30%	98,13%	98,1%	95%*
		1990 ₍₂₎	2008 ₍₁₎		

Meta Universal: 5A. Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	80,60%	98,15%	98,1	95%*
	1990 ₍₂₎	2008 ₍₁₎		

Fuente:
 (1) DANE – Estadísticas Vitales - EEVV sin ajuste.
 (2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales).
 (*) La meta se debe interpretar no como una reducción a lograr para el año 2015 sino como que la misma se logró anticipadamente.

4.7.3.7. Meta Universal: 5B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	38,3%	63,1%	63,66%	65%
		1995 ₍₂₎	2010 ₍₂₎		
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	59,0%	73,3%	74%	75%
		1995 ₍₂₎	2010 ₍₂₎		
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	12,80%	19,50%	<15%	<15%
		1990 ₍₂₎	2010 ₍₂₎		
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	11,40	8,80	7,08	6,80	
	1998 ₍₃₎	2006 ₍₃₎			

Fuente:
 (2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales).
 (3) Cálculos Instituto Nacional de Cancerología, a partir de las Estadísticas Vitales del DANE.



4.7.3.8. Meta Universal: 6A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0,70%	0,59%	<1%	< 1%
		2004 ⁽¹⁾	2009 ⁽¹⁾		
	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	Línea de base por determinar en el periodo 2005-2010 ²³	5,39	N.D.	
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	5,80%	5,80%	≤ 2%	≤ 2%	
					2008 ⁽³⁾

4.7.3.9. Meta Universal: 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral	Cobertura de tratamiento antirretroviral	52,30%	71%	88,50%	88,50%
		2003 ⁽³⁾	2009 ⁽³⁾		

4.7.3.10. Meta Universal: 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir los casos de malaria y dengue	Mortalidad por malaria.	227 casos	54 casos	46 casos	34 casos
		1998 ⁽⁴⁾	2008 ⁽⁴⁾		
	Mortalidad por dengue.	234 casos	75 Casos	57 casos	47 casos
Letalidad por dengue.	4,64%	1,57%	<2%		
		1998 ⁽⁵⁾	2008 ⁽⁵⁾		

Fuente:

(1) Ministerio de la Protección Social - MPS - Estudios Centinelas. Instituto Nacional de Salud -INS.

(2) DANE, Estadísticas Vitales - EEVV- sin ajuste.

(3) Ministerio de la Protección Social - MPS. Observatorio Nacional de Gestión en VIH.

(4) DANE, Estadísticas Vitales - EEVV -sin ajuste. Ministerio de la Protección Social - MPS. Instituto Nacional de Salud -INS. Sivigila. Registros del Sistema de Vigilancia de Salud Pública.

(5) Ministerio de Protección Social- MPS y DANE

ND No Disponible



4.7.3.11. Meta Universal: 7A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reforestar 23.000 hectáreas anualmente	Superficie reforestada.	23.000 Ha/año	26.500 Ha/año	22.500 Ha/año	23.000 Ha/año
		2003 ⁽¹⁾	2010 ⁽¹⁾		
Eliminar el base de Hidroclorofluorocarbonos HCFC	Consumo de agotan la capa de ozono	2.178.77 t.	CFC: 0 t. HCFC: promedio de consumos de los años 2009 y 2010	Cumplir con congelamiento de la Línea Base de HCFC	CFC = 0 Eliminar el 10% de la línea base de HCFC
		1995 ⁽²⁾	2010 ⁽²⁾		

Fuente:

(1) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- Dirección de Ecosistemas. Reporte SIGOB.

(2) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- Grupo Unidad Técnica Ozono - UTO.

4.7.3.12. Meta Universal: 7B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN- en 1.000.000 has, y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas	Proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN	4,48%	6,09%	6,57%	6,57%
		1999 ⁽¹⁾	2010 ⁽¹⁾		
	Proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados o actualizados	17,39%	92,86%	100%	100%
		1999 ⁽²⁾	2010 ⁽²⁾		

Fuente:

(1) Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

(2) Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).



4.7.3.13. Meta Universal: 7C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1,4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.	94,60%	97,18%	99,00%	99,20%
		1993 ⁽¹⁾	2008 ⁽²⁾		
	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto	41,01%	72,58%	77,14%	78,15%
		1993 ⁽¹⁾	2008 ⁽²⁾		
Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Cabecera	81,80%	91,65%	96,17%	96,93%
		1993 ⁽¹⁾	2008 ⁽²⁾		
	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto	51%	69,33%	71,72%	72,42%
		1993 ⁽¹⁾	2008 ⁽²⁾		

Fuente:

(1) DANE. Encuesta Nacional de Hogares.

(2) Cálculos DNP-DDU. Gen. Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, 2008.

4.7.3.14. Meta Universal: 7D. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes en tugurios.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2020
Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios	Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios.	19,90%	15,20%	12,36%	4,00%
		2003 ⁽¹⁾	2008 ⁽¹⁾		

Fuente:

(1) DANE, ECH - GEH. Cálculos MAVDT, DNP - DDU.

4.7.3.15. Meta Universal: 8F. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Para este objetivo se contemplaron a nivel universal 6 metas, sin embargo para Colombia aplica sólo una de ellas relacionada con el aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's	Abonados a móviles por cada 100 habitantes	11.13	95.3	100	100
		2002	2010		
	Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	4.84	51.3*	55.73	60
	2002	2010			
	Número de computadores por cada 100 habitantes	3.40	16.8	22.23	23.8
		2002	2010		

Fuente:

(1) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MTIC.

* De acuerdo al MTIC, corresponde a valores sujetos a ajuste bajo la metodología de estimación de usuarios de servicio de acceso a internet que el Gobierno Nacional adopte.



4.7.4. Metas de Risaralda

4.7.4.1. Programas¹⁹ para el logro de los objetivos del milenio y metas del milenio en los planes de desarrollo departamental años 2001 al 2.011

REDUCIR A LA MITAD LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES		
PROGRAMAS			
ODM 1 POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Elsa Gladis Cifuentes	Carlos Alberto Botero	Víctor Manuel Tamayo
Programas para el desarrollo humano	x		x
Programas para disminuir la pobreza	x		x
Programas para mejorar ICV			
Programa para atender la desnutrición global: niños menores de cinco años con peso menor al normal.		x	x
Fomentar asociación mundial para el desarrollo			

PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES		
PROGRAMAS			
ODM 3 IGUALDAD DE GÉNERO	Elsa Gladis Cifuentes	Carlos Alberto Botero	Víctor Manuel Tamayo
Programas contra violencia a la mujer			x
Programas para prevenir el maltrato infantil			
Programa para atender a mujeres que sufren maltrato físico o sexual por sus parejas.			
Programa para promover la participación de mujeres en cargos de elección popular			
Programas para promover la participación de mujeres en juzgados municipales.			

¹⁹ El departamento de Risaralda frente a los objetivos del milenio – José Fernando Cardona Henao en la revista educación y desarrollo social Volumen 5 No 2 - 2011



4.7.4.2. Generalidades²⁰ de los planes de desarrollo e informes de gestión departamentales

GOBERNADOR	FORTALEZAS	DEBILIDADES	LOGROS
Elsa Gladis Cifuentes Aranzazu 2001-2003	Mujeres al Sisben. Subsidios educación. Mejoramiento de 1600 viviendas. Valoración nutricional de niños del departamento. 150 Empleos generados en infraestructura	Plan de Desarrollo más pobre en inclusión de ODMs No incluye en PDD, los ODMs No ejecutó proyectos referentes a ODM 2, planteados en el PDD	Ampliación Sisben. Mejoramiento de vivienda.
Carlos Alberto Botero 2004-2007	Generación de 180 empleos directos por mantenimiento vial, se beneficiaron 7600 personas	No incluye ODMs 3, 4 y 6 No ejecutó proyectos ODMs 2, 5, 7 y 8, planteados en el PDD	No existe información que refleje compromiso social en función de la pobreza, la desigualdad y el hambre.
Victor Manuel Tamayo 2008 2011	ODM 1 Vivienda ODM 2 Bilingüismo ODM 5 Salud embarazadas ODM 4 Vacunac. 84%, Vigilancia epidemiológica. ODM 6 Régimen subsidiado de salud ODM 7 Acueductos ODM 8 Microcréditos Zonas francas	No incluye en PDD, programas para ODM 3.	Salud pública Régimen subsidiado de salud Zonas francas Educación Alfabetización Risaralda bilingüe

Fuente: Construcción propia a partir de planes de Desarrollo.

4.7.5. Quinchía análisis y responsabilidades frente a ODM

En la página web del municipio <http://www.quinchia-risaralda.gov.co/odm.shtml> son visibles los objetivos y metas del milenio, pero sus metas y sus indicadores no están ajustados al municipio, el dato que allí reposa es el dato nacional.

Al intentar consolidar para Quinchía, las metas en el cuatrienio de los objetivos de milenio ODM, encontramos que existe información muy dispersa en el nivel regional y municipal y en algunos casos hay errores técnicos, haciendo poco creíble la información consignada, para determinar la evolución en el cumplimiento de los ODM, para lo que se intentará re direccionar los elementos dados en forma estadística a ser consignada en este anexo del Plan de Desarrollo Municipal y de acuerdo a los siguientes pasos:

4.7.5.1. Indicadores a verificar, reordenar y evaluar

Es Probable que en el municipio sea necesario formular indicadores que sean más adecuados a la realidad local, por ello en el ítem de responsables se orientan las instancias pertinentes que evaluarán la pertinencia de los indicadores por objetivo de ODM nacionales y su realidad y contexto en el municipio.

ODM	N° Indicador	Nombre del Indicador
OBJETIVO 1	1	Índice de condiciones de vida
	2	Incidencia de la pobreza o porcentaje de pobres
	3	Tasa de desnutrición Global: porcentaje de menores de 5 años con peso menor al normal
	4	Tasa de desempleo
OBJETIVO 2	5	Tasa de analfabetismo funcional (15 – 24)
	6	Tasa de analfabetismo (15 – 24).
	7	Tasa de cobertura educación inicial no formal (2 - 5)
	8	Tasa de cobertura escolar neta en básica primaria-secundaria (6-15)
	9	Tasa de cobertura escolar neta en media (15 – 18)

²⁰ El departamento de Risaralda frente a los objetivos del milenio – José Fernando Cardona Henao en la revista educación y desarrollo social Volumen 5 No 2 - 2011



	10	Tasa de cobertura escolar bruta en básica primaria-secundaria (6-15)
	11	Tasa de cobertura escolar bruta en media (15 – 18)
	12	Años promedio de educación (15 - 24)
	13	Tasa de deserción preescolar
	14	Tasa de deserción básica primaria.
	15	Tasa de deserción básica secundaria.
	16	Tasa de deserción media.
	17	Tasa de repetición preescolar
	18	Tasa de repetición básica primaria
	19	Tasa de repetición básica secundaria
OBJETIVO 3	20	Tasa de repetición media
	21	Porcentaje de mujeres que sufren maltrato físico, sexual en su familia.
	22	Porcentaje de mujeres por maltrato psicológico en familia.
	23	Proporción de mujeres en cargos de elección popular Alcaldía, Concejo
	24	Tasa de desempleo femenino
	25	Tasa de ocupación femenina.
OBJETIVO 4	26	Porcentaje de participación de la mujer en el empleo público municipal (cargos por designación).
	27	Tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años)
	28	Tasa de mortalidad menores de 1 año.
	29	Porcentaje de niños de 1 año que han sido vacunados con triple viral.
	30	Porcentaje de menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT.

	31	Cobertura de afiliación al SGSSS menores de 5 años.
	32	Tasa de mortalidad por desnutrición.
	33	Tasa de mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda).
	34	Tasa de mortalidad por IRA (infección respiratoria aguda).
OBJETIVO 5	35	Razón de mortalidad materna (registrada).
	36	Porcentaje de atención institucional de parto.
	37	Porcentaje de atención del parto por personal calificado
	38	Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
OBJETIVO 6	39	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentren en embarazo.
	40	Prevalencia de infección por VIH / Sida
	41	Mortalidad anual por SIDA
OBJETIVO 7	42	Incidencia de infección vertical por VIH/ Sida
	43	Razón de mortalidad por dengue
	44	Déficit cualitativo de vivienda
	45	Déficit cuantitativo de vivienda
	46	Porcentaje de hogares con acceso a agua mediante conexión a sistemas de acueducto (urbano y rural).
	47	Porcentaje de hogares con desagüe mediante conexión a sistemas de alcantarillado (urbano y rural).
	48	Cobertura bosques o reservas naturales protegidas en el municipio.
OBJETIVO 8	49	Indicador de desempeño fiscal.



	50	Índice de transparencia municipal.
	51	Proyectos de responsabilidad empresarial o alianzas público-privadas
	52	Cobertura conectividad a internet
	53	Cobertura de telefonía celular

Tabla 42: 5.4.5.1. Indicadores a verificar, reordenar y evaluar

4.7.5.2. Estructura del proceso de municipalización de los ODM

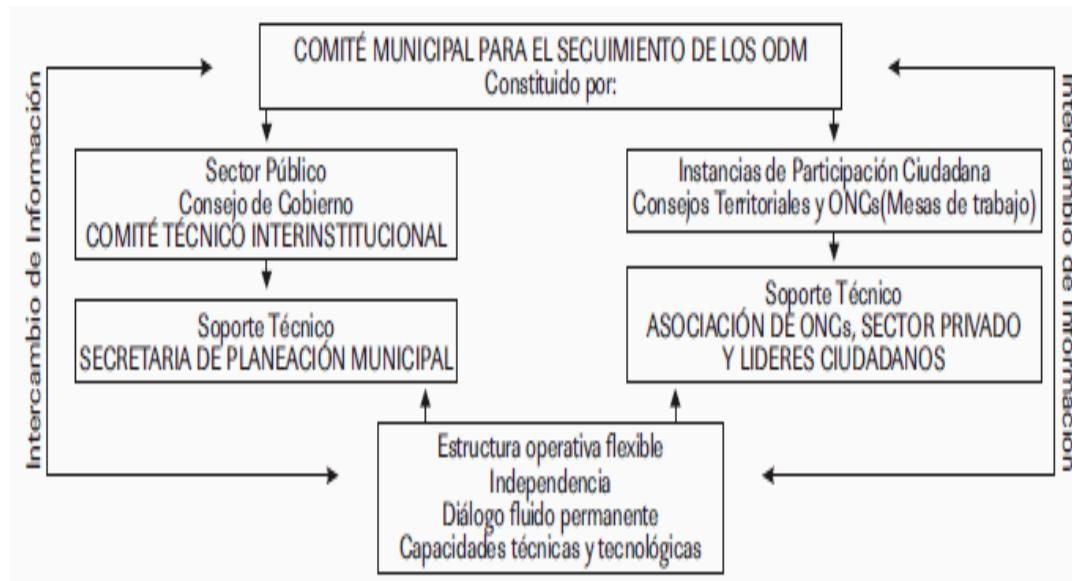


Imagen 2: Estructura del proceso de municipalización de los ODM

4.7.5.3. Responsabilidades por objetivo del milenio

ODM	COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL
Objetivo 1	Secretaría de planeación municipal
Objetivo 2	Dirección de núcleo, Secretaría de educación departamental.
Objetivo 3	Secretaría de gobierno – Coordinación de asuntos sociales - Comisaría de familia – Personería.
Objetivo 4	Dirección local de salud -Hospital - EPS
Objetivo 5	Dirección local de salud -Hospital - EPS
Objetivo 6	Secretaría de salud departamental, dirección local de salud - Hospital - EPS
Objetivo 7	Secretaría de planeación municipal – Empresas Públicas - Carder
Objetivo 8	Secretaría financiera – secretaria de gobierno – Empresas de telefonía celular y empresas prestadora de internet en el municipio.

Tabla 43: 5.4.5.3. Responsabilidades por objetivo del milenio

4.7.5.4. Acciones para el desarrollo de los ODM

ITEM DE ACCIÓN	ODM INVOLUCRADO	RESPONSABLE
Comité de verificación, reordenación y evaluación de los 53 indicadores.	Todos	Secretaría de planeación municipal. Consejo de gobierno municipal. Consejo territorial de planeación. Consejo de política social.
Capacitación a actores locales en el uso de sistemas de información para definir indicadores, líneas de base y metas.	Todos	Secretaría de planeación municipal.
Estructurar el proceso de municipalización de los ODM	Todos	Secretaría de planeación municipal. Consejo territorial de planeación.
Actualización y seguimiento con apoyo en la herramienta Web Portal Municipal para Monitoreo de los ODM	Todos	Secretaría de planeación municipal. Consejo de gobierno municipal.



Generación de informes anuales en el mes de febrero, explicativos de avance y dificultad de los ODM, que sirvan de insumos para la rendición pública de cuentas del alcalde municipal.	Todos	Secretaría de planeación municipal. Consejo de política social.
Realizar ejercicios periódicos de control social sobre los avances	Todos	Secretaría de planeación municipal. Consejo territorial de planeación. Consejo de política social.
Realización de talleres y foros ciudadanos en el municipio con niños, jóvenes y adultos para socializar resultados y metodologías de los diferentes trabajos en torno al tema.	Todos	Secretaría de planeación municipal.
articulación de propósitos y programas entre los diferentes niveles territoriales de planificación: nacional, departamental y municipal	Todos	Secretaría de planeación municipal.
Involucrar comités de trabajo mancomunado en la revisión y seguimiento a los indicadores Consejos y Comités de: Planeación, Política Social, Consejo de Cultura, Consejo municipal de juventud, Consejo de desarrollo rural, Comité municipal de prevención y atención de desastres, Concejo municipal, entre otros.	Todos	Consejo territorial de planeación. Consejo de gobierno municipal. Comités y consejos territoriales sectoriales.

Tabla 44: Acciones para el desarrollo de los ODM

Es de aclarar que este capítulo especial para el Plan de Desarrollo debe de contar con un ente encargado para el seguimiento a dicho capítulo, allí entra a jugar el Consejo Municipal de Planeación (como sociedad civil organizada, encargado de hacerle seguimiento y ajustes) pero es la Secretaría de Planeación Municipal el ente público responsable de avanzar, en lo atinente a organización, planeación y recursos, en unión con la Secretaría de Planeación Departamental. No se podrá decir entonces que no se pudo avanzar en los ODM en el municipio, si son claras las competencias para tal fin, por ello este capítulo especial es igualmente transversal.



4.8. Víctimas del conflicto armado interno y derechos humanos



Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal "*Quinchía para tod@s*" esboza en este capítulo especial sobre las víctimas del conflicto armado interno y los derechos humanos, las estrategias que el municipio debe de adoptar para la garantía de los derechos en cuanto a su competencia local, la municipalidad ha determinado un plan para víctimas del conflicto armado de acuerdo a la ley 144 del 2.011 y una política municipal sobre derechos humanos, esbozada en algunas metas planteadas en planes de desarrollo anteriores, pero en la búsqueda que se realizó o donde reposan los documentos de las acciones ejecutadas, no se encontraron, Por ello ideal es contemplar en este cuatrienio su implementación Igualmente diseñamos este capítulo especial en dos partes la primera sobre las víctimas del conflicto armado interno, que se encuentra esbozado en el



diagnostico y en las líneas estratégicas y el segundo en derechos humanos y derecho internacional humanitario que es de donde más recopilación contiene este aparte.

La situación crítica en la vulneración de los derechos humanos que vivió Quinchía en años anteriores y la alta fragilidad social y familiar existente en el actual momento, hacen que se requiera la generación de mecanismos que permitan disminuir las violaciones en DDHH y hacer efectiva la garantía de los derechos todos los ciudadanos y ciudadanas, determinando las medidas necesarias para que las instancias y organizaciones mejoren la promoción y protección de los derechos humanos, y no solo por la alta vulnerabilidad en la que se encuentra la municipalidad, sino también porque el gobierno nacional lo tiene contemplado en sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos al diseñar el plan de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario, para ser implementado tomando en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos, con enfoque de género, igualmente la sociedad civil, la población Quinchieña, es la que más requiere de su implementación a través de sus organizaciones, ONGs que a lo largo de estos años han promovido y defendido los derechos humanos, no solo en el municipio sino en la región (unidad de municipios cercanos con características de violación de derechos humanos similares).

4.8.1. Diferencias entre DDHH y DIH:

Mientras los derechos humanos tienen vigencia y aplicación permanentes, el Derecho Internacional Humanitario, sólo cobra vigencia en conflictos armados, sean estos internos o internacionales.



4.8.1.1. Desde el punto de vista de los instrumentos jurídicos

Derecho Humanitario: Se encuentra plasmado principalmente en los Convenios de La Haya y los de Ginebra, además de los Protocolos a las Convenciones y el Estatuto de la Corte Penal Internacional, a nivel nacional también se encuentra plasmado por la vía de los derechos humanos en tanto deben respetarse aún en contextos de conflictos armados. Se aplican además el Código Penal, el Código Penal Militar y el Código de Justicia Militar en lo que se refiere al conflicto.

Derechos Humanos: Encuentran en la Declaración de Derechos Humanos su fuente principal. Sin embargo, a partir de ella se han ido elaborando una serie de pactos y convenciones que dan cuenta de categorías de derechos como de titulares de los mismos. Es el caso de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de los DESC, y de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, la Convención de derechos de los niños y de las niñas, y la Convención Belem do Pará, entre otros, a nivel nacional se encuentran plasmados en las cartas o textos constitucionales y en las leyes nacionales, entre ellas, el Código Penal, Código Civil, etc.

4.8.1.2. Desde el punto de vista de a quienes protege:

Derecho Humanitario: Protege a los combatientes, a los combatientes fuera de combate y a la población civil.

Derechos Humanos: Protegen a todos los seres humanos aunque dado su desarrollo ha puesto especial énfasis en aquellos grupos que se encuentran discriminados; Mujeres, niños y niñas, grupos étnicos, entre otros.

4.8.1.3. Desde el punto de vista de quien tiene la responsabilidad de su aplicación

Derecho Humanitario: En su aplicación la tienen los Estados, los grupos armados y las partes en conflicto.

Derechos Humanos: Corresponde principalmente a los Estados y sus instituciones, aunque cada vez más cada una de las personas que habita este plantea tiene responsabilidad en ello.

4.8.2. Estructura conceptual

Acciones humanitarias²¹: Conductas positivas (o de hacer) que se adoptan para el bien de la humanidad. La Constitución impone a toda persona el deber de obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias a cualquier situación en la cual peligren la vida o la salud de otros

Acción urgente Mecanismo utilizado por las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, o por las víctimas de violaciones a los derechos humanos, para transmitir hechos que estiman graves a organismos nacionales e internacionales de protección de estos derechos.

Mecanismo utilizado por el gobierno de un Estado frente a una crisis de carácter humanitario originada por un conflicto armado o por una catástrofe natural, por medio del cual se convoca la solidaridad y cooperación internacional.

Bien común: Totalidad de los factores de variada naturaleza, social, económica, política, cultural, etcétera, que en cierta época y en determinado lugar hacen posible el desarrollo integral de la persona, permitiéndole acceder sin obstáculos a cuanto humanamente perfecciona. El bien común, fin y tarea del Estado, se identifica con la utilidad pública y con el interés social; su búsqueda constituye el punto de partida en la realización de la justicia.

²¹Para Desarmar la Palabra. Corporación Medios para la Paz. Bogotá, 1999



Constitución Política: Normativa suprema del Estado colombiano, en cuyas disposiciones están las bases fundamentales de su organización jurídico política. La Constitución es la norma de normas, y a ella deben dar acatamiento los nacionales y extranjeros que habitan en el país.

Discriminación²²: La discriminación se produce cuando existe un trato de inferioridad hacia una persona, grupo o colectividad por motivos raciales, sexuales, políticos o religiosos. Involucra una acción que muchas veces se basa en reglas injustas o en prejuicios de personas que se consideran a sí mismos superiores y que por ello niegan a otros los derechos básicos y el acceso a beneficios sociales.

Democracia: Forma de gobierno y estilo de vida cuyo fundamento es la participación directa o indirecta del pueblo en la conformación, el ejercicio y el control del poder público.

En el sistema democrático la autoridad se basa en la voluntad popular, expresada en elecciones periódicas, libres, auténticas y disputadas. La existencia de la democracia implica el reconocimiento efectivo de los derechos humanos, la sujeción de los gobernantes al orden jurídico y el respeto por el pluralismo y la práctica de la tolerancia, entre otros aspectos. La República de Colombia está constitucionalmente definida como democrática, participativa y pluralista.

Derechos Humanos²³: Conjunto de libertades de las que puede beneficiarse el individuo en sus relaciones con otros individuos o con el Estado. La expresión "derechos humanos" abarca hoy una vasta gama de derechos y de garantías del individuo que comprenden esencialmente: el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de movimiento, a la libertad personal, a la de pensamiento, de reunión y de asociación, a la igualdad, a la propiedad, a la realización de sus aspiraciones, a la participación en la vida política.

Estado de Derecho²⁴: Tiene cuatro características fundamentales: la primera es el imperio de la ley. La segunda es la separación e independencia entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. La tercera es el sometimiento de la Administración al orden jurídico. La cuarta tiene que ver con el reconocimiento efectivo, la garantía eficaz y la realización material de los derechos y libertades de la persona.”

Estado Social de Derecho: Busca la síntesis entre la democracia y los fines sociales de toda estructura institucionalizada de poder, su realización se logra mediante la satisfacción de las demandas vitales de las personas menos favorecidas, la corrección de las estructuras injustas originadas en el abuso del tener, la guarda eficaz de los bienes colectivos y la defensa de la iniciativa privada y de la libertad de empresa, en un marco jurídico que las ponga al servicio del desarrollo integral del ser humano. Colombia es un Estado social de derecho con forma unitaria o centralista, y gobierno republicano.”

Intolerancia²⁵: Es la intransigencia y la falta de respeto hacia las opiniones o prácticas ajenas y, como consecuencia, hacia las personas. La intolerancia niega el trato justo o igual.

4.8.3. Estructura normativa

4.8.3.1. Declaración universal de los derechos humanos (Resumen)

Artículo 1 Derecho a la Igualdad	Artículo 2 Prohibición de la Discriminación	Artículo 3 Derecho a la Vida, a la Libertad y a la Seguridad personal
Artículo 4 Prohibición de la Esclavitud	Artículo 5 Prohibición de la Tortura y del Trato Degradante	Artículo 6 Derecho al Reconocimiento como Persona ante la Ley
Artículo 7	Artículo 8	Artículo 9

²²Educación en Derecho Internacional Humanitario. Conciencia Colombia y Facultad de Derecho – Universidad de los Andes. 2004. Pág. 74

²³Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados, de Pietro Verri, CICR

²⁴Para Desarmar la Palabra. Corporación Medios para la Paz. Bogotá, 1999. Pág. 115

²⁵Educación en Derecho Internacional Humanitario. Conciencia Colombia y Facultad de Derecho – Universidad de los Andes. 2004. Pág. 74



Derecho a la Seguridad Social	Derecho al Recurso ante un Tribunal Competente	Prohibición del Arresto arbitrario y del Exilio
Artículo 10 Derecho a una Audiencia Pública y Justa	Artículo 11 Derecho a ser Considerado Inocente antes de que se pruebe lo contrario	Artículo 12 Prohibición de Intromisión en la Privacidad, en la Familia, en el Hogar y en la Correspondencia
Artículo 13 Derecho a la Libertad de Movimiento dentro y fuera del País	Artículo 14 Derecho al Asilo en otros países	Artículo 15 Derecho a la Nacionalidad y a su Cambio
Artículo 16 Derecho al Matrimonio y a la Familia	Artículo 17 Derecho a la Propiedad Privada	Artículo 18 Libertad de Culto y Religión
Artículo 19 Libertad de Opinión e Información	Artículo 20 Derecho de Reunión Pacífica y de Asociación	Artículo 21 Derecho a Participar en el Gobierno y en Elecciones Libres
Artículo 22 Derecho a la Igualdad ante la Ley	Artículo 23 Derecho al Trabajo y a la Afiliación Sindical	Artículo 24 Derecho al Descanso y al Ocio
Artículo 25 Derecho a un Nivel de Vida Adecuado	Artículo 26 Derecho a la Educación	Artículo 27 Derecho a Participar en la Vida Cultural de la Comunidad
Artículo 28 Derecho al Orden Social que Regula este Documento	Artículo 29 La Comunidad Ofrece lo Esencial para el Libre y Pleno Desarrollo	Artículo 30 Prohibición de Intromisión Estatal o Personal en los mencionados

4.8.3.2. Pacto internacional de derechos civiles y políticos (ICCPR) (Resumen)

Este pacto fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. A finales de 2001, el Convenio había sido ratificado por 147 estados.

El Pacto desarrolla los derechos civiles y políticos y las libertades recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Entre los derechos individuales garantizados por el Pacto se encuentran:

Artículo 1 Los estados se comprometen a promover el derecho a la autodeterminación y a respetar ese derecho. También reconoce los derechos de los pueblos a disponer, comerciar y poseer libremente sus recursos y riquezas naturales.	Artículo 2 Derecho al recurso legal cuando sus derechos hayan sido violados, incluso si el violador actuó en cargo oficial.	Artículo 3 Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el disfrute de sus derechos civiles y políticos.
Artículo 6 Derecho a la vida y la supervivencia.	Artículo 7 Inmunidad frente al castigo o al trato inhumano o degradante.	Artículo 8 Inmunidad frente a la esclavitud y servidumbre.
Artículo 9 Derecho a la libertad y seguridad de la persona y la inmunidad frente al arresto o detención arbitraria.	Artículo 11 Inmunidad frente a la prisión por deudas.	Artículo 12 Derecho a la libertad y al libre movimiento.
Artículo 14 Derecho a la igualdad ante la ley; el derecho a la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad y a un juicio justo y público por un tribunal imparcial.	Artículo 16 Derecho a ser reconocido	Artículo 17 Derecho a la privacidad y su protección por la ley.
Artículo 18 Libertad de pensamiento, conciencia y religión.	Artículo 19 Libertad de opinión y expresión.	Artículo 20 Prohibición de la propaganda que promueva la guerra o el odio nacional, racial o religioso.
Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23



Derecho a la asamblea pacífica.	Derecho a la libertad de asociación.	Derecho al matrimonio y a fundar una familia.
---------------------------------	--------------------------------------	---

Artículo 24	Artículo 25	Artículo 26
Derechos para los niños (situación como menores, nacionalidad, registro y nombre).	Derecho a participar en el curso de asuntos públicos, al voto y a ser elegido y a acceder al servicio público.	Derecho a la igualdad ante la ley y a una misma protección.
Artículo 27 Derecho de las minorías religiosas, étnicas o lingüísticas a disfrutar su cultura, practicar su religión y usar su lenguaje.	El Pacto es legalmente vinculante; El Comité de los Derechos Humanos, establecido en el artículo 28, supervisa su ejecución.	

4.8.3.3. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ICESCR)

(Resumen)

Los derechos culturales (1966), junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), hicieron la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. De acuerdo con la Declaración Universal, los aliados reconocen que "...el ideal de un ser humano libre que disfrute de libertades civiles y políticas y libre de miedo y necesidad puede alcanzarse únicamente si se crean las condiciones mediante las cuales cualquiera pueda disfrutar sus derechos civiles y políticos, así como de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Artículo 1

Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación, incluyendo el derecho a determinar su situación política y perseguir libremente su desarrollo cultural, económico y social.

Artículo 2

Cada partido se compromete a dar los máximos pasos posibles en función de los recursos disponibles para conseguir progresivamente el pleno desarrollo de los derechos de este tratado. Todo el mundo tiene los mismos derechos sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 3

Los Estados se comprometen a asegurar el mismo derecho a hombres y mujeres para disfrutar de todos los derechos de este tratado.

Artículo 4

Debe haber limitaciones a estos derechos sólo si son compatibles con la naturaleza de los derechos y con el único propósito de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

Artículo 5

Ninguna persona, grupo o gobierno tiene derecho a destruir alguno de estos derechos.

Artículo 6

Todos tienen derecho al trabajo, incluyendo el derecho a ganarse la vida en el trabajo que se elija y acepte libremente.

Artículo 7

Todos tienen derecho a condiciones dignas de trabajo; salarios justos que permitan una vida decente para uno mismo y su familia; mismo pago por igual trabajo; condiciones de trabajo seguras y saludables; misma oportunidad de ascender para todo el mundo; descanso y ocio.

Artículo 8

Todos tienen derecho a formar y apuntarse a uniones comerciales, derecho a la huelga

Artículo 9

Todos tienen derecho a la seguridad social, incluyendo seguro social.

Artículo 10



La protección y la asistencia deberían ser otorgadas a la familia. EL matrimonio debe ser llevado a cabo con el consentimiento de ambos esposos. Debería darse protección especial a las madres. Deberían tomarse medidas específicas en beneficio de los niños, sin discriminación. Niños y jóvenes deberían estar protegidos frente a la explotación económica. Su empleo en trabajos peligrosos o dañinos debería estar prohibido. Debería haber un límite de edad por debajo del cual estuviera prohibido el trabajo infantil.

Artículo 11

Todos tienen derecho a un adecuado nivel de vida individual y familiar, incluyendo comida, cobijo y ropa adecuada. Todos tienen derecho a no pasar hambre.

Artículo 12

Todos tienen derecho al disfrute del máximo nivel de salud física y mental posible.

Artículo 13

Todos tienen derecho a la educación. La educación primaria debería ser gratuita y obligatoria

Artículo 14

Aquellos Estados en los que la educación primaria no sea obligatoria ni gratuita deberán crear un plan para proporcionarla.

Artículo 15

Todos tienen derecho a tomar parte en la vida cultural; disfrutar de los beneficios del progreso científico.

4.8.3.4. Convención de los derechos del niño

(Resumen)

La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) es el instrumento de los Derechos Humanos más aceptado universalmente, ratificado por todos los países del mundo excepto dos. La convención incorpora todo el rango de Derechos Humanos, civiles, políticos, sociales y culturales de los niños en un único documento.

La convención perfila en 41 artículos los Derechos Humanos que deben ser respetados y protegidos para todos los niños menores de 18 años.

Artículo 1 Definición del niño como "todo ser humano menor de 18 años", a menos que la ley nacional considere que la mayoría de edad se alcanza a una edad más temprana.	Artículo 2 Los derechos salvaguardados en la Convención deben estar asegurados <i>sin ningún tipo de discriminación</i> .	Artículo 3 En todas las acciones que conciernen a los niños <i>el mejor interés del menor</i> debe ser la consideración primordial.
Artículo 5 El estado debe respetar la responsabilidad, derechos y deberes de los padres o la familia.	Artículo 6 Todo niño tiene el derecho inherente <i>a la vida</i>	Artículo 7 El niño tiene derecho a un <i>nombre</i> , a adquirir una <i>nacionalidad</i> y a conocer y ser cuidado por sus padres.
Artículo 8 El niño tiene derecho a la <i>identidad y nacionalidad</i>	Artículo 9 El niño tiene derecho a <i>no ser separado de sus padres</i> , excepto cuando sea por su mejor interés y mediante procedimiento judicial	Artículo 12 El niño tiene derecho a <i>expresar su opinión</i> en todas aquellas materias que le afecten y su opinión deberá recibir la debida importancia.
Artículo 13 El niño tiene derecho a la <i>libertad de expresión</i> , incluyendo el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo.	Artículo 14 El derecho del niño a la <i>libertad de pensamiento, conciencia y religión</i> debe ser respetado	Artículo 15 El niño tiene derecho a la libertad de <i>asociación y asamblea pacífica</i> .
Artículo 16 Ningún niño debe estar sujeto a una interferencia arbitraria o ilegal de su <i>privacidad</i> , familia, casa o correspondencia; el niño debe estar protegido frente a	Artículo 17 El Estado debe velar por el derecho del niño al acceso a la <i>información</i> y material nacional e internacional	Artículo 18 Los padres tienen la responsabilidad primordial de la <i>educación</i> y desarrollo del niño.



ataques ilegales contra su honor y reputación.		
--	--	--

El niño tiene derecho al <i>descanso y el ocio</i> , a jugar y participar libremente en la vida cultural y artística	El niño debe estar protegido frente a la <i>explotación</i> económica y frente a la realización de trabajos peligrosos para su vida y desarrollo.	El niño debe estar protegido frente al uso ilícito de <i>drogas</i> narcóticas.
--	---	---

Artículo 19 El Estado debe tomar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para la protección del niño frente a todas las formas de violencia, daño, abuso, negligencia, maltrato o explotación mental o física	Artículo 24 El niño tiene derecho al más alto grado de <i>atención en salud</i> , con énfasis en la atención primaria en salud y el desarrollo de cuidados preventivos.	Artículo 26 El niño tiene derecho a beneficiarse de la <i>seguridad social</i> .
Artículo 27 El niño tiene derecho a <i>un nivel de vida</i> que le permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.	Artículo 28 El niño tiene derecho a la <i>educación</i> . El Estado debe hacer la educación primaria obligatoria, disponible y gratuita para todos y favorecer el desarrollo de diferentes formas de educación secundaria, disponibles para todos los niños.	Artículo 30 El niño tiene derecho a disfrutar su <i>propia cultura</i>
Artículo 31	Artículo 32	Artículo 33

Artículo 34 El niño debe estar protegido frente a todo tipo de <i>explotación sexual</i> y frente a <i>abuso sexual</i> , uso de niños en prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, o en actuaciones o materiales pornográficos.	Artículo 38 El Estado debe tomar todas las medidas posibles para proteger y cuidar a los niños afectados por <i>conflictos armados</i> .	Artículo 40 Debe garantizarse la presunción de inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad de cualquier niño acusado de haber cometido una <i>infracción o crimen</i> , la <i>asistencia legal</i> para presentar su caso, no ser obligado a dar testimonio o a confesarse culpable, respetar su privacidad, ser tratado de forma adecuada a su edad, circunstancias y bienestar. Ninguna pena capital ni cadena perpetua puede serle impuesta sin posibilidad de absolución por infracciones cometidas por niños menores de 18 años
--	--	--

4.8.4. Estructura histórica



En el eje cafetero y Valle se desarrolló una violencia citadina motorizada, cumplida por sicarios y con finalidad marcadamente económica so pretexto de móviles políticos. De acuerdo a datos académicos del antiguo Caldas²⁶, se desató alrededor de la explotación del café, bajo la égida de tres jefes en el occidente: Roberto González, el Sargento García y "Venganza", con centro de operaciones en Quinchía. Fueron afectados los siguientes sitios principales, además de las márgenes del río Magdalena: Anserma, Apía, Armenia, Balboa (La Celia), Belalcázar, Belén de Umbría, Calarcá (Córdoba), Circasia, Filandia, Génova, Guática, La Dorada, Marmato, Marquetalia, Marsella, Mistrató, Montenegro, Pijao, Pueblorico, Quimbaya, Quinchía, Riosucio, Risaralda, Salento, Santuario, Supía.

Sin embargo, la intención es mostrar la relación directa del avance en la intensidad del conflicto armado interno y las actividades del narcotráfico, centradas éstas últimas en los giros de la inversión de los capitales generados por este sector de la economía ilegal. Reyes (1997:281), señala. Una de las principales consecuencias del narcotráfico durante las dos últimas décadas en Colombia ha sido la compra de tierras rurales por parte de un reducido número de inversionistas, cuyas fortunas provienen de ese negocio. En general, las tierras en el país están sobrevaluadas respecto de su productividad y representan más bien un ahorro a largo plazo, cuya renta se incorpora a los precios a medida que la inversión pública en infraestructura y la cercanía a centros urbanos las valoriza. Para los propietarios tradicionales el monopolio de la tierra es, además, un factor de prestigio social y una base segura de influencia política en las sociedades campesinas.

La frustración de la reforma agraria en las principales áreas de latifundio motivó a los campesinos sin tierra a impulsar un vasto movimiento social que presionó al Estado para negociar y repartir algunas grandes propiedades durante los años setentas. La oposición de los dueños de la tierra frenó luego la distribución y el Estado reprimió al movimiento campesino. Esto aceleró el crecimiento y expansión geográfica de las guerrillas, que instauraron un régimen de extorsiones y amenazas contra los grandes propietarios y, en consecuencia, alejaron a muchos de sus haciendas y regiones.

²⁶Estudio sobre el avance del conflicto interno en el eje cafetero y algunos efectos del mismo - red Alma Mater 2.003

Esta situación creó las condiciones ideales para que una parte del excedente acumulado por narcotraficantes que era invertido en la compra de haciendas, porque los riesgos de seguridad fueron asumidos por los nuevos dueños como una extensión de sus propias organizaciones ilegales del negocio de las drogas. Al mismo tiempo que esto comenzaba a suceder, las Fuerzas Armadas convocaron a los grandes propietarios de la tierra para apoyar la creación y financiación de autodefensas contra las guerrillas, desde comienzos de los años ochentas. Esto ofreció el marco de legitimidad necesario para que los narcotraficantes entraran a formar parte de una alianza antisubversiva, que los hizo acreedores a la tolerancia y aún la complacencia de las tradicionales capas propietarias de la tierra, que además conservaban el control político de sus regiones.

El mismo estudio muestra cómo durante una primera etapa narcotraficantes de Medellín realizaron compras de haciendas cafeteras en Neira, con lo que esta incursión favoreció el surgimiento de "carteles Locales" que en un segundo momento invirtieron en medianas y pequeñas propiedades. "Ha sido un caso de movilidad social por la vía de las drogas, que no alteró la estructura social básica del campo caldense y Risaraldense ni dio origen a empresas ilegales organizadas y poderosas, como los casos de Antioquia y Valle, Una sociedad tradicional acomodada, y un amplio minifundio, cuya base de riqueza ha sido el café, han sido una barrera de entrada difícil de franquear para los nuevos capitalistas de la droga" (pág. 311).

Dada la doble condición topográfica de los departamentos de Risaralda y Caldas con relación a los valles del Cauca y Magdalena, las tierras bajas, con vocación ganadera y en grandes propiedades, fueron objeto del interés de los inversionistas narcotraficantes durante la segunda mitad de la década del ochenta, pero según el autor, se detuvieron hacia la segunda mitad de los noventa. "También ha habido inversión en tierras cafeteras altas, que generalmente revierten a la ganadería, aunque han disminuido a medida que se agrava la crisis de los cafeteros" (pág. 311).

Los municipios sobre la cuenca del río Cauca que fueron objeto de compras moderadas fueron Neira, Filadelfia, Pácora y Anserma, mientras sectores altos de Riosucio fueron



utilizadas para el establecimiento de laboratorios para la producción de cocaína, siguiendo al sur, el informe atribuye al enfrentamiento entre los carteles de Cali y Medellín, el desplazamiento de algunos sectores de estos a Pereira donde se conformó el "cartel de Pereira". Este grupo sin embargo, empezaría a mostrar una mayor maniobrabilidad en los destinos de la inversión, pues no solo lo haría en compras de fincas ganaderas sino en propiedad raíz urbana, pero también en la compra de predios en sectores altos de la cordillera Central, donde establecieron cultivos de amapola y construyeron laboratorios para el procesamiento de la misma.

En los municipios de Risaralda donde se señala compra de tierras por narcotraficantes, además de los ya anotados, se encuentran Santuario, Belén de Umbría y Guática y Quinchía.

En el mismo sentido, la situación de hogares desplazados por municipios ofrece una situación clara de concentración del fenómeno en los municipios que como se ha venido señalando, han sido los más afectados por el conflicto interno armado y en consecuencia por el desplazamiento forzado,

Los grupos armados al margen de la ley en los últimos años (2.003 - 2.010) han bajado su accionar aquí algunas tablas para explicar tal fenómeno:

4.8.5. Desplazamiento forzado (POR RECEPCIÓN) en el departamento de Risaralda

Fuente: Sipod - Acción Social (Válido para todas las tablas relacionadas con desplazamiento forzado por recepción)

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH

Datos tomados del Sistema Sipod. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

Nota: **Desplazamiento forzado (por recepción):** Las cifras de esta variable hacen referencia a la información detallada que enmarca el lugar y fecha de arribo o recepción de la población.

*NA: Las variaciones porcentuales son índices que representan el incremento o decrecimiento de cantidades absolutas. Por lo tanto cuando el valor inicial es cero, la variación es matemáticamente imposible de calcular llegando a un valor indeterminado

llamado infinito. En el caso contrario cuando el valor final en la fórmula de variación es cero, su cálculo directo representa una disminución porcentual completa, es decir del 100% y se anotará: -100%.

Peso porcentual del desplazamiento forzado (por recepción) con respecto al nivel nacional en Risaralda 2008 - 2010

	2008	2009	2010	Total
Risaralda	4.663	2.140	1.292	8.095
Nacional	311.984	192.571	140.902	645.457
Peso %	1,49%	1,11%	0,92%	1,25%

Desplazamiento forzado (por recepción) por municipio en Risaralda 2008 - 2010

Municipio	2008	2009	2010	Total
Apía	24	23	6	53
Balboa	32	15	36	83
Belén de umbría	47	23	3	73
Dosquebradas	724	345	152	1.221
Guática	91	63	23	177
La celia	48	14	2	64
La virginia	126	59	68	253
Marsella	64	7	26	97
Mistrató	44	20	0	64
Pereira	2.918	1.285	779	4.982
Pueblo rico	101	45	20	166
QUINCHÍA	99	77	61	237
Santa rosa de cabal	324	140	101	565
Santuario	21	24	15	60
Total	4.663	2.140	1.292	8.095



Peso porcentual del desplazamiento forzado (por recepción) con respecto al nivel nacional en Risaralda Comparativo enero - septiembre 2010 - 2011

	2010	2011	Variación %
Risaralda	1.051	720	-31%
Nacional	109.663	97.847	-11%
Peso %	0,96%	0,74%	NA*

*No Aplica

Desplazamiento forzado (por recepción) en Risaralda Comparativo enero - septiembre 2010 - 2011

Municipio	2010	2011	Variación %
Apía	4	14	250%
Balboa	15	12	-20%
Belén de umbría	3	3	0%
Dosquebradas	130	86	-34%
Guática	16	36	125%
La celia	1	1	0%
La virginia	56	55	-2%
Marsella	21	21	0%
Mistrató	0	12	NA
Pereira	653	354	-46%
Pueblo rico	15	28	87%
QUINCHÍA	45	25	-44%
Santa rosa de cabal	83	71	-14%
Santuario	9	2	-78%
Total	1.051	720	-31%

4.8.6. Desplazamiento forzado (POR EXPULSIÓN) en el departamento de Risaralda

Fuente: Sipod - Acción Social (Válido para todas las tablas relacionadas con desplazamiento forzado por expulsión)

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
 Datos tomados del Sistema Sipod. Última fecha de actualización 30 de septiembre de 2011

Nota: Según el artículo 1 de la ley 387 de 1997, es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. **Desplazamiento forzado (por expulsión):** las cifras de esta variable hacen referencia a la Información detallada que enmarca el lugar y fecha de desplazamiento o de expulsión de la población.

*NA: Las variaciones porcentuales son índices que representan el incremento o decrecimiento de cantidades absolutas. Por lo tanto cuando el valor inicial es cero, la variación es matemáticamente imposible de calcular llegando a un valor indeterminado llamado infinito. En el caso contrario cuando el valor final en la fórmula de variación es cero, su cálculo directo representa una disminución porcentual completa, es decir del 100% y se anotará: -100%.



Peso porcentual del desplazamiento forzado (por expulsión) con respecto al nivel nacional en Risaralda 2008 - 2010

	2008	2009	2010	Total
Risaralda	1.902	723	184	2.809
Nacional	293.523	174.624	127.877	596.024
Peso %	0,65%	0,41%	0,14%	0,47%

Desplazamiento forzado (por expulsión) por municipio en Risaralda 2008 - 2010

Municipio	2008	2009	2010	Total
Apía	67	11	0	78
Balboa	35	4	7	46
Belén de umbria	157	80	24	261
Dosquebradas	127	71	21	219
Guática	115	23	7	145
La Celia	76	6	4	86
La Virginia	29	7	17	53
Marsella	27	16	0	43
Mistrató	168	90	16	274
Pereira	342	110	18	470
Pueblo rico	297	192	49	538
QUINCHÍA	255	58	19	332
Santa rosa de cabal	92	30	2	124
Santuario	115	25	0	140
Total	1.902	723	184	2.809

Desplazamiento forzado (por expulsión) por municipio en Risaralda Comparativo enero - septiembre 2010 - 2011

Municipio	2010	2011	Variación %
Balboa	7	0	-100%
Belén de umbria	20	1	-95%
Dosquebradas	21	4	-81%
La Celia	4	0	-100%
La Virginia	9	0	-100%
Marsella	0	2	NA
Mistrató	16	9	-44%
Pereira	18	9	-50%
Pueblo rico	45	6	-87%
QUINCHÍA	17	0	-100%
Santa rosa de cabal	2	2	0%
Santuario	0	6	NA
Total	159	39	-75%

4.8.7. Actores y acciones del conflicto interno

Para hacer una aproximación al comportamiento del conflicto armado interno, se ha realizado una tipificación de las acciones realizadas por los actores que intervienen en él:

1. Amenazas,
2. Enfrentamiento,
3. Ataque indiscriminado,
4. Posibles tomas,
5. Desapariciones,
6. Homicidios individuales,



7. Masacres,
8. Homicidios selectivos,
9. Afectación de bienes,
10. Desplazamiento forzado,
11. Campos minados,
12. Actos terroristas,
13. Secuestro
14. Reclutamiento forzoso.

Instrumentos del plan de desarrollo municipal para la acción y gestión del capítulo especial y transversal de víctimas del conflicto armado interno y derechos humanos

Acción	Derechos Humanos y DIH	Victimas de violencia por conflicto armado interno	Responsable
Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación como la instancia legítima de participación de la comunidad en los procesos de planificación de desarrollo municipal	X	X	Secretaría de planeación municipal
Visibilizar la situación municipal en derechos humanos.	X	X	Consejo municipal de paz Consejo territorial de planeación Consejo municipal de política social

			Personería Secretaría de planeación municipal
Orientar las estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan disminuir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.	X		Consejo municipal de paz Personería Secretaría de gobierno municipal.
Formación de gestores en mecanismos alternativos de resolución de conflictos, formación de conciliadores en equidad (jóvenes y adultos) con enfoque de educación para la paz.			Secretaría de gobierno municipal Personería
Programa de difusión, promoción y formación en Derechos Humanos y DIH para la ciudadanía			Secretaría de gobierno municipal Personería
Activación de la Mesa/Consejo municipal de paz			Secretaría de gobierno municipal
Conformación y capacitación de veedurías ciudadanas.			Personería municipal
Capacitar a los jueces de paz y reconsideración			Secretaría de gobierno municipal
Alianzas estratégicas entre la defensoría del pueblo y la personería para la			Secretaría de gobierno municipal Personería municipal



capacitación en derechos humanos			
Socializar el sistema de alertas tempranas (SAT) con la comunidad.			Secretaría de gobierno municipal Personería municipal
Articulación, socialización y cumplimiento del plan municipal en derechos humanos			Consejo municipal de paz Secretaría de gobierno municipal Personería municipal

mecanismos alternativos de resolución de conflictos, formación de conciliadores en equidad (jóvenes y adultos) con enfoque de educación para la paz.			municipal Personería
Programa de difusión, promoción y formación en Derechos Humanos y DIH para la ciudadanía			Secretaría de gobierno municipal Personería
Activación de la Mesa/Consejo municipal de paz			Secretaría de gobierno municipal
Conformación y capacitación de veedurías ciudadanas.			Personería municipal
Capacitar a los jueces de paz y reconsideración			Secretaría de gobierno municipal
Alianzas estratégicas entre la defensoría del pueblo y la personería para la capacitación en derechos humanos			Secretaría de gobierno municipal Personería municipal
Socializar el sistema de alertas tempranas (SAT) con la comunidad.			Secretaría de gobierno municipal Personería municipal
Articulación, socialización y cumplimiento del plan municipal en derechos humanos			Consejo municipal de paz Secretaría de gobierno municipal Personería municipal

Acción	Derechos Humanos y DIH	Victimas de violencia por conflicto armado interno	Responsable
Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación como la instancia legítima de participación de la comunidad en los procesos de planificación de desarrollo municipal	X	X	Secretaría de planeación municipal
Visibilizar la situación municipal en derechos humanos.	X	X	Consejo municipal de paz Consejo territorial de planeación Consejo municipal de política social Personería Secretaría de planeación municipal
Orientar las estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan disminuir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.	X		Consejo municipal de paz Personería Secretaría de gobierno municipal.
Formación de gestores en			Secretaría de gobierno



4.9. Disposiciones del Gobierno Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 "Prosperidad para todos" establece como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno la figura de los contratos plan. Así mismo la Ley de Ordenamiento territorial (1454) los establece como el mecanismo ideal para lograr la asociatividad territorial.

Para lograr los propósitos esperados, la implementación de los "Contratos Plan" en Colombia debe partir de una visión clara del alcance y de la utilidad de este instrumento. A la luz de las experiencias internacionales podemos considerar que los Contratos Plan son una herramienta de coordinación interinstitucional multiniveles cuya principal función es permitir la realización y el cofinanciamiento de proyectos de desarrollo territorial con proyección estratégica a mediano y largo plazo mediante contrato entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y eventualmente otros actores locales del desarrollo.

La experiencia de los países en los cuales se ha implementado, demuestra que el instrumento de contratos plan ha propiciado dinámicas de desarrollo territorial con realizaciones que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Por ello, la ley del PND autoriza a las entidades y organismos públicos, nacionales y territoriales, a celebrar "Contratos Plan", entendidos como *"acuerdo(s) marco de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales, cuyas cláusulas establecerán los mecanismos específicos para el desarrollo de programas establecidos en la presente ley que, por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente con una o varias Entidades Territoriales"*

Por su parte, la Ley orgánica de Ordenamiento territorial (LOOT) establece a los "Contratos Plan" como el mecanismo mediante el cual las entidades territoriales podrán constituir los nuevos *"Esquemas Asociativos Territoriales"*.

En resumen, a través de la figura de los "Contratos Plan", el Gobierno nacional y los legisladores determinaron la creación de un instrumento de tipo "Contrato Territorial" que le apunta a la vez a la planificación estratégica con vocación regional y al desarrollo de la asociatividad territorial.

La figura de los Contratos Plan tiene una gran potencialidad para desarrollar por ejercicios de planeación concertada con perspectiva de largo plazo y lo más importantes para pasar de la planeación a la ejecución concreta de programas y proyectos regionales.

Finalmente; cabe señalar que el Gobierno nacional está preparando otros instrumentos con el fin de facilitar los procesos necesarios para que rápidamente se inicie la aplicación de instrumento en la planeación y gestión del desarrollo territorial.

El contrato plan es un acuerdo de voluntades que sirve como herramienta de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante acuerdos y compromisos entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales, entre estas independientemente, y eventualmente con la participación de otros actores públicos o privados del desarrollo territorial.

El Contrato Plan es el resultado de un proceso de acuerdos progresivos sobre:

- Los objetivos que buscan el desarrollo integral de la población y trascienden la urgencia inmediata o los intereses de cada socio
- Los proyectos que superan las necesidades coyunturales y pueden llegar a tener perspectivas de ejecución durante más de un solo periodo de gobierno
- Los recursos que los firmantes destinarán a la realización de los proyectos

Este proceso de entendimiento permite establecer un territorio pertinente y durable para la acción pública concertada y articulada.

Complementaria a esta herramienta el Gobierno Nacional expidió el Régimen Jurídico de la Asociaciones Publico Privadas, la cual está en la Ley como un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes público y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad, el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.



Los esquemas de Asociación Público Privadas –APP- podrán efectuarse aportes en especie por parte de las entidades territoriales. Los gobiernos locales y regionales podrán aplicar la plusvalía por las obras que resulten de proyectos APP.

Lo que conlleva a que el territorio, en lo local nuestros Alcaldes y Alcaldesas tengan mucha claridad en la definición que el Gobierno Nacional tiene para los **Esquemas asociativos en el nivel territorial**, como los mecanismos de cooperación que se acuerdan entre un conjunto de personas/entidades de carácter público y/o privado y/o comunitario, que manteniendo su independencia relativa deciden por voluntad propia participar en un esfuerzo colectivo para la búsqueda de un propósito común.

Alrededor de dichos esquemas asociativos, los diferentes actores (públicos, privado, academia, comunidad organizada) deben tener claro cuáles son sus aportes o con qué recursos disponen para optimizarlos de la mejor manera posible, por lo que se deben formular planes o proyectos estratégicos que contribuyan al logro de los objetivos propuestos.

Los esquemas asociativos surgen, o se expresan, cuando los actores públicos y privados (así como la comunidad organizada y la academia): *“generan y conducen de manera compartida proyectos políticos, sociales y económicos de interés común”* (Bustamante, 2008), y se pueden materializar de diferentes formas, por ejemplo: a través de proyectos políticos, visiones compartidas, creación de sistemas de aprendizaje e innovación, conformación de esquemas asociativos territoriales (formas de organización territorial de carácter económico, social, ambiental o institucional), entre otros.

TERCERA PARTE

Líneas Estratégicas

4.10. Línea 1: QUINCHÍA EN DESARROLLO

Alcanzar condiciones de igualdad en materia de educación, salud, bienestar social, desarrollo comunitario, deporte, recreación, seguridad y cultura, haciendo énfasis en la población en condiciones de vulnerabilidad como los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres, los desplazados. La finalidad es contar con un Municipio con igualdad de oportunidades y equitativo en la distribución de sus ingresos.

Lo social siempre debe ser el norte que determina el desarrollo de un territorio, por lo que se apuesta a mejorar las condiciones de vida de los quinchieños, por esto los diferentes programas y cada intervención tiene como centro el desarrollo integral del ser.

Esta línea estratégica se basa en el respeto por las personas, por la diferencia, por la multiculturalidad a través de la vinculación de las comunidades en los procesos de construcción por medio de la concertación, con el fin de construir un municipio que responda a las necesidades sentidas de los grupos sociales.

“Quinchía en desarrollo” es equitativa e incluye a los individuos, las familias, las comunidades y la población en general e integra el trabajo de los sectores, instituciones y las organizaciones en un proceso orientado, con el firme propósito de mitigar y mejorar las condiciones de vida y el fortalecimiento del tejido social.

6.1.1. Programa 1: Educación para tod@s

La educación será un elemento prioritario para el desarrollo del municipio, la educación representará la mejor oportunidad para lograr que nuestros hijos tengan un futuro asegurado y que permita cualificar nuestra sociedad quinchieña; por lo tanto, me propongo vincular al Plan de Desarrollo todos aquellos proyectos educativos que logren consolidar al municipio de Quinchía como uno de los más cultos y estudiosos del departamento de Risaralda.

Meta de resultado: *Garantizar una educación inclusiva con calidad y pertinencia para tod@s*



6.1.1.1. Subprograma 1: Cobertura Educativa

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Incrementar la cobertura en educación superior de la población indígena, campesina y en niveles 1 y 2 del Sisben en un 20%	Incremento en cobertura población indígena, campesina y en niveles 1 y 2 del Sisben.	Porcentaje	42	48
2	Ampliación de la oferta en educación superior en 6 programas pertinentes	Inclusión de nuevos programas de educación superior	Número	6	12
3	Ampliación de la cobertura de los modelos educativos flexibles en 200 cupos con los que se pretende evitar la exclusión educativa.	Número de nuevos cupos en modelos flexibles	Número	634	734
4	Ampliación de 2 programas para la articulación de la educación media a la educación superior	Número de programas para la articulación de la educación	Número	4	6
5	Mantener la cobertura de transporte a los estudiantes	Número de cupos nuevos de transporte escolar	Número	500	500
6	Reducción de los niveles de analfabetismo	Número de personas alfabetizadas	Número	384	884

6.1.1.2. Subprograma 2: Calidad educativa

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Fortalecimiento del Centro para el trabajo y el desarrollo humano (Centro de artes y oficios) en 3 programas.	Número de centros fortalecidos	Número	0	1
2	Mantener la cobertura de almuerzos y mejoramiento de la calidad en el servicio donde el servicio sea prioritario por desplazamiento estudiantil	Número de cupos en restaurantes escolares.	Número	1.660	1.660
3	Realizar adecuación y/o mantenimiento a 32 sedes educativas	Número de sedes con adecuación y mantenimiento	Número	0	32
4	Construir 10 nuevas aulas en sedes educativas	Número de aulas nuevas construidas	Número	0	10
5	Dotación de material pedagógico, audiovisual y tecnológico a instituciones y centros educativos.	Numero de instituciones y centros educativos con dotación	Número	15	15
6	Fomento y fortalecimiento del bilingüismo en los docentes que enseñan inglés en nivel C1	Porcentaje de docentes capacitados en nivel C1	Porcentaje	0	40
7	Fomento y fortalecimiento del bilingüismo en los docentes que enseñan inglés en nivel B2	Porcentaje de docentes capacitados en nivel B2	Porcentaje	0	80
8	Estímulos a instituciones educativas con pruebas de estado en nivel superior o muy superior.	Número de Instituciones educativas con pruebas de estado en nivel superior o muy superior.	Número	0	2



9	Dotación para la implementación del plan nacional de lectura y escritura	Número de Planes de lectura y bibliotecas implementados	Porcentaje	80	100
10	Fortalecer e Implementar el programa de la formación para la ciudadanía con proyectos transversales en derechos humanos, educación sexual y reproductiva y prevención y mitigación de la violencia escolar	Numero de programas fortalecidos e implementados	Numero	0	15

6.1.1.3. Subprograma 3: Fortalecimiento, innovación y pertinencia al sistema educativo

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Formulación y aplicación del Plan Municipal Educativo para personas con necesidades educativas especiales (NNE) y talentos excepcionales	Plan Municipal Educativo para personas con necesidades educativas especiales (NNE) y talentos excepcionales	Número	0	1
2	Conformación de la red municipal de Personerías y consejos estudiantiles en unión con la Personería Municipal, la Unidad de Juventud y la dirección de núcleo.	Red municipal de Personerías y consejos estudiantiles	Número	0	1
3	Ampliación de la cobertura en un 48% de la conectividad en las sedes educativas	Porcentaje de sedes educativas con conectividad	Porcentaje	33	80

6.1.2. Programa 2: Salud y nutrición para tod@s

Meta de resultado: Mejorar la prestación de los diferentes servicios y derechos que garanticen un municipio sano y saludable.

6.1.2.1. Subprograma 1: Cobertura en salud

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Garantizar la afiliación al sistema de salud pública de la población indígena y población con nivel del Sisben 1 y 2	Cobertura de afiliación al sistema de salud pública de población indígena y población con nivel del Sisben 1 y 2	Porcentaje	80	90
2	Desarrollar procesos itinerantes de prevención en salud en zonas rurales y apartadas de forma continuada, mediante la conformación y puesta en marcha del equipo extramural de apoyo en salud física, oral y comunitaria exclusivamente para la zona rural.	Equipo intramural de apoyo en salud física, oral y comunitaria	Número	0	1
3	Realización de 12 brigadas de atención en salud en zonas rurales apartadas del municipio.	Número de brigadas realizadas en las zonas rurales apartadas	Número	0	48
4	Ampliación en 30% número de controles prenatales, atención a madres gestantes y control de crecimiento y desarrollo a población de primera infancia del régimen subsidiado, vinculado e indígena.	Número de control prenatal, atención a madres gestantes y control de crecimiento y desarrollo	Numero	2373	2610
5	Actualización del Plan de salud pública e intervenciones colectivas	Número de planes actualizados	Número	0	1
6	Adquirir una unidad médica odontológica - medica extramural (Consultorios sobre ruedas mas Salud Publica y PYP)	Número de unidades medicas adquiridas	Número	0	1



7	Fortalecimiento del programa de telemedicina con apoyo de profesionales de la salud especializados (Segundo nivel de atención intrahospitalarios 24 horas).	Número de programas fortalecidos	Número	0	1
8	Puesta en marcha del programa de manejo de citas médicas por viatelefónica e internet de impacto social para la zona rural	Número de programas en funcionamiento	Número	0	1
9	Creación del Fondo de Co-Financiación para el transporte de enfermos de alto riesgo, terminales y patologías mentales agudas.	Número de fondos creados	Número	0	1
10	Realización de convenios para la conformación de equipo interdisciplinario para brindar apoyo psicológico, trabajo social y desarrollo familiar	Numero de convenios realizados	Numero	0	1

6.1.2.2. Subprograma 2: Infraestructura hospitalaria

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015

1	100% de remodelación y construcción del complejo hospitalario ESE Hospital Nazareth de Quinchía	Porcentaje de avance	Porcentaje	80	100
2	Fortalecer la infraestructura y capacidad de funcionamiento del 100% de los centros y puestos de salud en el municipio, mediante la optimización y capacidad institucional en centros de salud existentes de propiedad del municipio.	Porcentaje de fortalecimiento	Porcentaje	40	60

6.1.2.3. Subprograma 3: Promoción y prevención en salud

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Atención en programas itinerantes preferentes de patologías prevalentes de la infancia como problemas respiratorios, diarrea y gastroenteritis, parasitosis, caries y gingivitis.	Número de jornadas para programas itinerantes	Número	0	48
2	Formulación e implementación de un programa de capacitación comunitaria y familiar en el correcto lavado de manos y aseo de utensilios de cocina, al igual que en el correcto y constante uso de higiene oral y cepillado de los dientes.	Número de programas de capacitación	Número	0	4
3	Creación y puesta en marcha de grupos de la salud para indígenas y población con algún tipo de discapacidad	Número de grupos de la salud	Número	0	1



4	Incremento en la cobertura de programas preferentes a hipertensos, diabéticos y discapacitados.	Atención en programas a hipertensos, diabéticos y discapacitados	Porcentaje	30	80
5	Implementación de las estrategias de servicios amigables para adolescentes y ludotecas para la salud mental	Número de estrategias implementadas	Número	0	2
6	Fortalecimiento y apoyo al Programa Interdisciplinario de Promoción y Prevención en Salud Mental.	Número de programas fortalecidos	Número	1	1
7	Implementar la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas saludables) en coordinación con el sector educativo	Número de estrategias implementadas	Número	0	1
8	Implementar una estrategia de mediano y alto impacto para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Número de estrategias implementadas de mitigación en el consumo de SPA	Número	0	1
9	Fortalecimiento al proyecto en prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, drogadicción, tabaquismo, alcoholismo.	Número de proyectos fortalecidos	Número	1	1

Meta de resultado: Promocionar y difundir el deporte y la recreación en el municipio mediante el mejoramiento de los espacios físicos deportivos que permitan el goce y disfrute de estos por toda la comunidad, además de la realización de diferentes eventos que estimulen el espíritu deportivo mejorando la calidad de vida de los Quinchieños.

6.1.3.1. Subprograma 1: Fortalecimiento institucional

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Implementación y puesta en marcha del Plan Nacional Decenal del deporte, la recreación y la actividad física.	Número de planes implementados	Número	0	1
2	Creación, consolidación y funcionamiento del Comité Municipal de Recreación	Número de comités consolidados	Número	0	1
3	Creación, consolidación y funcionamiento de un club deportivo	Número de clubes consolidadas	Número	0	1

6.1.3. Programa 3: Recreación, deporte y actividad física para tod@s

6.1.3.2. Subprograma 2: Promoción y fomento de la recreación y el deporte



N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Realización de eventos deportivos, recreativos, de cultura y tradición ancestral	Número de eventos deportivos realizados	Número	0	16
2	Acompañamiento y fortalecimiento institucional a grupos de tercera edad, discapacitados, grupos infantiles y preadolescentes, adolescencia y juventud.	Número de grupos en funcionamiento, acompañados institucionalmente	Número	0	7
3	Desarrollo de Seminarios de actualización y formación en juzgamiento deportivo en diferentes disciplinas.	Número de seminarios realizados de actualización y formación en juzgamiento deportivo	Número	0	8
4	Dotación de uniformes y elementos deportivos a seleccionados del municipio, tanto del área urbana como rural.	Numero de seleccionados dotados	Número	0	40
5	Consolidación del Sistema de Información deportiva, de actividad física y de detección de talentos	Creación de un sistema de información deportiva, de actividad física y de detección de talentos	Número	0	1
6	Apoyo a la ejecución del programa departamental polos de desarrollo	Número de polos apoyados	Número	0	3
7	Apoyo a deportistas municipales destacados	Número de deportistas apoyados	Número	0	4

6.1.3.3. Subprograma 3: Infraestructura deportiva y recreativa

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Adecuación física de escenarios deportivos para el acceso a personas en situación de discapacidad.	Escenarios deportivos adecuados para discapacitados	Número	0	3
2	Dotación, reparación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa de la zona rural y urbana.	Número de adecuaciones a escenarios deportivos	Número	0	8

6.1.4. Programa 4: Cultura y turismo para tod@s

Meta de resultado: Fortalecimiento al sector mediante la formulación de programas artísticos y culturales, apoyo a la Banda musical y a la Casa de la Cultura para el desarrollo de todas sus actividades, adicionalmente la implementación del plan de lectura y bibliotecas.

6.1.4.1. Subprograma 1: Participación en espacios artísticos y culturales

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Fortalecimiento institucional a la Banda Estudiantil, mediante la dotación y mantenimiento de instrumentos musicales	Número de instrumentos musicales adquiridos y con mantenimiento	Número	0	4
2	Formulación e implementación de proyectos que permita la realización de eventos, actividades y prácticas de buenas costumbres en el municipio	Número de proyectos formulados e implementados	Número	1	1



3	Implementación del plan de lectura, escritura y bibliotecas	Número de Planes de lectura y bibliotecas implementados	Número	0	1
4	Fortalecimiento de 4 programas artísticos y culturalmente tradicionales urbano-rurales e indígenas del municipio	Número de programas fortalecidos	Número	0	4
5	Elaboración de publicaciones graficas artísticas y escritas de autores Quinchieños sobre la historia , el paisaje y la geografía del municipio.	Número de publicaciones elaboradas	Número	0	1

6.1.4.2. Subprograma 2: Turismo y patrimonio para tod@s

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Creación del Comité de Turismo y Cooperación Internacional Y Comisión de Patrimonio Cultural Municipal	Número de comités y comisiones creadas	Número	0	2
2	Formulación y ejecución del Plan de turismo municipal	Número de Planes de turismo formulados	Número	0	1
3	Formular e implementar el proyecto Paisaje Cultural Cafetero del municipio	Número de Planes formulados e implementados	Número	0	1

6.1.5. Programa 5: Condiciones de desarrollo para grupos de población prioritaria

Meta de resultado: Crear los espacios y oportunidades para el goce y disfrute de los derechos de los grupos vitales dando mayor relevancia a la primera infancia, en donde se enfocarán todos los esfuerzos necesarios para garantizar la vida y aquellos en condiciones de vulnerabilidad o población prioritaria que proporcionen una mejor calidad de vida.

6.1.5.1. Subprograma 1: Infancia y adolescencia

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Implementación de la Política de Infancia y Adolescencia	Número de políticas implementadas	Número	0	1
2	Aplicación de los 65 indicadores en las acciones de la administración municipal y entes sociales del municipio.	Número de indicadores aplicados	Número	65	65
3	Aplicación de las 8 prioridades de hechos y derechos, en las metas anuales del municipio y en la rendición de cuentas anual del ejecutivo municipal.	Número de prioridades aplicadas	Número	8	8
4	Aplicación de los 16 indicadores del documento Conpes social 109 sobre primera infancia en la rendición de cuentas anual del ejecutivo municipal	Número de indicadores aplicados	Número	0	16
5	Aplicación de los Objetivos del Milenio ODM, en lo referente a infancia, adolescencia, juventud y familia en las metas anuales del municipio y en la rendición de cuentas anual del ejecutivo municipal.	Número de objetivos y metas aplicados	Número	0	8 objetivos, 18 metas



6	Desarrollo de dos estrategias enfocadas en el apoyo a la primera infancia, en asocio con el ICBF y otras entidades.	Estrategias de apoyo a la primera infancia	Número	0	2
---	---	--	--------	---	---

6.1.5.2. Subprograma 2: Juventud

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Adaptación e implementación de la Política Pública de Juventud	Número de políticas implementadas	Número	0	1
2	Fortalecimiento institucional del Consejo Municipal de Juventud	Número de consejos fortalecidos	Número	0	1

6.1.5.3. Subprograma 3: Mujer

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Implementación de programas itinerantes de artes y oficios para la mujer.	Número de programas implementados	Número	0	8
2	Realización de cuatro ciclos de capacitación en feminidad y ejercicio del liderazgo femenino	Numero de ciclos	Número	0	4

6.1.5.4. Subprograma 4: Población en situación de discapacidad

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Caracterización de la población en situación de discapacidad.	Número de diagnóstico de población realizados	Número	0	1
2	Desarrollo progresivo de 4 programas de rehabilitación psicosocial para la población en situación de discapacidad con equipo interdisciplinario.	Número de programas implementados	Número	0	4

6.1.5.5. Subprograma 5: Adulto mayor

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Formulación y ejecución del Plan Municipal para la Tercera Edad.	Número de planes implementados	Número	0	1



6.1.5.6. Subprograma 6: Familia

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Realización de talleres de entrenamiento en resolución de conflictos, pautas de crianza, habilidades y potencialidades para la vida dirigido a familias que se encuentran en vulnerabilidad y conflicto social, dignatarios de Juntas de Acción Comunal, docentes y comunidad en general.	Número de talleres prácticos no teóricos realizados	Número	0	16
2	Formular e implementar un programa de prevención, detección, protección y atención del maltrato, abuso o negligencia ,explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes por parte de cuidadores, familia y sociedad en general.	Número de programas formulados	Número	0	1
3	Diseño y puesta en funcionamiento del sistema municipal de infancia, adolescencia, juventud y familia y sus subsistemas: 1.Información e investigación, 2. Representación y organización, 3. Formación y capacitación	Número de sistemas diseñados	Número	0	1

6.1.5.7. Subprograma 7: Desplazados y retornados

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Actualización e implementación del Plan Integral Único Municipal P.I.U. de atención a la población en situación de desplazamiento y retornados	Número de planes actualizados	Número	1	1
2	Implementar estrategias para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado.	Número de estrategias implementadas	Número	0	1

6.1.5.8. Subprograma 8: Comunidades Indígenas

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Apoyo a la formulación de Plan de Vida para las parcialidades indígenas del municipio	Número de planes formulados	Número	0	1



6.1.5.9. Subprograma 9: Inclusión sexual

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Levantamiento y monitoreo anual del índice de discriminación por orientación sexual e identidad de género	Número de monitoreos anuales	Número	0	4
2	Desarrollo de campañas de disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género	Número de campañas	Número	0	1

6.1.6. Programa 6: Red Unidos

Meta de resultado: Garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en pobreza extrema y la promoción de familias hacia la senda de la prosperidad, con el propósito de superar las condiciones de pobreza extrema en el municipio.

6.1.6.1. Subprograma: 1 Todos identificados

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisben.	Porcentaje	86	100

6.1.6.2. Subprograma 2: Ingresos y trabajo para las familias Unidos

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Promover que el 42,8% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje	28,6	71,4
2	Generar capacidades laborales en el 96% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	Porcentaje	2	100

6.1.6.3. Subprograma 3: Formando capital humano

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Lograr que 95% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.	Porcentaje	70,5	95
2	Lograr que 100% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Porcentaje	69,5	99,5



3	Lograr que el 95% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	Porcentaje	41,5	95
4	Reducir en 2.5% la vinculación de niño o niña menor de 15 años a actividades laborales.	Porcentaje de niños y niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales.	Porcentaje	93,6	96,1

		Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Porcentaje	75	90
--	--	--	------------	----	----

6.1.6.4. Subprograma 4: Todos saludables

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	67,6	95
2	Lograr que el 90% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Porcentaje	56,7	90
		Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Porcentaje	74	100

6.1.6.5. Subprograma 5: Todos nutridos y alimentados de manera saludable

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Promover que el 91% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje	89,5	95



6.1.6.6. Subprograma 6: Vivienda digna para tod@s

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Beneficiar al 10% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje	0	5

6.1.6.7. Subprograma 7: Unidos en familia

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Lograr que el 20% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	Porcentaje	0	20
2	Reducir 12% los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Porcentaje	19,8	7,8

3	Lograr que el 20% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias	Porcentaje	56,2	76,2
4	Lograr que el 13% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje	54	67

6.1.6.8. Subprograma 8: Todos con oportunidades y ahorrando

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Promover la vinculación del 34% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.	Porcentaje	2,1	36,5

6.1.6.9. Subprograma 9: Acceso a los servicios de la justicia para tod@s

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Promover que el 40% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	Porcentaje	12,6	52,6





6.1.7. Programa 7: Atención integral y reparación a las víctimas

Meta de resultado: Garantizar la atención integral y reparación a las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

6.1.7.1. Subprograma 1: Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento forzado

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Formular e implementar el Plan de Acción para establecer las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Número planes formulados e implementados	Número	0	1

4.11. Línea 2: QUINCHÍA FORTALECIDA

Esta línea estratégica permite mantener la armonía con el medio ambiente, favorecer el fortalecimiento institucional, la gestión pública, el crecimiento profesional y social de los servidores públicos, la implementación del presupuesto participativo y el mejoramiento continuo de la Administración Municipal para lograr un efectivo desarrollo organizacional.

Las necesidades de los ciudadanos genera cada día mayores exigencias en los resultados de la gestión pública y requiere visualizar señales claras de gestión eficiente, ordenada y transparente, por ende, la responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno es promover el desarrollo entendido como la construcción de capacidades y derechos de las personas.

Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo ambiental, sectorial y territorial que se emprendan desde el Municipio, las organizaciones sociales y el sector privado. "Quinchía fortalecida" debe permitir el fortalecimiento del medio ambiente, el institucional, el desarrollo Administrativo, el crecimiento de sus empresas descentralizadas, el crecimiento social del personal, la democracia participativa y el progreso de la entidad, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

6.2.1. Programa 1: Agua potable, servicios públicos y medio ambiente para tod@s.

Meta de resultado: Garantizar la cobertura al 100% de los servicios públicos básicos domiciliarios en el casco urbano, en armonía con el medio ambiente.

6.2.1.1. Subprograma 1: Agua potable y saneamiento básico

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Elaboración e implementación del Plan municipal de ordenamiento del recurso hídrico	Número de planes elaborados	Número	0	1
2	Realizar la ejecución del PGIR en el municipio	Número de Planes ejecutados	Número	1	1



3	Implementación de un programa de saneamiento básico para descontaminación de micro cuencas y reducción de EDA	Número de programas de saneamiento básico implementados	Número	0	1
4	Realizar un programa de educación para la recuperación y mantenimiento de saneamientos básicos existentes	Número de programas de educación implementados	Número	0	1
5	Construcción de sistemas sépticos integrales en viviendas rurales	Número de sistemas sépticos construidos	Número	0	200

6.2.1.2. Subprograma 2: Servicios públicos domiciliarios

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Ejecución del Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Aumento del porcentaje de avance de ejecución del PMAA	Porcentaje	55	90
2	Incrementar la reposición de micro medidores al 100% en el area urbana	Porcentaje de micro medidores remplazados	Porcentaje	98	100
3	Implementar el programa de agua no contabilizada y de reducción de pérdidas en el sistema de acueducto, detección y legalización de clandestinos.	Número de programas implementados	Número	0	1
4	Actualización del Plan de saneamiento y manejo de vertimiento en ss-pp	Número de planes actualizados	Número	1	1
5	Mejoramiento del 40% de la infraestructura de los acueductos rurales legalmente constituidos	Porcentaje de acueductos rurales mejorados	Porcentaje	0	40

6	Desarrollo de 2 estrategias de mantenimiento y conservación de las áreas aledañas a las bocatomas que surten de agua el acueducto municipal.	Número de estrategias desarrolladas para el mantenimiento y conservación de áreas aledañas a bocatomas	Número	0	2
7	Formular una estrategia de fortalecimiento del laboratorio de aguas del acueducto Municipal.	Número de estrategias formuladas	Número	0	1

6.2.1.3. Subprograma 3: Gestión ambiental

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Reorientar en asocio con la CARDER el manejo de la finca la CARDERINA, como espacio para la producción agrícola o pecuaria a través de asociaciones productivas	Número de proyectos de fortalecimiento finca la Carderina	Número	1	1
2	Actualización del Plan Municipal Ambiental	Número de Planes actualizados	Número	1	1
3	Formulación e implementación de 4 programas que permitan la conservación de zonas naturales protegidas	Número de programas formulados para la conservación de zonas naturales protegidas	Número	0	4
4	Fortalecimiento institucional a los proyectos Ambientales escolares educativos PRAE con énfasis en uso racional del agua, reciclaje y protección de micro cuencas en todos los establecimientos educativos.	PRAE's fortalecidos con énfasis en uso racional del agua, reciclaje y protección de micro cuencas	Número	15	15



	Amplacion, legalización y puesta en funcionamiento del relleno sanitario municipal	Numero de hectareas	Número	0	1
	Compra de predios, adecuación y puesta en funcionamiento de la escombrera municipal	Numero de escombreras funcionando	Numero	0	1
	Implementación y puesta en funcionamiento del COSO municipal	Numero de establecimientos en funcionamiento	Numero	0	1

6.2.2. Programa 2: Derechos ciudadanos, humanos, convivencia y seguridad para tod@s.

Meta de resultado: Promover ante la comunidad acciones que permita evitar la vulneración de sus derechos mediante la convivencia y la seguridad

6.2.2.1. Subprograma 1: Organismos de protección, seguridad y atención de emergencias

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Fortalecimiento de la Policía Comunitaria en zonas de alta complejidad social, mediante la creación de 10 Comités Ciudadanos entre la zona urbana y rural.	Número de comités ciudadanos creados	Número	0	10
2	Formulación y ejecución del programa de apoyo logístico a los organismos de seguridad y justicia	Número de programa	Número	1	1
3	Realizar un convenio para programas de reeducación en centros de atención especializada CAE de adolescentes infractores a la ley penal.	Número de convenios para adolescentes infractores	Número	0	1

4	Formulación de programas en atención, reparación, reconciliación, prevención del reclutamiento, vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes y jóvenes a grupos delictivos al margen de la ley.	Número de Planes formulados	Número	0	1
5	Adquisición y mantenimiento de 4 cámaras de seguridad que permitan mejorar la cobertura en vigilancia de la fuerza pública	Número de cámaras de seguridad adquiridas	Número	0	4
6	Actualización y ajuste del plan municipal para la prevención y atención de desastres y mitigación de riesgos.	Número de planes de prevención	Número	1	1
7	Desarrollo de estrategias que permitan el fortalecimiento institucional a entidades que hacen parte del Sistema de prevención y atención de desastres del municipio.	Número de estrategias de fortalecimiento institucional	Número	1	1



6.2.2.2. Subprograma 2: Convivencia ciudadana y familiar

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Formulación y ejecución del Plan de capacitación anual para la justicia de paz, como apoyo a los jueces de paz del municipio.	Número de planes formulados e implementados	Número	1	4
2	Formulación y ejecución del programa metodológico para madres, padres y adolescentes, para la prevención de la violencia conyugal, intergeneracional e intrafamiliar y matoneo entre la población joven escolarizada y no escolarizada.	Número de programas formulados y ejecutados	Número	0	1

6.2.2.3. Subprograma 3: Desarrollo comunitario y participación ciudadana

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Realizar 2 jornadas de formación por año para el fortalecimiento de los comités, dignatarios de las J.A.C, veedurías, así como el componente juvenil.	Número de jornadas de formación	Número	1	9
2	Realizar anualmente las elecciones del programa presupuesto participativo y fomentar su difusión y promoción en el municipio	Número de elecciones de presupuesto participativo realizadas	Número	1	4
3	Realización de convites comunitarios de acuerdo a la necesidad presentadas por parte del municipio	Número de convites comunitarios realizados	Número	0	40

6.2.3. Programa 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para tod@s.

Meta de resultado: Mejoramamiento de los procesos administrativos y financieros adelantados por la administración central, con el propósito de prestar un mejor servicio a la comunidad, permitiendo un afianzamiento y mejoramiento de lazos de confianza en el manejo de los recursos públicos.

6.2.3.1. Subprograma 1: Capacidad humana e institucional y gestión territorial

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial	Número de programas realizados	Número	1	1
2	Mejoramamiento del índice de desempeño fiscal en el municipio frente al departamento	Posicionamiento en el Rankin departamental	Número	11	5
3	Implementación del Sistema de control y la calidad de la entidad territorial.	Número de sistemas implementados	Número	0	2
4	Realizar la implementación del Sistema Municipal de Archivo	Número de implementaciones realizadas	Número	0	1



6.2.3.2. Subprograma 2: Planificación y ordenamiento territorial

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	Número	0	1
2	Realizar la actualización de la Estratificación socioeconómica del casco urbano, Centros poblados y viviendas dispersas en cumplimiento de la normatividad vigente.	Número de actualizaciones realizadas	Número	0	1
3	Realización de un evento anual de rendición de cuentas a la ciudadanía	Número de eventos realizados	Número	0	4

6.3.1.1. Subprograma 1: Mejoramiento y vivienda nueva

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Realización de mejoramientos de vivienda tanto en la zona urbana como rural	Número de viviendas mejoradas	Número	0	200
2	Adquisición de predios y construcción de vivienda nueva en la zona urbana y/o rural	Número de predios adquiridos y construidos	Número	0	50
3	Legalización de la propiedad en la zona rural y urbana de acuerdo a estudios previos	Número de predios legalizados	Número	0	200
4	Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo en el área urbana y rural	Numero de viviendas reubicadas	Número	0	20

4.12. Línea 3: QUINCHÍA EN MOVIMIENTO

Esta línea pretende proporcionar calidad de vida a las familias mas necesitadas mediante el mejoramiento de su vivienda y el otorgamiento de vivienda nueva para otras. "Quinchía en movimiento" es un elemento indispensable y necesario ya que incluye el mejoramiento de las vías tanto urbanas como rurales, así mejora los tiempos para que las cosechas lleguen mas rápido y en mejor estado, disminuye los costos y dificultades para los campesinos para sacar su producción; de igual forma agiliza los desplazamientos de los estudiantes para asistir a sus escuelas y mejora las comunicaciones.

6.3.1. Programa 1: Vivienda digna para tod@s

Meta de resultado: Mejoramiento de la calidad de vida de los quinchieños mediante la legalización de la propiedad y la construcción y adecuación de viviendas, garantizando la prestación de todos los servicios públicos básicos domiciliarios.

6.3.1.2. Subprograma 2: Gestión de equipamiento colectivo

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Adecuación y mantenimiento de edificios y plazas públicas	Número de adecuaciones realizadas	Número	0	24

6.3.2. Programa 2: Vías y movilidad para tod@s.

Meta de resultado: Mejoramiento de las vías municipales que permitan la movilidad de la comunidad entre el casco urbano y la zona rural del municipio

6.3.2.1. Subprograma 1: Gestión vial urbana y rural



N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Mantenimiento, recuperación y pavimentación de la malla vial urbana mediante la rehabilitación y estabilización vial	Porcentaje de vía recuperado de la malla vial urbana	Porcentaje	66	90
3	Formular un proyecto que permitan la consecución de recursos económicos para la continuación de la pavimentación de la vía Quinchía – Irra	Número de proyectos formulados	Número	0	1
4	Mantenimiento y rehabilitación por tramos viales mediante la autogestión con entidades del orden nacional, departamental y apoyo a las Juntas de Acción Comunal para la realización de trabajo vial comunitario	Número de kilómetros rehabilitados por autogestión	Número	0	100
5	Realizar estudios de pertinencia financiera de la empresa vial	Número de estudios realizados	Número	0	1

4.13. Línea 4: QUINCHÍA PRODUCTIVA

Busca desarrollar la capacidad del Municipio para prestar de manera más exitosa su misión, mediante la generación de empleo, el fortalecimiento del sector productivo y la promoción de las competencias de los ciudadanos.

“Quinchía productiva” es un elemento indispensable y necesario en las agendas del sector público y privado, por esta razón, desde la Administración Municipal se orienta un ejercicio que busca construir colectivamente una propuesta de desarrollo económico local.

Articular, trabajar en equipo y crear alianzas son los principios rectores de esta línea estratégica, puesto que no se puede pensar en la competitividad de un territorio sin cohesionar los esfuerzos, intereses y visiones del sector productivo (Representado en los campesinos, comerciantes y los prestadores de servicios), el sector Estatal (con la Administración Municipal articulada con los diferentes niveles del Estado, lideradas por el Alcalde y en equipo con el Honorable Concejo Municipal).

6.4.1. Programa 1: Sector productivo para tod@s

Meta de resultado: Ofrecer a los quinchieños las garantías para la explotación del suelo rural, mediante la ejecución de proyectos productivos que permitan la vinculación de mano de obra en todas las familias; de igual forma el estímulo a la actividad minera desarrollada por los pequeños y grandes mineros

6.4.1.1. Subprograma 1: Sector agropecuario

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Formular e implementar proyectos para incrementar la competitividad agropecuaria y el autoconsumo	Número de proyectos formulados	Número	0	10
2	Realizar la cofinanciación de 1 programa en la recuperación de la Caficultura con el Comité de Cafeteros	Número de programas cofinanciados	Número	0	1



3	Formular e implementar un proyecto que permita poner en marcha el Centro de Miel para la producción de panela homogenizada.	Número de proyectos formulados	Número	0	1
4	Realizar una capacitación anual de asistencia técnica de tipo empresarial para los productores agropecuarios.	Número de capacitaciones realizadas	Número	0	4
5	Apoyo institucional a las asociaciones productivas agropecuarias del municipio y proyectos educativos agropecuarios	Numero de asociaciones apoyadas	Número	0	12

6.4.1.2. Subprograma 2: Sector minero

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Creación de la Oficina de Gestión y Asuntos Mineros.	Número de oficinas creadas	Número	0	1

6.4.1.3. Subprograma 3: Sector comercial, empresarial y de emprendimiento

N°	Meta de Producto	INDICADOR			
		Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012 – 2015
1	Fortalecimiento del Banco de Insumos y Herramientas como forma de incentivar las asociaciones de productores	Banco de insumos dotado y fortalecido	Número	1	1
2	Realización de ruedas de negocios y exposiciones de productos	Número de ruedas de negocios y exposiciones	Número	0	3
3	Apoyo institucional a proyectos de negocios productivos de emprendimiento para jóvenes.	Número de proyectos productivos apoyados	Número	0	3
4	Formulación e implementación de un proyecto de fortalecimiento institucional a las asociaciones productivas legalmente constituidas del municipio	Número de proyectos formulados e implementados	Número	1	1
5	Diseño y consolidación de al menos 2 proyectos de integración e impacto intermunicipal y regional	Número de proyectos de integración	Número	0	2



CUARTA PARTE

Componente financiero

4.1. Situación fiscal del municipio de Quinchía

El escenario no es el mejor para los entes territoriales, por un lado se asignan responsabilidades y competencias y por otro se disminuye el valor de los recursos.

El Municipio de Quinchía no es ajeno a él. Cada vez son mayores las necesidades de recursos para garantizar coberturas en salud y educación, ampliar la cobertura de servicios públicos y asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores. Se une a lo anterior la limitada capacidad de generación de recursos propios que tiene el municipio para dar continuidad a programas que tienen un gran impacto social.

Para el seguimiento y control al manejo de las finanzas de los entes territoriales se adoptaron normas como la ley 617 de 2000 y 819 de 2003 que limitan cada vez mas la capacidad operativa de los entes territoriales, se ha obligado a los municipios a disminuir el gasto para funcionar y ejercer un control sobre el endeudamiento, ello ha permitido de manera moderada que los municipios liberen recursos propios para invertir y de esta forma comiencen a tener un nivel de autosuficiencia para asumir competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes les ordenan.

Contrasta lo anterior con la política del gobierno nacional de desmontar de manera gradual lo ordenado por la constitución sobre la participación que deben tener los municipios y departamentos en los ingresos corrientes de la nación. Los actos legislativos que han modificado el artículo 357 de la Constitución Nacional le han permitido al Gobierno Central tener un ahorro de recursos para destinarlos a amortiguar el déficit fiscal.

No obstante las dificultades financieras de los entes territoriales y sus limitadas capacidades para generar nuevas fuentes de recursos el municipio de Quinchía se ha mantenido en niveles aceptables, sin ser los mejores frente a la gestión fiscal al cierre de la vigencia 2011, con la

posibilidad de lograr mejores resultados en la medida que se desarrolle una estrategia financiera que fortalezca los recursos propios, aumente la capacidad de endeudamiento, gestione eficientemente los recursos del Sistema General de Participaciones y mediante la corresponsabilidad obtenga recursos del nivel nacional, departamental y privado para la puesta en marcha de sus líneas estratégicas, programa, subprogramas y proyectos de inversión social plasmados en el Plan de Desarrollo "Quinchía para tod@s".

4.1.1. Ingresos

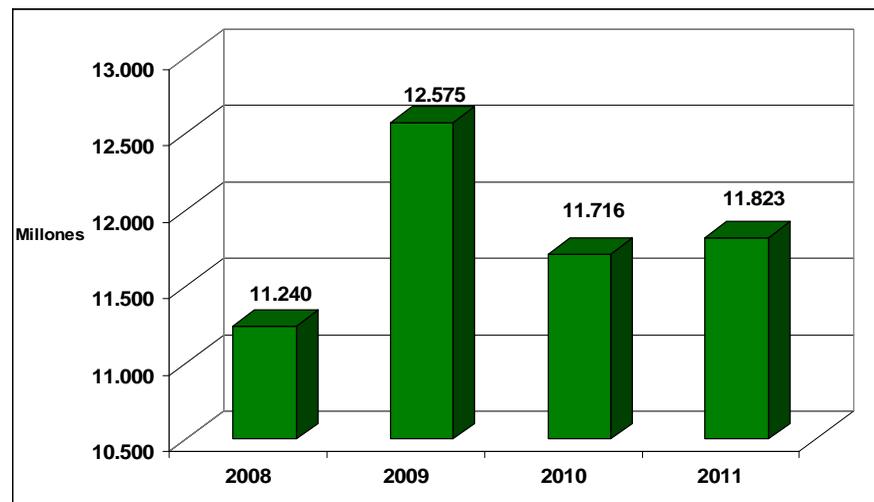
Los ingresos en términos constantes no han logrado un nivel de crecimiento significativo, entre las vigencias 2008 y 2011 crecieron el 5,1% y para el último período analizado aumentaron tan solo el 1% en términos corrientes, lo que en términos reales significa un decrecimiento de los mismos.

PERIODO	RECAUDO	% CRECIMIENTO
2008	11.240.232.924	-
2009	12.574.573.656	12%
2010	11.715.589.239	-7%
2011	11.823.408.950	1%

La baja dinámica del ingreso explica las limitaciones que en materia de inversión social se registraron en los últimos años, donde el componente de los ingresos tributarios registra una baja participación y dinámica de crecimiento frente a los ingresos corrientes, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico.



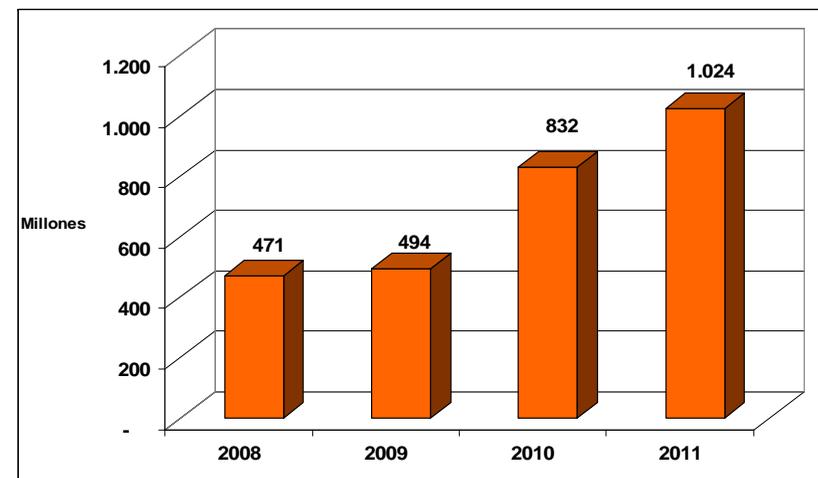
Evolución del Ingreso



De igual forma la variación registrada para el año 2010, se debe al crecimiento del recaudo del impuesto predial unificado como producto de la actualización catastral adelantada por el IGAC y que permitió un reajuste de los avalúos catastrales y por ende del impuesto liquidado por dicho concepto.

En la siguiente gráfica se observa la evolución del recaudo por concepto de los ingresos de origen tributario:

Evolución de los Ingresos Tributarios



Ingresos Tributarios

Si bien los ingresos tributarios registran un aumento importante para el período 2008 – 2011, este aumento se debe principalmente a los recursos incorporados por concepto del impuesto de alumbrado público, el cual tiene destinación específica y en nada aporta al incremento de los ingresos corrientes de libre destinación que permiten apalancar los gastos de funcionamiento y la inversión con recursos propios.

PERIODO	RECAUDO	% CRECIMIENTO
2008	471.463.741	-
2009	493.975.801	5%
2010	832.461.028	69%
2011	1.024.482.711	23%

Al analizar los demás renglones rentísticos se destaca en cuanto a participación el impuesto de industria y comercio, el cual sin embargo, no muestra un crecimiento significativo.

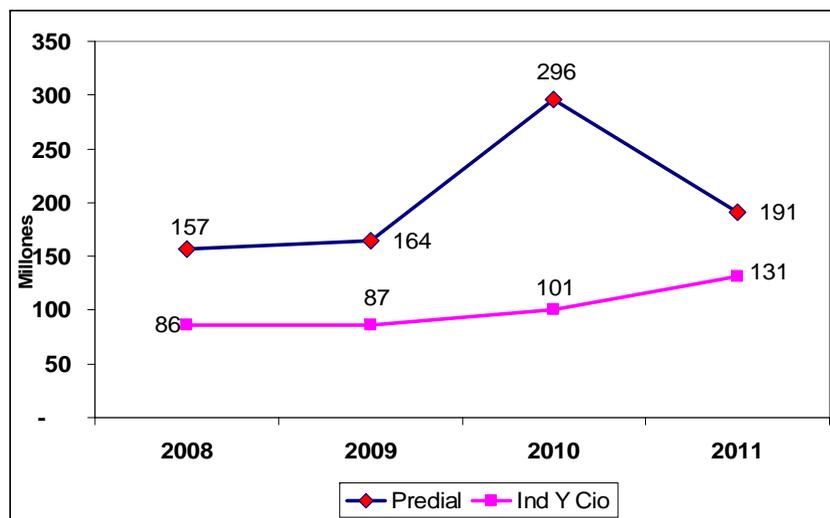
PERIODO	PREDIAL	IND Y CIO	TOTAL	% CREC
2008	156.633.013	85.930.970	242.563.983	-
2009	164.369.812	86.642.963	251.012.775	3,5%
2010	295.610.846	100.738.502	396.349.348	57,9%
2011	191.120.115	130.849.711	321.969.826	-18,8%



Como se aprecia en el cuadro anterior los ingresos tributarios derivados del impuesto predial e industria y comercio, decrecieron para la vigencia 2011 en un 18,8% en comparación con el periodo 2010, después de haber registrado un aumento importante jalonado por el recaudo del predial como producto de la actualización catastral llevada a cabo. Sin embargo, la tendencia no registra un cambio drástico en el recaudo de estas dos importantes rentas tributarias y demuestran la necesidad de diseñar estrategias que fortalezcan estas importantes fuentes de recursos propios del municipio.

En la siguiente gráfica se aprecia la irregularidad en el comportamiento del recaudo por impuesto predial e industria y comercio:

Evolución del recaudo del Impuesto Predial e Industria y Comercio



En la gráfica se puede apreciar en mejor forma la evolución y comportamiento de estas dos importantes rentas tributarias, las cuales no logran crecimiento en términos constantes significativos y que permitan aumentar la participación de los ingresos tributarios en el total de los ingresos del municipio, lo cual se termina traduciendo en una mayor dependencia de la transferencias y menor elasticidad frente a la inversión con recursos propios.

Por su parte la cartera en mora de estos tributos muestra un peso importante del impuesto predial con el 92% del total de la cartera existente, en tanto el 8% corresponde al impuesto de industria y comercio, lo cual demuestra la necesidad de adelantar una gestión más efectividad en la recuperación del debido cobrar y que puede apalancar de manera importante las necesidades de inversión social.

CONCEPTO	VALOR \$
PREDIAL	1.458.390.903
IND.Y COMERCIO	132.220.736
TOTAL	1.590.611.639

4.1.2. Gastos

Los gastos por su parte muestran una dinámica irregular correlacionada con el comportamiento del ingreso, sin lograr consolidar un crecimiento en especial de la inversión, la cual en términos reales no registra aumento.

GASTOS	2008	2009	2010	2011
FUNCIONAMIENTO	1.097.055.377	1.107.771.993	1.187.728.859	1.049.959.213
DEUDA PUBLICA	259.150.073	308.022.000	233.479.134	110.392.000
INVERSION	11.425.792.773	11.394.371.678	11.494.603.985	11.025.316.686
TOTAL	12.781.998.223	12.810.165.671	12.915.811.978	12.185.667.899

Es así, como el gasto total decreció en un 4,6% para el periodo 2011 en comparación con el año 2008, por su parte el servicio de la deuda disminuyo en un 57,5%, producto de las amortizaciones hechas y la no existencia de nuevo endeudamiento para el municipio por su limitada capacidad para el mismo, lo cual afecta la posibilidad de inversión con recursos del crédito.



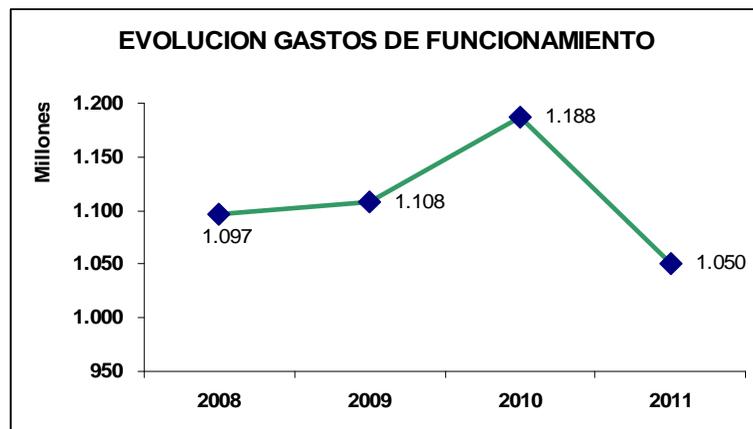
Por su parte el aspecto más importante en materia del gasto cual es la inversión social muestra una reducción del 3,5% entre el 2008 y el 2011, y tímidos crecimientos para los periodos 2009 y 2010.

Si bien el mayor peso del gasto radica en la inversión, la dinámica de crecimiento de la misma muestra que en términos reales no creció en el anterior cuatrienio.

El siguiente cuadro nos permite apreciar las tasas de crecimiento del gasto para el periodo objeto de análisis:

GASTOS	Crecimiento		
	2009/2008	2010/2009	2011/2010
FUNCIONAMIENTO	1,0%	7,2%	-11,6%
DEUDA PUBLICA	18,9%	-24,2%	-52,7%
INVERSION	-0,3%	0,9%	-4,1%
TOTAL	0,2%	0,8%	-5,7%

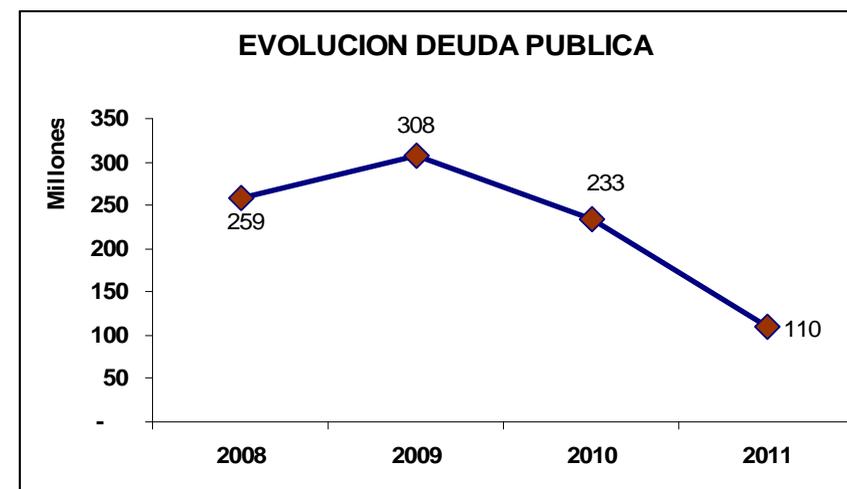
La evolución del gasto de funcionamiento muestra un comportamiento irregular en los últimos 4 años, de crecimientos del 1% paso a disminuciones del 11.6% lo cual se puede observar en el siguiente grafico:



La reducción en los gastos de funcionamiento observada puede verse como positiva cuando es producto de una adecuada racionalización del gasto recurrente, pero puede ser negativa en la medida que comprometa la gestión propia del municipio y su capacidad de dar respuesta a las necesidades del municipio.

Lo anterior, se evidencia cuando existen obligaciones de carácter laboral que no han sido cumplidas en su totalidad, lo cual afecta el ambiente laboral y genera preocupación entre quienes hacen parte de la administración frente a las condiciones mínimas requeridas para adelantar una gestión pública eficiente y oportuna frente a las necesidades de la comunidad.

Por su parte el servicio de la deuda registra una disminución progresiva desde el año 2009, asociado a las amortizaciones tanto de capital como intereses efectuada y la renegociación de la misma, sin embargo, no logra constituirse en una fuente que apalanque los procesos de inversión que el municipio requiere, tal y como se observa en el siguiente gráfico:



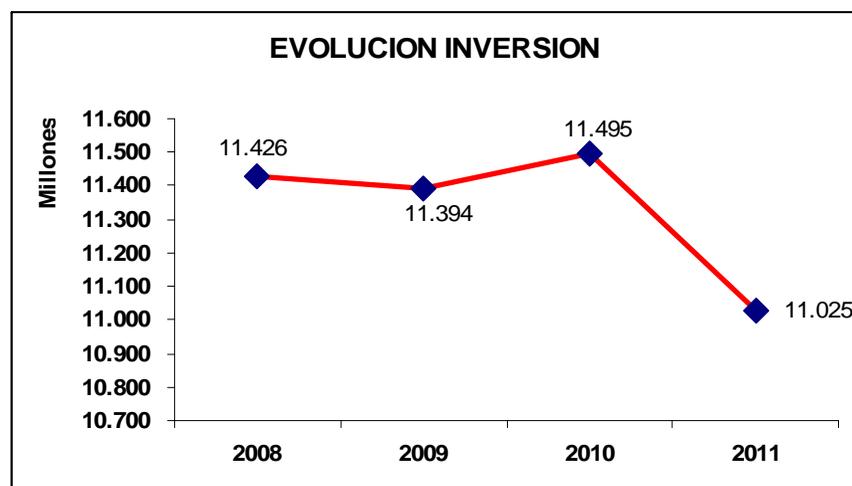
La inversión social por su parte si bien representa el mayor porcentaje del gasto público local, muestra una preocupante tendencia a la baja, asociado a la limitada gestión en materia de recursos propios, la falta de exploración de alternativas de generación de recursos y la gran



dependencia de las transferencias de la nación que limitan las posibilidades de inversión frente a las necesidades de la comunidad.

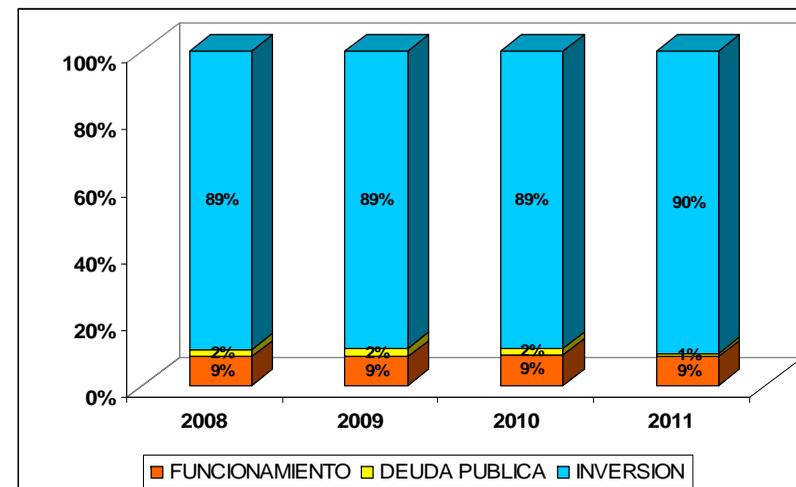
El peso de los recursos propios en la financiación de la inversión es muy bajo, los recursos del crédito no aportan de manera importante a la misma y las transferencias fundamentalmente del Sistema General de Participaciones soportan el peso de la inversión que se ha efectuado en el municipio.

En términos constantes muestra un decrecimiento para el periodo 2008 – 2011, con una caída significativa para el último año tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



En el siguiente gráfico se puede observar la participación de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en el total del gasto público, es así como los gastos de funcionamiento han mantenido una participación promedio del 9% en el total del gasto, en tanto el servicio de la deuda ha representado en promedio el 2% del presupuesto ejecutado en cada vigencia.

Por su parte la inversión social se ha mantenido en niveles de participación del 89% del gasto público ejecutado durante el periodo 2008 – 2011.



4.2. Indicadores de desempeño fiscal

Los indicadores de desempeño fiscal establecidos por la ley 617 de 2000 y que son objeto de medición y seguimiento por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP, confirman la irregularidad en el comportamiento fiscal del municipio.

En la siguiente tabla se puede observar la evolución de los mismos y su correspondiente interpretación según el objetivo buscado con cada indicador:

PERIODO	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/
2008	80,09	14,00	86,61	6,32
2009	85,38	9,78	85,53	5,94
2010	76,64	9,53	87,04	6,30



1. Que porcentaje de los ingresos son destinados a funcionamiento limite 80%.
2. Compara el endeudamiento con la capacidad de pago del Municipio, es decir, la proporción de los recursos totales que respaldan la deuda.
3. El indicador con valor por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la nación.
4. Muestra el peso relativo de las rentas propias (especialmente las tributarias) del total de recursos del Municipio.

Al analizar el porcentaje de los ingresos corrientes destinados a funcionamiento se observa como si bien para el año 2010 se cumplió con el indicador (76,64%), y esta entre el parámetro máximo permitido por la ley, requiere de una revisión y ajuste al funcionamiento de la entidad, un mayor compromiso de los recursos de libre destinación para atender el gasto recurrente deja poco margen de maniobra para destinar recursos a la inversión social, lo cual demanda mayores eficiencias en el funcionamiento de la entidad.

La magnitud de la deuda muestra una disminución significativa, lo cual no es reflejo de una mayor amortización al servicio de la deuda generada por mayores ingresos de libre destinación, sino la limitada capacidad de endeudamiento que ha registrado el municipio en los últimos años.

Por su parte el peso de las transferencias en los ingresos totales del municipio que alcanzo para la vigencia 2010 el 87.04% evidencia la alta dependencia de estos recursos y la baja capacidad de generación de recursos propios. El depender en gran medida de los recursos del Sistema General de Participaciones que estan limitados por su destinación legal, restringe la capacidad de atender otras necesidades de la comunidad que solo podría ser provistas con recursos de libre destinación para lo cual la gestión sobre los recursos propios en especial de origen tributario se hace un factor indispensable para generar mayor autonomía frente a las decisiones en materia de inversión.

En cuanto al indicador del porcentaje de los ingresos totales que corresponde a recursos propios y que se ha situado en promedio en el 6% de los ingresos totales obtenidos por el municipio, refleja de manera precisa la limitada capacidad de generación de fuentes propias y la alta dependencia de las transferencias del orden nacional.

PERIODO	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamento
2008	88,21	-0,71	51,10	982	13
2009	87,01	0,62	46,98	1064	14
2010	86,92	10,06	62,31	766	11

5. En la medida en que el indicador se acerque al 100% es mejor su desempeño.
6. Medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión.
7. Es calculado por el DNP para comparar la gestión fiscal a nivel territorial.

En cuanto a la participación del gasto de inversión en el total del gasto público, si bien ha mantenido un indicador superior al 85% en los últimos tres años, la tendencia registra una disminución en la participación pasando del 88,2% en el 2009 al 86,9% en el 2010. En este aspecto el objetivo primordial es lograr un aumento en el peso de este concepto en el total del gasto, lo cual no se registra durante el periodo analizado.

El indicador de la capacidad de ahorro muestra una leve mejoría para la vigencia 2010, sin embargo, refleja la limitada capacidad que tiene el municipio para generar excedentes propios de libre destinación que puedan ser orientados a la inversión, de ahí su alta dependencia de las transferencias.

El indicador de desempeño fiscal calculado bajo la metodología del Departamento Nacional de Planeación sitúa al municipio de Quinchía en las últimas posiciones a nivel departamental y en posiciones poco significativas en el Rankin a nivel nacional.

Estos factores de medición sumados a la evolución del ingreso y el gasto muestran claras limitaciones de recursos y deficiencias en la gestión financiera que se hace necesario corregir para garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad territorial, la capacidad de respuesta oportuna a las necesidades de sus ciudadanos y el crecimiento que demanda el municipio.



4.3. Estrategia financiera del plan de desarrollo

Financieramente es necesario diseñar un modelo que, ajustado a los requerimientos del marco fiscal de mediano plazo, conlleve a que el Municipio de Quinchía sea viable, mantenga o mejore los indicadores de gestión fiscal, garantice las metas de superávit primario y exija desarrollar acciones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que garanticen una adecuada ejecución de los proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, para ello nos hemos propuesto fortalecer las finanzas municipales y hacer partícipes a otros actores a través de la corresponsabilidad, lo cual hace que la filosofía del plan de desarrollo sea participativa no solo para la materialización de los proyectos, sino también para la consecución de recursos.

4.3.1. Gestión frente al ingreso

Se requiere lograr un crecimiento real de los mismos durante el periodo 2012-2015 para lo cual se hace necesario la ejecución de una serie de acciones tendientes al logro de dicho objetivo, tales como:

- **Proyecto de Modernización y Fortalecimiento de la Hacienda Pública del Municipio.**

Es necesario replantear la gestión que desde la Secretaría Financiera se ha venido desarrollando en los últimos años. Ello significa que la gestión que debe hacerse para mejorar el recaudo implica mejorar la política de cobro de la cartera, diseñar mecanismos de control a la evasión y a la elusión de las principales renglones rentísticos, disponer de un marco legal actualizado y acorde a las necesidades del municipio que se traduzca en una mejora de los ingresos propios que no solo permita garantizar el funcionamiento de la entidad, sino también apalancar la inversión.

- **Actualización de la base catastral del impuesto predial.**

Se hace necesario fortalecer el recaudo del impuesto predial para lo cual es necesario contar con una base gravable actualizada que permita hacer un cobro justo y equitativo de esta importante renta municipal.

- **Actualización del Estatuto Tributario Municipal.**

Es fundamental contar con un marco jurídico actualizado que permita hacer una adecuada y eficiente administración de los ingresos tributarios propios, para lo cual se hace necesario revisar y ajustar el estatuto actual a las condiciones del municipio y considerando las características de los contribuyentes.

- **Fortalecimiento de la base tributaria del impuesto de industria y comercio.**

Es necesario tener una plena identificación de los sujetos pasivos de este impuesto, así como combatir los fenómenos de evasión y elusión, al igual que regularizar el proceso de presentación de las liquidaciones privadas del impuesto y adoptar el sistema de retenciones como mecanismos para fortalecer el recaudo por este importante concepto tributario.

- **Revisión y actualización de la estratificación urbana y rural.**

Para garantizar la administración eficiente de los impuestos es necesario revisar la estratificación vigente y ajustarla a los lineamientos técnicos que en la materia existe.

- **Definición de Políticas para el otorgamiento de incentivos tributarios.**

Revisar los incentivos tributarios vigentes con el objetivo de que los mismos se orienten hacia la generación de empleo y la llegada de nueva inversión al municipio.

- **Gestionar recursos obtenidos mediante la cooperación internacional.**

Explorar los mecanismos de cooperación internacional existentes en la búsqueda de recursos que financien programas de inversión social.

- **Venta de activos improductivos.**

Se pretende realizar un inventario de los activos con que cuenta el municipio, evaluar su uso y determinar cuáles son improductivos con el objetivo de que se puedan enajenar y generan recursos para financiar programas de inversión en la municipalidad.



4.3.2. *Gestión frente al gasto*

Mantener un decrecimiento marginal de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, lo cual permite disminuir el indicador de autofinanciación del funcionamiento y liberar recursos propios para inversión.

- **Políticas en materia de gastos personales.**

Esa importante revisar la estructura organizacional del municipio con el fin de fortalecerla y garantizar el adecuado desarrollo de la misión institucional, así mismo optimizar los recursos financieros orientados al talento humano.

- **Políticas en materia de gastos generales.**

Revisar la estructura de gastos recurrentes con el fin de optimizar su uso, mantener en términos constantes aquellos gastos que por disposiciones legales deban ser reajustados y cero crecimiento de gastos que puedan ser optimizados por la administración harán parte de la política de racionalización del gasto público.

4.3.3. *Gestión frente a la deuda*

- **Reestructuración del perfil de la deuda.**

En la medida que las condiciones de mercado en cuanto a tasa de interés y plazo lo permitan revisar el perfil de la deuda con el fin de liberar recursos para inversión y disminuir costos de financiación.

4.3.4. *Gestión frente a la inversión*

Acudir a la corresponsabilidad en la financiación de los proyectos buscando financiar los mismos con la participación de entidades del orden nacional, departamental, descentralizado y el sector privado.

Desarrollar un adecuado seguimiento y evaluación a la inversión municipal para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos invertidos y el logro de resultados cuantificables en bienestar para la población.

Seguimiento y evaluación a las metas del Plan de Desarrollo para asegurar su adecuado cumplimiento, materializado en los proyectos de inversión que la comunidad requiere.



Municipio de Quinchía - Plan Financiero

Evolucion Historica 2007 - 2010

Millones de pesos

CUENTA	Corrientes *				Constantes				Tasas de Crecimiento				Participaciones				
	A2007	A2008	A2009	A2010	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	2007	2008	2009	2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	9.985	10.593	11.069	10.470	11.314	11.148	11.420	10.470	(1,5)	2,4	(8,3)	(2,4)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	1.712	1.230	1.425	1.499	1.940	1.294	1.471	1.499	(33,3)	13,6	2,0	(5,9)	17,2	11,6	12,9	14,3	14,0
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	876	578	680	820	993	608	702	820	(38,7)	15,3	16,8	(2,2)	8,8	5,5	6,1	7,8	7,1
1.1.1. PREDIAL	278	191	236	362	315	201	243	362	(36,1)	20,8	48,9	11,2	2,8	1,8	2,1	3,5	2,5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	114	97	114	119	129	102	117	119	(20,5)	14,6	1,6	(1,4)	1,1	0,9	1,0	1,1	1,1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	248	212	215	218	280	224	222	218	(20,3)	(0,7)	(2,0)	(7,6)	2,5	2,0	1,9	2,1	2,1
1.1.4. OTROS	237	77	115	121	269	81	119	121	(69,8)	46,9	1,5	(7,2)	2,4	0,7	1,0	1,2	1,3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	230	156	184	134	261	165	190	134	(37,0)	15,3	(29,5)	(17,1)	2,3	1,5	1,7	1,3	1,7
1.3. TRANSFERENCIAS	606	496	561	546	686	521	579	546	(24,0)	11,1	(5,8)	(6,2)	6,1	4,7	5,1	5,2	5,3
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	600	496	553	538	680	521	571	538	(23,3)	9,4	(5,8)	(6,6)	6,0	4,7	5,0	5,1	5,2
1.3.2. OTRAS	6	-	8	8	6	-	9	8	(100,0)	-	(4,0)	(34,7)	0,1	-	0,1	0,1	0,1
GASTOS TOTALES	9.813	10.506	10.909	10.310	11.118	11.056	11.255	10.310	(0,6)	1,8	(8,4)	(2,4)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	1.255	1.239	1.417	1.349	1.422	1.303	1.461	1.349	(8,3)	12,1	(7,7)	(1,3)	12,8	11,8	13,0	13,1	12,7
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.182	1.108	1.269	1.275	1.339	1.166	1.309	1.275	(13,0)	12,3	(2,6)	(1,1)	12,0	10,5	11,6	12,4	11,6
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	603	656	732	693	683	690	755	693	1,0	9,5	(8,3)	0,7	6,1	6,2	6,7	6,7	6,5
3.1.2. GASTOS GENERALES	433	330	412	374	491	347	425	374	(29,2)	22,4	(12,0)	(6,3)	4,4	3,1	3,8	3,6	3,7
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	146	122	124	208	166	128	128	208	(22,5)	(0,1)	62,2	13,2	1,5	1,2	1,1	2,0	1,5
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	73	131	148	73	82	138	153	73	67,1	10,9	(51,9)	8,7	0,7	1,2	1,4	0,7	1,0
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	458	(9)	9	151	519	(9)	9	151	(101,8)	(200,1)	1.547,1	415,1	4,6	(0,1)	0,1	1,4	1,5
2. INGRESOS DE CAPITAL	8.626	7.916	10.022	9.408	9.774	8.331	10.340	9.408	(14,8)	24,1	(9,0)	0,1	86,4	74,7	90,5	89,9	85,4
2.1. REGALIAS	44	37	68	114	49	39	70	114	(21,8)	81,0	63,7	41,0	0,4	0,3	0,6	1,1	0,6
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.412	7.426	9.170	8.842	8.398	7.815	9.461	8.842	(6,9)	21,1	(6,5)	2,5	74,2	70,1	82,8	84,4	77,9
2.3. COFINANCIACION	795	192	417	391	901	202	430	391	(77,6)	112,5	(9,0)	8,7	8,0	1,8	3,8	3,7	4,3
2.4. OTROS	375	261	368	60	425	275	379	60	(35,3)	37,9	(84,2)	(27,2)	3,8	2,5	3,3	0,6	2,5
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	8.558	9.267	9.492	8.962	9.696	9.752	9.793	8.962	0,6	0,4	(8,5)	(2,5)	87,2	88,2	87,0	86,9	87,3
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.603	1.109	1.907	1.002	2.949	1.167	1.968	1.002	(60,4)	68,6	(49,1)	(13,6)	26,5	10,6	17,5	9,7	16,1
4.1.1.2. OTROS	5.955	8.159	7.585	7.960	6.747	8.585	7.826	7.960	27,3	(8,9)	1,7	6,7	60,7	77,7	69,5	77,2	71,3
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	526	(1.360)	538	597	596	(1.431)	555	597	(340,1)	(138,8)	7,5	(157,2)	5,3	(12,8)	4,9	5,7	0,7
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(526)	1.360	(538)	(597)	(596)	1.431	(555)	(597)	(340,1)	(138,8)	7,5	(157,2)	(5,3)	12,8	(4,9)	(5,7)	(0,7)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	761	(59)	(160)	(40)	862	(62)	(165)	(40)	(107,2)	167,3	(75,8)	(5,2)	7,6	(0,6)	(1,4)	(0,4)	1,3
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	934	29	-	120	1.058	30	-	120	(97,2)	(100,0)	-	(65,7)	9,4	0,3	-	1,1	2,7
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	173	87	160	160	196	92	165	160	(53,1)	79,9	(3,1)	7,9	1,7	0,8	1,4	1,5	1,4
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(1.287)	1.418	(378)	(557)	(1.458)	1.493	(390)	(557)	(202,4)	(126,2)	42,7	(95,3)	(12,9)	13,4	(3,4)	(5,3)	(2,1)
SALDO DE DEUDA	1.368	1.280	1.120	960	1.550	1.347	1.156	960	(13,0)	(14,2)	(16,9)	(14,7)	13,7	12,1	10,1	9,2	11,3



Municipio de Quinchía
Balance Financiero 2012 - 2022 (Millones de \$ corrientes)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	13.566	13.635	14.057	14.493	14.927	15.375	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824
INGRESOS CORRIENTES	13.146	13.547	13.966	14.399	14.831	15.276	15.734	16.206	16.693	17.193	17.709
TRIBUTARIOS	1.000	1.036	1.081	1.127	1.161	1.196	1.231	1.268	1.306	1.346	1.386
Impuesto Predial unificado	210	218	229	241	248	255	263	271	279	288	296
Impuesto de Industria y Comercio	195	203	213	224	230	237	244	252	259	267	275
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	230	239	251	264	272	280	288	297	306	315	324
Estampillas	75	77	80	82	84	87	90	92	95	98	101
Otros Ingresos Tributarios	290	299	308	317	326	336	346	357	367	378	390
NO TRIBUTARIOS	596	614	632	651	671	691	712	733	755	778	801
Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68	70
Otros no tributarios	544	560	577	594	612	631	650	669	689	710	731
TRANSFERENCIAS	11.550	11.897	12.253	12.621	13.000	13.390	13.791	14.205	14.631	15.070	15.522
Transferencias para Funcionamiento											
Del Nivel Nacional											
SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	569	586	604	622	640	660	679	700	721	742	765
Otras transferencias de la Nación											
Del Nivel Departamental	0										
De Vehículos Automotores											
Otras Transferencias del Departamento											
Otras transferencias para funcionamiento											
Transferencias para Inversión	11.550	11.897	12.253	12.621	13.000	13.390	13.791	14.205	14.631	15.070	15.522
Del Nivel Nacional	10.318	10.628	10.946	11.275	11.613	11.961	12.320	12.690	13.071	13.463	13.867
Sistema General de Participaciones	7.093	7.306	7.525	7.751	7.983	8.223	8.469	8.723	8.985	9.255	9.532
Sistema General de Participaciones - Educación	1.084	1.117	1.150	1.185	1.220	1.257	1.294	1.333	1.373	1.414	1.457
Sistema General de Participaciones - Salud	4.392	4.524	4.659	4.799	4.943	5.092	5.244	5.402	5.564	5.731	5.902
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	790	814	838	863	889	916	943	972	1.001	1.031	1.062
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	601	619	638	657	676	697	718	739	761	784	808
Otras del Sistema General de Participaciones	226	233	240	247	254	262	270	278	286	295	304
FOSYGA y ETESA	3.225	3.322	3.421	3.524	3.630	3.739	3.851	3.966	4.085	4.208	4.334
Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.425	1.467	1.512	1.557	1.604	1.652
Otras transferencias para inversión	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4



Municipio de Quinchia
Balance Financiero 2012 - 2022 (Millones de \$ corrientes)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS TOTALES	13.406	13.753	14.053	14.389	14.683	15.131	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824
GASTOS CORRIENTES	1.242	1.392	1.397	1.396	1.396	1.398	1.416	1.459	1.502	1.547	1.594
FUNCIONAMIENTO	1.186	1.221	1.258	1.296	1.335	1.375	1.416	1.459	1.502	1.547	1.594
Gastos de Personal	855	881	907	934	962	991	1.021	1.052	1.083	1.116	1.149
Gastos Generales	194	200	206	212	218	225	232	239	246	253	261
Transferencias	137	141	145	150	154	159	163	168	173	179	184
Otras Transferencias	137	141	145	150	154	159	163	168	173	179	184
Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento											
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0										
Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)											
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	0										
Educación											
Salud											
Agua potable y saneamiento básico											
Vivienda											
Otros sectores											
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	56	171	139	100	61	23	0	0	0	0	0
Interna	56	171	139	100	61	23					
Externa											
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	11.904	12.154	12.569	13.003	13.435	13.878	14.318	14.748	15.190	15.646	16.115
INGRESOS DE CAPITAL	420	88	91	93	96	99	102	105	108	112	115
Cofinanciación											
Regalías y Compensaciones	62	64	66	68	70	72	74	76	79	81	83
Regalías Indirectas											
Rendimientos Financieros	9	9	10	10	10	10	11	11	11	12	12
Excedentes Financieros											
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	334										
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)											
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de capital de empresas											
Desahorro FONPET											
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	15	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20



Municipio de Quinchia
Balance Financiero 2012 - 2022 (Millones de \$ corrientes)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GASTOS DE CAPITAL	12.164	12.360	12.656	12.993	13.288	13.733	14.420	14.853	15.299	15.758	16.230
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	12.164	12.360	12.656	12.993	13.288	13.733	14.420	14.853	15.299	15.758	16.230
Otros sectores	12.164	12.360	12.656	12.993	13.288	13.733	14.420	14.853	15.299	15.758	16.230
Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión											
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-11.744	-12.272	-12.565	-12.899	-13.191	-13.634	-14.318	-14.748	-15.190	-15.646	-16.115
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	160	-118	4	104	244	244	0	0	0	0	0
FINANCIACIÓN	-160	118	-4	-104	-244	-244	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	-160	118	-4	-104	-244	-244	0	0	0	0	0
Interno	-160	118	-4	-104	-244	-244	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	400	400	300	0	0					
Amortizaciones	160	282	404	404	244	244					
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos											
Amortizaciones											
BALANCE PRIMARIO											
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	216	53	143	204	305	267	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	4	0	1	2	5	12	0	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES											
INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	13.566	14.035	14.457	14.793	14.927	15.375	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824
GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	13.246	13.871	14.049	14.285	14.439	14.887	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	320	164	408	508	488	488	0	0	0	0	0
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR											
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
INGRESOS TOTALES	13.566	14.035	14.457	14.793	14.927	15.375	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824
GASTOS TOTALES	13.566	14.035	14.457	14.793	14.927	15.375	15.837	16.312	16.801	17.305	17.824
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



7.5. Plan plurianual de inversiones

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015
VIGENCIAS, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Pesos corrientes \$	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO	Participación porcentual
	CONCEPTO	2012	2013	2014		
1. LINEA ESTRATEGICA "QUINCHÍA EN DESARROLLO"						
PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TOD@S	\$ 1.188.000.000	\$ 1.217.000.000	\$ 1.250.000.000	\$ 1.285.000.000	\$ 4.940.000.000	100,0%
Subprogramas:						
Cobertura educativa	153.000.000	158.000.000	163.000.000	168.000.000	642.000.000	13,0%
Calidad educativa	985.000.000	1.009.000.000	1.037.000.000	1.067.000.000	4.098.000.000	83,0%
Fortalecimiento, innovación y pertinencia al sistema educativo	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	4,0%
PROGRAMA: SALUD Y NUTRICION PARA TOD@S	\$ 8.979.940.775	\$ 8.996.940.775	\$ 9.322.940.775	\$ 9.657.940.775	\$ 36.957.763.100	100,0%
Subprogramas:						
Cobertura en salud	8.465.040.810	8.482.040.810	8.808.040.810	9.143.040.810	34.898.163.240	94,4%
Infraestructura hospitalaria	398.859.155	398.859.155	398.859.155	398.859.155	1.595.436.620	4,3%
Promoción y prevención en salud	116.040.810	116.040.810	116.040.810	116.040.810	464.163.240	1,3%
PROGRAMA: RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TOD@S	\$ 60.750.000	\$ 61.800.000	\$ 62.263.500	\$ 62.740.905	\$ 247.554.405	100,0%
Subprogramas:						
Fortalecimiento institucional	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405	25,3%
Promoción y fomento de la recreación y el deporte	20.000.000	20.600.000	20.600.000	20.600.000	81.800.000	33,0%
Infraestructura deportiva y recreativa	25.750.000	25.750.000	25.750.000	25.750.000	103.000.000	41,6%
PROGRAMA: CULTURA Y TURISMO PARA TOD@S	\$ 90.000.000	\$ 92.640.000	\$ 95.359.200	\$ 98.159.976	\$ 376.159.176	100,0%
Subprogramas:						
Participación en espacios artísticos y culturales	88.000.000	90.640.000	93.359.200	96.159.976	368.159.176	97,9%
Turismo y patrimonio para tod@s	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000	2,1%
PROGRAMA: CONDICIONES DE DESARROLLO PARA GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIA	\$ 94.000.000	\$ 109.000.000	\$ 112.270.000	\$ 115.638.100	\$ 430.908.100	100,0%
Subprogramas:						
Infancia y adolescencia	5.000.000	20.000.000	20.600.000	21.218.000	66.818.000	15,5%
Juventud	10.000.000	10.000.000	10.300.000	10.609.000	40.909.000	9,5%
Mujer	1.000.000	1.000.000	1.030.000	1.060.900	4.090.900	0,9%
Población en situación de discapacidad	1.000.000	1.000.000	1.030.000	1.060.900	4.090.900	0,9%
Adulto mayor	30.000.000	30.000.000	30.900.000	31.827.000	122.727.000	28,5%
Familia	35.000.000	35.000.000	36.050.000	37.131.500	143.181.500	33,2%
Desplazados y retornados	10.000.000	10.000.000	10.300.000	10.609.000	40.909.000	9,5%
Comunidades indígenas	1.000.000	1.000.000	1.030.000	1.060.900	4.090.900	0,9%
Inclusión sexual	1.000.000	1.000.000	1.030.000	1.060.900	4.090.900	0,9%



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015						
VIGENCIAS, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS						
Pesos corrientes \$	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO	Participación porcentual
	CONCEPTO	2012	2013	2014		
PROGRAMA: RED UNIDOS	\$ 72.000.000	\$ 74.160.000	\$ 76.384.800	\$ 78.676.344	\$ 301.221.144	100,0%
Subprogramas:						
Todos identificados	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Ingresos y trabajo para las familias unidos	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Formando capital humano	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Todos saludables	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Todos nutridos y alimentados de manera saludable	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Vivienda digna para tod@s	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Unidos en familia	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Todos con oportunidades y ahorrando	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
Acceso a los servicios de la justicia para tod@s	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816	33.469.016	11,1%
PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	\$ 3.000.000	\$ 3.090.000	\$ 3.182.700	\$ 3.278.181	\$ 12.550.881	100,0%
Subprogramas:						
Retorno y reubicación de la población en situación de desplazamiento forzado	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181	12.550.881	100,0%
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA "QUINCHÍA EN DESARROLLO"	\$ 10.487.690.775	\$ 10.554.630.775	\$ 10.922.400.975	\$ 11.301.434.281	\$ 43.266.156.806	86,2%



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015						
VIGENCIAS, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS						
Pesos corrientes \$	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO	Participación porcentual
	CONCEPTO	2012	2013	2014		
2. LINEA ESTRATEGICA "QUINCHÍA FORTALECIDA"						
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO BÁSICO Y HABITAT PARA TOD@S	\$ 1.264.000.000	\$ 1.273.000.000	\$ 1.297.000.000	\$ 1.322.000.000	\$ 5.156.000.000	100,0%
Subprogramas:						
Agua potable y saneamiento básico	890.000.000	914.000.000	938.000.000	963.000.000	3.705.000.000	71,9%
Servicios públicos domiciliarios	220.000.000	220.000.000	220.000.000	220.000.000	880.000.000	17,1%
Gestión ambiental	154.000.000	139.000.000	139.000.000	139.000.000	571.000.000	11,1%
PROGRAMA: DERECHOS CIUDADANOS Y HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA TOD@S	\$ 100.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 310.000.000	100,0%
Subprogramas:						
Organismos de protección, seguridad y atención de emergencias	80.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	230.000.000	74,2%
Convivencia ciudadana y familiar	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	12,9%
Desarrollo comunitario y participación ciudadana	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	12,9%
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA TOD@S	\$ 42.500.000	\$ 42.500.000	\$ 42.500.000	\$ 42.500.000	\$ 170.000.000	100,0%
Subprogramas:						
Capacidad humana e institucional y gestión territorial	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	160.000.000	94,1%
Planificación y ordenamiento territorial	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000	5,9%
TOTAL LINEA ESTRATEGICA "QUINCHIA FORTALECIDA"	\$ 1.406.500.000	\$ 1.385.500.000	\$ 1.409.500.000	\$ 1.434.500.000	\$ 5.636.000.000	11,2%



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015
VIGENCIAS, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

Pesos corrientes \$	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO	Participación porcentual
	CONCEPTO	2012	2013	2014		
3. LINEA ESTRATEGICA "QUINCHÍA EN MOVIMIENTO"						
PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA TOD@S	\$ 81.000.000	\$ 82.680.000	\$ 84.410.400	\$ 86.192.712	\$ 334.283.112	100,0%
Subprogramas:						
Mejoramiento y vivienda nueva	56.000.000	57.680.000	59.410.400	61.192.712	234.283.112	70,1%
Gestión de equipamiento colectivo	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000	29,9%
PROGRAMA: VÍAS Y MOVILIDAD PARA TOD@S	\$ 133.000.000	\$ 281.000.000	\$ 183.430.000	\$ 113.932.900	\$ 711.362.900	100,0%
Subprogramas:						
Gestión vial urbana y rural	133.000.000	281.000.000	183.430.000	113.932.900	711.362.900	100,0%
TOTAL LINEA ESTRATEGICA "QUINCHIA EN MOVIMIENTO"	\$ 214.000.000	\$ 363.680.000	\$ 267.840.400	\$ 200.125.612	\$ 1.045.646.012	2,1%
4. LINEA ESTRATEGICA "QUINCHÍA PRODUCTIVA"						
PROGRAMA: SECTOR PRODUCTIVO PARA TOD@S	\$ 56.000.000	\$ 56.180.000	\$ 56.365.400	\$ 56.556.362	\$ 225.101.762	100,0%
Subprogramas:						
Sector agropecuario	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	88,8%
Sector minero	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181	12.550.881	5,6%
Sector comercial, empresarial y de emprendimiento	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181	12.550.881	5,6%
TOTAL LINEA ESTRATEGICA "QUINCHIA PRODUCTIVA"	\$ 56.000.000	\$ 56.180.000	\$ 56.365.400	\$ 56.556.362	\$ 225.101.762	0,4%
TOTAL PLAN PLURIANUAL						
Pesos corrientes \$	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO	Participación porcentual
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015		
TOTAL PLAN PLURIANUAL	\$ 12.164.190.775	\$ 12.359.990.775	\$ 12.656.106.775	\$ 12.992.616.255	\$ 50.172.904.580	100,0%

**7.6. Fuentes de financiación****MUNICIPIO DE QUINCHIA
PLAN FINANCIERO 2012-2015**

Cifras en Millones de \$

DESAGREGACION FUENTES FINANCIACION	2012	2013	2014	2015	TOTAL	% Partic.
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.106	7.127	7.250	7.531	29.013	57,8%
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	4.457	4.591	4.728	4.870	18.646	37,2%
OTRAS FUENTES FINANCIACION	463	77	80	82	702	1,4%
RECURSOS DEL CREDITO	0	400	400	300	1.100	2,2%
RECURSOS PROPIOS	138	165	198	210	711	1,4%
TOTAL DE RECURSOS PARA INVERSION	12.164	12.360	12.656	12.993	50.173	100,0%



ARTICULO 2. – SEGUIMIENTO-EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS

Desde el nivel estratégico

El Alcalde como sus secretarios de despacho y los gerentes de las empresas descentralizadas son los primeros dinamizadores del Plan de Desarrollo, en la medida en que realizan el seguimiento periódico a los resultados obtenidos en cada una de las líneas estratégicas del plan. Igualmente, como líderes de la estrategia, realizan seguimiento de la gestión y resultados del plan de desarrollo a nivel gerencial de forma semestral, focalizando la toma de decisiones y la retroalimentación permanente de las acciones emergentes que incorpora la dinámica del Plan.

El coordinador o equipo técnico

El Secretario de Planeación o quien haga sus veces, actúa en la gerencia del plan como el facilitador, a través del monitoreo de alertas (problemas presentados) y oportunidades, la generación de reportes, la verificación de la calidad de la información y los resultados en cada uno de los niveles del plan; de acuerdo con la responsabilidad de las redes de trabajo establecidas en cada una de las líneas estratégicas. Así mismo, en la verificación de la cultura del autocontrol y autorregulación del sistema de gestión y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental y a la ciudadanía en general, y la realización de informes de avance en temas del Plan de Desarrollo que solicite el Honorable Concejo Municipal para la realización de control político.

Nivel operativo:

Cada línea estratégica está conformada por programas, subprogramas y metas de producto; en este nivel se realiza seguimiento mínimo trimestral y los resultados son llevados a discusión del secretario de despacho y su equipo (funcionarios técnicos y operativos). Los funcionarios reportan el avance físico financiero a los programas y componentes de manera trimestral (subprogramas y metas de producto con sus planes de acción).

Parágrafo 1: Rendición de cuentas a la ciudadanía

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe ser transparente para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de la transparencia y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La Administración Municipal rendirá informes periódicos sobre el avance del Plan de Desarrollo mediante audiencia de rendición de cuentas públicas a la ciudadanía de manera anual



al igual que al Honorable Concejo Municipal y semestralmente al Consejo Municipal de Planeación; así mismo, rendirá los informes solicitados por la Gobernación de Risaralda y la Contraloría General.

Parágrafo 2: Banco de Programas y Proyectos de Inversión

El Banco de Programas y Proyectos adscrito a la Secretaria de Planeación, obras públicas y medio ambiente, administrará la inversión pública municipal. La administración estará atenta para seleccionar e incorporar en los respectivos presupuestos anuales aquellos proyectos inscritos en el Banco que respondan a los propósitos del presente Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

Parágrafo 3: Plan Operativo Anual de Inversiones

Con base en la meta de inversión definida para el sector público en el Plan Financiero Plurianual contenido en el presente Plan de Desarrollo, la Secretaria de Planeación Municipal, en coordinación con las diferentes Secretarías e institutos descentralizados, elaborará los Planes Operativos Anuales de Inversión en los plazos previstos por la ley. Estos Planes se ajustarán según el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual por el ejecutivo municipal.

Parágrafo 4. Plan Indicativo

El Plan de Desarrollo "Quinchía para tod@s" se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas y trazadas para los 4 años.

Parágrafo 5: Planes de Acción

Con el fin de organizar la gestión de la Administración Municipal en lo aprobado en el presupuesto articulado con el Plan de Desarrollo, se elaborará el Plan de Acción, desagregando en forma específica el contenido y los requerimientos de las actividades a realizar por cada dependencia de la administración con indicadores específicos de cumplimiento, los cuales deberán ser presentados al Consejo de Gobierno para la aprobación y la adopción, y al Honorable Concejo Municipal del Municipio de Quinchía para su conocimiento, control y seguimiento.

Parágrafo 6: Fuentes de Financiación del Plan

Para Financiar la realización de Plan de desarrollo, se destinarán recursos por \$50.172.904.580, cuyas fuentes se indican en Plan plurianual de Inversiones.

Parágrafo 7: Ejecución, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Estratégico

La administración municipal a través del ejecutivo municipal o mediante delegación en los secretarios de despacho ejecutará el Plan de Desarrollo durante su vigencia a través de los



contratos, convenios y empréstitos que demande, dentro de los límites establecidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 0734 de 2012, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan.

La Administración municipal a través de la Secretaria de Planeación, diseñará e implementará un sistema de gestión y resultado, como herramienta que le permita medir el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, de acuerdo con su estructura conformada por las líneas estratégicas, programas, subprogramas y metas de producto.

Para tal efecto, la administración municipal deberá presentar a la corporación como mínimo informes anuales (o cuando lo requieran) e incluso a la comunidad, que registren la totalidad de la ejecución financiera y el nivel de avance, resultados, logros e impactos, respecto a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y los indicadores propuestos. El Plan contendrá los indicadores de resultado por meta de producto a fin de generar una evaluación real del avance y resultados esperados.

ARTICULO TERCERO: Una vez aprobado y sancionado el Plan de Desarrollo, se efectuarán los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2012 con el Plan Plurianual de Inversiones en la misma vigencia. Los presupuestos plurianuales para los años 2013, 2014 y 2015 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Inversiones.

Los nuevos proyectos incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2012 producto del proceso de armonización, deberán estar registrados en el Banco de

Programas y Proyectos del Municipio previo al inicio de su ejecución, así como los que se incorporen por el ejecutivo municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Los proyectos que hacen parte de las respectivas estrategias, políticas y programas del Plan de desarrollo, serán de prioritaria inclusión en las respectivas inversiones que realice la Administración municipal durante los próximos cuatro años, y de prioritaria ejecución contractual o de convenios.

ARTÍCULO QUINTO: El Plan de Desarrollo "Quinchía para tod@s" es el instrumento básico para llevar a cabo la política de cofinanciación entre el Municipio y cualquier instancia, bien sea del orden regional, departamental, nacional o internacional. Las diferentes dependencias de la Administración Municipal están obligadas a consultar el Plan para la elaboración de sus respectivos programas de inversión. Será función y responsabilidad de la Secretaria de Planeación Municipal controlar y garantizar que en el proyecto de presupuesto anual del Municipio se incluyan los programas y proyectos contemplados en el Plan.

ARTÍCULO SEXTO: El Comité Financiero y/o Consejo de Gobierno presidido por el Alcalde del Municipio, harán los ajustes financieros que haya lugar de acuerdo con la situación económica y fiscal del Municipio.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los aportes que se reciben del Departamento, Nación u otros, para los proyectos contemplados en este Plan deberán ser adoptados por el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Quinchía para tod@s"



ARTÍCULO DÉCIMO: El Alcalde Municipal podrá realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno del Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: El señor Alcalde Municipal podrá acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos en el marco de la ley 1454 de 2011- Orgánica de Ordenamiento Territorial-, tales como Contratos Plan entre otros, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y financieros pertinentes previo visto bueno del Honorable Concejo Municipal.

Parágrafo:El señor Alcalde atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará ante el Honorable Concejo Municipal, los Proyectos de Acuerdo pertinentes, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos a los que haya lugar y /o la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación, medio ambiente y obras públicas.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: El presente decreto rige desde la fecha de su publicación y derogalas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quinchía Risaralda, en el mes de mayo de 2012.

BARNEY ANTONIO IBARRA ARIAS
Alcalde Municipal



Bibliografía

- (s.f.).
- Acción Social. (2009). *Familias en Acción para Pueblos Indígenas*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Alcaldía de Quinchía. (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Quinch%C3%ADa>
- Alcaldía Municipal de Quinchía. (1999). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial*. Quinchía, Risaralda, Colombia.
- Casa de la Cultura. (2012). *Plan Decenal de Cultura 2012-2022*. Quinchía.
- Comisión de Empalme 2011-2012. (2012). *Informe de Empalme a la Contraloría General de Risaralda*. Administración Entrante 2012-2015, Risaralda, Quinchía.
- Comunidad Embera Chami. (2011). *Plan de Vida*. Pereira, Risaralda, Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica Social. (2007). *Conpes 109*.
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER. (2004). *Diagnósticos Sectoriales Municipio de Quinchía*. Quinchía.
- Cruz, B. L. (22 de Febrero de 2012). Mesa de Trabajo Plan de Desarrollo Poblacion Vulnerable (Discapacitados). (G. Toro, Entrevistador)
- DPS. (2012).
- Familias en Acción. (2012). *Informe de empalme 2011-2012*. Quinchía.
- Familias en Acción. (2012). *INFORME DE GESTION 2011 Familias en Acción*. Quinchía.
- Flórez, V. U. (23 de Febrero de 2012). Entrevista Sector Productivo. (G. Toro, Entrevistador)
- Gobernación de Risaralda. (2011). *SEGUIMIENTO, EVALUACION Y FORMULACION DE PLANES ESTRATEGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ARTES Y OFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*. Corporación Ciudad Amable, Risaralda, Pereira.
- Hospital Nazareth. (Febrero de 2012). Perfil epidemiológico e Indicadores poblacionales. Quinchía, Risaralda, Colombia.
- Instituto Municipal de Deporte y Recreación -INDER. (Enero 20 de 2012). *INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INDER 2008-2011*. INDER Quinchía, Risaralda, Quinchía.
- Ministerio de Educacion Nacional MEN. (2011). www.mineducación.gov.co. Recuperado el 10 de Febrero de 2012
- MUNICIPIO DE QUINCHIA. (1999). *PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. QUINCHÍA.
- Ocampo, G. T. (22 de Febrero de 2012). Diagnostico situacional Poblacion Desplazada y Retornada . (G. toro, Entrevistador)
- Palacio, B. R. (25 de Febrero de 2012). Diganóstico Centro de Bienestar del Anciano Quinchía. (G. toro, Entrevistador)



Pava, A. V. (28 de Febrero de 2012). *adrianavallejo.blogspot.com*. Recuperado el 2 de Marzo de 2012, de <http://www.adrianavallejo.blogspot.com/>

Procuraduría General de la Nación. (s.f.). *www.procuraduria.gov.c*. Recuperado el 2 de Marzo de 2012, de Fuente: http://www.procuraduria.gov.co/portal/infancia_indicadores.page

Quinchía, D. e. (24 de Febrero de 2012). Calidad y compromiso de la educación en Quinchía. (G. Toro, Entrevistador)

Secretaría Financiera Alcaldía de Quinchía. (Febrero de 2012). Empleos generados por sectores productivos. Quinchía, Risaralda, Colombia.

Sistema Integral de Beneficiarios SISBEN. (31 de Diciembre de 2011). Caracterización y resultados de la encuesta del SISBEN a 2011. Quinchía.

Ugarte, A. (09 de Febrero de 2012). Estado de la educación en el Municipio de Quinchía en el último periodo de gobierno 2008-2011. (G. Toro, Entrevistador) Quinchía, Risaralda, Colombia.

Unidad Administrativa de Educación. (2012). *Inventario de equipos de computo Instituciones Educativas Quinchía*. Quinchía.

Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA. (2012). *Asociaciones existentes en el Municipio*. Quinchía.

Valle, D. -U. (2005). *Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005*.

Wikipedia. (14 de marzo de 2012). http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_econ%C3%B3mico. Recuperado el 16 de Marzo de 2012, de http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_econ%C3%B3mico